

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 226

2 de junio de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 2 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-394/2016 RGEF.5456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la transparencia de la Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-438/2016 RGEF.6407. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición del Gobierno en relación a la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo Madrid Puerta Norte.

3.- PCOP-425/2016 RGEF.6277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la tasa de pobreza o exclusión social en Madrid.

4.- PCOP-439/2016 RGE.6408. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consecuencias que tendrá para 443 familias cooperativistas la decisión del Ayuntamiento de Madrid de rechazar el plan propuesto para soterrar las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

5.- PCOP-440/2016 RGE.6409. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya el Gobierno Regional a los jóvenes creadores.

6.- PCOP-384/2016 RGE.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre efecto que tendrá en las condiciones de vida de los madrileños el recorte de gasto público para ajustarse a los objetivos de déficit requerido por la Unión Europea anunciado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

7.- PCOP-436/2016 RGE.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas concretas que está tomando el Gobierno para fomentar las energías renovables en la región.

8.- PCOP-431/2016 RGE.6348. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención de contestar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio sobre la improcedencia en el sistema de nombramientos en régimen de acumulación de funcionarios de habilitación nacional.

9.- PCOP-423/2016 RGE.5966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Sanidad en relación con las camas destinadas a pacientes agudos en los hospitales dependientes del SERMAS.

10.- PCOP-429/2016 RGE.6305. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las discrepancias manifestadas por la Administración General del Estado en relación a la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

11.- PCOP-441/2016 RGE.6410. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las demoras y las esperas medias para las intervenciones quirúrgicas transcurridos cinco meses desde la puesta en marcha del plan de mejora de la Lista de Espera Quirúrgica.

12.- PCOP-108/2016 RGE.1437. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de acciones que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las

agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-400/2016 RGEF.5463. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre soluciones que va a plantear el Gobierno frente a las agresiones que han sufrido trabajadores de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-427/2016 RGEF.6300. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a poner en marcha las auditorías externas de las rendiciones de cuentas de personas tuteladas por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos aprobada en PNL el pasado 14-04-16.

15.- PCOP-442/2016 RGEF.6411. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional para apoyar a las víctimas de agresiones por orientación sexual e identidad y/o expresión de género en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-435/2016 RGEF.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abonar a los Institutos de Enseñanza Secundaria las partidas dedicadas a su funcionamiento.

17.- PCOP-443/2016 RGEF.6412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el desarrollo de las pruebas de evaluación de 3º y 6º de Primaria.

18.- I-23/2016 RGEF.5224. Interpelación de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.

19.- C-150/2016 RGEF.1407. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

20.- C-620/2016 RGEF.5592. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han motivado el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.

21.- C-636/2016 RGEF.5670. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado del acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo.

22.- C-647/2016 RGEF.5681. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de informar sobre situación actual de las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

23.- M-10/2016 RGEF.5739 (Escritos de enmiendas RGEF.6458/2016 y RGEF.6493/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2016 RGEF.4995, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16.

24.- PNL-119/2016 RGEF.4998 (Escritos de enmiendas RGEF.6489/2019, RGEF.6490/2016 y RGEF.6494/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer los mecanismos de vigilancia en materia de ergonomía para que la carga de trabajo para las camareras de pisos sea adecuada. 2.- Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre la ergonomía de los hoteles de la Comunidad de Madrid, para poder poner las medidas necesarias para que las camareras de pisos puedan realizar su trabajo de forma digna. 3.- Dotar de los recursos necesarios en materia de salud laboral para que se produzca una detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales que padezcan los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y que van ligadas a una carga de trabajo excesiva a lo largo de sus años de actividad laboral. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 4.- Aumentar el número de inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo las inspecciones necesarias suficientes y no de manera esporádica, con planes sectoriales y sostenidos en el tiempo. 5.- Cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo a causa de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante años. 6.- Derogar la reforma laboral (Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral), que ha provocado una situación de indefensión absoluta de la clase trabajadora y que provoca que los convenios de empresas y/o servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando así las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.

25.- PNL-125/2016 RGEF.5447 (Escritos de enmiendas RGEF.6491/2016 y RGEF.6492/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de octubre de 2016: 1.- Modificar el artículo 57.1.a) del Decreto 49/2003, eliminando la excepción de inscripción en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, aquellos que tengan consideración de contratos menores para asegurar que son recogidos y cumplen con las funciones recogidas en el artículo 56 del mismo Decreto. 2.- Modificar el artículo 56.e) del mismo Decreto 49/2003, para garantizar la publicidad activa de estos contratos en formato abierto y reutilizable,

acotando los plazos de puesta a disposición de la información en este sentido y facilitando su acceso a los ciudadanos: e) Remitir a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid información de los contratos inscritos cada trimestre en el Registro de Contratos, en un plazo no superior a los treinta días naturales siguientes al trimestre al que corresponda, en formato abierto y reutilizable. Dicha información será puesta también a disposición ciudadana, en el mismo plazo y mismo formato en la web Perfil del Contratante. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.	12987
— PCOP-394/2016 RGEF.5456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la transparencia de la Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid.	12987
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	12987
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12987-12988
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12988-12989
— PCOP-438/2016 RGEF.6407. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición del Gobierno en relación a la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo Madrid Puerta Norte.	12989
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	12989-12990
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12990
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12990-12992
— PCOP-425/2016 RGEF.6277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la tasa	

de pobreza o exclusión social en Madrid.	12992
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	12992
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12992
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12992-12994
— PCOP-439/2016 RGEP.6408. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consecuencias que tendrá para 443 familias cooperativistas la decisión del Ayuntamiento de Madrid de rechazar el plan propuesto para soterrar las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.	12994
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	12994
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12994-12995
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	12995-12996
— PCOP-440/2016 RGEP.6409. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya el Gobierno Regional a los jóvenes creadores.	12996
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	12996
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	12997-12998
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	12998
— PCOP-384/2016 RGEP.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre efecto que tendrá en las condiciones de vida de los madrileños el recorte de gasto público para ajustarse a los objetivos de déficit requerido por la Unión Europea anunciado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.	12998-12999
- Interviene el Sr. Espinar Merino formulando la pregunta.....	12999
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	12999

- Intervienen el Sr. Espinar Merino y la Sra. Consejera ampliando información.	12999-13001
— PCOP-436/2016 RGEP.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas concretas que está tomando el Gobierno para fomentar las energías renovables en la región.....	13001
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez formulando la pregunta.	13001
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	13001
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Consejera ampliando información.....	13001-13003
— PCOP-431/2016 RGEP.6348. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención de contestar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio sobre la improcedencia en el sistema de nombramientos en régimen de acumulación de funcionarios de habilitación nacional.	13003-13004
- Interviene la Sra. Mena Romero formulando la pregunta.	13004
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	13004
- Intervienen la Sra. Mena Romero y el Sr. Consejero ampliando información.	13004-13007
— PCOP-423/2016 RGEP.5966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Sanidad en relación con las camas destinadas a pacientes agudos en los hospitales dependientes del SERMAS.	13007
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	13007
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	13007-13008
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	13008-13009
— PCOP-429/2016 RGEP.6305. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las discrepancias manifestadas por la Administración General del Estado en relación a la Ley	

9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	13009
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta.	13010
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	13010
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información.	13010-13012
— PCOP-441/2016 RGEF.6410. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las demoras y las esperas medias para las intervenciones quirúrgicas transcurridos cinco meses desde la puesta en marcha del plan de mejora de la Lista de Espera Quirúrgica.	13012
- Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta.	13012
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	13012-13013
- Interviene la Sra. Liébana Montijano ampliando información.	13013-13014
— PCOP-108/2016 RGEF.1437. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de acciones que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.	13014
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta.	13014
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	13014-13015
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	13015-13016
— PCOP-400/2016 RGEF.5463. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre soluciones que va a plantear el Gobierno frente a las agresiones que han sufrido trabajadores de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid.	13017
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	13017
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	13017
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando	

información.....	13017-13019
— PCOP-427/2016 RGEF.6300. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a poner en marcha las auditorías externas de las rendiciones de cuentas de personas tuteladas por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos aprobada en PNL el pasado 14-04-16.	13019
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta.	13019
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	13019
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información.	13019-13021
— PCOP-442/2016 RGEF.6411. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional para apoyar a las víctimas de agresiones por orientación sexual e identidad y/o expresión de género en la Comunidad de Madrid.....	13021
- Interviene la Sra. Camins Martínez formulando la pregunta.	13021
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	13021-13022
- Interviene la Sra. Camins Martínez ampliando información.....	13022-13023
— PCOP-435/2016 RGEF.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abonar a los Institutos de Enseñanza Secundaria las partidas dedicadas a su funcionamiento.	13023
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz formulando la pregunta.	13023
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	13023
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Consejero ampliando información.....	13024-13025
— PCOP-443/2016 RGEF.6412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el desarrollo de las pruebas de evaluación de 3º y 6º de Primaria.	13025

- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo formulando la pregunta.....	13025
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	13026
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo ampliando información.	13026-13027
— I-23/2016 RGEP.5224. Interpelación de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.	13027
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas exponiendo la interpelación.....	13028-13030
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación.....	13031-13033
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas en turno de réplica.	13034-13035
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	13035-13037
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Núñez Guijarro.....	13037-13042
- Intervienen, para la retirada de unas palabras, el Sr. López Rodrigo y el Sr. Núñez Guijarro.....	13042
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	13043-13044
— C-150/2016 RGEP.1407. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	13045
- Interviene el Sr. Marcos Arias exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13045
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	13045-13049
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Abasolo Pozas, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Berrio Fernández-Caballero.	13049-13058
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	13058-13061
— C-620/2016 RGEP.5592. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio	

Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han motivado el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.	13061
- Interviene el Sr. Gómez Montoya exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13061-13062
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	13062-13067
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	13067-13079
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	13079-13081
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos.....	13081
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.....	13081
— C-636/2016 RGEF.5670. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado del acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo.	13082
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13082-13083
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	13083-13088
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. Serra Sánchez, Clara, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	13088-13099
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	13099-13101
— C-647/2016 RGEF.5681. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de informar sobre situación actual de las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.	13102
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	13102-13106
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	13106-13117

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces..... 13117-13119
- **M-10/2016 RGEP.5739 (Escritos de enmiendas RGEP.6458/2016 y RGEP.6493/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2016 RGEP.4995, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16. 13119**
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Moreno Navarro..... 13119-13122
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. González Jiménez..... 13122-13126
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta..... 13127-13129
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en relación a la no aceptación de la enmienda. 13129
- Votación y aprobación de la moción. 13129-13130
- **PNL-119/2016 RGEP.4998 (Escritos de enmiendas RGEP.6489/2019, RGEP.6490/2016 y RGEP.6494/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer los mecanismos de vigilancia en materia de ergonomía para que la carga de trabajo para las camareras de pisos sea adecuada. 2.- Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre la ergonomía de los hoteles de la Comunidad de Madrid, para poder poner las medidas necesarias para que las camareras de pisos puedan realizar su trabajo de forma digna. 3.- Dotar de los recursos necesarios en materia de salud laboral para que se produzca una detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales que padezcan los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y que van ligadas a una carga de trabajo excesiva a lo largo de sus años de actividad laboral. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 4.- Aumentar el número de inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo las inspecciones necesarias suficientes y no de manera esporádica, con planes sectoriales y sostenidos en el tiempo. 5.- Cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo a causa de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante años. 6.- Derogar la reforma laboral (Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral), que ha provocado una situación de indefensión absoluta de la clase trabajadora y que provoca**

que los convenios de empresas y/o servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando así las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.....	13130
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave en defensa de la proposición no de ley.....	13130-13132
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Pérez Baos.....	13132-13139
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave en relación con la no aceptación de las enmiendas del Grupo de Ciudadanos y a la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista.....	13140
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	13140
— PNL-125/2016 RGEP.5447 (Escritos de enmiendas RGEP.6491/2016 y RGEP.6492/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de octubre de 2016: 1.- Modificar el artículo 57.1.a) del Decreto 49/2003, eliminando la excepción de inscripción en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, aquellos que tengan consideración de contratos menores para asegurar que son recogidos y cumplen con las funciones recogidas en el artículo 56 del mismo Decreto. 2.- Modificar el artículo 56.e) del mismo Decreto 49/2003, para garantizar la publicidad activa de estos contratos en formato abierto y reutilizable, acotando los plazos de puesta a disposición de la información en este sentido y facilitando su acceso a los ciudadanos: e) Remitir a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid información de los contratos inscritos cada trimestre en el Registro de Contratos, en un plazo no superior a los treinta días naturales siguientes al trimestre al que corresponda, en formato abierto y reutilizable. Dicha información será puesta también a disposición ciudadana, en el mismo plazo y mismo formato en la web Perfil del Contratante. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16.	13140
- Interviene la Sra. González Pastor en defensa de la proposición no de ley.....	13140-13143
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ongil López y la Sra. Leal Fernández.....	13143-13147
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Moraga Valiente.....	13147-13151

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo en relación con la aceptación de la enmienda transaccional.	13151
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	13151
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 47 minutos.	13151

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos directamente al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el Reglamento en su artículo 193, el tiempo de tramitación de cada pregunta será de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-394/2016 RGE.5456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la transparencia de la Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, como usted seguramente bien sabe, según el último informe de Transparencia Internacional, la Comunidad de Madrid no es que esté por debajo de la media de las comunidades autónomas en materia de transparencia, tampoco está entre los últimos lugares, ¡es la última! De las 17 comunidades autónomas, es la peor valorada, es la más opaca de toda España; de una escala de 0 a 100, estamos 24 puntos por debajo de la media nacional. Y nosotros, como nos preocupa este asunto, nos preocupa el asunto de la transparencia, hemos presentado casi 300 enmiendas a la proposición de ley presentada por el PSOE sobre transparencia, que creemos humildemente que va a ayudar a mejorar el texto. Y como nos preocupa este tema, y nos preocupa sobre todo su compromiso con la transparencia, nos gustaría saber qué valoración tiene usted, en este caso, de la transparencia de la Cámara de Comercio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Buenos días a todos. Evidentemente, en transparencia hay que hacer muchísimas cosas todavía. Hemos empezado -desde el primer minuto, usted lo sabe- adquiriendo muchos compromisos en materia de transparencia. Con respecto a la Cámara de Comercio concretamente, en el acuerdo de investidura había un punto específicamente en el que nos comprometíamos a realizar una serie de controles específicos sobre los fondos públicos con que se dotara a la Cámara de Comercio. Sí le digo que este año todavía no hemos realizado ninguna aportación de fondos públicos a la Cámara de Comercio, y también puedo decirle lo que estamos haciendo respecto a la Cámara de Comercio: con carácter inmediato, según se vayan produciendo, todos nuestros acuerdos o convenios de colaboración se van a publicar en el Portal de Transparencia; vamos a incluir también todas las

resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, relativas a los presupuestos o a las liquidaciones de la Cámara de Comercio, y también las relativas a las condiciones que se aprueben cuando la Cámara de Comercio participe en sociedades, en fundaciones o en entidades análogas. Indudablemente, todas esas medidas van a contribuir a incrementar la transparencia, también en la Cámara de Comercio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene la palabra para su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Cifuentes. Usted dice que está comprometida con la transparencia, ¡pero siguen sin cumplir la ley! ¡Siguen sin cumplir la ley a pesar de que llevan casi un año –o ya un año– en el Gobierno! Mire, el artículo 33 de la Ley 2/2014, que regula la Cámara de Comercio, dice textualmente: “Corresponde a la Comunidad de Madrid ejercer la tutela sobre la Cámara Oficial de Comercio”, y la función de tutela comprende, entre otras cosas, la fiscalización de sus actuaciones; es decir, hay que fiscalizar lo que hace la Cámara de Comercio, que significa fundamentalmente controlar. No sé si ustedes controlan o no controlan las cuentas anuales, por ejemplo; o si controlan o no controlan los planes de impulso a la competitividad, los planes de impulso al comercio exterior, o si controlan o no controlan las obligaciones de transparencia que tiene la Cámara de Comercio, que las tiene y que vienen recogidas en la Ley, en el artículo 26. En concreto dice este artículo 26 textualmente: “Tendrá la obligación la Cámara de Comercio de hacer pública, en un lugar de fácil acceso, en su página web, la siguiente información: presupuestos anuales, junto con su liquidación; las cuentas anuales; la relación de puestos de trabajo; las subvenciones y otro tipo de recursos públicos; las retribuciones de sus altos cargos, así como las indemnizaciones que puedan ser fruto de ceses.” ¿Sabe usted cuánta información, de esta que le acabo de mencionar, hay publicada en la página web de la Cámara de Comercio? ¡Cero!, ¡cero!, ¡ni una sola de esas informaciones aparece recogida en la página web de la Cámara de Comercio!; que, por cierto, insisto, ustedes tienen la obligación de tutelar también la transparencia dentro de la Cámara de Comercio.

Mire, yo no espero, sinceramente, que usted sea el adalid de la transparencia, fundamentalmente porque pertenece al partido al que pertenece, que se ha dedicado a destruir discos duros de su Tesorero para entorpecer a la justicia; pero sí espero, por lo menos, que cumpla la ley. Que cumpla la ley, y si, además, usted se ofrece y es capaz de publicar la información en formato editable, en formato abierto, y si, además, puede aumentar el desglose de las partidas presupuestarias que publica, creo que se lo agradeceremos nosotros, mi Grupo Parlamentario, el resto de la Cámara y, sobre todo, todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, ¡no tenga usted ninguna duda de que cumplimos la ley!, ¡cumplimos la

ley y ejercemos la tutela! Estamos asistiendo a todos los órganos de dirección de la Cámara de Comercio, como la ley dice que tenemos que hacer y, además, le informo de que, en abril de este año, la Cámara de Comercio ya ha publicado en su página web información muy relevante, a alguna de la cual, además, usted se ha referido: la relación de puestos de trabajo, las retribuciones de los altos cargos, el presupuesto de 2015, los contratos y convenios suscritos con las Administraciones Públicas... Todo ello además de que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publica trimestralmente las subvenciones, los convenios, y, ¡por supuesto!, ¡por supuesto!, cada año se depositan en el Registro Mercantil las cuentas anuales y el informe de la auditoría.

Mire, me sorprende lo que usted me dice respecto a las cuentas porque usted tiene que saber -que es economista- que la liquidación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2015 todavía está pendiente de ser cerrada y de ser auditada como, por otra parte, es lógico en esta época del año; pero esto no quiere decir en absoluto que haya alguna clase de opacidad, que no la hay, porque, desde luego, no le quepa duda de que, en el momento en se hayan cumplido todos esos trámites, esas cuentas también van a ser publicadas.

Mire, hemos remitido a esta Cámara una Ley de Transparencia, Buen Gobierno, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, que también concierne a la Cámara de Comercio. Yo, desde luego -se lo he dicho-, siempre estoy abierta a buscar cualquier fórmula que mejore todavía más la transparencia y, por supuesto, voy a escuchar muy atentamente cualquier fórmula que usted nos quiera hacer llegar durante la tramitación parlamentaria de esta ley o en cualquier otro momento para mejorar la transparencia de las Administraciones Públicas y también de la Cámara de Comercio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-438/2016 RGE.6407. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición del Gobierno en relación a la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo Madrid Puerta Norte.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, el relato de las operaciones urbanísticas del Partido Popular en Madrid es tremendo; causa sonrojo ver cómo ustedes se han estado peleando durante años entre sí por meter sus intereses personales con calzador junto a los de las élites del ladrillo. La señora Aguirre tenía el apoyo de los promotores de suelo, y para eso, para favorecerles, impulsó la ley condicionando a no superar las tres alturas. El señor Gallardón y la señora Botella eran más de los constructores e intentaron saltarse la ley de

Aguirre a través del Plan de Ordenación Urbana, y los jueces no les dejaron. Las piezas de este relato van encajando cada vez que se abre la Púnica o la Gürtel y nos van diciendo quién, cuándo y cuánto.

La propuesta de Ciudadanos de eliminar el condicionante de las tres alturas para mantener como estaba la proposición "Mahou-Calderón" -aunque esta semana ya sabemos que para ellos es solo "Calderón"- nos ha dejado claro qué intereses defienden. En este contexto, han estado paralizadas durante mucho tiempo las operaciones "Calderón", "Canalejas", "Bernabéu" y "Plaza de España"; en diez meses, estos proyectos se han encauzado pensando en el interés general y, tras 23 años, el Ayuntamiento ha hecho, además, una propuesta para emprender la operación "Chamartín". ¿Puede explicar por qué ha dicho que no cuando ha reconocido que ni siquiera habían estudiado la propuesta de la operación "Chamartín"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Señoría, iestá usted equivocado! Yo no he dicho que no a la propuesta; lo que he dicho, primero, es que la habíamos conocido por los medios de comunicación, lo cual es exactamente cierto. Con posterioridad, es verdad que esa propuesta se nos ha remitido -le voy a decir que en estos momentos la estamos estudiando-, y, desde luego, a lo que usted me pregunta lo que yo sí le digo es que, a priori, la valoración de este documento no es positiva, ino es positiva!; pero no le quede a usted ninguna duda de que, a pesar de que no es positiva, nosotros vamos a trabajar para buscar, como hacemos siempre, la solución menos perjudicial para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños*.): Me alegro; pero se trata no de buscar la menos perjudicial sino la que más favorece a los madrileños. Mire, usted se comporta habitualmente como la oposición de Manuela Carmena en esta Cámara, y nosotros creemos que, a promotores y constructores, ahora se suman los bancos, y que usted va a tener que explicar su defensa punto por punto de la propuesta del BBVA. Esa propuesta tiene varios problemas: el primero es que desestructura la ciudad. En una región con 200.000 viviendas vacías quieren construir, en un espacio muy pequeño, tantas casas como hay en Segovia. ¡Es desproporcionado! Quiere tener la torre más alta de Europa para sumar a las radiales más rápidas de España o la Ciudad de la Justicia más grande del mundo, ¡y ya sabemos cómo terminan sus delirios megalómanos! Y pretenden de nuevo inflar la burbuja inmobiliaria. ¡Debería ser más responsable y reconocer que el modelo productivo del PP basado en la especulación nos ha dejado como la región en la que más crece la desigualdad!

Mire, la propuesta del Ayuntamiento está abierta a que todos los actores implicados la debatan, y es mejor para la ciudad de Madrid: genera 128.000 puestos de trabajo, ¡ide los de verdad! ¡No es otro megaproyecto!, porque el gran proyecto que requiere Madrid es la rehabilitación de esos 3 millones de viviendas que hay en la región, y se ha elaborado en sesiones públicas, no en los reservados de restaurantes o en los palcos de fútbol. Sus compañeros de partido, que están en

funciones, en el Ministerio de Fomento amenazan, además, con una indemnización de 700 millones de euros de un convenio que ni siquiera está ratificado. ¡El problema es que han quebrado ADIF y quieren tapar ese agujero con un pelotazo inmobiliario que van a pagar los madrileños!

Mire, Ahora Madrid tiene un proyecto para la ciudad: frente a la especulación, sostenibilidad; frente a lo suntuoso, una ciudad más habitable. Ustedes están utilizando esto, como todo últimamente, para insuflar miedo, y el miedo es el recurso de los que no tienen nada que decir. El cambio se está abriendo paso y ya no se puede parar.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino. Dejen de hacer oposición a ayuntamientos de la Comunidad y traten de cooperar en lo que puedan; y, si no pueden o no saben, idéjennos gobernar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, ¡han sido los madrileños los que han decidido que ustedes no tenían que gobernar, no nosotros! ¡No tenemos que ser nosotros quienes hurtemos a los madrileños lo que han decidido, que es que gobierne el Partido Popular!

Mire, usted sabía que había un proyecto, que era Castellana Norte, que había sido consensuado por tres Administraciones; por cierto, un proyecto de origen socialista en el que, después de 19 años de trabajo conjunto, finalmente se habían podido producir las modificaciones urbanísticas necesarias y poner de acuerdo a tres Administraciones de signo político diferente para que el proyecto saliera adelante. Pero, mire, ahora resulta que su partido, Podemos, con el apoyo del Partido Socialista, ha dinamitado este consenso y ustedes han presentado otro proyecto diferente, ¡unilateralmente!, ¡sin hablarlo con nadie y, además, improvisado!, y, desde luego, no es el proyecto que Madrid necesita, y le voy a decir por qué. Porque, mire, yo no entro en quién presenta uno u otro, pero sí entro en el objetivo del mismo. Frente a lo que había, ustedes han presentado otra cosa, que le voy a decir lo que supone: menos viviendas protegidas: 800 menos; menos zonas verdes: desaparecen 29 hectáreas; menos transporte público: desaparecen dos estaciones de metro, una de Cercanías, una red de autobuses de alta capacidad; supone peor movilidad, porque no se resuelve ese nudo de comunicaciones que es esencial para mejorar la movilidad de toda la zona norte; menos calidad de vida para los vecinos, porque las vías no se soterran y la zona sigue dividida en dos, como una brecha que divide a la ciudad en dos; y, por último, señoría, y lo que es más importante: ¡supone su proyecto menos empleo!, que, en el mejor de los casos, le voy a decir cuánto: ¡60.000 puestos de trabajo! y, en el peor de los casos, ¡120.000 puestos de trabajo! Así que, señoría, como usted ve, el proyecto que ustedes han presentado, ¿sabe lo que hace? Frena el desarrollo, supone un lastre para el empleo de Madrid... Ustedes, con sus prejuicios, con su urbanismo ideológico, ¡lo que están consiguiendo es paralizar Madrid! ¿Sabe usted en qué consiste el "efecto Podemos" en la ciudad de

Madrid? Yo se lo voy a decir: en que, por primera vez, gracias a ustedes, el paro en la ciudad de Madrid es mayor que el paro en el resto de la Comunidad de Madrid. Así que, dígame, señoría, ¿cómo va a explicar usted a los 120.000 madrileños que están en paro que podrían tener un trabajo que no lo van a tener por culpa del Gobierno de Podemos? Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-425/2016 RGEP.6277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la tasa de pobreza o exclusión social en Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la evolución de la tasa de pobreza o exclusión social en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señoría, mire, siempre que se habla de tasa de pobreza, por baja que sea, ya le digo que me voy a mostrar insatisfecha, porque, por pequeña que sea, a mí siempre me va a parecer que es demasiada; no obstante, he de decirle que la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid, según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística referida a las condiciones de vida, se mantiene estable desde el año 2008, que, como sabe, es el año en que comenzó la peor crisis que hemos sufrido en España en toda nuestra historia reciente. Y ahora, precisamente cuando ya estamos superando los peores efectos de esta crisis, no tenga ninguna duda, señoría, de que estamos trabajando de manera muy intensa para disminuir esta tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Los datos de la semana pasada del INE señalan un aumento de la tasa de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid; un aumento. En 2011, el 18,6 por ciento; en 2015, el 20,5 por ciento. ¡El nivel más alto de la serie histórica! Mejora la situación económica de la región, pero no lo hace para la mayoría de los hogares madrileños; hay muchos que lo están pasando mal en esta Comunidad.

Usted celebra que se crea riqueza, pero se ve que ni se distribuye ni se redistribuye. No es defendible un modelo que normaliza la desigualdad, que elimina las oportunidades de integración de

los más desfavorecidos, que no hace de su protección para el desarrollo social y económico un valor para conseguir una sociedad más justa. ¡Madrid es cada vez más desigual y con más pobres! Ya hay más de un millón de personas en situación de pobreza y exclusión social; en mayor medida, niños y población desempleada. A finales de 2015 había 450.000 personas sin prestación por desempleo y la tasa de protección más baja de todas las comunidades autónomas, ¡y no lo resolvemos! ¡El desempleo es un puente hacia la pobreza en Madrid! ¡La pobreza se cronifica! ¡No es coyuntural, es estructural!

Señora Presidenta, ¡incluso se llega a la pobreza teniendo trabajo! Más de 680.000 personas cobran menos del salario mínimo: 645 euros al mes; ¡un 25 por ciento de los madrileños! También se ha incrementado la brecha salarial. Falla el sistema de protección de desempleo, la eficacia de las políticas activas de empleo y las políticas sociales. Además, ¡presupuestamos y no ejecutamos! Por ejemplo, llevamos seis meses sin una convocatoria de los proyectos de integración social. Las desigualdades son asimismo territoriales y los municipios están tomando medidas para combatir la pobreza, especialmente la infantil.

Señora Presidenta, ¿qué impacto tienen sus políticas sobre la desigualdad? No basta crecimiento económico para combatirla ni bastan los datos del PIB para el bienestar social. ¿Cuál es su prioridad? ¿Cuáles son sus remedios? ¿Cuál es su gestión en este asunto? Céntrese en lo que es decisivo, ¡céntrese! No habrá una verdadera regeneración social si no logramos equilibrar esta situación de un Madrid injusto para quienes más lo necesitan. Estamos aquí también por ellos; no solo para quienes se encuentran en mejor situación ni solo para los que nos han votado. ¡Uno de cada cinco en Madrid es pobre, y esto no es soportable! Espero que tampoco lo sea para usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted me habla de los datos del INE de 2015, pero usted tiene que saber que estamos hablando de un estudio que se ha elaborado con datos del año 2014; por tanto, no refleja el presente. Y, si lo que quiere es valorar las políticas que está realizando el Gobierno que tengo el honor de presidir, al menos va a tener que esperar hasta el año que viene para poder hacerlo porque entonces sí que lo reflejarán los datos.

Dicho esto, yo insisto porque los datos a los que usted ha hecho referencia reflejan una situación estable. Se lo reitero: desde que empezó la crisis en 2008, nuestra tasa de riesgo de pobreza ¡tan solo ha variado dos décimas! Y yo aprecio su interés; se lo digo de verdad, ¡aprecio su interés! Pero, mire, lo que usted me trae aquí, lo que usted puede aportar, ¡son recetas fallidas!, porque si algo se ha demostrado es que donde ustedes gobiernan se genera más pobreza y la pobreza que hay se dispara. ¡Esa es la realidad! Mire, se lo he reconocido: en Madrid hemos subido dos décimas; pero es que en Andalucía, donde ustedes gobiernan, ¡la tasa se ha disparado 8,4 puntos! ¡Es que es matemático, señoría!: cuando gobierna el Partido Socialista, cae el crecimiento y

sube el paro. ¿A usted no le parece que mandar a las listas del paro a 3,5 millones de españoles, como hicieron ustedes cuando gobernaban hace apenas unos poquitos años, es favorecer la exclusión social? Porque, mire, señoría, a pesar de que nuestra tasa de pobreza está 7 puntos por debajo de la media nacional -yo lo he dicho al principio, y se lo voy a reiterar-, ino estoy satisfecha!, ino lo estoy! Creo que tenemos que trabajar todos, efectivamente, para ayudar a todas esas personas que lo están pasando mal, iy precisamente por eso estamos haciendo un enorme esfuerzo presupuestario! Estamos destinando 9 de cada 10 euros a llevar a cabo políticas sociales, iy parece que eso a usted no le gusta! Si usted de verdad quiere ayudarme, señoría, para combatir la pobreza, yo le invito a que se sumen a estas políticas que realizamos, que son las que de verdad están favoreciendo el empleo, como demuestran hoy, por cierto, los excelentes datos que han salido de paro registrado, y luchan de verdad contra la exclusión social. ¡Súmense a esas políticas y trabajen a favor de los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-439/2016 RGEP.6408. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consecuencias que tendrá para 443 familias cooperativistas la decisión del Ayuntamiento de Madrid de rechazar el plan propuesto para soterrar las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Muchas gracias. Señora Presidenta, le pregunto por las consecuencias de las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid para 443 familias cooperativistas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, las consecuencias son muy negativas, imuy negativas! Unas consecuencias negativas por una decisión -iotra decisión!- unilateral adoptada por el equipo de Gobierno de Ahora Madrid-Podemos en el Ayuntamiento de Madrid; por cierto, con la complicidad del Partido Socialista en el Ayuntamiento, que también ha votado a favor. Y es una decisión negativa porque perjudica muy gravemente a 443 familias cooperativistas -algunas de las cuales están hoy aquí; les doy la bienvenida- que iban a poder disponer de su vivienda y ya no van a poder hacerlo; por cierto, viviendas de las cuales 62, además, iban a ser protegidas, y familias que ya habían aportado en muchos casos cantidades -en algunos casos hasta 100.000 euros- para poder comprar un piso que ahora ven completamente frustrado.

Mire, señoría, hace algunos años, los socialistas ya inventaron eso del desahucio exprés para echar a la gente de las viviendas que tenían, y ahora parece que Podemos y el Partido Socialista han ido todavía más allá y han inventado el desahucio ipreventivo!, que permite desposeer a los ciudadanos de sus viviendas incluso antes de tenerlas. Esta decisión del Ayuntamiento de Madrid, esta decisión de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, no solamente está poniendo en peligro las viviendas de 443 familias sino, además, una gran zona verde, de 16.000 metros cuadrados, para los vecinos de Tetuán y Chamberí, que ya no se va a hacer; un espacio para dotaciones y servicios del propio Ayuntamiento de Madrid; 200 puestos de trabajo directo, y unas nuevas cocheras, con una inversión prevista de 30 millones de euros. Por no hablar del perjuicio económico que se le causa a Metro, de más de 88 millones de euros; unos ingresos que ya no va a tener y que se hubieran reinvertido en la mejora del transporte público madrileño. Pero, por desgracia, señoría, estamos ante un nuevo caso de este urbanismo ideológico que práctica Podemos, que echa por tierra un proyecto que cumple todos los requisitos del Plan General de Ordenación Urbana; sin embargo, como gobiernan movidos por los prejuicios ideológicos, como Podemos antepone los prejuicios ideológicos al interés de los madrileños, nos encontramos con este proyecto paralizado y con las 443 familias sin vivienda. Por eso, señoría, pedimos una vez más al Gobierno de Ahora Madrid-Podemos que rectifique, que escuche a los vecinos, que escuche también a los técnicos municipales que le están diciendo que este proyecto cumple la legalidad, y que apruebe este proyecto tan positivo, tan beneficioso, no solamente para las 443 familias que se van a quedar en la calle sino, en general, para los vecinos de Tetuán, para los vecinos de Chamberí, y también para Madrid en su conjunto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. El asunto de las cocheras es un caso claro del "efecto Podemos". Ahora Madrid heredó una ciudad que siempre había tenido la tasa de paro por debajo de la media de la Comunidad Autónoma. Aquí, en esta Asamblea, el Partido Socialista siempre minimizaba los mejores datos de Madrid diciendo que eran así desde los tiempos de los visigodos, y, bien, ya tenemos aquí, con nosotros, a los visigodos.

El "efecto Podemos" tiene un modus operandi que personalmente he podido comprobar en la calle: fui a una frutería cercana a mi casa y me contaron todas las pegas que les ponían para el desarrollo de su actividad. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Esa misma tarde fui a un colegio que quería poner en marcha una actividad que creaba empleo, buena para el barrio... ¡Por supuesto, paralizada! Me reuní con una gran empresa; me dijo que quería abrir varias tiendas, en 2016, en Madrid, con decenas de puestos de trabajo... ¡Por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid no sabe, no responde! Y ahora tenemos el caso de las cocheras. ¡Son ejemplos del urbanismo ideológico! Y el urbanismo ideológico tiene otra característica: es cobarde; y es cobarde porque paraliza y no se

atreve a decir la verdad, que la verdad es: "no" a cualquier proyecto. ¿Qué buscan? Que el empresario se aburra, se desespere, abandone el proyecto y, finalmente, acaba como el malo de la película. ¡Y es cobarde porque siempre echa la culpa a otra Administración! Tuve que oír al "Concejal de urbanismo ideológico" en la televisión diciendo que el papel del Ayuntamiento, en el caso de las cocheras, era muy secundario; que el problema es de los cooperativistas y de Metro de Madrid. Señorías, ¡se necesita tener valor para decir esto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

En esta línea, Podemos intentó declarar y alentó la declaración de BIC de esas cocheras, pero la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando paró en seco el proyecto. Y tengo que decirles, señorías, a los que, de ustedes, votaron que sí a la PNL sobre esa materia, que un Grupo actuó como cómplice; otro, como colaborador necesario y, otro, yo creo que como colaborador ingenuo. Fracasada la estrategia del BIC, Ahora Madrid se quita la careta y paraliza el proyecto de una manera realmente irresponsable. Yo creo que el tercer paso del urbanismo ideológico es el "¡expropiarse!", "expropiarse", de Hugo Chávez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Y hay, señorías, ¡muchísimas víctimas! Hay 160.000 madrileños que no van a poder encontrar empleo y hay 443 cooperativistas que son desahuciados de su legítimo proyecto de conseguir una vivienda por motivos ideológicos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): Ahora Madrid crea un nuevo tipo de desahuciado: el desahuciado que paga pero no consigue su vivienda. Pero los cooperativistas pueden tener claro que tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-440/2016 RGEP.6409. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya el Gobierno Regional a los jóvenes creadores.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional como apoyo a los jóvenes creadores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora González. Señorías, el apoyo a los jóvenes madrileños y el fomento de la cultura son dos ejes fundamentales de las políticas del Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes, en las que nos hemos marcado como objetivos principales, por un lado, facilitar la movilidad, la formación y el acceso al mundo profesional y, por otro lado, fomentar la promoción y visibilidad de su trabajo. Para ello, desarrollamos diferentes líneas de trabajo: en primer lugar, la convocatoria de ayudas y subvenciones; solo en las relativas a 2016 quiero destacar algunas: en primer lugar, las ayudas para la creación y el desarrollo de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y de diseño de moda, que no se concedían desde 2010 pero que hemos recuperado este año, con un importe máximo previsto de 100.000 euros, con las que queremos apoyar a los nuevos creadores. Subrayar también las ayudas a circuitos de artes plásticas para promover la creación por parte de los jóvenes artistas visuales y plásticos y propiciar su participación en una exposición colectiva, o las becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios del ámbito de las artes visuales. A estas dos líneas se destinará un total de 50.000 euros más. Quiero también llamar su atención sobre las ayudas a empresas para la producción de cortometrajes, con un importe máximo previsto de 245.000 euros, así como las ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, con las que apoyamos la actividad cultural que realizan asociaciones y fundaciones madrileñas en el ámbito del teatro, la danza, la música, la cinematografía y la moda. Anunciarles asimismo la creación de una nueva línea de subvenciones, por importe de 60.000 euros, a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro en el ámbito de las artes visuales. Hablamos en total, por tanto, de más de 635.000 euros destinados a apoyar a nuestros jóvenes creadores.

Pero, además de las convocatorias de subvenciones, también hay que destacar otras líneas de actuación que tienen como objetivo promocionar la innovación y los jóvenes talentos en las artes escénicas y visuales. Así, en el ámbito teatral, y por mencionar solo algún ejemplo, en todos nuestros festivales incluimos siempre en la programación a artistas jóvenes y emergentes; ejemplos de ello son el Festival de Otoño, Teatralia o Madrid en Danza y, en especial, la III Muestra de Creación Escénica "Surge Madrid".

En lo que a danza se refiere, quiero citar el apoyo a los jóvenes coreógrafos en el centro de danza Canal, que ha permitido que este centro haya sido lugar de apoyo a la joven creación, con alrededor de 250 proyectos coreográficos.

En lo que a creación musical se refiere, mención especial merece la Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid. Actualmente esta orquesta joven cuenta con una bolsa de 140 instrumentistas y, el joven coro, con 40 cantantes.

Y, sin tiempo para detallar, porque sería imposible, todos los programas, mencionar el impulso de los numerosos festivales de cine, en los que los jóvenes creadores tienen especial protagonismo, así como las actuaciones que en el campo del arte se realizan para ayudar tanto a creadores como a comisarios menores de 35 años.

En definitiva, señorías, un apoyo firme y consolidado a los jóvenes creadores de nuestra región, que son, por supuesto, el futuro de nuestra cultura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero. Mire, la cultura es uno de los mayores activos de nuestra región; influye en muchas áreas de nuestra vida, en nuestro desarrollo tanto personal como económico, en el turismo, en nuestra imagen en el exterior... En definitiva, tiene mucho que ver con lo que somos y también tiene que ver con lo que vamos a ser. Por eso consideramos imprescindible invertir en el apoyo a aquellos que están empezando en el mundo de la cultura, y hacerlo, como usted ha dicho, en todos los campos de la creación: escénico, audiovisual, literario o en las bellas artes, y esta ayuda y la promoción a estos creadores ha de hacerse no solo con subvenciones, que también, sino con otro tipo de acciones que palien las carencias con las que se encuentran los jóvenes a la hora de crear. Para ello, lo primero sería identificar cuáles son las necesidades o las dificultades con las que se encuentran los artistas en su origen y que, con toda seguridad, serán distintas dependiendo del campo cultural del que hablemos, porque, en muchas ocasiones, los artistas que empiezan no se enfrentan, o no solo se enfrentan, a un problema meramente económico; a veces, sus dificultades tienen que ver con encontrar una infraestructura idónea para mostrar su obra, o cómo hacerla llegar al público, o cómo darla a conocer. En otras ocasiones, lo que necesitan es completar su formación; tienen el talento, tienen el ingenio, pero necesitan ampliar y desarrollar sus conocimientos, ponerlos en práctica, o mostrarlos de una forma más profesional.

Nosotros, en el Partido Popular, estamos convencidos de que apoyar a estos jóvenes que están empezando va a contribuir, seguro, a la rentabilidad de la producción artística y cultural de nuestro país, porque es que, además, España es un país eminentemente creativo y hay que rentabilizar al máximo toda esa riqueza que tenemos y esa creatividad y, además, hacerlo de una forma eficaz. La cultura es un bien enorme, y desde la Administración tenemos la obligación de facilitar y apoyar el arte en todas sus fases; como usted ha dicho, desde la creación hasta la difusión. Por eso, esta forma global de abordar la ayuda a los creadores en su origen, tanto en medios materiales como en formación o en la exhibición y, además -y esto es muy importante-, sin favoritismos escandalosos o sectarios como los que, desgraciadamente, estamos viendo desde otras Administraciones, es, sin duda, la fórmula por la que apostamos en el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-384/2016 RGEP.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre efecto que tendrá en las condiciones de vida de los madrileños el recorte de gasto

público para ajustarse a los objetivos de déficit requerido por la Unión Europea anunciado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué efecto tendrán para los servicios públicos y el tejido productivo de la Comunidad de Madrid los recortes de gasto público anunciados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado mes de abril para ajustarse a los objetivos de déficit?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ninguno, porque no ha habido ni va a haber ningún recorte que afecte a los servicios públicos que prestamos y que afectan a las condiciones de vida de los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Espinar, su turno de réplica.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Señora Hidalgo, no le llamo ilusa aunque tenga una ilusión, porque el recorte del Ministro Montoro, el que se aplica al Estado, es un recorte de 2.000 millones de euros en total, con casi 600 millones de euros a las partidas del Ministerio de Fomento, más de 350 millones de euros al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y más de 447 millones de euros al Ministerio de Economía y Competitividad; es decir, para las inversiones que tienen que ver con el tejido productivo, para las deducciones fiscales de las empresas, y para todo lo que tiene que ver con la industria, la energía y el turismo, que algo tiene que ver con la economía de esta región, yo creo que algún impacto en nuestra economía y en nuestro tejido productivo sí van a tener. Pero es que, además, el Ministro Montoro, además de anunciar recortes en la Administración del Estado, ha anunciado recortes por 2.000 millones de euros que se les van a exigir a las comunidades autónomas.

Usted tiene una relación epistolar a lo largo del mes de abril con el señor Montoro y con el señor Secretario de Estado de Administraciones Públicas, en la que le han señalado que la Comunidad de Madrid ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, ha incumplido el objetivo de déficit, ha incumplido el objetivo de deuda y ha incumplido la regla de gasto. Y, además, tiene una carta del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, en la que le reclama un plan económico y fiscal para la Comunidad de Madrid, por el que le preguntó la señora Solís hace algunos días en esta Cámara y a lo que usted no respondió, que no sabemos todavía dónde está y que estamos esperando a ver qué pasa.

Señora Hidalgo, el problema que tenemos es que ustedes han aumentado un 7 por ciento el presupuesto, en 820 millones de euros respecto al año pasado, sin incrementar los ingresos y sin

prever ingresos diferentes. Si ustedes no alteran el modelo fiscal, ustedes no tienen recursos para hacer políticas sociales, que es lo que les venimos reclamando hace tiempo.

Le hemos escuchado decir una cosa. Le hemos escuchado decir al Ministro Montoro que hay que ir a la Unión Europea a pedir más flexibilidad. Pues sepa usted que, para ir a la Unión Europea a pedir flexibilidad y a pedir una política diferente, tiene usted nuestro apoyo; para lo que no lo tiene - insisto, para lo que no lo tiene- es para aplicar recortes al modelo productivo y al sector público de nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Usted tiene que decidir entre ser leal al Partido Popular y a los recortes del Ministro Montoro o ser leal a la ciudadanía madrileña, y nosotros nos tememos que, a estas alturas de la película, la lealtad con el Partido Popular es incompatible con la lealtad a la gente en esta región, señora Hidalgo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, ipresupone usted mucho, porque su voluntad y vocación de trabajar por los madrileños no es mayor que la mía!, ise lo puedo garantizar! Con lo cual, ipresupone usted mucho! Mire, realmente la política del Gobierno de la nación, la que de verdad perjudicaría a la Comunidad de Madrid, sería aquella que no permitiera que hubiese crecimiento económico y creación de empleo, y usted sabe que para ello es muy importante que el objetivo de estabilidad, el objetivo de consolidación fiscal, se produzca.

Dice usted, y es verdad, que, cuando estuve en la primera reunión con el Consejo de Política Fiscal, solicitamos, para tener garantía de seguir prestando unos servicios públicos de calidad como se hace en la Comunidad de Madrid, que nos dieran un año más. ¡Y no hace falta que usted nos ayude a pedir, señoría! Ya se pasó en el objetivo del déficit del 0,3 al 0,7, y ya se ha ampliado en el Consejo de Política Fiscal un año más para cumplir el objetivo. Con lo cual, en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, en esa carta y epístolas con las que usted dice que nos hemos comunicado -ime encanta que usted las conozca!-, lo cierto es que habrá también usted comprobado que en la Comunidad de Madrid, con este nuevo objetivo, lo único que se corresponde con la inejecución del presupuesto -una parte de la inejecución- es la parte que nos hemos comprometido en esas cartas con respecto al año 2016; por lo tanto, no habrá ni un solo recorte en materia de servicios públicos durante el año 2016 y, además, si los ingresos y el crecimiento económico va como se pone de manifiesto que puede ir, evidentemente cumpliremos con holgura el déficit.

Pero, mire, parece que, cuando las cosas van bien, no le gustan, porque lo que es cierto, y ustedes se empeñan en decir, es que la sanidad -y usted lo sabe-, en la Comunidad de Madrid, tiene una elevada calidad, y así lo dice el 91 por ciento de los usuarios. Y también es de máxima calidad la

educación; tenemos una educación de calidad, ¡y no pasa nada por decirlo! Tanto la concertada como la pública son una educación de calidad. Y, respecto a los servicios sociales, tenemos una renta mínima de inserción, que, por cierto, en Valencia no la han aprobado, que yo sepa, este año, que es con carácter subjetivo y durante todo el tiempo que dure la situación que lo produce. Con lo cual, señoría, vamos a poner en valor los servicios públicos que tenemos y que se financian gracias al esfuerzo de todos los madrileños. Y algo muy importante: lo que de verdad afecta a la vida de los madrileños es la creación de empleo, y nosotros estamos trabajando y ahí están los datos. Y lo que yo le rogaría, también desde la máxima colaboración, es que convenciera a sus compañeros del Ayuntamiento para que no paren inversiones que suponen 120.000 puestos de trabajo, porque eso, señoría, sí afecta a la vida de los ciudadanos madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-436/2016 RGE.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas concretas que está tomando el Gobierno para fomentar las energías renovables en la región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Hoy, prestamos nuestro escaño para una pregunta de la gente; en este caso, la pregunta la hace Gerard, y es la siguiente: ¿qué medidas concretas está tomando el Gobierno para fomentar las energías renovables en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Pues, contestando a ese señor que no tengo el gusto de conocer, las medidas que lleva a cabo el Gobierno son todas aquellas medidas que garanticen el suministro y la mejora en la eficiencia energética de los madrileños, lo que incluye también, sin duda, nuestro trabajo en relación con las energías renovables. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sánchez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, señorías, llevan ustedes meses anunciando un plan energético que no acaba de llegar y, entre tanto, Madrid sigue a la cola de

España en la producción de energías renovables cuando consumimos casi el 12 por ciento de la energía de toda España.

Lo cierto es que en Madrid no hay plan energético desde el año 2012. No sé si aquel plan sirvió para algo dada la ridícula implantación de las energías renovables en la Comunidad de Madrid, que no llega ni al 2 por ciento; o sea, diez veces menos de lo comprometido para 2020. ¡Pero es que ahora no existe nada!, ni medios ni presupuestos, ni objetivos!, inada de nada! Entonces, la pregunta es: ¿a qué se dedica la Dirección General de Industria, Energía y Minas? ¿No son capaces de hacer un plan energético en un año? ¡Qué digo en un año! ¡Tres años hace que no tenemos plan energético en nuestra región! ¿Y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid? ¿A qué se dedica esta Fundación? Según su página web, entre los fines de la Fundación de la Energía están los de asistir a la Comunidad de Madrid en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables; desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables, etcétera, etcétera. Todo ello, actividades muy loables pero que no parecen estar dando ningún resultado. Claro, que no es de extrañar dado que los patronos fundadores de esta Fundación son, junto a la Comunidad de Madrid, que aporta seis altos cargos, incluida la señora Consejera, los Consejeros de BP España, Cepsa, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa; siete de las más grandes petroleras y energéticas que operan en España. Y, entonces, nos preguntamos: esta Fundación, que nace con el objeto de asistir a la Comunidad en materia de planificación energética, ¿está mirando por el interés general de los madrileños y las madrileñas? ¿O es un instrumento del oligopolio energético que tiene aplastadas las renovables en España, que ha elevado a rango de ley el impuesto al sol, que impide el autoconsumo renovable por parte de los ciudadanos y que tiene secuestrados en sus puertas giratorias a Ministros y Comisarios Europeos? ¿Les tienen secuestrados a ustedes también?

Señorías, nuestro modelo energético está bastante claro. Nosotros apostamos por un futuro cien por cien renovable, que nos permita ser independientes de los países del Golfo, generar miles de empleos y tener un aire más limpio. Un futuro por el que ya apuesta el Ayuntamiento de Madrid, que, en el mismo tiempo que ustedes llevan gobernando y sin hacer nada, ya ha puesto encima de la mesa un plan de lucha contra el cambio climático y la transición energética basado en la eficiencia y la rehabilitación de edificios. Y, si quieren mirar al exterior, ¡no miren a América, miren a Alemania! Pero su modelo, el del Partido Popular de la señora Cifuentes, del Ministro Soria y del Comisario Cañete, está claro cuál es: el de los paraísos fiscales de Bahamas y Panamá y el de las grandes corporaciones transnacionales. El nuestro, el de la defensa de la gente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, ¡cuántas palabras, cuánta ideología, qué pocos datos y qué poco rigori! Con todo mi respeto se lo digo, de verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) La estrategia que viene desarrollando el Gobierno regional se fundamenta en tres ejes básicos, señoría: fomento de la eficiencia energética, porque no hay mejor megavatio que el que no se consume; desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar un suministro energético fiable y de calidad -es decir, que todo el mundo tenga acceso a la electricidad en todo momento, que no haya ningún problema de suministro, como pasa también en otros sitios del exterior- y desarrollo de las fuentes de energía autóctonas.

Mire, usted dice que no hemos hecho nada; pues yo le voy a dar los resultados. Desde el año 2004, en que se puso en marcha el I Plan Energético de la Comunidad de Madrid, el consumo total de la energía en la región ha bajado un 10,28 por ciento; y ha bajado eso, señoría, habiendo crecido el PIB un 19,1 por ciento. En términos de intensidad energética, señoría, nuestra eficiencia energética se ha incrementado un 23,8 por ciento en esos 15 años. En relación con las energías renovables, estamos trabajando y queda mucho por hacer. Pero, mire, entre 2000 y 2014 ha sido más de un 45 por ciento el incremento que se ha dado en el caso concreto de la producción de electricidad, sobre todo por la cogeneración, que ha sido de un 83 por ciento.

Como se juzga una situación -bajo mi punto de vista, señoría- es con los puntos de partida y de llegada. Y, ¿cómo lo vamos a hacer? ¿Cómo vamos a seguir trabajando? Pues, a través del Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2015-2020, que será presentado, como dijo la Presidenta, antes del verano, en esta Asamblea, cuyos objetivos son: mejora de la eficiencia en el consumo de la energía -seguirá siendo siempre un objetivo-, satisfacción de la demanda energética con altos niveles de seguridad y calidad, e incremento, señoría, del 35 por ciento en la producción de energías renovables y por encima del 25 por ciento en la producción de energía total. Para conseguir estos objetivos, en el Plan Energético se contempla un total de 87 medidas, de las que 61 corresponden al fomento de la eficiencia energética.

Pero le voy a decir algo, señoría: yo ya estoy harta de que ustedes vengan aquí diciendo que no hemos hecho nada cuando ustedes ya gobiernan en muchos sitios. Y le voy a decir lo que ustedes han hecho en Baleares: llegan al Gobierno, y todo lo que han hecho ha sido anunciar, en marzo de 2016 -un año después de empezar a gobernar-, que en 2017 presentarán un plan de energías renovables. En la Comunidad Valenciana, anunciaron en septiembre una ley de energía que a día de hoy siguen sin presentar; y en su presupuesto, señorías, para la partida de energías renovables y biomasa, la aportación directa de la Generalitat Valenciana ha pasado de 300.000 euros a 100.000 euros. Con lo cual, señoría, hechos son lo importante; las palabras se las lleva el viento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-431/2016 RGEP.6348. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención de contestar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Moraleja de

Enmedio sobre la improcedencia en el sistema de nombramientos en régimen de acumulación de funcionarios de habilitación nacional.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Mena Romero.

La Sra. **MENA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Tiene intención la Dirección General de Administración Local contestar al recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio sobre la improcedencia en el sistema de nombramientos en el régimen de acumulación de funcionarios de habilitación nacional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, saludar, en primer lugar, a la Alcaldesa de Moraleja de Enmedio y a los concejales que la acompañan. Le aseguro que no era necesario, señoría, implicar a todo el Pleno de la Asamblea de Madrid para lo que usted me pregunta. Sí, claramente; un rotundo sí. Todos los recursos se contestan en tiempo y forma por parte de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Mena, su turno de réplica.

La Sra. **MENA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Yo, por supuesto, también quiero saludar a la Alcaldesa y al equipo de Gobierno de Moraleja de Enmedio, que han venido hasta aquí –sí, a esta Asamblea- esperanzados para encontrar hoy aquí las respuestas claras y concretas que ustedes les niegan continuamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señor Consejero, ya sabemos que hasta ahora los deberes le están superando. Hoy han tenido que venir aquí, como digo, y pasar más de dos meses, y cientos de ruegos y súplicas de la Alcaldesa a personas y cargos de toda índole y nivel de su Consejería, llamadas a su despacho, y que usted no se ha dignado a contestar. Una queja formal del Ayuntamiento a la propia Presidenta de la Comunidad, y tanto que, por esta coincidencia de que el Grupo Parlamentario Socialista registra la pregunta, hoy mismo han llamado a la Alcaldesa para citarla la próxima semana. Un poco penoso, ¿no?

A partir del registro de nuestra pregunta, como digo, devolución de las llamadas, y eso da prueba del mal funcionamiento de su Consejería; pero, en fin, todo podría quedarse ahí si no fuera por todo lo que hay detrás de este asunto. Estamos hablando de Moraleja de En medio; un municipio que, gobernado hasta hace un año por ustedes, por el Partido Popular, pudiera ser el más triste ejemplo de la corrupción política de nuestra Comunidad.

El Alcalde, detenido e imputado en el marco de la operación Púnica; un Alcalde que, además de presunto multidelincuente, dejó un Ayuntamiento de apenas 5.000 habitantes y un presupuesto de 5 millones de euros con una deuda de más de 30 millones de euros y más de 2,5 millones en sentencias firmes pendientes de pago, y mucho más. Ese es el panorama que se encontró ese equipo de Gobierno y esa Alcaldesa, a la que usted está despreciando continuamente. A la negación de todo apoyo se suma la tomadura de pelo que supone prometerles adelantar el Prisma para, al momento siguiente, decirles que no se lo pueden dar por incumplimiento de pago. Ese incumplimiento lo hacía el anterior Alcalde; ellos están cumpliendo desde que llegaron.

A todo esto, se le ponen palos en las ruedas para impedir que cubra con personal funcionario altamente cualificado la plaza de Interventor; y, para ello, no han dudado en propiciar intolerables campañas impulsadas por su propio partido allí, incluso contra los funcionarios públicos, hasta el punto de que el Colegio de Secretarios e Interventores ha emitido una nota de prensa defendiendo su honorabilidad, profesionalidad e imparcialidad.

Señor Consejero, usted tiene hoy dos posibilidades de afrontar esta respuesta. Me dice que sí, que lo va a hacer; pero, bien pide disculpas por esta negligencia y después se compromete a facilitar al máximo la cobertura de plazas vacantes, bien cumple con lo que juró o prometió cuando tomó posesión: asumir la obligación de asistencia técnica, jurídica y financiera, a todos los municipios. O puede hacer otra cosa: tirar balones fuera con otros temas que no corresponden al municipio que hoy estamos tratando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **MENA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Me temo que no va a ser lo primero. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Mena, no voy a pedir disculpas por negligencia porque aquí no ha habido ninguna negligencia. Le voy a hacer simplemente una reflexión: el día 8 de marzo, el Ayuntamiento de Moraleja solicita el nombramiento, en acumulación con el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de la plaza de Interventor, y dos días después, en 48 horas, se contesta al ayuntamiento. ¡En 48 horas! (*Denegaciones por parte de la señora Mena Romero.*) No, no diga que no; los datos están ahí y los papeles están ahí. Yo aquí no le vengo a mentir, se lo puedo asegurar. ¡En dos días!

El ayuntamiento presenta un recurso de alzada... (*Denegaciones por parte de varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡No, no!, ¡si les doy los datos! Ahora, si quieren, les doy todos los datos. (*El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): El día 4 de abril presentan un recurso de alzada contra el nombramiento de esa plaza, y les voy a decir por qué: porque un ayuntamiento que está en ruina, ¡en ruina!, como Moraleja, lo que nos pide... (*El señor Vicente Viondi señala a los diputados del Partido Popular.*) ¡Sí, sí!, ¡sí no le digo que no sea por un alcalde del Partido Popular! Nosotros hemos reconocido que está en ruinas, ¡como otros muchos!; también se lo digo. Ese ayuntamiento lo que hace es decir que no está de acuerdo con la plaza porque el salario le parece bajo, ¡y recurren la plaza! ¡Un ayuntamiento que está en ruina quiere pagar más al Interventor! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Esperen, esperen! El dato se lo voy a dar al final, que les va a gustar. Tenemos tres meses para poder contestar ese recurso y el plazo termina el día 4 de julio; queda un mes y dos días. La señora Alcaldesa no ha llamado a la Directora General en estos tres meses ¡ni un solo día! (*Denegaciones por parte de la señora Mena Romero mientras señala a la tribuna de invitados.*) ¡Deje, por favor, de hacer gestos y déjeme hablar! ¡Ni una sola vez! Es más, anteayer la Alcaldesa se pone en contacto conmigo por primera vez. Estando en Consejo de Gobierno, me llaman y me dicen que es muy urgente. Le contesta el Viceconsejero, y dice que ella con Viceconsejeros no habla. Desde el Consejo de Gobierno la llamo yo personalmente... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ruego al público asistente a los debates que guarde silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Viendo la urgencia del tema, llamo yo personalmente a la Alcaldesa, y la Alcaldesa me dice... (*Protestas en la tribuna de invitados.- El público asistente abandona la tribuna de invitados.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego que guarden silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): La Alcaldesa me dice... (*La señora Mena Romero abandona la sala.*) Señora Mena, ¡quédese, que lo va a escuchar! ¡Espérese, espérese! Bueno, pues que lo escuche su Grupo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): A la señora Alcaldesa, desde el Consejo de Gobierno, la contesto la primera vez que me llama y le digo que me voy a interesar por cómo está la situación; situación que ya les adelanto que no vamos a esperar a que se terminen esos tres meses y que lo vamos a resolver en las próximas 48 o 72 horas. Pero ¡-espérense!, ¡-espérense!- la emergencia de esa plaza para buscar un Interventor es porque cobraba poco, y por eso nos presentan un recurso; pero no es solo eso, es que nos dicen que, del listado de interventores

que desde la Comunidad de Madrid se les ha mandado, ininguno de ellos les vale! De todo el listado de interventores que están sin plaza, ininguno les vale! ¡Y es que a ninguno de ese listado les han llamado!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Al final, te tienes que quedar con el dato: la persona que va a hacer la Intervención y que nos ha solicitado el Ayuntamiento es doña Ruth Porta Antoni; senadora, concejala del Ayuntamiento de Madrid y diputada de esta Asamblea. ¡Eso es lo que quiere el Ayuntamiento Socialista: no un interventor, un interventor socialista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-423/2016 RGE.5966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Sanidad en relación con las camas destinadas a pacientes agudos en los hospitales dependientes del SERMAS.

Para la formulación de la misma al señor Consejero... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Les ruego silencio, señorías. Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVARIZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad en relación con las camas destinadas a pacientes agudos en los hospitales dependientes del Sermas? Se lo pregunto porque recientemente el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, en un foro de directivos, afirmó que sobran en Madrid 4.000 camas de agudos. Y mi pregunta concreta es: ¿esta es la postura oficial de la Consejería? ¿O es una mera disquisición académica del señor Pascual? ¿O es un globo sonda que lanzan ustedes para ver cuál es la respuesta social y después plantearnos un plan? Espero que me conteste. Gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, no, no son globos sonda y, como sabe usted, desde el inicio de la Legislatura, la Consejería de Sanidad ha apostado y seguirá apostando por un sistema sanitario público, universal, gratuito, cercano, de la máxima calidad, pero también –no lo olvide- eficaz, eficiente y sostenible, y ello implica la optimización de los recursos que están a nuestra disposición y, en su caso, la reordenación de los mismos, y espero contar con su colaboración y la del

resto de los Grupos políticos de la Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, su turno de réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, yo creo que cabría exigir un poquito más de rigor y de prudencia porque estamos hablando de la persona que, después de usted, tiene más responsabilidades sobre la asistencia sanitaria que presta el Sermas: coordina la atención primaria y la atención especializada. Nosotros estamos de acuerdo en que el sistema sanitario tiene que ser sostenible y adaptarse a las necesidades en todo momento, pero esto hay que hacerlo basado en un análisis de situación riguroso, en planes concretos y contando con los profesionales. No tiene ningún sentido tirar la piedra y ver cuál es el movimiento de las sondas en el estanque, señor Consejero, que es lo que han hecho en este caso concreto; porque, de verdad, ¿usted cree que, a corto plazo, Madrid puede prescindir de un tercio de las camas de agudos que tiene en funcionamiento? Recuerdo que hay 12.000 camas, y están hablando de 4.000. Nosotros defendimos hace dos o tres Plenos la necesidad absoluta de incrementar las camas de media y larga estancia, y esto va a exigir, evidentemente, en algunos casos, una reconversión de las camas de agudos, pero no se puede hacer de cualquier manera, y nos parece que todavía no han puesto ustedes sobre la mesa análisis rigurosos ni planes concretos, ni han contado con los profesionales, porque estamos hablando de innovación; innovación en técnicas, innovación en procedimientos, innovación en el modo de hacer las cosas, y son los profesionales de la sanidad -y en Madrid nos podemos enorgullecer de que tenemos un elenco de profesionales muy capacitados- los que pueden hacer aportaciones. No se trata, desde de un despacho, de planificar el sistema sanitario de espaldas a las personas que trabajan en él; por tanto, le pedimos que no improvisen, que trabajen en línea. Nosotros, si se trata de innovar y de no recortar, les apoyaremos; si se trata de recortar y de no innovar, nos tendrán enfrente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Álvarez, es usted, en esta ocasión, el que está haciendo la pregunta de forma reactiva, ique dice siempre que la hacemos nosotros! Usted ha reaccionado ante una declaración de nuestro Director General en vez de llamarme o hablar con nosotros, porque usted sabe que yo estoy abierto al diálogo y mi despacho está siempre abierto, con lo que se lo hubiera explicado, iy me está usted diciendo que estoy improvisando!

Mire, estoy totalmente de acuerdo con usted y, si recuerda, tuve ocasión de decírselo en la Comisión de Sanidad celebrada el pasado 3 de mayo. En estos momentos es necesario potenciar las camas de media y larga estancia ante la demanda de asistencia de pacientes crónicos, y estamos haciendo el análisis; es preciso, por tanto, incrementar el número de camas sociosanitarias frente a las de agudos. En nuestra opinión, la dotación de camas para pacientes agudos en la Comunidad de Madrid es más que suficiente, y así se lo dijimos. Pero, mire, le voy a recordar que el número de

camas instaladas en el sistema público para pacientes agudos asciende a 13.530 mientras que las camas funcionantes, las que realmente utilizamos, ascienden a 11.537. ¡Tome nota, por favor, porque ya tenemos un primer diferencial de 1.993 camas que no se utilizan por distintas razones pero que, al fin y al cabo, no son utilizables!

Por otra parte, durante el pasado año, las altas hospitalarias de pacientes con estancias de más de 20 días ascendieron a 31.653, de las cuales 28.398 fueron altas hospitalarias de hospitales de agudos; es decir, estos serían los hipotéticos pacientes subsidiarios de hospitalización de media y larga estancia que, sin embargo, están ingresando en hospitales de agudos. De esas 28.398, aproximadamente un 3 o 4 por ciento van a necesitar un recurso sociosanitario puesto que el problema del paciente es fundamentalmente social y, de hecho, en la mayoría de los casos, son trasladados, como usted sabe, a residencias; estaríamos hablando de 850 a 1.130 pacientes. Del resto de pacientes, en torno a 27.400, un 75 por ciento serían pacientes crónicos a la vista de los estudios disponibles; es decir, 20.500. Estos 20.500 producen estancias evitables, aproximadamente entre 922.500 y 1.025.000 estancias al año, lo que significa -y vaya sumando- que hay entre 2.500 y 2.800 camas de agudos que se deberían liberar progresivamente a través de la mejora de la gestión de camas. Por tanto, si ha hecho usted bien las cuentas -si no, luego se las paso-, estaríamos hablando de más de 4.500 camas de agudos excedentarias en un futuro a medio y largo plazo 2016-2020, que fue el corte que le faltó a usted por escuchar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Pero estoy a su disposición para darle todos los datos pormenorizados de todo lo que acabamos de hacer. Es un análisis de situación, no es improvisar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-429/2016 RGEP.6305. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las discrepancias manifestadas por la Administración General del Estado en relación a la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Pregunto cómo valora el Gobierno las discrepancias surgidas entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma en relación a la Ley 9/2015; en concreto, los primeros pasos para un recurso al Tribunal Constitucional de tres artículos de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas aprobada por esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, señor Freire, uno de nuestros principales objetivos desde el inicio de la Legislatura ha sido el de mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales, y es en este contexto en el que se aprobaron algunos de los preceptos que hoy son objeto de discrepancia: en primer lugar, el apartado 5 del artículo 6 de la Ley, y otros, como el 24 y el 27, y una de sus disposiciones adicionales, como usted bien sabe. Bueno, pues en el seno de la Comisión bilateral Administración General del Estado-Comunidad de Madrid vamos a exponer nuestros argumentos y vamos a tratar de encontrar una solución pactada y satisfactoria para ambas Administraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Miren, señor Consejero, señores del Gobierno –siento que no esté aquí la Presidenta-, el hecho de que tengamos que hablar hoy de esto muestra que son ustedes un Gobierno con bajo nivel de competencia, de responsabilidad y de respeto a los ciudadanos, a los profesionales y a esta Cámara.

Mire, la Ley fue aprobada el 28 de diciembre, publicada el 31 de diciembre, y nos enteramos de que hay un conflicto con la Administración el 30 de abril, que es cuando publican ustedes una resolución del 7 de abril; pero, mire usted, el día 30 publican ustedes una orden por la cual uno de los artículos que es recurrido parece que no lo estuviera. Es decir, el Gobierno del PP de Madrid, junto con el Gobierno del PP del Estado en funciones, sencillamente pone el recurso de tres artículos ante el Constitucional y da la casualidad –para aquellos que no lo sepan- de que dos de estos artículos tienen que ver con el paso de la condición de laboral fijo a estatutario de aquellos profesionales que están en hospitales que son empresa pública y van a pasar a ser de régimen tradicional, porque la señora Presidenta, en campaña electoral, dijo que iba a hacer públicos hospitales que ya lo eran, y como no se puede mostrar la ignorancia... (*Denegaciones por parte del señor Ossorio Crespo.*) ¡Sí, señor Ossorio! Como no se puede mostrar la ignorancia, les pasaron de empresa pública a lo otro. Y resulta que ahora ustedes, de los tres artículos recurridos, parece que se han puesto de acuerdo curiosamente en el único que ustedes llevaron a la ley, mientras que el artículo 24, que crea funciones necesarias en la sanidad pública, como es la informática, y el artículo 27, que afecta a los hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón, parece que van a ser recurridos. Estamos ante una situación en la que, una vez más, ustedes, el Gobierno, muestran la voluntad de no hacer caso a esta Asamblea, pero ya no en las PNL, como es lo normal, sino en una ley, y se ponen de acuerdo con el Gobierno del Estado para recurrir ante el Constitucional dos artículos que sencillamente no les gustan. Mire usted, de nada

sirve que la oposición en esta Cámara trabaje con rigor para dar seguridad jurídica, para fortalecer el sistema público, si luego ustedes, por la puerta de atrás, hacen otras cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Se lo he dicho en una ocasión: la incompetencia suficientemente desarrollada aparece como mala fe; aquí hay mala fe y, con toda seguridad, un alto nivel de incompetencia también. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sigo confiando. Yo soy un hombre muy confiado y confío en que usted, a medida que vaya cumpliendo años, mejore su dicción y evite hacer acusaciones públicas, como las que está haciendo, de mala fe y de incompetencia. Quizás algún día entienda lo que es la elegancia y la educación parlamentaria, pero voy a seguir esperando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, señor Freire, uno de nuestros principales objetivos, como usted sabe, a pesar de que otros Grupos están intentando decir que la Consejería martiriza y que, además, maltrata a los profesionales, ha sido mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales. Usted lo sabe, y tengo datos aunque no se los voy a decir ahora porque no es motivo de la pregunta. En este contexto es en el que se aprobaron esos preceptos que hoy son discrepancia. Mire -usted ha hablado con claridad, yo también-, el apartado 5 del artículo 6 de la Ley posibilitaba que el personal laboral propio de las empresas públicas que se van a extinguir –hospital del Sur, Norte, Sureste, Henares, Tajo y Vallecas- pudieran ejercer la opción de integrarse como personal estatutario o mantener su condición de personal laboral. La Administración del Estado ha manifestado ciertas dudas sobre este apartado, que esperamos que hayan quedado solventadas tras la publicación de eso que usted dice que es pacto de la negociación, y es justo lo que estamos intentando: evitar problemas. El 30 de mayo, Orden 393/2016, de la Consejería de Sanidad. Sé que usted lo hubiera hecho mejor si hubiera sido Consejero, pero nosotros lo hemos hecho y ahí está el resultado.

En segundo lugar, el artículo 24, relativo al personal laboral y funcionario que desarrolla tareas de informática en los servicios centrales y su posible integración en el régimen estatutario, que fue una opción que presentaron ustedes y que nosotros les dijimos que podría no ser viable, quiero indicar que va a ser en el marco de la Comisión bilateral donde vamos a esperar a aclarar todas las dudas, exponer nuestros argumentos y fijar, finalmente, las actuaciones a llevar a cabo, pero fue una propuesta de ustedes.

Por último, le voy a recordar también el contenido del artículo 27, referente a la integración en el régimen estatutario del personal laboral fijo de la empresa pública Fuenlabrada, Hospital Fundación Alcorcón y Unidad Central Radiodiagnóstica, que fue incluida en la ley a propuesta de los

tres Grupos de la oposición, por las declaraciones públicas que hicieron ustedes y que además se empeñaron en hacerlo en ese momento. Le dijimos en aquel momento y le seguimos diciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Podría ser inconstitucional, y esto es lo que ha hecho ahora mismo y, por tanto, esa inconstitucionalidad estamos de acuerdo tanto la Consejería de Sanidad como la de Hacienda, pero será negociado en esa Comisión. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-441/2016 RGE.6410. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las demoras y las esperas medias para las intervenciones quirúrgicas transcurridos cinco meses desde la puesta en marcha del plan de mejora de la Lista de Espera Quirúrgica.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidente. ¿Cuál es la situación en la que se encuentran las demoras de espera media para intervenciones quirúrgicas transcurridos cinco meses de la puesta en marcha del Plan de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, como usted sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 2 de febrero el Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica para el periodo 2016-2019, adaptándonos al Decreto 605/2003, de 23 mayo.

Desde el pasado mes de enero, cada día 15, la Consejería de Sanidad está publicando de manera mensual los datos de lista de espera quirúrgica por especialidad y por hospital. Quiero anunciar ante la Cámara que a partir del próximo verano se van a publicar también los datos por procedimientos más frecuentes, tal y como se recoge en la normativa de referencia. Del análisis de los resultados publicados, señorías, se desprende que el número total de pacientes incluidos en el registro de lista de espera quirúrgica ha pasado de 80.452 en el mes de enero a 79.117 en el corte realizado a 26 de mayo, lo que supone una disminución de 1.335 pacientes, un 1,7 por ciento menos, al que ustedes tienen que añadir que vamos actualizando e incluyendo más pacientes.

Ahora bien, señorías, lo realmente importante es la evolución por tipos de lista de espera, donde se observa que la lista de espera, tras rechazo a la propuesta de intervención en un centro alternativo, es decir, los pacientes pendientes de intervención quirúrgica cuya espera es consecuencia de su decisión personal, han pasado de 33.768 en enero a 14.030 en mayo, lo que supone una disminución de 19.738 pacientes, una reducción del 58 por ciento y, lo que es más importante, que en nuestra Comunidad, como dijimos, no se penaliza a estos pacientes.

Por otro lado, la lista de espera de pacientes transitoriamente no programables, es decir, cuya programación no es posible por motivos clínicos o por motivos personales o laborales, ha pasado de 7.814 en enero a 4.168 en mayo, lo que supone un descenso de 3.646 pacientes, una reducción del 47 por ciento. Del mismo modo, quiero resaltar que la demora de los pacientes en lista de espera estructural, es decir, aquellos cuya espera es atribuible a la organización y a los recursos disponibles, se ha mantenido a pesar de incluir a todos los pacientes pendientes de preoperatorio cada día estamos en una media de 44 o 45 días, la mejor cifra de todo el territorio nacional y con mucha diferencia. Además, la espera total de los pacientes que salen de lista de espera ha descendido de 69,21 días respecto a los 75,83 de enero, lo que supone un 9 por ciento menos.

Por último, las derivaciones a los centros concertados han seguido descendiendo; es más, en los últimos tres meses las derivaciones a las clínicas concertadas se han situado en un media inferior a los 100 pacientes al mes, mientras que anteriormente se derivaban cifras superiores a los 1.000 pacientes mensuales. Por cierto, no se ha derivado ni un solo paciente a los hospitales de régimen de concesión administrativo o de concierto singular.

En definitiva, señorías, los datos objetivos demuestran una vez más que los hospitales del Sermas están cumpliendo con los objetivos previstos en el plan, mejorando su eficacia y su efectividad, realizando un mayor número de intervenciones quirúrgicas en jornada ordinaria, internalizando la asistencia y disminuyendo la derivación a conciertos de forma drástica, clara y consciente. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación. Son, sin duda, una magnífica noticia, que valoramos muy positivamente. Estos resultados se han obtenido solo en tres meses desde la puesta en marcha del Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica para el periodo 2016-2019. Con ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple un doble objetivo: en primer lugar, el compromiso electoral de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que apostó por una sanidad pública, universal y gratuita y que, en la medida número 35 de su programa, se comprometió con reducir de manera significativa los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas y para las operaciones quirúrgicas mediante la apertura de quirófanos por las tardes y pactos de gestión con los servicios afectados; en segundo lugar, el compromiso que asumió esta Asamblea el pasado mes de octubre, aprobado por unanimidad de todos los Grupos políticos con representación parlamentaria en

esta Asamblea. Bien, una vez más el Gobierno de la Comunidad de Madrid demuestra cuál es una de sus prioridades, y no es otra que la mejora de los servicios públicos, cosa que está muy alejada de lo que hacen otros Grupos en los sitios donde gobiernan.

Tal y como nos acaba de informar usted, señor Consejero, y aunque queda mucho trabajo por hacer, la situación de la espera quirúrgica ha mejorado de manera notoria no solo en transparencia sino también en eficiencia y en eficacia. A los que tengan dudas sobre estos logros les pediría que comparasen con otras comunidades autónomas, que no les voy a dar el gusto de nombrar, y que vean qué es lo que están haciendo; las cosas son buenas o malas dependiendo de con quién se comparen. En la Comunidad de Madrid los pacientes que han salido de la lista de espera estructural se han incrementado en 7,04 puntos y ha pasado de un 78,9 por ciento al 85,9 por ciento en el corte del mes de mayo. Por otra parte, la salida de la lista de espera tras el rechazo de la propuesta de intervención de un centro alternativo ha descendido y ha pasado, como usted ha explicado, de 5.667 a 3.869 pacientes; todo esto es consecuencia de una buena gestión, que da unos excelentes resultados.

Permítame, señor Consejero, que le felicite porque el Tribunal Contencioso-Administrativo ha desestimado el recurso de Comisiones Obreras que consideraba que atentaban contra los pactos de gestión impulsados por el Servicio Madrileño de Salud.

Para finalizar, desde mi Grupo Parlamentario quiero trasladar nuestra satisfacción al Consejero y a todos los profesionales que trabajan en la sanidad madrileña porque siguen trabajando para mejorar la gestión y la disminución de la lista de espera quirúrgica. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-108/2016 RGE.1437. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de acciones que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Qué medidas tienen previsto tomar ante el aumento de agresiones LGTBIfóbicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La Presidenta de la Comunidad de Madrid lo ha dicho

muchas veces: somos un Gobierno que no tolera la discriminación ni la desigualdad y menos la del colectivo LGTBI, que va a apostar por la libertad y el bienestar de todo el colectivo LGTBI, y que va a atender y a apoyar a todas las víctimas. Por ello, desde el primer momento nos pusimos a trabajar y trajimos aquí una ley muy importante de no discriminación y de igualdad de trato de todo el colectivo LGTBI, y la semana pasada el Consejo de Gobierno aprobó un protocolo de atención y orientación a todas las víctimas que lo sean por orientación sexual. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Delgado, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Consejero. Me vienen muy a cuento muchas de las cosas que usted ha dicho. Desgraciadamente, vemos cómo semana a semana aumentan las agresiones y, afortunadamente, también las personas que se atreven a denunciar. En lo que va de año ya ha habido 79 agresiones contabilizadas por el Observatorio contra la LGTBIfobia -esta es la última *(Mostrando un documento.)*, una nariz rota de un chaval-, creado por los colectivos ante la falta de iniciativas reales por parte del Gobierno regional y a la espera de esta ley contra la LGTBIfobia, que abordará todas estas situaciones.

Mientras, como usted bien ha dicho, el pasado 17 de mayo anunciaron como medida estrella un protocolo de actuación con atención especializada en el 112, que no es más -y usted lo sabe- que una de las medidas que irán en la futura ley contra la LGTBIfobia que votaremos en este Pleno, lo cual, en sí mismo, les reconozco, felicidades, está bien. Todo esto estaría bien si no fuera porque quieren retorcer y desvirtuar lo que ya votaremos en esta Asamblea, ya que en la rueda de prensa han dicho que esto será coordinado por el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, cuando saben que eso no es posible de forma exclusiva, ya que el programa solo será una herramienta más, junto al Consejo LGTBI, cuya creación está contemplada en el artículo 6 de la ley contra la LGTBIfobia, y al cual ustedes votaron que no en la ponencia, porque este Consejo estará conformado por todas estas asociaciones -muchas de las cuales están aquí presentes- de la Comunidad de Madrid, que trabajarán codo con codo en la aplicación de esta norma; colectivos, por cierto, con los que ustedes no contaron para nada en el texto que registraron, no aparecen; si no, que se lo digan ellos, que son quienes plantearon las enmiendas a la ley. Por eso les quiero decir que, por mucho que adelanten ustedes medidas como estas en el área LGTBI, que están muy bien, luego tendrán que acatar la ley y subsumirlas en lo que emane de ella en cuanto entre en vigor, por si todavía no se habían dado cuenta.

Pero, sobre todo, si realmente hay un compromiso por parte de este Gobierno contra esta lacra y queremos erradicar y prevenir que se produzca, voten ustedes a favor de las más de cien enmiendas a las que han votado en contra en la Ponencia, y no se abstengan de su propia ley, tal como hicieron con el dictamen en Comisión, lo cual es muy grande, lo nunca visto -voy finalizando-, porque, si no, solo habrán puesto una tirita en una herida de la que ya brotan demasiada sangre, demasiado dolor y demasiado sufrimiento en esta región. Eso sí, les digo que, sea cual sea el sentido

de su voto en este Pleno, esa iniciativa saldrá adelante con todas las enmiendas de la oposición, tal como sucedió con la Ley Integral de Transexualidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, usted me hace una pregunta, luego mezcla muchas cosas y, al final, lo que ha conseguido es que haya un batiburrillo. Mire, no esperaba su reconocimiento, como nunca lo hemos tenido con el colectivo transexual, ni lo tuvimos con los menores, ni con las familias, ni con el colectivo LGTBI. Usted piensa de una forma ideológica, pero no busca el beneficio y el bienestar de las personas, que es lo que a nosotros nos importa.

Además, ha tenido una confusión, porque las competencias en materia de seguridad no son de la Comunidad Autónoma, nosotros atendemos y apoyamos a las víctimas. Según los últimos datos que tenemos, hubo 169 víctimas en España, 19 en la Comunidad de Madrid, un 11 por ciento del total, que en términos relativos está muy por debajo de la media nacional. En cualquier caso, son víctimas por delitos de odio y nos preocupan mucho; por ello, lo incluimos en el programa electoral y desde el primer momento hemos empezado a trabajar sobre esta cuestión. Aquí trajimos una ley nuestra, de igualdad de trato y de no discriminación a todo el colectivo LGTBI, que contempla medidas en educación, en sanidad, en temas sociales.

La semana pasada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó un gran protocolo que lo que permite es una atención inmediata a todas aquellas personas que sean víctimas de delitos de odio por orientación sexual. Hemos reforzado de forma muy importante la unidad de atención LGTBI, que fue pionera, pero que ahora la hemos reforzado con una nueva área de protección de derechos y que, además, ha incrementado las herramientas legales y administrativas para poder actuar mejor con todas aquellas víctimas, y estamos haciendo un programa de formación a todos los profesionales para que sepan cómo actuar.

Nos preocupan mucho los delitos de odio. Le preocupan mucho a la Presidenta, y lo hemos dicho muchas veces, y por eso estamos trabajando desde el primer momento, y cuando vimos que había habido un incremento en las agresiones, la propia Presidenta reunió a todo el colectivo, y nos hicieron muchas sugerencias, y fruto de esas sugerencias hemos elaborado ese protocolo. Por lo tanto, no diga que no hemos contado con ellos, porque ese protocolo sale fruto de esa primera reunión que tuvo la Presidenta con todos ellos. Mire, nadie como el Partido Popular defiende tanto a las personas, y nadie como al Partido Popular le preocupan tanto las víctimas, y por eso, señora Delgado, vamos a hacer todo lo posible por que no haya delitos de odio en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-400/2016 RGEF.5463. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre soluciones que va a plantear el Gobierno frente a las agresiones que han sufrido trabajadores de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué soluciones va a plantear el Gobierno frente a las agresiones que han sufrido trabajadores de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Serra, permítame que empiece felicitando a los muchísimos trabajadores que tenemos en los centros de menores, porque son fantásticos profesionales y hacen un trabajo absolutamente sensacional.

Es verdad que en los últimos meses ha habido un incremento en las agresiones que ha sufrido sobre todo el personal de vigilancia. Por eso, hemos tomado una batería de medidas -que luego tendré oportunidad de decírsela- y, a fecha de hoy, esas agresiones se han visto reducidas de forma muy considerable. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, el problema es que siempre dice lo mismo. Pase lo que pase en estos centros, usted dice que están haciendo todo lo posible para mejorar la situación y que los chicos son muy conflictivos. En el último Pleno dijo la barbaridad de que muchos de estos chicos venían de delinquir en sus países; no sé en qué se basa para decir esto. Y es mentira que están haciendo todo lo posible, y de hecho hacen lo contrario a lo que se necesita; en primer lugar, porque llevamos años, desde antes de la crisis, sin plan de infancia, porque ni siquiera han hecho el desarrollo reglamentario de la Ley de Infancia y Adolescencia, de julio; porque siguen recortando en recursos y porque están permitiendo que se violen los derechos de la infancia. Y, en segundo lugar, porque claro que hay conflictos, pero también los sufren los chicos y las chicas, y es muy grave. Mire: Bilal, sufre una paliza por parte de los vigilantes de seguridad en enero, tiene parte médico y denuncia. Amadou, marzo, tiene la cara llena de heridas; parte médico y denuncia. Ilias, lo mismo, también parte médico y denuncia; Moussa, este es Moussa, (*Mostrando una foto a la Cámara.*), tiene la cara llena de heridas y tiene el brazo escayolado, también tiene un parte médico, y no sabe si ha puesto denuncia, pero lo que sabe es que la Directora no le quiere dar ni siquiera el parte médico. Yo hice una visita a ese centro, también le dije a la Consejería lo que estaba pasando, lo negaron, y, cuando los chicos empezaron a contar lo que estaba pasando, me dijeron que era mentira y que me fuese de ese centro.

Yo no sé si le da a usted vergüenza la oscuridad con la que se tratan los derechos de la infancia. ¿Sabe lo que me dijo su Director General? Que yo no podía ir a los centros a politizarlos. Debe de ser que decir que esto no puede pasar es politizar los centros de menores, porque los derechos humanos y los derechos de la infancia no van con el Partido Popular. Y es que ni siquiera es una cuestión de derechos. Tampoco son eficientes. Si invierten 3.000 euros al mes de presupuesto en una plaza en un centro privado, tienen que garantizar que los chicos salgan al menos con la ESO, y eso ni siquiera está sucediendo. Y no me venga a decir que pongo en duda la labor de los profesionales; pongo en duda la labor de estos vigilantes de seguridad y también pongo en duda su labor.

¿Sabe lo que dicen los trabajadores agredidos de El Encinar? Que el problema es el mismo, que todo tiene una misma causa: que ustedes llevan años recortando y degradando los servicios sociales, que quitaron el programa de Plan de Vida Independiente, que no hay recursos especializados, que llevan ocho años recortando en plazas y que los centros están hacinados; que a lo que se han dedicado es a recortar precisamente en los centros más pequeños y que no están dando ni un duro a las familias acogedoras, a pesar de que la ley dice que hay que priorizar el acogimiento familiar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, vamos a ver, no es la primera vez que hablamos aquí en esta Asamblea. Yo lo que he dicho es que tenemos agresiones, como siempre ha habido, pero no es un incremento brutal, como ustedes intentan hacer ver. Ha habido agresiones en tres centros, especialmente en el ICE, también en el de Hortaleza y en el CACYS Manzanares, y muchos de ellos han tenido que ver con menores no acompañados, que son menores con muchos problemas y usted lo tiene que reconocer. Mire, usted, cuando ha querido ir a los centros a lo que ha querido ir es a politizarlos y eso no lo vamos a permitir, porque no voy yo tampoco, porque los menores están con los profesionales, como tiene que ser. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues hemos hecho muchas cosas: hemos incrementado la plantilla; hemos reforzado la vigilancia; hemos aumentado los mediadores interculturales; hemos metido multitructores en árabe, inglés y francés; hemos llevado a cabo un proyecto muy importante de coordinación con la policía nacional, con el Grume y con la Fiscalía; hemos atendido a los menores con necesidades especiales en los centros educativos; hemos derivado a otros centros más adecuados a determinados menores; hemos redactado la organización de los centros de menores; hemos reorganizado también las actividades; hemos coordinado actuaciones con la propia Dirección General de Función Pública o con salud laboral, hemos hecho un protocolo específico de agresiones dentro de

la Agencia Madrileña de Atención Social; hemos elaborado un protocolo específico centrado en el personal, que nos lo han pedido ellos; hemos convocado la comisión de conflictos con los sindicatos. De verdad, nos preocupan mucho los centros, los trabajadores y los menores, pero tenemos 4.500, y usted me ha mencionado tres casos, pero alguno de esos casos tiene que ver con peleas entre los propios menores, por lo que yo tengo entendido. Por tanto, de verdad, cuando usted traiga aquí algo, estúdiese bien cuál es el tema, porque usted en su intervención ha incurrido en muchas aseveraciones que no son ciertas. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-427/2016 RGEP.6300. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a poner en marcha las auditorías externas de las rendiciones de cuentas de personas tuteladas por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos aprobada en PNL el pasado 14-04-16.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuándo van a poner en marcha las auditorías externas de las rendiciones de cuentas de personas tuteladas por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, aprobadas en PNL el pasado 14 de abril de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Señor Rejero, lo vamos a hacer cuando nos lo digan las autoridades judiciales. Usted sabe que no es necesario hacer una auditoría externa, que lo que tenemos que hacer es rendir las cuentas al juzgado, y el juzgado nos está diciendo que son correctas las rendiciones de cuentas que llevamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Izquierdo, volvemos de nuevo a la carga con el asunto de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, porque, como nos temíamos, nos preocupa que no se esté haciendo lo suficiente. Se trata, recuerdo, de uno de los colectivos más vulnerables de la Comunidad y hacia ellos van dirigidas nuestras políticas. Hace mes y medio aprobamos una PNL en esta Asamblea, es cierto que con el voto en contra del Grupo Popular, en la que se ponía en marcha un Plan Integral para la Protección Jurídica de los Adultos Tutelados en la Comunidad de Madrid, y queremos saber qué han hecho -por lo que

me ha contestado, nada- y, sobre todo, qué piensan hacer. Sabemos que las PNL son iniciativas no vinculantes, pero también estamos convencidos de que deberían orientar políticamente al Ejecutivo en una determinada dirección, sobre todo en tiempos de mayorías relativas. A veces, parece que la inercia les puede y no acaban de entender que las mayorías absolutas se terminaron y que el Gobierno debería escuchar más atentamente si cabe lo que salga de este Parlamento.

Una de las medidas más importantes de esa PNL consiste en la realización de auditorías externas de todas las cuentas que se gestionan desde la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos. Es cierto que no lo exige la ley, pero es una recomendación que hacen muchas entidades, y además se trata de una medida sensata que otras entidades tutelares ya están realizando, que evitará fraudes y engaños -que existen, señor Consejero- y que mejorará radicalmente la atención que reciben nuestros tutelados. Estamos convencidos de que la realización de auditorías externas representará un antes y un después en la gestión de la Agencia. En este caso, además, la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos cuenta con un presupuesto adicional de 1,5 millones de euros, gracias al acuerdo de investidura con la presidenta Cifuentes, por lo que la excusa de la falta de presupuesto tampoco cabe en este caso. Seguimos sin saber a qué van a dedicar ese dinero, si a remodelar oficinas o a mejorar la atención de las personas tuteladas. Sería bueno que nos informara. Queremos saber qué piensan hacer en relación a las medidas contenidas en esa PNL, con respecto a todas las medidas de esa PNL; no nos basta con que pongan en marcha aquellas con las que ustedes se sienten más cómodos. Y ya le adelanto que, si deciden no dar cumplimiento a la PNL, traeremos a esta Asamblea una proposición de ley de modificación de la Ley de la AMTA que obligue a la Comunidad de Madrid a hacerlo. No es la solución que más nos gusta, pero no nos dejan otra alternativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, yo valoro mucho su trabajo y muchas de las iniciativas que ha presentado aquí las hemos incorporado y es verdad que han mejorado muchos de los funcionamientos de muchas de las actuaciones que estábamos haciendo, pero lo de hoy no es propio de un parlamentario: traer aquí algo para amenazar al Gobierno. Me ha parecido, la verdad, muy desleal.

Mire, ni el Código Civil ni la Ley de Enjuiciamiento Civil dicen que las rendiciones de cuentas las tengan que hacer las auditorías externas; lo que dicen es que las tienen que hacer los juzgados, y es como lo estamos haciendo. Y los jueces -lo tenemos consensuado con todos los juzgados que tratan la incapacidad- nos dicen que son absolutamente correctas, y solo en algún caso excepcional que ellos vean que se tiene que hacer algo extraordinario nos van a pedir una pericial. Incluso pueden pedir una auditoría externa, pero no lo están pidiendo porque nos estamos adecuando a lo que dicen los juzgados y estamos llevando la rendición de cuentas conforme a lo que dicen. Hacer caso a lo que usted aquí ha venido a traer supondría la paralización de la AMTA, porque lo tenemos que presentar

en el primer trimestre y nos paralizaría por completo hacer eso, pero es que además supondría un incremento de 5 millones de euros, que es el coste estimado que se tendría en cuenta con la rendición de cuentas. Y, créame, aquí lo que tenemos que hacer es gestionar, gestionar conforme a la ley, y es lo que estamos haciendo y no tenemos ni una sola queja de la rendición de cuentas, ni una sola queja de los más de 4.000 tutelados que tenemos; ninguna.

La AMTA en estos momentos es un ejemplo a seguir, un ejemplo de agencia de tutela pública. Muchas comunidades autónomas no la tienen, pero la Comunidad de Madrid ha querido tenerla para dar mayor protección a aquellos que peor lo están pasando. Y en este primer año de Legislatura hemos incrementado de forma muy notable el presupuesto, y le hemos dicho en qué partidas y qué es lo que vamos a hacer. Hemos aprobado por primera vez un plan estratégico en el que a largo plazo vamos a definir hacia dónde tenemos que ir, que es valorar más a la persona. Estamos incrementado el número de trabajadores y estamos haciendo un trabajo muy importante con las familias. Por lo tanto, señor Rejero, creo que el trabajo que está haciendo la AMTA es sumamente correcto y no creo que en estos momentos exista una preocupación por la rendición de cuentas, porque los propios juzgados nos lo dirían. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-442/2016 RGE.6411. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional para apoyar a las víctimas de agresiones por orientación sexual e identidad y/o expresión de género en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camins Martínez.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para apoyar a las víctimas de agresiones por orientación sexual, identidad y/o expresión de género en la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Camins. Siento mucho que la señora Delgado no esté, veo que no le interesa demasiado este punto. El apoyo a las víctimas por orientación sexual –lo hemos dicho muchas veces- es total por parte de la Comunidad de Madrid y específicamente por parte de la Presidenta que quiso que figurara en el programa electoral, y desde el primer momento, como les he dicho antes en mi intervención, hemos trabajado en ello, pese a la imagen negativa que la señora Delgado quiere transmitir.

El Consejo de Gobierno aprobó la semana pasada un importante protocolo de asistencia, de orientación y de apoyo a todas las víctimas que lo sean por agresiones por orientación sexual; un protocolo que busca atenciones en la coordinación de todos los servicios públicos: sanitarios, de seguridad y también los que tengan que ver con lo psicosocial, que busca dar la atención más adecuada y más ajustada a las necesidades de las víctimas. Ante cualquier agresión física, verbal, cualquier amenaza o cualquier riesgo lo que hay que hacer es llamar al 112 y desde ahí activamos los servicios de emergencia social. Se hará una valoración y acudirán servicios de seguridad ciudadana, servicios sanitarios, una unidad móvil de emergencia o una persona representante de la unidad de atención al colectivo LGTBI para informar y asesorar de todos los derechos. En todos los casos trataremos a las víctimas de la forma que se precise, porque nuestro objetivo es erradicar los delitos de odio y erradicar los delitos de odio que tengan que ver con la orientación sexual. Por eso, el protocolo que trajimos la semana pasada y que se aprobó en el Consejo de Gobierno es una muestra más de ese compromiso de este equipo de Gobierno. Muchas gracias, señora Camins. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, queda claro que a la señora Delgado le molesta especialmente cualquier iniciativa que tome su Gobierno en materia del colectivo LGTB, por eso nosotros le agradecemos que haya explicado de forma tan clara todos los recursos que está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para apoyar a estas personas agredidas por su orientación sexual o identidad de género. Estas agresiones, como usted bien ha dicho, hay que enmarcarlas en los delitos de odio, como pueden ser los delitos de odio por raza, sexo y otras cuestiones. Es verdad que, a pesar de que en Madrid, según los datos oficiales del Ministerio del Interior, estamos mejor que la media nacional en este tipo de agresiones, incluso que otras comunidades autónomas, también es verdad que han aumentado las denuncias.

Miren, señorías, favorecer que exista un clima de convivencia, de respeto, en el que no tengan cabida los delitos de odio, en el que se perciba a las personas en los mismos términos de igualdad de derechos y de obligaciones no es cuestión única de un Gobierno, de un partido, de un colectivo en especial, es una cuestión que afecta y que es de obligado cumplimiento para toda la sociedad en su conjunto, porque creemos que cualquier espacio es propicio para que aparezca la violencia, para que aparezca el odio; puede ser en casa, puede ser en el colegio, en las zonas de ocio, en la política, en el deporte, pero lo que hay que preguntarse es qué es lo que hace cada uno para prevenir y disminuir este tipo de delitos. Y lo que hace este Gobierno y el Partido Popular es muy claro: tanto en la Comunidad de Madrid como en el Gobierno, reformar el Código Penal para incluir precisamente los delitos de odio en este Código; crear 52 Fiscalías especializadas; haber creado el primer registro de delitos de odio; crear unidades especializadas en agresiones de este tipo en nuestros servicio de emergencia, como el 112, que nos acaba de explicar; dar formación especializada a nuestros Cuerpos de Seguridad del Estado y apoyarles siempre y defenderles frente a los ataques, que tenemos el mejor Programa de Atención al Colectivo LGTB que tienen en cualquier sitio de España, que fue pionero y que desde el año 2002 ha atendido a más de 11.000 personas.

Esto es lo que hacemos nosotros, señoría, mientras que ustedes mantienen esa equidistancia imposible con quienes no condenan a los violentos; mientras ustedes, señorías, mantengan o sostengan o sigan pactando con aquellas formaciones políticas que ponen en dianas a dirigentes del Partido del Popular, que dejan que delincuentes, terroristas, se paseen por las instituciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quienes sigan justificando la violencia y comportamientos delictivos no podrán nunca dar lecciones al Partido Popular en la lucha contra la discriminación y contra este tipo de delitos. Háganse mirar, señores del PSOE, si es normal que hayan votado a favor de que Rajoy sea declarada persona non grata en Pontevedra y no hayan hecho lo mismo con Otegi en esos ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camins. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-435/2016 RGEF.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abonar a los Institutos de Enseñanza Secundaria las partidas dedicadas a su funcionamiento.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, abonar a los institutos de enseñanza secundaria las partidas dedicadas a su funcionamiento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Andaluz, como seguramente sabe, en el ámbito académico solemos funcionar y gestionar más por cursos que por ejercicios presupuestarios. Desde esa perspectiva, el tercer abono del total que destinamos a los gastos de funcionamiento a los institutos de secundaria se realiza habitualmente entre los meses de abril y mayo. Este año ha habido un retraso de dos semanas respecto a la fecha en la que se pagó el año pasado por problemas de Tesorería, que se han solucionado en cuanto el Ministerio de Hacienda nos ha autorizado a salir al mercado para obtener financiación. De esta manera, esta misma semana se han empezado a abonar a los centros un total de 8,7 millones de euros, que es el importe de los gastos de funcionamiento correspondientes a ese tercer abono del total. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Sabemos que la Consejería incumple de manera sistemática la normativa que regula cómo se transfieren esos escasos fondos. La Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1999 fija que, antes del 31 de enero, debe comunicarse a los centros qué cantidad les va a ser transferida para el año correspondiente; pues bien, no se les ha comunicado esa cantidad, la desconocen y la planificación es, por tanto, imposible. ¿Dónde queda la autonomía de los centros? ¿En decir a qué deuda no hacen frente o a qué proveedor no pagan? ¡Eso tiene consecuencias! También imposibilita que los centros hagan una gestión participativa y planifiquen un uso docente de los escasos fondos que reciben.

No es público ni conocido cómo calcula la Consejería qué cantidad transfiere a cada centro y en función de qué indicadores: número de alumnos, turnos... Lo hemos solicitado y no se nos ha contestado. ¿Poca transparencia?

En el primer semestre, los centros deberían haber recibido el 60 por ciento y, antes de finalizar el año, el 40 por ciento restante, y son anualmente aunque nosotros hagamos cursos escolares. La Consejería obliga a los centros a asumir, con cargo a esos fondos, pagos de cantidades que debería abonar la propia Consejería. Ejemplo: los directores han de transferir unos 1.000 euros a cada auxiliar de idiomas -inglés, francés, etcétera-, que puede haber 6 o 7 auxiliares y, posteriormente, se les devuelve el dinero, pero esto no es propio. Estas consecuencias redundan en una degradación de la calidad de la educación.

La cuantía del gasto de funcionamiento por alumno usted sabe que se ha reducido en euros corrientes fuertemente en los últimos años, siendo esta reducción de casi una tercera parte en los colegios y de una cuarta en los institutos; es la comparativa entre 2009 y 2016.

Y peor suerte tienen los centros de adultos, artísticas, etcétera. ¡Estamos a 2 de junio y no han recibido ni un euro! Después de que hemos anunciado esta pregunta y de nuestras denuncias en los medios de comunicación, ustedes ayer les comunicaron que les van a transferir un 20 por ciento. Según su cantidad, no llega al 12 por ciento del total. Esto lo vienen haciendo continuamente, como ya nos pasó cuando reclamamos el pago a las escuelas infantiles de gestión indirecta.

El Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid está actuando de manera bastante desleal y torticera con la escuela pública. Hacer la labor de control a su Gobierno, señora Cifuentes, señor Consejero, denunciar sus malas prácticas y su escasa eficacia en la gestión educativa, es nuestra obligación, y tengan claro que desde nuestro Grupo siempre lo haremos, aunque sea a golpe de denuncia. ¡Qué casualidad!, ¡siempre ustedes actúan en detrimento de la escuela pública!

Un ruego: no nos digan que exageramos, porque nosotros les diremos que mienten. Gestionan con ineficacia, pues son ustedes, y no la oposición, quienes han tolerado toda esta retahíla de ataques y actuaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): En Educación, señorías, el PP se hereda a sí mismo. Olvidan que ya no tienen mayoría absoluta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Salvador Van Grieken.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Andaluz, los gastos de funcionamiento de los institutos se pagan en cuatro plazos a lo largo del curso: un 20 por ciento antes de iniciarse el curso, normalmente en el mes de agosto; otro 40 por ciento en diciembre, y otros dos pagos más del 20 por ciento en el tramo final del curso. En diciembre del año pasado, al finalizar el primer trimestre del curso, los centros ya habían recibido –y óigalo bien- el 60 por ciento de los gastos de funcionamiento de todo el curso: 8,1 millones de euros al inicio y 16,3 millones de euros a finales de diciembre -más de 24 millones de euros que los centros administran con total autonomía-. La semana pasada –y esto son datos-, antes de ese tercer pago, nuestros institutos tenían en sus cuentas un saldo positivo de 19 millones de euros; 75, de los 345, tenían saldos superiores a los 100.000 euros; menos de media docena de ellos han tenido dificultades de liquidez y, por supuesto, ya se ha solucionado.

Comprendo que es muy tentador decir que todos los institutos de secundaria están pasando penurias económicas gracias a la política del Partido Popular, pero no es verdad. Si a usted le preocupa, como parece ser, ese retraso de 15 días en este pago, imagino que sus compañeros de Andalucía tendrán que estar muy alarmados también, porque allí tan solo han abonado el 40 por ciento de los gastos de funcionamiento de los centros para este curso; dotación que, por cierto, además ha sufrido una disminución con respecto al presupuesto de 2015. Aquí, eso no ha pasado. Señoría, hemos aumentado el presupuesto de los gastos de funcionamiento un 1 por ciento y los institutos ya están recibiendo el tercer pago que tenían pendiente. Escúchelo de manera clara: hemos abonado el 80 por ciento de los gastos de funcionamiento de este curso, lo que, junto con el remanente del que disponen, les permitirá afrontar el final de curso con total tranquilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-443/2016 RGEP.6412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el desarrollo de las pruebas de evaluación de 3º y 6º de Primaria. Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional el desarrollo de las pruebas de evaluación de tercero y sexto de primaria? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen, como usted bien sabe y bien conoce, puesto que ha sido portavoz de Educación en esta Asamblea varios años, esas pruebas individualizadas y externas son una práctica generalizada en los países más avanzados. De los 34 países que integran la OCDE, 24 realizan este tipo de pruebas, y dos de cada tres alumnos de los países más desarrollados del mundo se encuentran en sistemas educativos que lo practican.

El pasado mes de mayo, en la Comunidad de Madrid, en aplicación de la LOMCE, se realizaron las pruebas de evaluación estandarizadas para alumnos de tercero y sexto de primaria, y estamos muy satisfechos con el desarrollo de las mismas. Y quiero aprovechar este momento también para mostrar el agradecimiento del Gobierno regional a las familias, a los centros, a los profesores, al personal de la Consejería, que han estado muy directamente implicados, y muy especialmente a las Direcciones de Área Territorial, por el excelente trabajo en la organización de las mismas. Permítame que presuma un poco por ello, porque hemos sido felicitados por el Ministerio y por diferentes medios de comunicación.

En cuanto a los datos, han realizado la prueba más de 122.000 alumnos, el 97,8 por ciento de toda la región, que corresponden a 1.306 centros educativos; una participación elevadísima, que demuestra que las pruebas se desarrollaron con total normalidad y sin ningún incidente. Una vez más, las alarmas infundadas desde distintas instancias fueron absolutamente desoídas y la comunidad docente madrileña dio una lección de responsabilidad y de buen hacer. Como usted sabe, la principal crítica que se ha hecho siempre a este tipo de pruebas es la de que se trata a todos los alumnos y todos los centros por igual, sin tener en cuenta la situación familiar y socioeconómica. Precisamente por ello, para corregir esas situaciones de desventaja, el Ministerio incluyó los conocidos como cuestionarios de contexto, que son habituales en todas las pruebas internacionales; esos cuestionarios nos permitirán también valorar y ponderar los resultados académicos, poniéndolos en relación con su contexto socioeconómico. Estoy seguro, señoría, de que los resultados de estas pruebas, que conoceremos en su totalidad cuando se inicie el próximo curso académico, nos ayudarán a identificar las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema educativo y a implantar todas aquellas medidas necesarias para mejorarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en efecto he sido portavoz de Educación bastante más de lo que se supone, porque yo llegué aquí hace muchos años siendo portavoz de Educación, no solo la Legislatura pasada. Y, hablando de Educación, a mí me ha preocupado una cosa, que creo que todos somos parlamentarios y que debemos trasladar la educación también a este Parlamento: mientras contestaba el señor Consejero, la diputada interpelante del Grupo Socialista ha abandonado el hemiciclo como el que dice

“me enfado y me voy”, como si estuviera en una pandilla de amiguetes. Yo estoy seguro de que quien preside ese Grupo, al que yo tengo singular admiración intelectual, seguramente no se ha dado cuenta porque le habría parecido muy mal ese detalle de pandilleros o de asamblea de facultad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, aténgase al tema.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Estoy en el tema porque la educación es un tema, señora Presidenta. Me permito pensar que nos preocupa a todos.

Señor Consejero, le felicito. Creo que debemos felicitar a su equipo, a los directores territoriales, también a los docentes, a todos los profesores y a los directores de los centros. Esta evaluación se hace, como usted ha dicho, en la mayoría de los países de la OCDE. No ha sido posible ponerle palos en las ruedas, con convocatoria de huelga incluida; las alarmas no han saltado, como se pensaba, y todo ha tenido una enorme tranquilidad. Yo creo, señor Consejero, que este tipo de evaluaciones, además teniendo en cuenta la situación socioeconómica y la situación familiar para que no haya disfunciones, que es lo que yo creo que justamente en los países en los que se realiza se había denunciado, son muy buenas para la evolución de la Educación y de los chavales, niñas y niños, que estudian en España.

Señor Consejero, yo creo que este tipo de evaluaciones vienen muy bien porque yo no creo que a los futuros españolitos les suponga ninguna ventaja coger colillas por la calle. Yo creo que eso no contribuye a su formación; yo más bien creo que lo que contribuye a su formación es que tengan un sentido de que se les va a evaluar, aunque los datos se mantengan, evidentemente, como debe de ser, en el secreto conveniente y con la prudencia conveniente, como se hace...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Pero sí conviene que el estudiante, desde pequeño, tenga un sentido de que se le está evaluando. Yo no creo que haya que educar a los españolitos con una mediocridad ideologizada sino que hay que hacerles estudiantes libres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-23/2016 RGEF.5224. Interpelación de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la presencia de Canal de Isabel II en América.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Buenos días. Hemos presentado esta interpelación sobre la situación de las empresas de Canal en América porque creemos que la situación es insostenible y porque queremos emplazar al Gobierno a tomar medidas urgentes para hacer frente a un escándalo del que cada día conocemos un nuevo capítulo, más inquietante, si cabe, que el anterior. Hoy nos hemos desayunado informándonos de que Canal es socio, en Colombia, de un inversor investigado por financiar a paramilitares; imuy nutritiva información para preparar el estómago para esta interpelación!

Lo cierto es que, por lo que vamos sabiendo, el descontrol en la gestión que, en nombre de Madrid y a través del Canal de Isabel II, se ha desarrollado durante muchos años en diversos países de América es difícil de digerir. Hemos escuchado muchas veces que el Canal era la joya de la corona de la Comunidad de Madrid. "Todo –decía el Gobierno- es perfecto en esta empresa". Desde hace mucho tiempo -¡años!-, la oposición ha reclamado más información sobre lo que se hacía desde esta empresa pública de la Comunidad; con poco éxito hasta ahora, la verdad. Hasta la Legislatura actual, el Partido Popular tenía mayoría absoluta en la Cámara y era poco favorable a facilitar datos. Si consideramos que, además, los políticos que daban cuenta de la gestión del Canal ante la Cámara eran el señor González y don Salvador Victoria, creo que ya está casi todo dicho. Por eso, varios Grupos propusimos que la Comisión de Estudio del Endeudamiento en la Gestión Pública se ocupase de analizar la gestión del Canal de Isabel II; hoy, Canal Gestión.

Si de la gestión de Canal en Madrid hemos tenido poca información, ¡qué decir de las empresas de Canal en América! Lo primero que nos preguntamos es qué hace Canal de Isabel II al otro lado del mundo, controlando empresas que privatizan el abastecimiento del agua en países con necesidades básicas y haciéndolo para obtener beneficio económico, porque esto es lo que se nos ha explicado todo el tiempo: "estamos allí para ayudar, pero también porque ganamos dinero." Ayudar a países en desarrollo en cuestiones básicas y ganar dinero ¡no encaja muy bien, la verdad! Para ayudar a desarrollar infraestructuras vitales, además, el Estado español tiene un organismo específico de cooperación: la AECID, que, por cierto, ha invertido bastante en la zona. Seguro que sería interesante ver qué relación hay entre inversiones, negocio y cooperación, pero esto tendremos que dejarlo, señor Consejero, para una pieza separada.

También desde la cooperación madrileña se ha invertido bastante en zonas en las que están las empresas de Canal, y creo que nada es azaroso; al menos, yo soy de este pensamiento. Ignoro si eso ha influido en la cuenta de resultados; cuenta, por otra parte, que parece bastante dudosa, por cierto, ya que no está sometida a un control suficiente. Varias de estas empresas de América no remiten las cuentas completas a la Cámara de Cuentas. Hace unos días nos explicaban que mandan fotocopias ¡porque no van a mandar los originales de las cuentas! ¡Como si no se hubiesen inventado las copias compulsadas!

Señorías, creemos que ya ha llegado el momento de preguntarnos qué hacemos allí y, sobre todo, cómo lo hacemos; a la vista de lo que vamos sabiendo, parece que ambas cosas tienen relación. Canal ha creado un holding de empresas en América en las que se mueven demasiadas cosas turbias.

Aunque es Canal quien maneja este holding, no todas las empresas se dedican a lo mismo; algunas tienen que ver con la gestión del agua, pero otras se dedican, por ejemplo, a cobrar impuestos y tributos -una ocupación, la verdad, bastante extravagante para que la desarrolle una empresa de Canal, de Madrid, en América Latina-. Seguramente la mayoría de ustedes piensa, además, que Canal llegó allí, como se nos ha contado muchas veces, llamado por los gobernantes locales para ayudarles. Pero hoy sabemos mucho más de todo esto; sabemos que llegamos comprando empresas preexistentes, empresas no siempre limpias. ¡Otra pieza separada! En muchas de esas empresas estamos asociados con inversionistas locales, no todos ellos de buena reputación, como acabamos de ver. Hoy hemos conocido un ejemplo, pero hay muchos más. Claro que los gestores de Canal en América, a la vista de lo que vamos sabiendo, tampoco son de muy buena reputación, por lo menos es dudosa su reputación.

Hace unos días pregunté al señor Garrido quiénes eran nuestros socios en estas empresas. La respuesta que le habían preparado ocultaba la realidad. Hoy lo hemos visto. Nos dijo que la principal de estas empresas, era Metroagua, que opera en Santa Marta, y que somos socios del Ayuntamiento, de varios inversores y varias empresas locales. Resulta que el "varios" es uno solo y resulta también que el Ayuntamiento está en pie de guerra contra Metroagua. Yo no creo que el señor Consejero de Presidencia haya trampeado deliberadamente la información. No le atribuyo mala fe, pero sí le atribuyo no haber sido capaz, en un año de Gobierno, de desentrañar la red que se ha venido tejiendo en el Canal durante muchos años. Y también le atribuyo la responsabilidad de mantener a los directivos hasta que iban estallando los escándalos. Si el señor Garrido solo lleva un año al frente del Canal, el resto del equipo directivo lleva muchos años y no los ha movido hasta hace escasos días. No ha empezado a mover, ¡empezado!

Al Canal no ha llegado ninguna renovación; no se ha levantado ninguna alfombra hasta que no han estallado los escándalos. Quizá el señor Garrido y la Presidenta aleguen que toman medidas cuando conocen los asuntos; es un argumento. Pero conocer cómo funciona una empresa que se dirige es una obligación y, en este caso, esto lo hemos hecho la oposición y la prensa. No vale decir que no les tiembla la mano para cesar a alguien cuando la oposición y la prensa han puesto sobre la mesa sus fechorías o sus dejaciones. La mano tiene que estar firme para saber en qué mano se pone la gobernanza de lo público, y para tener mecanismos de control para evitar irregularidades o para detectarlas en el momento en que se producen, no años después; no años después y, además, cuando la oposición y la prensa ponen las pruebas sobre la mesa. Es imposible saber qué hubiese pasado si algunos no hubiésemos dedicado una montaña de horas de nuestro tiempo a estudiar y a analizar lo que estaba pasando en Canal América, aunque creo que no es muy difícil de imaginar. Son muchas las alarmas que hay encendidas. No solo tenemos nosotros estas alarmas; ya en febrero de este año se contaba, información que no se ha desmentido, que la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil estaba analizando varias cuestiones relativas a la gestión de Canal. Llevamos desde entonces ocupándonos de este asunto en la Comisión de Estudio. Hemos realizado varias comparecencias y hemos solicitado muchísima información. Mis peticiones de información sobre las actividades del Canal en América datan de hace dos meses; han superado ustedes el plazo para contestarlas sin que me hayan respondido a ninguna de ellas, ¡ni una! Únicamente me autorizaron a ir

a las oficinas del Canal a ver la relación de personas contratadas a dedo, pero en España, nada de América. Por cierto, seis u ocho folios de nombres sin nada más, ni contrato ni categorías ni lugar de trabajo, inada!, y además con la prohibición de fotocopiar o fotografiar la lista, para lo cual encargaron a una administrativa que no quitase ojo, se sentó a mi lado en la mesa solamente para ver qué es lo que yo hacía. ¡Patético!, señor Garrido, perdí una hora y media copiando en un libreta 140 nombres. Luego dice usted que no hacen estas cosas para ver si me canso.

Sobre las comparecencias en la Comisión, recomiendo a las señoras y señores diputados que las busquen en los diarios de sesiones, encontrarán allí, en las intervenciones de la oposición, datos, denuncias concretas, refutación de las versiones oficiales sobre muchos de los negocios que se han hecho. Es imposible que yo lo resuma en los minutos que tengo. Todo ha sido inútil; hasta que los medios de comunicación no empezaron a hacerse eco de alguna de nuestras denuncias y a tirar del hilo de ellas, la defensa de lo hecho y de quienes lo hacían ha sido numantina. Hemos tenido que investigar con nuestros medios lo que estaba pasando con las empresas del Canal en América y hemos descubierto irregularidades importantes. Fíjense ustedes, recurriendo a fuentes abiertas, sin ningún dato oficial, solo con dedicación, paciencia e interés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Lo que hubiesen ustedes podido averiguar si se hubiesen puesto a ello, disponiendo como disponen de todos los datos, de los contratos, de las transferencias, de los responsables, de todo. Hemos descubierto cosas muy sorprendentes, empezando por la persona que ha dirigido las empresas del Canal en América durante diez años. Una persona de la confianza del anterior Presidente del Canal y del señor González, con quienes –recuerdo– realizó aquel inquietante viaje a Cartagena de Indias de las bolsas, que todos recordarán porque fue grabado por unos detectives contratados seguramente por otra mafia rival. Averiguamos que este señor compatibilizaba esa responsabilidad con su presencia en numerosas empresas privadas. ¡Este era un dato público! Luego, “El Confidencial”, chequeando en los papeles de Panamá, averiguó que además tenía tres empresas “offshore” en Hong Kong. Hasta entonces no fue cesado, pero era evidente que bastaba con haberle pedido una declaración de bienes e intereses para haber detectado su incompatibilidad. ¿Han sustituido ustedes a este señor, señor Garrido, por alguien?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Porque desconocemos si esto se ha producido. No sabemos quién dirige ahora el grupo Inassa. ¿Piden ahora esta declaración a sus directivos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene luego otro turno; termine, por favor.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Luego, nos hemos enterado de más cosas y espero que nos la cuente, y en el segundo turno se las contaré yo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gallizo, muchas gracias. Buenos días a todos. Señora Gallizo, recuerdo que en la película "Aterrizo como puedas" continuamente el protagonista decía: "Elegí un mal día para dejar de fumar; elegí un mal día para dejar de beber..." Yo creo que, honestamente, ha elegido usted un muy mal día para hablar de asuntos relativos a presuntas corrupciones o a presuntas faltas de información o a presuntas ocultaciones; ha elegido usted un muy mal día, pero eso, luego, se lo aclararé en la segunda intervención. Ahora, permítame que intervenga ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Partido Socialista, para dar respuesta a la interpelación planteada sobre la presencia en Latinoamérica del Canal de Isabel II. Una presencia, la del Canal, sobre la que hasta la fecha he dado cumplida cuenta en recientes Comisiones, pero que esta interpelación me permite, en cualquier caso, ponerlo en conocimiento de la totalidad de los diputados de esta Cámara y además complementar algunas de las informaciones que le pueda haber ido facilitando en las ocasiones anteriores.

Señorías, como ya explique en la Comisión de Presidencia, celebrada semanas atrás, la política general de Gobierno de la Comunidad en relación con las actividades del grupo Canal en América comprende, lógicamente, muy diversos objetivos, tanto generales como algunos más específicos, pero su diseño y ejecución, a medio y largo plazo, va a suponer acometer una fase de reflexión y de replanteamiento en torno a cómo queremos que se lleve a cabo la presencia del Canal de Isabel II Gestión fuera de nuestras fronteras.

Mientras tanto, y para ceñirme al literal de la interpelación presentada, quiero decirles que la política general más inmediata del Consejo de Gobierno en relación con la presencia del Canal en América se centra en seguir prestando unos servicios de abastecimiento y saneamiento de calidad que llegan cada vez a un mayor número de habitantes de las ciudades y regiones en las que hoy operamos. Al mismo tiempo, desde el respeto al medio ambiente y con un alto grado de compromiso social, seguimos ampliando y mejorando los sistemas de depuración de las aguas residuales que gestionamos.

Señorías, la actividad del Canal en Latinoamérica se concreta a través de 21 sociedades que se dedican a diferentes actividades: en primer lugar, a la gestión del ciclo integral del agua, es decir, abastecimiento y saneamiento, actividad desarrollada por cinco empresas en Colombia, Ecuador y Brasil. Para hacernos una idea de su magnitud, estas empresas abastecen en total a más de tres millones de habitantes y suponen, además, la mayor parte de la actividad en América, con una cifra de negocio que representa el 75 por ciento de la cifra total del Grupo Canal Gestión en Latinoamérica. No creo conveniente abrumarles con datos pero, por ser estas las más importantes, les daré el nombre de estas empresas: en Colombia, Triple A en Barranquilla, Metroagua en Santa Marta y ASAA en Riohacha. A ellas se suman Amagua, en Samborondón, Ecuador, y Fontes da Serra, en Guapirimim, Brasil.

En segundo lugar, debo señalar las empresas dedicadas a prestar servicios de apoyo a esa gestión del ciclo integral del agua tales como la consultoría sectorial o la ingeniería civil, la explotación de plantas o la instalación de acometidas y de contadores. Para el desarrollo de estas actividades, el grupo Canal Gestión cuenta con empresas en Colombia, Panamá, República Dominicana y Brasil.

En tercer lugar, tenemos las empresas dedicadas a otras actividades sinérgicas relacionadas con la gestión de este ciclo integral, como tecnologías de la información, ingeniería, arquitectura civil no relacionada con el agua o la gestión de residuos y la limpieza urbana, y que son desarrolladas por empresas de nuestro grupo ubicadas en Colombia, en Ecuador y en Brasil.

Respecto a todas estas empresas, quiero destacar que hay seis de ellas que no tienen participación ajena alguna, estando solamente participadas por las propias empresas de Canal de Isabel II Gestión: Soluciones Andinas en Uruguay, Gestión Integral de Suministros en Colombia, Triple A en Ecuador, Amerika Tecnologías de la Información también en Colombia, y R&T en Panamá.

En cuanto al resto, en cuatro de las cinco que se dedican al ciclo integral del agua además de Inassa, debo indicar que sus principales accionistas son ayuntamientos de los municipios donde prestan sus servicios. Es el caso de Barranquilla, de Santa Marta –que creo que ha mencionado- y Riohacha en Colombia, y Samborondón en Ecuador; es decir, es algo similar, en este caso, al funcionamiento que tiene el Canal en nuestra Comunidad de Madrid.

Cada una de las empresas del grupo Canal con presencia en América cuenta con unos objetivos específicos para el ejercicio 2016. Deteniéndome solo en los más importantes y los de las principales empresas del grupo, es decir, los de las operadoras del ciclo integral del agua, debo destacar que Inassa, como empresa matriz y cabecera de expansión del grupo en Latinoamérica, tiene planteados para 2016 algunos fines que le indico a continuación: apoyar a las compañías del grupo Inassa a la hora de ampliar su negocio, analizar la situación de tecnología del grupo, colaborar en la optimización de la gestión de las compañías del grupo Inassa, mejorar el control de gestión corporativo e incrementar los ingresos operacionales, y fortalecer la puesta en marcha de políticas de responsabilidad social –y esto es importante- en cada una de las filiales del grupo en Latinoamérica. Por su parte, y por mencionar solo algunos de los objetivos de las compañías gestoras del ciclo integral del agua, destacaré que queremos continuar con los trabajos de optimización de las estaciones de tratamiento de agua potable de Barranquilla y Sabanagrande. En Ecuador, Amagua concluirá en 2016 el proyecto de construcción de su nueva ETAP, que evitará la dependencia del suministro de agua desde Guayaquil. Pretendemos comenzar a operar también el sistema de alcantarillado pluvial de Riohacha, ampliando las zonas que reciben servicio 24 horas; seguir con las acciones derivadas de la estrategia de contingencia de la sequía provocada por el fenómeno de El Niño y el estudio para la solución definitiva en Santa Marta, y así seguir colaborando en proyectos destinados a paliar los efectos de estas graves sequías; continuar implementando el Plan Nacional para la Reducción del Agua no Controlada en Colombia, de forma coherente con el objetivo estratégico que tienen establecidas todas las compañías del grupo Canal para reducir cada año los índices de agua no controlada. Además, en todas las empresas se continuará avanzando en materia

de calidad del agua, tanto en la mejora de la calidad por nitritos como en la cantidad de puntos donde estos se detectan, además de diferentes parámetros indicativos.

En este punto, creo importante recordar que el modelo de expansión del Canal en Latinoamérica se basa en la autofinanciación, de tal forma que Canal Gestión, como saben y he explicado en anteriores comparecencias, no financia las inversiones que estas empresas participadas realizan en el extranjero. Canal de Isabel II Gestión no aporta fondos para las posibles inversiones de las empresas pertenecientes al grupo, ya que son estas las que realizan las inversiones a partir de los fondos recaudados en cada uno de los países donde trabajan; de ahí que los ingresos económicos obtenidos entre 2002 y 2015 superen los 61 millones de euros, cifra que creo que, en cualquier caso, no es desdeñable. No obstante, y porque las circunstancias en las que se toman las decisiones cambian, como les avanzaba anteriormente, vamos a afrontar un proceso de reflexión que adecúen a la situación actual las decisiones que ya los gestores del Canal a principios del año 2000 tomaron en relación con la expansión del Canal en Latinoamérica.

En este sentido, quisiera recordar que en el Consejo de Administración, celebrado el pasado 4 de mayo, se aprobó el nombramiento de don Rafael Prieto Martín, como nuevo Director General del Canal de Isabel II Gestión, y que la nueva Dirección tiene el encargo expreso de abrir un proceso de reflexión estratégica que permita establecer dónde quiere posicionarse la empresa en los próximos años, sus objetivos a largo plazo, y las estrategias necesarias para lograrlos. Como fruto de esta reflexión, Canal Gestión contará en unos meses con un nuevo plan estratégico. Por eso creo que es necesario este proceso de reflexión, al que aludía en una comparecencia anterior en Comisión, y al que, desde luego, invitamos a participar a los principales agentes que tienen relación con el Canal, desde clientes, empleados, hasta los Grupos políticos, por supuesto, que están aquí representados. Este análisis ha comenzado con la realización de un estudio exhaustivo de nuestras operaciones en Latinoamérica, lo que nos ha permitido detectar ciertas cuestiones que se presentan como indiciariamente anómalas. Y, como ya se ha anunciado públicamente, les confirmo que en relación con el proceso de compra de Emissão nuestros servicios jurídicos están ultimando un escrito, que presentaremos a la mayor brevedad en la Fiscalía, para que proceda a la calificación, si procede, de estos hechos, que a nosotros, como ya he dicho, indiciariamente se nos presenta como anómalos.

Voy terminando, pero no sin antes destacar que estamos en una nueva fase en la que tenemos que definir a futuro la situación de nuestras empresas en América. Entre todos confío que vamos a ser capaces de concretar la mejor modalidad de participación internacional que, en su caso, queremos que desarrolle la empresa, y que habrá de ser, desde luego, como siempre intentamos que sea, la más beneficiosa para los madrileños, que es siempre el objetivo principal de todas las políticas emprendidas por este Gobierno regional que preside nuestra Presidenta Cristina Cifuentes. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Gallizo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, nunca es un mal día para pedir y para asumir responsabilidades políticas por cosas mal hechas por personas que están debajo de uno en el organigrama. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Seguramente nos iría a todos mejor si usted y la señora Cifuentes en algún momento se aplicasen esto.

La semana pasada fue el Gerente de la principal empresa del Canal en América, la sociedad Triple A en Barranquilla, a la que hemos hecho referencia, Ramón Navarro, quien ha aparecido vinculado a empresas en las Islas Vírgenes en unos papeles de Panamá. No sabemos si aún sigue en su puesto, no nos ha dicho usted nada. Después de haber preguntado en la Comisión por la extrañísima adquisición por Canal de la empresa brasileña Emissão, que se compró antes de una empresa uruguaya de inversiones, en un procedimiento que, por cierto, ocultaron, pregunté al Gobierno si sabía que para comprarla se asoció con empresas de estas tramas del fraude y el blanqueo de capitales. Lo preguntó esta diputada, señoría. La citada empresa Emissão se compró por 21,5 millones, en 2013, y el propio Canal la valoraba en 10 millones al recepcionarla en sus cuentas oficiales, y en 5 millones un año después. Ahora nos dicen -hemos leído; nos lo ha confirmado usted hoy- que la señora Cifuentes o el Gobierno está estudiando llevar algunas cosas, que han encontrado de la gestión de su antecesor, a la Fiscalía. Parece que en la compra de esta empresa ha encontrado pagos -hemos leído- a través de bancos suizos. Esto, señor Garrido, ya es la bomba, porque, si esta noticia es cierta, les diré que me parece una irresponsabilidad que lo anuncien antes de hacerlo. No sé si saben ustedes que el riesgo de destrucción de pruebas, cuando se anuncia que se va a investigar algo policial y judicialmente, es altísimo. Si tienen esos datos, y no se los han dado a la Fiscalía o a la Policía, no sé a qué esperan o a qué juegan, y me parece sinceramente irresponsable actuar así y anunciarlo; al decir "actuar así", quiero decir anunciarlo antes de hacerlo. Y además queremos saber qué papel ha jugado en todo esto la señora Richmond, la responsable económica del Canal. ¿No se enteró de nada? ¿Quién daba las órdenes de pagar? ¿Quién avalaba las cantidades pagadas por las empresas adquiridas? ¿Quién ordenó esas transferencias a determinadas cuentas?

El señor Rodríguez Sobrino, Presidente de Inassa, la única vez en 10 años que compareció en este Parlamento, en 2015, dijo: "Respecto a la política de los contratos, me autoriza Canal a petición propia. Quien hace las propuestas soy yo, y Canal me dice sí o no." No sabemos quién es Canal. ¿El Consejo de Administración? Parece que sí, sería lo lógico. Pero será interesante que usted lo precise, y que nos detalle qué papel juega cada uno de sus componentes en estas decisiones a efectos de que sepamos quién es responsable de cada cosa, que será muy interesante para el futuro. Queremos preguntarle también si las propuestas venían acompañadas de un informe económico. ¿Quién hacía ese informe o quién lo visaba? ¿Se supone que la señora Richmond o firmaba sin mirar? ¿Confían ustedes no ya en la honorabilidad sino en la gestión de esta señora? ¿La van a mantener en su cargo? Yo le pido hoy formalmente que sea cesada. ¿Van a tomar, señor Garrido, algún otro tipo de medidas? Todos los Grupos de la Cámara hemos decidido solicitar a la Cámara de Cuentas que considere prioritaria la auditoría de Canal Extensia, de Canal en América. Veremos qué se deduce de ahí. Pero le diré que tengo la percepción de que esto seguramente ya llega tarde y ahora estamos ya en el territorio de las fuerzas de seguridad, de los investigadores, de la fiscalía, de los tribunales, y le

diré también que no me hace feliz que desde la política, desde el Parlamento, no hayamos sido capaces, no hayamos podido, mejor dicho, hacer esta tarea imprescindible para defender los intereses y los recursos de los ciudadanos de Madrid. Nosotros pediremos responsabilidades y seguiremos preguntándonos, y en ese sentido irá la moción que presentemos la semana próxima, ¿qué hace abriendo mercados varios por el mundo una empresa pública regional cuya razón de ser es proporcionar agua de calidad a los madrileños y al menor coste?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Y ¿qué lógica tiene que, mientras aquí en Madrid estamos dando la batalla por la gestión pública del agua y hayamos paralizado las intenciones privatizadoras del Canal, se esté haciendo negocio con ella en países mucho más necesitados de que los recursos básicos se exploten en beneficio de todos? Esto es lo que usted tiene que explicarnos, señor Garrido. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias de nuevo por su intervención. Señora Gallizo, decía Borges que hay argumentos que demuestran tanto que terminan por no demostrar absolutamente nada. Eso es un poco lo que acaba de hacer usted diciendo que si anunciamos que vamos a llevar un escrito a la fiscalía, estamos poniendo en alerta a las personas que puedan haber cometido alguna irregularidad. Eso valdría –entiendo- para usted que continuamente hace denuncias, digamos que genéricas, sobre el Canal –también valdría para eso-. Por lo tanto, de verdad creo que tenemos que ser serios. Hablemos de las cosas de manera razonable. Nosotros lo que hacemos es demostrar con hechos nuestra implicación en que las empresas públicas, y desde luego cualquier Consejería de este Gobierno, trabaje de forma absolutamente limpia y que no haya jamás ninguna duda sobre las mismas. Y nosotros, si de verdad creemos que hay una irregularidad, y así de momento lo hemos entendido, lo ponemos en conocimiento de la fiscalía, que es lo que vamos a hacer a través de este escrito que están elaborando nuestros servicios jurídicos.

Le decía que era un mal día para venir a dar a aquí lecciones de limpieza y de transparencia porque, señora Gallizo, es que ustedes practican justamente lo opuesto a lo que aquí predicán; practican la obstrucción a la justicia, practican la opacidad. Debo recordarle, por si no está en su mente, que la instructora del caso ERE, que hoy está muy de moda, la jueza Alaya, ante la negativa de la Junta de Andalucía a entregarle las actas de los Consejos de Gobierno celebrados en 2001, tuvo que avisar a su Gobierno socialista, presidido por el señor Griñán –hoy ya sabemos dónde está-, para que integrase dichos documentos bajo pena de estar cometiendo un delito de desobediencia. Esa es la forma que tienen ustedes de colaborar con la justicia, esa es la forma que tienen ustedes de dar luz y taquígrafos a los asuntos que surgen en determinadas Administraciones. Y es que es evidente,

señoría, que hay un clamoroso y elocuente silencio del PSOE, un silencio cómplice de todo el Partido Socialista en algunos de los mayores casos de corrupción de nuestro país, en la Junta, que a ojos de cualquier ciudadano creo que es el paradigma de la corrupción nacional: la Junta de Andalucía. Por lo tanto, señoría, aquí lecciones yo creo que pocas porque desgraciadamente no tienen autoridad moral, ética, ni siquiera me atrevo a decir que tienen autoridad estética para denunciar nada porque hacen ustedes exactamente lo contrario de lo que predicán.

En cualquier caso, señoría, de verdad, me gusta ser constructivo y también tengo que decir una cosa: el fondo de sus intervenciones, más allá de una crítica a veces dura, es verdad que es bien intencionado. Se lo digo con toda franqueza, señora Gallizo, eso es así, pero yo creo que, igual que yo valoré en su justa medida esa actitud general en sus intervenciones, creo que también usted debe ser ecuánime en la valoración de una empresa, que es el Canal de Isabel II, que es la mejor de España, que es la mejor valorada de España, que da 200 millones de euros de beneficio al año, que se reparten entre los diferentes ayuntamientos de esta Comunidad y, por tanto, revierte esos beneficios en los ciudadanos de la Comunidad, y que, además, invierte cada año también 200 millones en todos y cada uno de esos ayuntamientos, por tanto, seamos justos.

Nosotros somos los primeros interesados, y se lo repito, en detectar y atajar cualquier irregularidad que pueda existir en esta empresa pública o en cualquier otro sitio; cualquier irregularidad, cualquier mala práctica, y en esa tarea le solicito, como he hecho siempre en mis anteriores comparecencias, su ayuda para poner, eso sí, correctamente los pesos de la balanza donde corresponde.

Canal de Isabel II es una empresa puntera en el ciclo de gestión integral del agua, que da un servicio de excelencia a los madrileños, con unas tarifas contenidas y con una proyección social, yo creo que como muy pocas. Algunas de las cosas que usted aquí ha planteado, señora Gallizo, creo que no se corresponden con la realidad, no hay ninguna situación insostenible en el Canal lo que sí hay y así ha sido detectado y se pone en conocimiento de la Fiscalía es una situación que a nosotros nos parece anómala. Pero, de verdad, sacar ya asuntos como una noticia que sale hoy en el Confidencial en relación con paramilitares, inversión y pagos paramilitares, cuando se ha publicado recientemente una carta del que fuera Presidente del Gobierno de esta nación dirigida al Presidente de Gobierno de Sudán del Norte, Omar al-Bashir, perseguido y condenado por la Corte Internacional, pidiendo ayuda para un amigo suyo. Sinceramente, creo que no tiene, se lo repito, autoridad moral, ética ni estética para plantear nada a este Gobierno que actúa siempre con contundencia ante cualquier caso de corrupción y ante cualquier irregularidad. ¡Esa es la realidad, señora Gallizo! ¡Yo lamento que no tengan autoridad moral! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Por supuesto, les reconozco toda la autoridad para hacer oposición. *(El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Le reconozco su buena intención, pero lecciones, señoría, ninguna. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete el uso de la palabra. *(El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Le ruego silencio, señoría! ¡Le voy a llamar al orden! *(Pausa.)* Gracias, señor Consejero. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales entre el interpellante y el interpellado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradecemos las explicaciones del señor Consejero de Presidencia, en este caso, en calidad de Presidente del Canal de Isabel II, pero, sinceramente, después de escucharle, ahora mismo, estamos perplejos; yo personalmente estoy perplejo, ha recurrido usted al tú más. Si hubiera que calificar su intervención, podríamos decir nada nuevo bajo el sol y, desde luego, nada nuevo sobre el agua.

Queremos dejarle muy claro que no compartimos su visión sobre la presencia del Canal en Sudamérica ni la estrategia, que se está siguiendo por su parte, como ya tuvimos ocasión de manifestar en la Comisión de Presidencia del pasado día 17. Hoy vuelve a este Pleno parte del debate que se produjo en esa Comisión, y deja en evidencia que algo pasa con la presencia del Canal, con la proyección del Canal de Isabel II en América, y eso es cada vez más evidente. Su propia intervención, si usted se ha dado cuenta, confirma esto que estamos diciendo. Queremos reafirmarnos en nuestra intervención de entonces, la que hicimos en la Comisión de Presidencia, en donde en síntesis le dijimos lo siguiente: que no creíamos que como Presidente del Canal acertara usted pretendiendo justificar las actividades y lo que está pasando con la expansión del Canal de Isabel II en Sudamérica solo con los resultados económicos -hoy lo ha vuelto a hacer-; que no se habían dado explicaciones acerca de algunas investigaciones que se estaban realizando a instancias de la UCO, referidas algunas de ellas a diversas facturas -lo ha citado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gallizo-; que el Canal era un foco permanente de noticias que no tenían nada que ver con la gestión del agua -eso hemos tenido alguna ocasión de recordárselo en anteriores Plenos; que este tipo de noticias estaba afectando a la imagen del Canal de Isabel II, que estaba afectando al Consejo de Gobierno y erosionando fundamentalmente la imagen de la Comunidad en su conjunto, es decir, que la imagen de la Comunidad de Madrid estaba siendo vinculada a este tipo de noticias que no tienen nada que ver con la gestión del agua, pero que sí tienen que ver con la gestión, presuntas

irregularidades y corrupciones que aparecen un día sí y otro no en los medios de comunicación. Eso perjudica a los madrileños y a esta Comunidad, señor Garrido.

Le indicábamos que echamos en falta por su parte la actuación decidida -su actuación decidida!- para cambiar y transformar las estructuras del Canal y romper con el pasado, que apreciábamos por parte de este Grupo falta de voluntad política para esa ruptura y que el cambio de Director General no era suficiente. Le instábamos a tomar la iniciativa, que no fueran a remolque de las actuaciones que se vienen produciendo, siendo las últimas muy llamativas, entre ellas, la de altos directivos del Canal –no uno; ya hay varios- con empresas en paraísos fiscales; directivos, por cierto, de empresas filiales radicadas en Sudamérica, y les indicábamos que estas actuaciones demostraban y demuestran una cosa: que no tienen ustedes el control de las estructuras del Canal de Isabel II. Un año después de tomar posesión como Gobierno, dejan ustedes en evidencia que no dominan las estructuras que hay actualmente en el Canal, sobre todo, en la parte que afecta a Sudamérica. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

Les emplazábamos a abrir las ventanas para oxigenar el Canal y a tomar medidas para aumentar la transparencia y la claridad, y les reprochábamos que, dentro de esos retos que enumeró en la Comisión, en dicha comparecencia no figuraran en la futura política a desarrollar una apuesta clara y decidida por la transparencia y la claridad. Desde este Grupo, consideramos que aumentar la claridad y la transparencia es algo básico a desarrollar, y le pedíamos un compromiso en ese sentido. Les emplazábamos a que tomaran ustedes la iniciativa, pero no porque entendiéramos que es su obligación al tener la responsabilidad de la gestión. Les instábamos y les instamos a que empiecen a levantar alfombras –lo ha dicho la señora Gallizo-, que dejen de actuar a remolque de las noticias y denuncias que aparecen tanto en la Comisión de Transparencia como en los medios de comunicación y que aprovechen para llevar a cabo la optimización de las estructuras administrativas, punto recogido en los acuerdos de investidura con Ciudadanos, desmontando la cada día más clara, a nuestro juicio, estructura paralela existente en el Canal. Se lo repito: estructura paralela existente en el Canal. Además, en esa comparecencia en la Comisión salieron cuestiones relativas a ausencia de presentación de cuentas del Canal Extensia, de préstamos de unas empresas a otras, de operaciones dudosas, de seguros, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Que necesitan una respuesta clara y decidida por su parte. Hoy tiene la oportunidad para ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Por favor, cuando pueda (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), me avisa de que han pasado tres minutos, porque como la Presidenta no tiene cronómetro...

Decía la Cámara de Cuentas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría, es que no le he entendido.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. Espero que no me cuente este tiempo. Como no tengo ningún cronómetro aquí, que solamente lo tiene usted, estoy avisando a mi diputado para que haga el favor de avisarme.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ah!, muy bien, muy bien.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La Cámara de Cuentas decía en 2005 literalmente: "Las nuevas líneas de negocio pueden afectar negativamente al objetivo inicial y único de su creación: garantizar un servicio público de agua a los madrileños." ¿Saben lo que están haciendo ustedes en Latinoamérica? Pulverizar el prestigio y la imagen de todos los madrileños, del Canal y de los trabajadores del Canal de Isabel II.

Ustedes están poniendo precio con los socios más corruptos, más impresentables que pueden ustedes encontrar en Latinoamérica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) El buen nombre del Canal de Isabel II, que han construido ingenieros, operarios, trabajadores y administrativos del Canal de Isabel II, ustedes lo están triturando. El Partido Popular lo lleva triturando desde que hace negocios con las mafias de blanqueo en Latinoamérica. Por lo tanto, no se pongan ustedes detrás de los trabajadores porque ustedes son los que están triturando el buen hacer de esos trabajadores del Canal de Isabel II.

No estamos discutiendo si estar o no estar en Latinoamérica; estamos discutiendo que así y con esos socios corruptos no queremos estar en Latinoamérica. Lo dicen nuestros votantes y lo dicen la mayoría de los trabajadores del Canal de Isabel II.

Ustedes solo reaccionan a golpe de registro en la Cámara, a golpe de noticias. Tenemos ejemplos del Canal de Isabel II inmediatos. Nuestra diputada Ruiz-Huerta denunció el pago de los gastos jurídicos de un imputado, por el fiscal y por el juez, por delitos económicos, por delincuencia económica. Al día siguiente ustedes retiraron eso. Solamente así reaccionan ustedes. Por lo tanto, su declaración de que están con la legalidad es falsa, es una mentira gigantesca; ustedes están sosteniendo empresas en Latinoamérica con mafias que se dedican a cobrar impuestos que, sin embargo, la Constitución de Bolivia impide que sean gestionados por empresas privadas. Ustedes no respetan la legalidad porque se siguen asociando con delincuentes económicos.

Mire, además, ahora usted intenta engañar a la opinión pública con una nota de prensa en la que dicen que han caído de repente, de un día para otro, en que la operación de 2013 se hizo con transferencias a través de bancos suizos. Ustedes tratan como tontos al conjunto de la opinión

pública, a esta Cámara, y nos quieren hacer creer que ustedes, en 2013, no sabían lo que estaba ocurriendo con la compra de Emissão. Una de dos, o era ustedes –y son- unos negligentes o ustedes son, obviamente también –esta es otra posibilidad- cómplices de las fechorías que aluden a presunción clarísima de negligencia y otros posibles delitos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero, veamos qué dice el chivo expiatorio que ustedes quieren, el señor Sobrino. ¿Saben qué ha dicho el señor Sobrino? El Consejo de Administración de Inassa fijaba la política de contratos. Aparte de esto, las grandes políticas evidentemente las fija el accionista. Dice: “Yo respondo ante el Consejo de Administración de Canal Extensia, que es el que autoriza crear sociedades y a cerrarlas”. Y, ¡qué casualidad!, la señora Cifuentes era Consejera, en el año 2013, en el Canal de Isabel II, justo cuando se aprueba esta operación. O la señora Cifuentes era una negligente o cometió la misma irresponsabilidad que la señora Aguirre, “in vigilando” miraba para otro lado, probablemente a las calles, que estaban incendiadas por las políticas de recortes, dado que era Gobernadora Civil. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** Tendrá que explicar la señora Cifuentes... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señorías!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** Tendrá que explicar la señora Cifuentes qué hizo en el Consejo de Administración del 2013, cuando se planteó y a dónde estaba mirando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** Por último, señores del Partido Popular, si quieren hacer una reflexión de si estamos en Latinoamérica y para qué, no esperen a que se acabe el período de sesiones. Hay una PNL aprobada en esta Cámara, en octubre del año pasado, que obligaba a este Gobierno a traer cambios normativos para que la representación de municipios, la representación de sindicatos y de otros Grupos estuviesen en el Consejo de Administración.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** No espere a incumplir el mandato de esta Cámara. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, algunos puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gutiérrez, le recuerdo que usted forma parte de un partido que tiene varios dirigentes que han estado asesorando a un gobierno, a un gobierno iberoamericano que, según ha manifestado ante la UDEF en un Consulado español un exministro de ese gobierno, han estado financiándose con la droga. Por lo tanto, señor Gutiérrez, lecciones usted, créame que ninguna. Muchas gracias. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señoras y señores diputados, la señora Gallizo decía lo siguiente: (Un señor diputado desde los escaños: *Fejjo es el que.... – Rumores*.) ¿Qué hace el Canal de Isabel II...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio a todos, señorías. Voy a empezar a llamar al orden y a ser más drástica. ¡Le ruego silencio, señoría! ¡Silencio! Le llamo al orden por primera vez. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Es intolerable!*).

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: No, yo no he dicho eso, señor diputado (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no entren en diálogo desde los escaños. Respeten el uso de la palabra. Señor Núñez, continúe y no entre tampoco usted en diálogo, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, decía la señora Gallizo, ¿qué hace el Canal de Isabel II al otro lado del mundo ganando dinero en países en desarrollo?, ¿qué hacemos allí? y ¿cómo lo hacemos? Comparto con usted lo de cómo lo hacemos. Y, advierte usted de la moción que traerá la próxima semana, de qué hacemos allí abriendo mercados.

Señorías, supongo que esta pregunta también se la haría la señora Gallizo en su época en el Gobierno de España; se preguntaría qué hace AENA en Iberoamérica, qué hace AENA presente en ocho países de Europa, América y África: Simple y llanamente ser hoy día el mayor operador aeroportuario del mundo. ¿Qué hacen la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre e Indra –que, como usted muy bien sabe es una empresa participada por el Estado- en países fuera de nuestro entorno?, ¿qué hacen allí? Simple y llanamente ser un referente en firma digital y en lo que tiene que ver con seguridad, tanto de DNI como de Pasaportes. ¿Qué hace Adif?, ¿qué hace Renfe?, ¿qué hace Inelco? No le voy a recordar lo que le dije el otro día en el Consorcio del AVE Medina-La Meca, sobre todo porque el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero lo apoyó y creo que lo apoyó muy bien. Señorías, ¿qué hace Red Eléctrica Española, REE –y no me cambien la R, REE-, en Iberoamérica? Simple y llanamente, es uno de los mayores suministradores de energía eléctrica en Chile y en Perú. Por cierto, inversiones, algunas de ellas, cuando el presidente era don Luis Atienza, exministro del Partido Socialista.

Ante esas preguntas, yo le respondería, señora Gallizo, que lo que hacen las empresas españolas, públicas y privadas, pero en este caso las públicas, es simplemente transportar el I+D+i de unas grandes empresas a otros continentes. Creo sinceramente que ese es el objetivo esencial. ¿Por qué, señorías? Y hablando del tema del agua –el señor Gabilondo me está marcando todo el rato

el tema del agua- hay ciertos artículos, que pueden ustedes consultar, que hablan fundamentalmente del tema del ciclo del agua: "Las empresas españolas del agua, entre las mejores del mundo"; "Una veintena de empresas españolas realizan actividades de captación, desalación, abastecimiento, distribución, saneamiento y depuración por todo el mundo", una de ellas, lógicamente, Canal; "La Asociación Española de empresas gestoras de servicios de agua están consiguiendo que las empresas españolas del agua se estén expandiendo internacionalmente y se encuentren entre las mejores del mundo para el suministro del agua. Dicho esto, les doy otro dato, señorías: España es líder mundial en todas las fases de gestión del ciclo integral del agua y el primer país de Europa y el segundo a nivel mundial, en materia de reutilización de aguas depuradas. Y bien, señora Gallizo, hablando de aguas turbias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Hablando de aguas turbias, hablando del papel de la señora Cifuentes, yo creo que aquí hay dos modelos: el modelo del I+D+i, de ser los mejores, que aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, ante cualquier indicio de que el agua política no está bien, se manda al órgano gestor y al fiscalizador, que es la Fiscalía. Hay otros modelos, señora Gallizo, que ante el hedor del agua podrida lo que hacen es ponerse la pinza y creo que no es el mejor día para ello. Por eso, señorías, creo sinceramente que el papel de las empresas públicas españolas, el papel del Canal de Isabel II en Iberoamérica es un papel muy importante. Somos uno de los entes más potentes desde el punto de vista de la gestión integral del agua y, sinceramente, más allá de los acontecimientos puntuales que pueda haber...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Que hay que depurarlos –para eso es una empresa de depuración de aguas también- está la marca España y la marca Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor López Rodrigo pide la palabra.)* Sí, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Invoco el artículo 114. Pido que retire las palabras que él ha dicho de que mi Grupo se financia con dinero de la droga. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *¿Y lo del señor Feijoo?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿retira las palabras?

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Yo simplemente quiero que se lea el Diario de Sesiones. Yo no he dicho de lo que se me acusa por parte del Grupo Podemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. No hace falta que avisen sus compañeros, ni que la Presidenta tenga un cronómetro, basta con llevarse uno y así uno va siguiendo el tiempo que le queda; es tan sencillito como eso. Tenemos manos para traer un par de cosas. *(Mostrando un cronómetro)*.

En relación a la intervención de Ciudadanos, de verdad, le agradezco, señor Lara, el tono que ha empleado; es verdad que no comparto buena parte de las cosas que ha dicho, pero creo que ha empleado un tono más que razonable en su intervención. Nos viene a decir, de nuevo, que este Gobierno reacciona tarde y a rebufo de las publicaciones que se producen en prensa, pero, señor Lara, ¿en qué momento se han producido, por ejemplo, las dimisiones de don José Luis Juste, Diputado de Ciudadanos en las Cortes de Aragón, o de Federico Pérez Oteiza, coordinador del Partido de Ciudadanos en La Rioja, por su implicación en los papeles de Panamá? Pues cuando se han enterado ustedes, cuando se han enterado por la prensa, como suele ocurrir. Bueno, no es nada malo.

Yo siempre les reconozco a ustedes una cosa importante: que actúan como estamos actuando nosotros y cuando detectan un problema o una irregularidad, actúan con contundencia. Yo creo que eso es lo que nos exigen los ciudadanos, no que seamos adivinos, ni que sepamos las cosas que pueden hacer a nuestras espaldas otras personas, sí que actuemos con contundencia cuando se detecta algo irregular.

Yo creo que, si en once meses hemos cambiado al Director General, hemos cesado al Presidente Ejecutivo de Inassa, que era la empresa que gestionaba toda la parte del Canal en Latinoamérica, hombre, creo que un cambio importante en las estructuras sí que se ha producido. Intentamos hacerlo siempre con conocimiento de causa y cuando hemos evaluado todos y cada uno de los parámetros que conviene tener en consideración a la hora de tomar una decisión.

Para finalizar con su intervención, señor Lara, de verdad y le agradezco el tono, pero también le pediría, porque creo que es de verdad honesto, que tenga la misma contundencia en todas partes. Yo no les pido a ustedes coherencia porque creo que la tienen en el Grupo Parlamentario en esta Cámara, pero hombre, a nivel general creo que es un poco lamentable que ayer, cuando había un debate en la Junta de Andalucía por algo tan grave como son los hechos que han sucedido en esa Junta en torno a la corrupción, a la salida de esa Comisión, la intervención de su portavoz fuera decir que había sido una actitud lamentable la del representante del Grupo Popular por confrontar y arrinconar a Susana Díaz. Hombre, de verdad, así esto es todo lo que tiene que decir Ciudadanos de lo que ha pasado en Andalucía durante tantos años, apaga y vámonos! Por lo tanto, sí que le pediría, si no le parece mal, un poquito de coherencia a nivel nacional en las actuaciones de su partido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En cuanto al sinnúmero de barbaridades que ha dicho el representante de Podemos, hombre, a mí no me parece mal que su Portavoz pida la retirada de algo que no le gusta, pero es que usted ha hablado de que colaboramos con mafias del blanqueo, de que tenemos socios corruptos, en definitiva, entiendo que todo eso también usted podría retirarlo, su Portavoz se lo podía haber pedido de oficio, porque a mí me parece que son palabras que están absolutamente fuera de lugar. Decía usted: no han podido encontrar socios más impresentables. Sí hombre, con que hubiéramos cogido los suyos, sus socios. Mire usted, el año pasado, el año pasado, el señor Maduro, su socio político, sus ideólogos políticos, ¿sabe lo que hizo? Reunió a todas las empresas españolas, a todas las empresas españolas, para amenazarlas, i para amenazarlas con expropiación porque no le gustaba lo que decía la prensa libre de este país en relación con Podemos! ¡En relación con Podemos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y yo no escuché ni una sola palabra de su parte denunciando una agresión de esta naturaleza contra los intereses españoles en otro país; no se la escuché. Por lo tanto, socios impresentables, muchos, los más impresentables, de largo, los suyos, de largo, los suyos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: ¿Y del agua?**).

Hablaba de casos de corrupción y por supuesto que lamentablemente se han producido, y en mi partido lamentablemente también, y en el Partido Socialista, en partidos con muchos años de gestión pública yo creo que en conjunto muy buena y, desgraciadamente, por algunos indeseables e impresentables, con borrones muy negros que lamentablemente tenemos, obviamente, que corregir y lamentar. Pero dígame una cosa: ¿cómo es posible que ustedes, que llevan meses, imeses!, gestionando algunas Administraciones y que presumían de ser el partido que venía a hacer una nueva política, tengan el récord de corrupción más rápida de la historia, por ejemplo, en Alicante? Guanyar en Alicante, la Concejala, i ojo!, de Servicios Sociales, Nerea del Monte, duró seis meses en el cargo por adjudicar contratos de 17.000 euros, ¿a quiénes?, a dos amigos suyos de Podemos, que montaron la empresa un mes antes. Récord de corrupción para Podemos; les felicito, tienen ustedes muchos récord. El otro día le dije que tenían también el récord del segundo becario más famoso del mundo, después de Mónica Lewinsky. Esas son sus realidades, las nuestras son las de actuar cuando detectamos una irregularidad. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¿Y del agua?**).

Más allá de eso, para finalizar, señora Presidenta, en cualquier caso, les pido su apoyo. Queremos rediseñar la estrategia del Canal en Latinoamérica y en España y, para ello, contamos con el concurso de todos los Grupos políticos, también, por supuesto, con ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-150/2016 RGE.1407. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marcos Arias al objeto de exponer o precisar las razones que motivan la petición de comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta hoy una comparecencia que se sustantiva fundamentalmente en la política general para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres o entre mujeres y hombres, dirigida fundamentalmente al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia. Señor Izquierdo, espero que no se tome -lo digo por la aseveración que ha hecho a nuestro compañero de bancada del Grupo de Ciudadanos- como una amenaza algo que le voy a decir ahora, porque creo que es nuestra función en esta Cámara traer las cosas que creemos que no se cumplen y profundizar, en el caso del señor Reyero, en las proposiciones no de ley que creemos que no se están llevando a cabo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Señor Izquierdo, en la respuesta que espero y deseo de su intervención y nuestro Grupo viene con esa actitud, sobre política general para fomentar la corresponsabilidad, que no nos lea el libro manual y que entre a hablar y a debatir en profundidad, a intercambiar ideas y a poner encima de la mesa algunas soluciones o atisbos de soluciones. Sobre todo, nuestro Grupo le anima, si le parece bien, a abrir un debate, un contraste de ideas y propuestas que, a tenor de nuestra de petición de comparecencia, hagamos entre los Grupos para que esas políticas públicas que usted desarrolla desde su Consejería fomenten la corresponsabilidad real entre hombres y mujeres y entre mujeres y hombres. Esa es un poco la intención de nuestra petición de comparecencia. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidente. Comparezco ante el Pleno a petición de Eva Borox que, aunque ya no es diputada, veo que fue la que firmó la propuesta de comparecencia para informar sobre la política general para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Señorías, como sabemos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no es solo un principio o valor que todos compartimos y defendemos, es además un mandato constitucional dirigido a la igualdad en general y específicamente a la igualdad entre sexos. En consecuencia, los poderes públicos tenemos que intervenir y eso se materializa en la propia Ley Orgánica de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuya exposición de motivos indica que el logro de la igualdad real y efectiva en nuestra sociedad requiere no solo el compromiso de los sujetos públicos sino también de su promoción decidida en la órbita de las relaciones entre particulares. Señorías, el texto legal alude a la necesidad de actuar para combatir todas las manifestaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo y a promover la

igualdad real entre mujeres y hombres; el objetivo es, por tanto, avanzar hacia una igualdad efectiva. La propia ley insta el principio de transversalidad de igualdad de género, es decir, que debe alcanzar a todos los sectores y precisamente uno de los de mayor importancia es el referido al mercado de trabajo.

Señorías, si hablamos de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, llegamos directamente a uno de los elementos clave para su logro: la conciliación de la vida personal y laboral y la corresponsabilidad. Los indicadores en materia de igualdad de oportunidades analizados desde el punto de vista del mercado de trabajo ponen de manifiesto cómo la distribución de las distintas actividades y el tiempo dejan entrever una desigualdad entre los sexos. La dedicación a la familia y al hogar es mucho mayor en las mujeres que en los hombres, y es que las mujeres suelen dedicar al trabajo doméstico más del doble de tiempo que los hombres en la media de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral representan un desafío para afrontar los cambios que se están produciendo por varios motivos: por las propias transformaciones en el ámbito económico-laboral, por la incorporación de la mujer al mercado laboral y por el propio cambio de la sociedad. Y para hacer frente a estos retos que se plantean en la actualidad en nuestra sociedad, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos que es necesario actuar en tres grandes ámbitos: el primero, desde las políticas efectivas centradas en la mujer; el segundo, desde las actuaciones desarrolladas en materia de familia, y el tercero, en acciones ligadas al mercado de trabajo. Me voy a ir refiriendo a cada uno de ellos.

En las políticas efectivas centradas en la mujer tiene un papel clave, como no podía ser de otra manera, la Dirección General de la Mujer, a la cual se atribuye como competencia la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social. Para ello se le encomienda el ejercicio de una serie de funciones conducentes, por un lado, a la promoción laboral de las mujeres, y por otro, a promover la conciliación y la corresponsabilidad. La Dirección General de la Mujer elaboró un informe sobre brecha salarial que puso de manifiesto cómo una de las principales causas de dicha brecha era la dificultad en la conciliación familiar y personal y, en consecuencia, la menor dedicación de la mujer a su vida laboral.

No cabe duda de que el sector empresarial está haciendo un esfuerzo por adoptar medidas que faciliten los cambios en la estructura organizativa del trabajo. Para ello se deben tener en cuenta las necesidades personales y familiares relacionadas con la flexibilización de horarios, jornadas, permisos, lugar de trabajo, excedencias y provisión de servicios que favorezcan la conciliación. Y precisamente también en el ámbito empresarial no debe dejar de citarse el papel de los agentes sociales en la inclusión de medidas de conciliación efectivas.

Pero desde el punto de vista institucional, la conciliación en sí no basta, resulta necesario ir más allá de dicho concepto y hablar también de conceptos complementarios, como la corresponsabilidad y el compromiso masculino, y precisamente es lo que intenta la Comunidad de

Madrid, a través de distintas acciones. Me voy a ir refiriendo a alguna de ellas: primero, a través de los premios Madrid Empresa Flexible, con los que se vienen premiando las políticas empresariales que prestan atención al equilibrio de la vida profesional, personal y familiar. Esta actuación sin duda sirve para ir construyendo una sociedad mucho más igualitaria. La corresponsabilidad de los hombres en lo doméstico o de las empresas atendiendo las necesidades de las familias es la condición necesaria para que las mujeres no tengan que renunciar a su carrera profesional y a su vida personal. Así, hasta hoy, se han realizado doce ediciones, en las que han participado más de 9.000 empresas.

Señorías, además de dichos premios, la Comunidad desarrolla el programa de asesoría a empresas Generando Cambios, cuya finalidad es la igualdad de oportunidades en las empresas mediante la elaboración de planes de igualdad; una iniciativa que se desarrolla desde 2005 y que centra sus actuaciones en la elaboración de planes de conciliación, si bien, tras la Ley de Igualdad, en cumplimiento del mandato de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, también comprende la realización e implantación de planes de igualdad. Hasta hoy se han beneficiado 850 pymes. Dicho programa se concibe por dos vertientes: la igualdad de oportunidades y el desarrollo de esos planes de igualdad. Finalmente, me van a permitir destacar que este programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo fue elegido como una de las cinco mejores prácticas en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito de la actuación del Fondo Social Europeo en España. Pero aún hoy, y pese a ello, es necesario hacer que la mujer tome conciencia de sus derechos, que reconozca su propia autoridad y que confíe en su capacidad de lograr sus propósitos.

Todos estos valores y actitudes de liderazgo en el ámbito de la economía y de las relaciones de trabajo son fundamentales. Por eso contamos con programas de impulso del liderazgo femenino en el ámbito empresarial que, junto al acento en ese liderazgo, también lo ponen en una de las herramientas principales que contribuyen a ello, como es la conciliación y la corresponsabilidad, sin la cual dicho objetivo sería mucho más difícil de alcanzar. El programa de liderazgo empresarial se está desarrollando en las empresas de nuestra región y trata de capacitar a las mujeres para que tengan mejores condiciones personales de acceso a puestos directivos. Hasta la fecha, en el programa han participado 1.700 participantes, mujeres que han alcanzado en muchos casos puestos de alta dirección. Quiero destacar que su efecto positivo nos ha hecho llevarlo al propio programa Generando Cambios, de modo que, una vez aprobado el Plan de Igualdad, nuestra labor no termina allí; así, como una medida de implantación del plan, se han incorporado este año sesiones de liderazgo dirigidas a mujeres de las empresas participantes para impulsar la promoción profesional.

Señorías, también la Comunidad de Madrid se compromete a la conciliación y la corresponsabilidad a través de otras vías, como es la implicación de la misma de todas las entidades locales de la región, y me estoy refiriendo a municipios y mancomunidades con los que tenemos convenios de colaboración para realizar actuaciones contra la violencia de género, pero también para la promoción de la igualdad de oportunidades, los cuales se hacen con distintos instrumentos: los talleres de convivencia en igualdad, la corresponsabilidad empresarial por la brecha salarial y por la conciliación, y también por campañas de gestión del tiempo cuyo objetivo fundamental es tomar conciencia de la necesidad de realizar un uso eficaz del tiempo tanto profesional como personal.

Señorías, otro de los instrumentos clave para contribuir al logro de la conciliación y corresponsabilidad es, sin duda, la sensibilización. Por ello, desde la Comunidad de Madrid se desarrolla desde hace años la campaña de publicidad sobre promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que pretende favorecer actitudes que faciliten la flexibilidad laboral y la corresponsabilidad en la vida familiar. Asimismo, en esa labor de sensibilización y difusión hay valores que tienen que ver con el trabajo con nuestros jóvenes. A ello contribuimos mediante el programa de talleres en igualdad en el ámbito educativo, tanto en primaria como en secundaria, en los que, a través de diferentes tipos de charlas, los alumnos, profesores, integrantes de las AMPA, y también abuelos y abuelas de centros de mayores reciben información y herramientas para educar en valores igualitarios en el contexto escolar.

Finalmente, señorías, también quiero destacar la participación de la Comunidad de Madrid en otros eventos y jornadas de difusión y sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad, como son congresos para la racionalización de los horarios españoles, jornadas de compromiso masculino, premios también que tienen que ver con el compromiso masculino o proyectos, como "Engagement" que hicimos hace poco.

Al principio hablaban que nos estábamos centrando en tres líneas de actuación: en primer lugar la mujer, en segundo lugar la familia y en tercer lugar el empleo. Voy ahora a tratar la que tiene que ver con la segunda de estas líneas, que es la que tiene que ver con la familia. Para ello hemos aprobado recientemente la Estrategia de Apoyo a la Familia para el periodo 2016-2021, que prioriza en la agenda política las actuaciones de apoyo a la familia; una Estrategia que ya recoge entre sus principios el referido a facilitar la conciliación y la corresponsabilidad familiar y laboral, y la ayuda en la búsqueda de empleo de calidad que permita, además de proporcionar a las familias recursos económicos, facilitar la integración social y contribuir a eliminar las desigualdades de la posición de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Pero nuestro compromiso no está en disponer un objetivo a cumplir, estamos convencidos de que para lograr la verdadera igualdad es necesario establecer medidas que faciliten la verdadera conciliación familiar y laboral, lo que exige corresponsabilidad y apoyo al empleo para acabar también con las desigualdades que tienen su origen en la maternidad. En este sentido, quisiera destacar que el documento incluye 23 medidas destinadas de manera efectiva a la conciliación familiar y a la corresponsabilidad. De entre ellas, permítanme que destaque algunas, como la puesta en marcha del portal de la conciliación, la elaboración del calendario laboral y escolar teniendo en cuenta la perspectiva de familia, el mantenimiento de ayudas económicas a las familias con menores de hasta 3 años a través de los cheques guardería, facilitando la incorporación del padre y la madre al mercado laboral remunerado, el fomento de las iniciativas extraescolares, del aumento de la oferta formativa on line o de la implantación de programas de formación de empleados públicos, así como promover centros y servicios que ayuden a las familias en el cuidado de menores, convenios colectivos en los que haya medidas tendentes a favorecer la conciliación o incentivar cláusulas sociales en la contratación pública para incentivar la contratación de aquellas empresas que cumplan con medidas de apoyo a la conciliación. También, la inclusión de una cláusula tipo en la negociación colectiva que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral con

los agentes sociales, o las ayudas a la conciliación de la vida familiar que permitan la asistencia y participación de las familias en la vida y dinámica escolar.

Otras de las medidas son el sistema de apoyo, acompañamiento a las empresas en cuestiones relacionadas con la conciliación, la creación de centros de atención de primera instancia, la prestación de cheques de servicio de hogar, o medidas que propondremos al propio Gobierno de la nación como el permiso retribuido por maternidad de 122 días, permiso por lactancia de una hora diaria, salvo en caso de parto múltiple, que sería de hora y media, o licencia retribuida hasta la fecha de parto.

Igualmente, señorías, resultan de especial importancia las medidas incluidas en la línea estratégica sexta de dicha Estrategia de Apoyo a la Familia bajo el epígrafe: "Información, sensibilización y difusión del valor público de la familia" y que se dirigen a la conciliación, como es el desarrollo de convenios marco de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios y convenios con entidades locales de la región; también la promoción y colaboración en la realización de acciones para modificar estereotipos sexistas o campañas de difusión de los beneficios de la conciliación y su rentabilidad dirigida a las empresas.

La tercera línea de la que hablaba al principio de mi intervención tiene que ver con la parte del mercado laboral y con las empresas. Se trata de un tercer grupo de actuaciones que incidirán en la conciliación y en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y están ya ligadas con puntos específicos en la Estrategia de Madrid por el Empleo, con medidas que tienen que ver con la potenciación de la teleformación, con el reconocimiento de las empresas que favorecen la conciliación, que fomentan la igualdad, la diversidad en sus plantillas o que luchan por reducir su brecha salarial; también con medidas como la puesta en marcha de medidas de conciliación personal, familiar y laboral en todas las empresas, incluidas las pymes, la promoción del teletrabajo para fomentar la conciliación o el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Termino ya, señorías. Queda claro el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la conciliación en general y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Les he detallado una serie de medidas que afectan a todas las Consejerías y que se asumen desde la transversalidad, pero que sobre todo avalan la prioridad que este Gobierno quiere dar a la igualdad de la mujer. Señorías, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Vicepresidente. Antes de desarrollar el tema que nos ocupa hoy, a nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría hacer un sentido homenaje a los héroes anónimos de la corresponsabilidad, que en esta Comunidad de Madrid viven día a día no la conciliación sino la posibilidad de ser corresponsables con sus respectivas parejas, y aquí no pongo hombres y mujeres, pueden ser hombres y hombres, mujeres y mujeres, etcétera.

Hoy hablamos, efectivamente, de mujeres y hombres, de hombres y mujeres, que día a día se enfrentan a una realidad cotidiana en la que persiste el reparto desigual de las tareas y las responsabilidades, persiste. Hoy hablamos de mujeres y hombres, de hombres y mujeres. Hoy hablamos también, por supuesto, de mujeres, de heroínas anónimas que siguen cuidando a los hijos, que asumen como propias todas las actividades relacionadas con el trabajo de la unidad familiar, que siguen sufriendo el mito extendido en el mercado laboral o de trabajo de que son ellas y no los hombres -son las mujeres- las que limitan el rendimiento y la competitividad en las empresas. Este es un mito que sigue existiendo entre el tejido empresarial.

Hoy hablamos también de hombres, de héroes anónimos que intentan vivir esa corresponsabilidad, que siguen viviendo en silencio la inexistencia de la corresponsabilidad cuando el silencio en esta cuestión, como en otras cuestiones sociales, no es una opción, porque la pasividad tampoco es una opción, porque la corresponsabilidad dista hoy mucho de ser una realidad en la Comunidad de Madrid.

Hoy hablamos, y aquí quiero centrar nuestro debate, de diversidad. El Consejero solo ha hecho mención una vez a esta palabra. Conocen ustedes, todos los Grupos Parlamentarios, mi absoluto enamoramiento con esta palabra, porque creo que es la guía de viaje de las políticas activas y de las políticas sociales en esta cuestión. De diversidad en amplio espectro; de diversidad, por supuesto, de género; de diversidad de modelos familiares; de diversidad como un valor en el desarrollo de las empresas, de que la diversidad se incorpore a las empresas; también, señor Consejero, de diversidad en las políticas públicas. Hoy hablamos de asumir la diversidad humana como un valor también en la Comunidad de Madrid.

Hablamos de corresponsabilidad. Aquí vamos a poner el acento en tres bloques fundamentales. Hablamos de un modelo de convivencia familiar más igualitario; hablamos también de un modelo de relaciones laborales y empleo de calidad que asuma ya la diversidad de género como un valor. Esto no está ocurriendo; se ponen distintas varas de medir cuando es una mujer que la va a acceder al consejo de dirección de una empresa o cuando es un hombre. No voy a incidir en los chistes machistas que aún hoy estamos sufriendo.

La corresponsabilidad también conlleva, señor Consejero, a mejorar la red de servicios de atención a la infancia en general -no a la familia, a la infancia, a los pequeños, porque también la corresponsabilidad tiene un efecto positivo sobre los pequeños, sobre los hijos- y a personas en situación de dependencia, a personas que viven y conviven con la diversidad funcional, que tienen doble carga cuando se hacen cargo o viven con sus hijos en diversidad funcional. Eso también es corresponsabilidad.

La corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid no es una realidad, porque persisten las resistencias de mujeres y hombres, hombres y mujeres, y persisten las resistencias a asumir la diversidad humana, porque se mantienen esos mitos alrededor del valor de la diversidad de género en las empresas, y porque se sigue dejando en manos solamente y exclusivamente de las mujeres,

cuando es una cuestión de todos y todas. Seguimos pensando que se trata de una cuestión de supervivencia de la mujer.

Es tiempo, señor Consejero, de superar barreras sociales, empresariales y también políticas; superar la tradicional asignación de roles e identidades cuando la mujer se incorpora al mercado de trabajo; que las cargas familiares dejen de ser interpretadas como una amenaza potencial para el rendimiento laboral, y, por supuesto, hay que mejorar la cobertura de los servicios de apoyo, porque, en general, todos los Grupos políticos tenemos casi siempre baja implicación en estas cuestiones y también a veces nos convertimos en una barrera política para que la corresponsabilidad sea una realidad, no está en la agenda política habitual de las organizaciones políticas.

Desde Ciudadanos consideramos que la corresponsabilidad nos merece un tiempo de acuerdo para fomentar la distribución equitativa de oportunidades, trato y responsabilidad tanto en el ámbito de la vida profesional como en la familiar, porque estamos en un tiempo de cambio, que es el que quiere nuestro Grupo Parlamentario, para impulsar un pacto social por la corresponsabilidad también en nuestra Comunidad; un pacto social por la corresponsabilidad que implique a agentes sociales y, por supuesto, a la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos, a las empresas, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, instituciones de la mujer, instituciones de hombres por la corresponsabilidad, instituciones de la diversidad funcional en la Comunidad de Madrid; que impliquen definitivamente a hombres y mujeres, mujeres y hombres, que quieran romper la relación de género tradicional.

En definitiva, desde Ciudadanos, proponemos; primero, que la conciliación se dirija fundamentalmente a fomentar la corresponsabilidad –no confundamos conciliación con corresponsabilidad-, que la diversidad se incorpore como el valor central y fundamental en las políticas públicas de corresponsabilidad, con el concepto amplio de diversidad que les he comentado antes; que las políticas de empleo, por supuesto, y la sensibilización socioeducativa sean la prioridad esencial para la corresponsabilidad. Aquí no solamente entra la Consejería de Políticas Sociales sino la Consejería de Empleo, la Consejería de Educación, la Consejería de Presidencia y la señora Presidenta, a quien el tema de la corresponsabilidad no le debe interesar mucho.

Señorías, para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos corresponsabilidad es asumir ya el valor de la diversidad también en la Comunidad de Madrid, el valor de la diversidad. Quédense con la palabra: ¡Diversidad! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Abasolo, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Muchas gracias. Señor Consejero, la corresponsabilidad no puede convertirse en un mero eslogan al que todo el mundo se acoge, porque, claro, lo contrario quedaría francamente mal, ¿no? Es muy fácil proclamar sus virtudes y que todos estamos de acuerdo, obviamente, con una sociedad regida por la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para que sea

más justa y más solidaria; sin embargo, voy a referirme a algunos ejemplos de sus propuestas que parece que contradicen un poquito este espíritu. Mire, iba a citar exactamente la misma frase que ha citado usted de su Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, así que, les ahorro repetirla, pero es que ustedes aluden específicamente a la creación de empleo de calidad y a contribuir a eliminar las desigualdades, y resulta que ustedes no están apostando por el empleo de calidad. ¡No!

Según los últimos datos de la encuesta de condiciones de vida, la renta media ha pasado de 31.587 euros en 2014 a 31.243 en 2015. La población en riesgo de pobreza pasa del 19,2 al 20,5 por ciento, y no quiero entrar en esta tediosísima lucha de datos que nos arrojan unos a otros, porque aquí lo importante es que hay pobreza y hay desigualdad, y nos tenemos que sentar a resolverlo y no reducir la política a su mínima expresión. Resulta, señorías, que, además, la brecha salarial en la Comunidad de Madrid es de un 26,26 por ciento. Hay más mujeres que hombres trabajando por menos de dos salarios mínimos. A partir de esa cifra, siempre es mayor el número de hombres.

El nuevo PP nos presenta una Estrategia de Familia que es continuista con el anterior, aunque introduce alguna novedad. ¿Pero saben cuál es la novedad? Pues que le dedican menos presupuesto. Si a la anterior presupuestaban 2.916 millones de euros para cuatro años, la actual está dotada con 220.000 euros menos para un plazo mayor, para seis años; es decir, las mismas medidas y menos dinero.

Su Consejería de Políticas Sociales y Familia repite punto por punto la estrategia anterior. No sé si es que no se han parado a pensar o es que necesitaban más tiempo para hacerlo bien o mejor. Y gran parte de esas propuestas se fundamentan en la exención fiscal, que viene a ser ya una norma de su programa electoral, y están obviando otras razones, otras cuestiones. Miren, es que, en su estrategia de empleo –y voy a aludir a ella, porque ya se ha dicho que es un tema fundamental cuando hablamos de corresponsabilidad-, todas aquellas políticas relativas a empleo y mujer son las únicas que carecen de presupuesto y de objetivos iniciales. Políticas de conciliación, de conciliación de autónomos, de igualdad de oportunidades: presupuesto, cero, beneficiarios, cero.

Señor Consejero, es que no se trata de utilizar términos de amplio consenso social; se trata de modelos económicos y sociales que están detrás de esos términos, esa es la cuestión. Y su modelo ha conducido a que las mujeres cobren menos que los hombres, que el reparto de cuidados esté muy desequilibrado y que exista desigualdad en tantas otras esferas de la vida económica y social. Y es que esas políticas no vienen de otro planeta, señor Consejero, ¡no!, ¡no!, al igual que los principios y valores que las respaldan. Son las políticas aplicadas por el Partido Popular las que han generado este problema.

Si hablamos de corresponsabilidad, tenemos que hablar de que las mujeres, como usted ha dicho, dedican el doble de tiempo a las tareas domésticas, y que, si sumamos la encuesta de empleo del tiempo con la EPA, nos sale que las mujeres trabajamos una media de una hora más diaria, por no hablar de la jornada laboral en España, una jornada partida que acaba a las 19:00 horas y que es imposible de compaginar con los horarios escolares. La ley catalana de reforma de horarios me parece

una ley interesante en la que trabajar y cuyo debate podríamos traer aquí, porque mientras no solucionemos el problema de los horarios, difícilmente podremos conciliar.

Usted habla de las empresas, que me parece bien, pero, si hablamos de corresponsabilidad, tenemos que hablar de recortes en servicios públicos, de desempleo y de reducción salarial, que son los elementos que están llevando a la resolución de los cuidados, por ejemplo, en el ámbito privado y no en el público.

Las tareas del cuidador, ya se ha dicho aquí –lo he dicho yo antes-, recaen mayoritariamente sobre las mujeres en un 84 por ciento del universo del cuidador; un perfil de mujer de más de 50 años, que, dicho sea de paso, es el mismo grupo de edad de mujeres que están accediendo al mercado laboral por la puerta de atrás después de la crisis. Me dirán ustedes cómo se materializa la corresponsabilidad en este grupo de edad de mujeres.

No solo voy a ser crítica sino que voy a hacer alguna propuesta, porque también hemos venido a eso. Para nosotros hay dos elementos claves que representan las bases mínimas sobre las que ustedes pueden actuar y no lo han hecho. En primer lugar, los permisos remunerados obligatorios y no transferibles para padres y madres; esto representaría en sí mismo un cambio tanto en la esfera familiar como en la laboral y en la social para ayudar a reducir esta brecha de la que estamos hablando. La ausencia de medidas en este sentido está provocando precisamente que el trabajo a tiempo parcial sea mayoritariamente asumido por las mujeres y que las mujeres con hijos tengan mayor probabilidad de convertirse en trabajadoras pobres. Eso lo dice Oxfam.

Miren, es muy fácil defender la familia, pero es que, para muchas mujeres, tener hijos es una opción de riesgo hoy en día en esta Comunidad. La ausencia de verdaderas políticas basadas en la corresponsabilidad repercute obviamente en la baja natalidad, y, si contrastamos datos de los países europeos que sí tienen iguales permisos, veremos cómo en estos países la tasa de fecundidad es mayor. Las mujeres no deberíamos tener que elegir entre ser madres y trabajar; los hombres, tampoco, claro, ser padres o trabajar, pero resulta que el sesgo es bastante peor para las mujeres. Las encuestas muestran que la población prefiere una familia en la que ambos trabajen con similar remuneración y que asuman tareas domésticas y cuidados por igual, y que hay un 85 por ciento de los padres con derecho a los permisos que los están solicitando; es decir, hay una demanda social, solo hace falta adaptar las políticas a la realidad social.

Si hablamos de corresponsabilidad, primero, estamos hablando del derecho a ser padres y madres en igualdad, estamos hablando del derecho a ser trabajadores en condiciones de igualdad y a garantizar el derecho de los hijos y las hijas a ser cuidados por ambos, y el de los hombres también a cuidar, y, por supuesto, a acabar con la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo.

En segundo lugar, como segunda propuesta central, las escuelas infantiles. Miren, o universalizamos la educación infantil de cero a tres años, y así, además, contribuimos a la mejora de la enseñanza en nuestra región o las madres cada vez tendrán más difícil que se les reconozca esa corresponsabilidad. Y en Madrid nos encontramos con las escuelas infantiles más caras de toda

España y con una subvención, a través de cheques de familia, sin que se haga distinción de sus recursos. Nos encontramos con un grave problema de desigualdad que, además, afecta a las madres solteras y a aquellas madres con rentas medias y bajas. Las entidades locales y autonómicas tienen que proporcionar un servicio de calidad, así evitaríamos soluciones informales como, por ejemplo, escuelas infantiles no reconocidas o la sobreexplotación, que ya es un hecho, de las abuelas y los abuelos de esta región.

No tengo datos para la Comunidad de Madrid, pero existen estudios en otras comunidades, como, por ejemplo, Andalucía –sí, Andalucía-, que dicen que el valor económico de los cuidados de una mujer representa 30.000 euros anuales; eso es lo que su sacrosanto mercado se está negando a remunerar, pero ese es el bienestar que aportan las mujeres, cada mujer, a esta sociedad. ¿Cuándo lo van a reconocer? Las sociedades en las que existe la corresponsabilidad también son sociedades más eficaces y eficientes, sí, y sus economías también funcionan, pero no solo para crecer sino para generar más bienestar social. En ese sentido, estamos muy a favor de ese pacto social que debería iniciarse para abordar este tema.

Señor Consejero, dudo sinceramente de que esté dispuesto a reconocer, más allá de sus buenas palabras, algunas de estas cuestiones. Ustedes se empeñan en resolver este problema con planes y programas de marketing, lo cual ya viene siendo bastante habitual, y lo que necesitamos son verdaderas políticas sociales, educativas y de empleo verdaderamente favorables a la igualdad entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad. Le acabo de presentar, en el breve tiempo que tengo, algunas de esas políticas; si las ponen en práctica, no duden que las vamos a aplaudir. Les aplaudiremos y recibiremos el proceso con muchísimo agrado y voluntad de trabajo. Mientras tanto, solo les queda seguir denunciando una y otra vez un modelo económico y social, el del Partido Popular, que no solo nos ha hecho más pobres sino más desiguales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Martínez Ten, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar, quería decir que yo creo que este debate es muy importante y muy interesante. Quisiera empezar diciendo que tenemos que manejar con cuidado los términos de corresponsabilidad y conciliación porque no son lo mismo, aunque a veces se usan indistintamente. El término conciliación se ha ido desvirtuando y asimilando al de la compatibilización por parte de las mujeres de las tareas domésticas y familiares con las laborales. La flexibilización de horarios, la ampliación de los permisos por maternidad o el empleo a tiempo parcial, cuando solo van dirigidos a las mujeres o solo son utilizados por ellas, contribuyen a que las mujeres concilien consigo mismas, compatibilizando dos trabajos al mismo tiempo: el remunerado y el no remunerado. Aunque en esta Comunidad el Gobierno hace informes de impacto de género, no son informes y análisis reales, por lo que hay que tener mucho cuidado con las medidas que puedan aumentar la brecha y la desigualdad. Estas medidas no innovan, no sirven para

resolver los graves problemas de demografía, de crisis del modelo de cuidados y de productividad, que son problemas que nos afectan a todos.

La conciliación tiene que integrar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, empresas y Administración, en el ámbito del empleo, y también la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los demás y en los espacios privados. Se podría decir que la corresponsabilidad es una condición necesaria para la conciliación entre el trabajo y el resto de la vida; de nuestras vidas. Este enfoque implica un cambio en el modelo de soluciones clásico y ayudaría a poner en práctica una de las reformas estructurales que más necesita nuestro país.

Como estamos ante un asunto poliédrico, me voy a limitar a preguntar al Consejero sobre las actuaciones de su Gobierno en aspectos que considero centrales para la conciliación y la corresponsabilidad como son los horarios, los servicios de apoyo, los permisos para cuidados y la educación en la corresponsabilidad. Comenzando por los horarios, ya sabemos todos que en España tenemos horarios muy raros. No estamos en el huso horario que nos corresponde geográficamente y en nuestra actividad cotidiana llevamos dos horas de retraso respecto al resto de países de Europa; según Eurostat, trabajamos más horas que el resto, con peores resultados, porque nuestra productividad es menor. Nuestros horarios son un lastre para la tan ansiada conciliación de la vida laboral y personal que se repite en el lenguaje políticamente correcto –y muchas veces de madera-, tanto en la Comisión de la Mujer como en el Pleno, con esa especie de catálogo que nos repite siempre el Consejero, el señor Izquierdo. La jornada partida es una de las señas de identidad del sistema laboral español. Actualmente, casi un 30 por ciento de la población ocupada está en el trabajo a las siete de la tarde y un 18 por ciento termina después de las ocho, lo cual, señorías, supone una disfunción muy grande, no ya con los horarios de los centros escolares sino con todo, con la vida en general. Es verdad que se han realizado intentos de racionalización de horarios en algunas empresas y también en la Administración Pública, por ejemplo, con el llamado Plan Concilia, o con la Resolución de 28 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que nadie ha derogado que yo sepa, y que fijaba la finalización de la jornada laboral en la Administración a las seis de la tarde.

Señor Consejero, ¿qué puede decirnos de la aplicación de esta resolución en la Administración Pública madrileña? Porque pueden dar esos premios que siempre nos enseña, pero puede empezar por su casa, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sus empresas constituyen el mayor grupo o concentración de empleo de toda la Comunidad de Madrid. O sea, que podría empezar por la Administración de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo ha aplicado el Plan de Igualdad -que usted ha mencionado- de 2007 y, concretamente, su artículo 51, que se refiere a facilitar la conciliación sin menoscabo de la promoción profesional en la Administración Pública? Esta ley está vigente desde siempre, usted la ha mencionado. ¿Qué ha hecho sobre esto?

Otro de los pilares de la conciliación es disponer de servicios de apoyo. La crisis y las políticas aplicadas durante la crisis, además de desregular y disminuir la calidad del empleo, ha recortado el presupuesto también en educación, sanidad o dependencia, lo que ha supuesto un

recorte del empleo femenino que es mayoritario en estos sectores. Los recortes en los servicios relacionados especialmente con el cuidado de niños y personas mayores han tenido una influencia muy negativa para las mujeres madrileñas y también para esos héroes anónimos, escasos, a los que ha hecho mención su señoría de Ciudadanos, porque han incrementado la carga de trabajo para atención y cuidados y esto, a su vez, como una pescadilla que se muerde la cola, lastra a las mujeres y a los héroes anónimos en el mercado laboral.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones ha desarrollado su Gobierno, ya que no es para resolver, para paliar esta situación? ¿Han impulsado actividades de horarios extraescolares? ¿Han aumentado el acceso al servicio de comedores? ¿Tienen algo nuevo que ofrecer a los padres y madres trabajadores para afrontar las vacaciones de sus hijos? ¿Van a reconducir su política de educación infantil? ¿Cómo van a incentivar la conciliación en esa medida estrella que ha propuesto el Partido Popular para las elecciones de junio y que, efectivamente, es una de las diez medidas estrella que ustedes proponen?

Tercer tema: los permisos familiares también son claves para la corresponsabilidad y la conciliación. Los permisos por maternidad han descendido desde el año 2008 porque, entre otras cosas, ha descendido el número de nacimientos. Como saben, las seis semanas después del parto son obligatorias para la madre y las otras diez pueden ser compartidas o transferidas al padre. Pero esta fórmula no funciona, ¡no funciona!, y solo menos del 2 por ciento de los padres accede al permiso de maternidad compartida. Por eso hay que reorientar el enfoque de estos permisos, para ir igualando el tiempo de permisos de padres y madres intransferibles, aunque haya una parte compartida. Yo querría preguntar al Consejero sobre la evolución en el uso de excedencias para el cuidado de menores y otros familiares en Madrid, que a nivel nacional, con datos de 2014, solo fueron utilizados por el 5,5 por ciento de los padres, frente al 94,5 por ciento de madres. ¿Cómo valora el Consejero esta situación?

Finalmente, quería referirme al cuarto factor, que es el de la diferencia de horas dedicadas al trabajo doméstico y al cuidado de los demás, entre hombres y mujeres, a los que se han referido las señorías que me han precedido de Ciudadanos y de Podemos. Hay muchos análisis sobre esta cuestión que señalan que la diferencia puede llegar a las cuatro horas diarias. Datos del CIS, recientes, dicen que el 82 por ciento de los cuidadores principales de niños de cero a tres años son las madres, el 7,5 por ciento las abuelas y solo el 4,8 por ciento los padres. Por eso hay que trabajar en la corresponsabilidad de los cuidados con iniciativas que, comenzando por el sistema educativo, ayuden a modificar los hábitos y los modelos.

No puedo dejar de mencionar, al hablar de este tema, el curioso caso -lo chocante que resulta- que estemos hablando de corresponsabilidad y, al mismo tiempo, estemos financiando con dinero público modelos educativos que separan a los niños de las niñas en la Comunidad de Madrid, ¡con dinero público señor Consejero! También que el PP mantenga su idea de apoyar la maternidad con un plan de incentivación económica; o sea, eso no funciona, señor Consejero. También, dentro de las medidas que ha presentado para las elecciones, hay una que dice que van a apoyar la maternidad en adolescentes. Yo creo que en adolescentes lo que hay que hacer es prevenir los embarazos; eso es

lo que pienso que hay que hacer y me parece que nos tienen que explicar muchas cosas sobre esta orientación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Remontar la baja tasa de fecundidad requiere, entre otras cosas, que los jóvenes y las jóvenes tengan un empleo que les permita un proyecto autónomo, que haya medidas de conciliación que integren la corresponsabilidad y que dejen de deteriorar los servicios de apoyo a las familias y a las personas. Mi Grupo Parlamentario apoya con entusiasmo un debate en profundidad sobre esto y un acuerdo para trabajar en la Comunidad de Madrid, que no se caracteriza por las políticas al respecto, porque además, ustedes han disminuido el presupuesto para las políticas de igualdad. Espero que conteste mis preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Berrio, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO**: Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Señorías, me corresponde hoy defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia en un asunto que tiene una gran trascendencia e importancia para este Gobierno y para la sociedad en general, como es el de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el de la corresponsabilidad. El logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Gobierno de la Comunidad de Madrid. En los últimos años se ha avanzado significativamente en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrolladas en esta Comunidad, que han mejorado la situación de las mujeres madrileñas en nuestra sociedad, pero nosotros consideramos que aún no es suficiente; todavía hay mucho trabajo por hacer para que las mujeres y los hombres gocen en la práctica de los mismos derechos.

Durante el desarrollo de su comparecencia el Consejero nos ha detallado pormenorizadamente los planes y las políticas que desde su Consejería se están desarrollando para el fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, pero, como saben, se hace imprescindible y necesario hablar de igualdad de oportunidades cuando nos referimos a corresponsabilidad entre mujeres y hombres y es en las políticas de igualdad de oportunidades donde el Gobierno regional está poniendo especial interés; está desarrollando un gran trabajo a través de diferentes líneas de actuación: liderazgo y promoción profesional de la mujer, conciliación, corresponsabilidad y compromiso masculino, educación, sensibilización y, por último, hábitos saludables. Con respecto a la promoción profesional de la mujer, queda demostrado que para este Gobierno es un objetivo irrenunciable la igualdad de la mujer en el ámbito laboral y profesional, promoviendo su liderazgo y promoción, siendo objetivo primordial que mujeres y hombres alcancen igual independencia económica e iguales condiciones laborales.

La segunda línea de actuación que hoy nos ocupa en esta comparecencia es la de la conciliación, corresponsabilidad y compromiso masculino. Señorías, otro de los objetivos es tener más y mejores políticas de conciliación y es por lo que trabaja y está trabajando el Gobierno de la

Comunidad de Madrid. Para ello, el Consejero nos ha explicado que se están impulsando y desarrollando acciones y medidas con el fin de contribuir a un cambio en las actitudes, valores y funciones tradicionalmente asignadas a mujeres y a hombres; fomentar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en las responsabilidades familiares; colaborar con las pymes de la región en la implantación de planes de igualdad; reconocer y premiar el trabajo y las buenas prácticas en conciliación de las empresas madrileñas; desarrollar talleres de convivencia en igualdad en colaboración con entidades locales, etcétera. Con respecto a la educación, realizar actuaciones dirigidas a educar en valores igualitarios en el contexto escolar, con el fin de construir una sociedad más respetuosa con la diferencia, es un objetivo fundamental y estas acciones tienen que ir dirigidas a toda la comunidad educativa, como ya nos ha explicado el Consejero que se viene haciendo. Lógicamente, nada de todo lo dicho anteriormente lograría obtener los resultados pretendidos si no va acompañado de medidas de sensibilización dirigidas a toda la población.

Por último, con respecto a los hábitos saludables, es vital hacer referencia a la importancia del bienestar personal y de la salud en relación con la igualdad; para lo cual también se están desarrollando diferentes actuaciones desde la Consejería, incluso en colaboración con otras Consejerías como la de Educación y Sanidad.

Señorías, para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la familia desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad. El Partido Popular llevaba en su programa electoral la puesta en marcha de un plan integral de apoyo a la familia, que recientemente ha entrado en vigor. En este plan se recogen, tal y como nos ha indicado ya el Consejero, al menos 23 medidas que tienen que ver directamente con la conciliación familiar. Consideramos que la conciliación de la vida familiar, personal y laboral es un objetivo que siempre ha de estar presente para que nadie tenga que elegir entre su trabajo y ocuparse de los suyos para poder así avanzar en la corresponsabilidad.

Termino ya, no sin antes recordar unas palabras que la Presidenta de la Comunidad de Madrid pronunció hace menos de un año en su discurso de investidura, en esta misma Cámara, en las que manifestaba su compromiso y el del Gobierno regional con una nueva Comunidad de Madrid justa en lo social y que garantice la igualdad de oportunidades para todos. Por tanto, es precisamente el logro efectivo de esta igualdad de oportunidades, a la que se refería la Presidenta, lo que define la política del Partido Popular hacia las mujeres madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer las intervenciones constructivas de los portavoces de los cuatro Grupos. Creo que el tema de la conciliación y la corresponsabilidad nos debe

unir a todos, que no debe haber motivos para la separación, porque creo que todos perseguimos exactamente el mismo fondo, salvo cuestiones insignificantes.

Al principio de mi intervención decía que la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades no solamente deben ser principios y valores intrínsecos de todos, sino que, además, son un mandato constitucional y por eso tenemos que hacer un esfuerzo extra. Por eso, en mi primera intervención he ido desgranando distintas actuaciones que realizamos, que vamos a potenciar o que vamos a poner en marcha con las distintas estrategias que vamos presentando; actuaciones que tienen que ver con la reducción de la brecha salarial, con premiar a aquellas empresas que trabajen por la conciliación, con la implantación de planes de igualdad, no solamente en las grandes empresas, sino en las pequeñas y medianas, que busquen precisamente esa igualdad de oportunidades y esa corresponsabilidad de todos; medidas que tienen que ver con el impulso del liderazgo femenino, que era uno de los problemas principales, porque es verdad que la mujer accede al trabajo, pero no accede a los puestos de alta dirección; medidas que comprometen a todos los ayuntamientos y a todas las Administraciones -por eso, la Consejería de Políticas Sociales firma convenios con todos los ayuntamientos y con todas las mancomunidades- para que apuesten por la igualdad, la conciliación, la reducción de la brecha salarial o la gestión del tiempo; medidas que tienen que ver también con la sensibilización, porque de nada sirve que desde las Administraciones y desde todos los Grupos estemos convencidos si no convencemos a la sociedad, y por eso tenemos que hacer campañas sobre la importancia que tienen la corresponsabilidad y trabajar todos en igualdad, y muy especialmente en el campo educativo, donde estamos redoblando todos los esfuerzos, porque hay que trabajar de forma muy intensa en primaria y en secundaria, pero también con los profesores y con las AMPA; medidas que tienen que ver con un portal de buenas prácticas de conciliación, con armonizar los calendarios laboral y escolar, con facilitar el acceso a guarderías cuando trabajen los dos miembros -creo que esa es una muy buena medida-, también con el impulso de los colegios concertados -creo que tampoco hay que descartarlo-, de las actividades extraescolares, de la oferta on line o de la apuesta por los centros de atención a la primera infancia. Pero, de forma muy especial, hay temas que tienen que ver con el empleo -y para ello la teleformación, el teletrabajo o el reconocimiento de las empresas que favorezcan la conciliación- que tienen que estar en el espíritu de todas las empresas. Pero hay algunos temas que son especialmente claves, uno de ellos es la importancia del empleo. Nuestra Presidenta, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, siempre dice que el objetivo prioritario de todo el Gobierno tiene que ser la creación de empleo, y en eso estamos trabajando, y hoy hemos conocido unos datos absolutamente extraordinarios para la Comunidad de Madrid. Pero si en algo estamos implicados es que ese empleo sea un empleo de calidad, pero también sea un empleo especialmente para la mujer. Y los datos que vamos viendo y que vamos conociendo nos van dando la razón, y en la Comunidad de Madrid -y lo quiero recordar aquí una vez más- tenemos la menor brecha salarial de todas las comunidades autónomas; o sea, la diferencia entre lo que cobra un hombre y una mujer. Nuestro objetivo es que no exista esa brecha, esa diferencia. Tenemos la tasa de actividad femenina más alta, la tasa de empleo también más alta, el mercado laboral más paritario. Pero, mire, señora Abasolo, curiosamente lo que ocurre es que en aquellas comunidades autónomas o en aquellos sitios donde gobierna la izquierda la situación siempre

es peor. Le puedo poner ejemplos de comunidades que gobiernan no Podemos, sí el Partido Socialista, como Andalucía. La tasa de empleo aquí es del 48,9 por ciento; empleo femenino, en Andalucía, 34,59. Si vamos a la tasa de actividad, ocurre exactamente lo mismo, y si vamos a la tasa de actividad de mujer extranjera, ya ahí la diferencia es terrible. Pero me puede decir: sí, pero esos no son Gobiernos nuestros. Es que la situación se está degradando en Aragón, que hay un Gobierno de los del cambio, u hoy hemos visto lo que está ocurriendo en Madrid. La ciudad de Madrid, que siempre ha liderado el empleo de toda la región, resulta que por primera vez en su historia el empleo del resto de la Comunidad es mejor que el de la ciudad de Madrid. ¿Qué es lo que ha pasado en el último año? Usted lo sabe bien: que gobierna Ahora Madrid Podemos, y entonces ha pasado lo que pasa siempre: el empleo se deteriora, la calidad del empleo empeora, y al final la que lo que lo paga es la de siempre, la mujer.

Miren, igual que hay que apostar por el empleo hay que apostar por la educación. Es muy importante educar a nuestros niños, a nuestras niñas, en primaria y secundaria, y que desde el primer momento comprendan la importancia de trabajar en igualdad de oportunidades, y en ello estamos sumamente implicados, y lo estamos también en violencia de género, pero también en igualdad.

También es muy importante seguir trabajando con mancomunidades y ayuntamientos. Creo que los ayuntamientos tienen algo que no tienen las comunidades autónomas, y es poder llegar a muchísima población de forma muy inmediata a través de muchos centros que al final existen por toda la región.

Todo el tema de conciliación lo hemos querido meter en la estrategia de apoyo a la familia, y es una de las seis líneas estratégicas; como pilar fundamental tiene que ver con la conciliación y la corresponsabilidad; de las 288 medidas, 23 tienen que ver precisamente con ello. Y una estrategia en la que ya estamos trabajando, y en la que quiero pedir el apoyo a todos los Grupos porque pocas cosas nos unen tanto como esto, es la estrategia de igualdad o el plan de igualdad, que ya hemos empezado a trabajar, y en el que espero contar con muchas aportaciones de los Grupos. Yo hoy con las intervenciones de los distintos Portavoces lo que haré será mandárselas a la Directora General para que extraiga conclusiones muy interesantes y muy importantes que se han dicho aquí.

No obstante, y hablando de esa estrategia de igualdad, lo que vamos a buscar es una estrategia que en lo que ponga el acento sea en la igualdad de oportunidades, en la importancia que debe tener la mujer, en reducir todas las brechas que existen en distintos campos, pero no -y permítanme que se lo diga a doña Clara Serra- como lo que hicieron el martes pasado, que pusieron el enfoque en el sexo, el porno y el feminismo como piedra angular de lo que debe ser el nuevo espíritu de la mujer. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Señorías, y voy terminando, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está plenamente convencido de la importancia de las políticas de igualdad, desde la conciliación y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y consideramos prioritario continuar trabajando de conformidad con lo

expuesto en la corresponsabilidad en general y en especial en el ámbito empresarial, si bien con mayor énfasis en la pequeña y mediana empresa, núcleo básico del tejido empresarial y laboral de la Comunidad de Madrid, y hacerlo con la finalidad de que se introduzcan políticas de flexibilidad en la organización del trabajo en las empresas que tengan en cuenta las necesidades familiares de los trabajadores para que estos puedan integrar de forma equilibrada sus ambiciones personales y laborales. Además, vamos a seguir trabajando en el terreno educativo, porque lo consideramos prioritario, así como en las actuaciones contempladas en las estrategias de familia y de empleo a las que me he referido y muy especialmente en la que tramitaremos en los próximos meses, ligada a la estrategia de igualdad en la que estamos trabajando, y en la que una vez más animo a los distintos Grupos Parlamentarios a que nos hagan las aportaciones apropiadas. Muchas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-620/2016 RGE.5592. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han motivado el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señoría, señor Consejero, esperábamos que hubiera sido usted el que hubiera solicitado esta comparecencia a petición propia, y, al comprobar que no lo hacía, nos hemos visto obligados a hacerlo desde el Grupo Parlamentario Socialista dada la gravedad de esta noticia. Es este quizá uno de los asuntos más importantes de este primer año de su gestión como Consejero, también de la Presidenta Cifuentes, ausente, por cierto, en este debate. Hablamos del cierre de una empresa pública de su competencia con importantes derivadas jurídicas, políticas, administrativas y judiciales. Señor Consejero, Nuevo Arpegio no es una empresa cualquiera, ni por el número de trabajadores ni por los asuntos aún objeto de su competencia. Estamos hablando de la gestión de cerca de 500 millones de euros desde 2008 en obra pública hasta 2016, no sabemos cuántos millones de euros en un futuro Prisma y obras que se generen. También es la representación de una gran cantidad de suelo público en consorcios urbanísticos en esta Comunidad, en diez -creo recordar- y también la gestión de buena parte de suelo residencial, industrial y terciario en el territorio madrileño. Ustedes repiten como si de un mantra se tratara que cierran Nuevo Arpegio para ahorrarle dinero a la Administración y a los administrados, pero ni siquiera saben ustedes cifrar esa cantidad. La verdadera razón del cierre de Nuevo Arpegio es otra, por mucho que lo repitan no se va a convertir en verdad. Tal y como le dije hace quince días

ustedes cierran Nuevo Arpegio para que las cosas de Aguirre y González no les salpiquen ni a usted ni a la Presidenta Cifuentes, al menos eso intentan, con poco éxito desde nuestro punto de vista.

Señor González Taboada, estos son algunos de los titulares de la prensa del pasado 10 de mayo, fecha del anuncio de cierre de Nuevo Arpegio por parte de la Presidenta Cifuentes: "ABC": Cifuentes extingue la empresa pública de suelo Nuevo Arpegio marcada por la púnica; "El País": Cifuentes cierra Nuevo Arpegio, una firma investigada en la Púnica; "Madrid Diario": La Comunidad cerrará la empresa pública Arpegio investigada en la trama Púnica; "Estrella Digital": Cifuentes fulmina la empresa pública Nuevo Arpegio vinculada a la trama Púnica. Por cierto, que Arpegio está presente en otras dos presuntas tramas corruptas, como usted sabe. Como ve, señor Consejero, nadie se cree que ustedes cierren Nuevo Arpegio para hacerle un favor a los madrileños adalgando la Administración, inadie!, ni siquiera usted se lo cree, y se le nota en sus gestos y en sus comentarios, pero este es el guion que tienen que hacer porque cada vez resulta más evidente que las cosas de Aguirre, González y Granados les perjudica tanto a usted como a la Presidenta Cifuentes. Esta es, por tanto, una operación de maquillaje político para desvincular Comunidad de Madrid, Arpegio y Operación Púnica. Así de claro lo tenemos nosotros y todos los madrileños, señor Consejero. Por cierto, la pieza separada de Arpegio en la Operación Púnica sigue siendo secreta, pero en algún momento dejará de serlo. Sabe usted, señor Consejero, que las cuentas y gestiones de la Fundación Arpegio y de Nuevo Arpegio están siendo investigadas por la justicia y en esta Asamblea la Comisión de Corrupción Política también está viendo en este momento la Fundación Arpegio y empezará a ver en breve todo lo relacionado con la empresa pública Nuevo Arpegio. Por lo tanto, todo lo que concierne a esta empresa pública, sobre todo desde 2006, es objeto de investigación, y lo es, señor Consejero, porque está en duda. Son tantas las sombras y sospechas que usted no puede pretender que aceptemos que cierran Nuevo Arpegio en un ejercicio de normalidad política. Insisto, esa razón no se la cree nadie y genera bochorno público cuando ustedes la esgrimen. Por terminar, le acabo de demostrar nuevamente, señor González Taboada, que tanto usted como la Presidenta Cifuentes cierran Nuevo Arpegio no por ahorro económico. Esperamos, por tanto, que nos digan la verdad y nos expliquen en su intervención, por ejemplo, cómo van a quedar las operaciones de suelo en marcha, la liquidación del Prisma 2008-2015, la puesta en marcha del nuevo Prisma 2016-2019, los consorcios urbanísticos, las bolsas de suelo público y, sobre todo, muy importante, cómo van a quedar los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública Nuevo Arpegio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Le escuchamos, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias Presidente. Señorías, en el anterior

Pleno de la Asamblea de Madrid contesté a su pregunta sobre –leo literal-: “Las razones que motivan el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio”. Hoy, quince días más tarde, comparezco para informar –y vuelvo a citar literalmente- sobre las razones que han motivado el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio. Yo espero que usted no haga como su compañera y se quede a escuchar, ya que usted me ha preguntado, y no haga lo mismo que ella que se ha ido. Además, aprovecho para decirle que sí, que siga escrutando mis gestos y mis comentarios porque de esa manera verá que usted está escuchando lo que yo le digo. Puedo garantizarle, señoría, que ponga al verbo en presente o lo ponga en pretérito perfecto compuesto las razones son exactamente las mismas. Esto me lleva a pensar y no se preocupe que pienso repetirle con mayor precisión detalle todas las razones por las que pregunta con tanta insistencia- sobre cuál es su interés al volver a plantear la misma cuestión, y encuentro tres hipótesis: la primera, que me expliqué mal, pero leyendo el acta anterior y leyendo lo que dijo la Presidenta creo que quedó bastante claro. La segunda hipótesis, es que usted no lo entendió, pero como no tengo duda de su capacidad y de su inteligencia también lo he desechado. Y la tercera hipótesis –la más plausible- es que me parece que vuelve a la carga con el mismo tema porque no dijimos lo que usted quiere escuchar. Eso en psicología se llama disonancia cognitiva y se puede resumir de forma prosaica con el dicho popular de que no hay mayor ciego que el que no quiere ver. Cuando los hechos contradicen una creencia, negamos los hechos para poder proteger la creencia. Me gustaría satisfacer su necesidad pero no puedo ni cambiar los hechos y tampoco la intención por muy pertinaz e insistente que sean sus preguntas. Voy a entrar a detallar los motivos del cierre de la empresa pero sospecho que no le voy a satisfacer por lo que ya le adelanto que si tiene la tentación de volver a formular la misma pregunta, lamentablemente y por deber a la verdad, volverá a recibir la misma respuesta aunque utilice otro tiempo verbal u otro tipo de iniciativa parlamentaria y en vez de al Pleno, lo lleve a la Comisión.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señorías, el martes 10 de mayo al término de la reunión habitual del Consejo de Gobierno, se informó de las medidas que vamos a adoptar en relación a la empresa pública Nuevo Arpegio. Este Gobierno trabaja desde su constitución en la reorganización y reordenación del sector público regional. Lo hacemos por convicción en la búsqueda de un punto de equilibrio entre el ahorro y la máxima eficiencia. Cumplimos nuestros compromisos, compromisos recogidos en el contrato con el que nos presentamos a las elecciones municipales y autonómicas del 2015. En el punto número 273 decíamos expresamente: “Eliminaremos duplicidades entre organismos de la propia Administración autonómica así como con otras Administraciones Públicas”. Más tarde, en el acuerdo de investidura que firmamos con el Grupo de Ciudadanos, en el punto 45 se recogía expresamente la reducción de la estructura administrativa y la eliminación del 25 por ciento de organismos públicos. No es algo que se pueda hacer sin estudio y sin reflexión. Adelgazamos la Administración con prudencia, analizando todas y cada una de las Consejerías del Gobierno regional. Se ha seguido un orden y hasta el momento se han tomado decisiones respecto a un total de 15 empresas. Se han extinguido o están en proceso de extinción el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, el Instituto Madrileño del Deporte, la Fundación Nuevo Arpegio, el Mercado Puerta de Toledo, el Instituto de Realojamiento e Integración Social, el Consejo Consultivo, etcétera, y ahora le toca el turno a Nuevo Arpegio. En todos

los casos se procede de forma que la desaparición del órgano no suponga una merma en los derechos de los ciudadanos ni de los principios de imparcialidad e independencia que rigen el funcionamiento de la Administración Pública. El criterio básico de supresión radica en priorizar la prestación de servicios esenciales y reducir los gastos que no sean imprescindibles en consonancia con nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria.

Arpegio se constituye en el año 1981, siendo los socios constituyentes el organismo autónomo del Ministerio de Industria, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y Tres Cantos, S.A. El objetivo social entonces era el desarrollo y promoción de innovaciones y tecnologías industriales para proyectos de innovación tecnológica con prestación de servicios técnicos y administrativos centralizados. Para ello, contó con una subvención del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de las antiguas 480.000 pesetas. Así, comenzó a trabajar contando con una plantilla de cinco trabajadores.

Tres años más tarde, en 1984, Tres Cantos, S.A. se convierte en accionista único al comprar las acciones de los otros dos socios. En 1985 se produce la transferencia de ambas empresas, Tres Cantos y Arpegio, de la Administración del Estado a la Administración de la Comunidad de Madrid, siendo Presidente don Joaquín Leguina. Al año siguiente, en 1986, se cambia el objeto social de Arpegio para convertirla en empresa para la gestión del suelo público de la Comunidad de Madrid, y la plantilla seguía constando de cinco personas. Entre 1989 y 1994 se produjeron sucesivas aportaciones de suelo por parte de la Comunidad de Madrid a la empresa Arpegio para el desarrollo de ámbitos urbanísticos, como el Polígono 31, en Alcalá de Henares, el polígono industrial Las Monjas, en Torrejón de Ardoz, el polígono Almacenes Fuencarral, en Madrid, Ciudad de la Imagen, en Pozuelo de Alarcón y Parque Oeste Alcorcón entre muchos otros. En este periodo, la plantilla de Arpegio creció hasta situarse en torno a los 50 empleados públicos. Entre 1995 y 2006 tienen lugar nuevas compras de terrenos para el desarrollo de ámbitos urbanísticos: Ciudad Jardín, en Arroyomolinos, Residencial Dehesa de Navalcarnero, Soto del Henares, Parque Logístico Industrial de la R2 de Meco, Parque Industrial de Arganda del Rey, Arroyo Culebro, Parque Empresarial de Las Rozas, en Madrid, etcétera.

El artículo 63 de la Ley 6/2005, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, autorizaba la formalización de convenios en colaboración con Arpegio para –y cito textual- “actuando por encargo del Gobierno y en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos realice las gestiones necesarias para la ejecución en todas sus fases, por ella misma o por terceras personas, de las actuaciones aprobadas en el Prisma 2006-2007”.

En 2010 se crea Nuevo Arpegio por la fusión societaria de las empresas públicas Arpegio y Tres Cantos, siendo en ese momento la plantilla de 80 empleados. En la definición de su objeto social se detallan dos ámbitos de actuación: por un lado, la gestión y urbanización de suelo industrial, logístico, comercial y residencial y, por otro, la gestión de los encargos de las obras y los cometidos del programa Prisma.

Todo lo dicho anteriormente es la historia de Arpegio desde su constitución hasta junio del año 2015, que es cuando toma posesión el Gobierno presidido por Cristina Cifuentes, que, con fecha 29 de diciembre de 2015, publicó el decreto que regula las condiciones de terminación y liquidación del programa.

Consideramos que ha llegado el momento de plantear la extinción de Nuevo Arpegio. Si comprueban el objeto social de las empresas públicas Nuevo Arpegio y Arproma verán que ambas coinciden en la gestión de toda clase de obras y de infraestructuras. Vimos la posibilidad de que Arproma asumiese una parte de Nuevo Arpegio y la Comunidad de Madrid la gestión del suelo público, lo que nos permitiría liquidar esa empresa pública. En fin, insisto, no es otro el final que priorizar la gestión con criterios de eficiencia. Para ello, en primer lugar, se traslada la gestión del Prisma, actualmente Nuevo Arpegio, a la empresa pública Arproma. Esta es una decisión que, sinceramente, creo que tiene todo el sentido, puesto que la empresa pública Arproma realiza tareas de rehabilitación y construcción de edificios públicos en la región, es decir, obra pública de edificación, y existe una total coincidencia con el objeto social de ambas empresas y nosotros nos hemos comprometido a eliminar duplicidades. Al hacerlo así, la gestión de obras e infraestructuras, tanto de nueva construcción como de rehabilitación, se gestionarán desde un solo organismo.

Para ejecutar este objetivo, convocaremos los consejos de administración de ambas empresas con el fin de formalizar el traspaso de la actividad. Igualmente, se procederá a modificar el convenio entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Arproma para adecuarlo a la gestión del nuevo programa regional de inversiones. La empresa pública Arproma pasará a denominarse Obras Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras; un nombre que define con absoluta claridad el cometido que va a llevar a cabo. A continuación, en una segunda fase –insisto en que es una segunda fase- se iniciará el proceso de extinción de la empresa pública Nuevo Arpegio, con lo que el resto de su actividad, concretamente la gestión de suelo público, pasará a ser administrado directamente por la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, Nuevo Arpegio dispone de suelo en distintos enclaves de la región: Arganda del Rey, Arroyomolinos, Meco, San Martín de la Vega, Alcalá de Henares, Getafe, Fuenlabrada, Móstoles y un largo etcétera. En enero de 2016, el nuevo equipo directivo de la empresa Nuevo Arpegio encargó no una, señorías, sino dos tasaciones independientes, con el fin de conocer el valor real de los terrenos a día de hoy. Una decisión que nos parece lógica puesto que las condiciones del mercado en los últimos años han cambiado enormemente y la última venta de suelo relevante se produjo hace diez años. No descubrimos nada al decir que el valor de estos suelos en el momento de su compra, algunos de hace veinte años, no tiene absolutamente nada que ver con el valor que puedan tener hoy. Creo que es algo que todos podremos entender.

El fin último de la empresa Nuevo Arpegio es vender suelo y parece imposible que, a día de hoy, se puedan comercializar unos terrenos cuyo precio está completamente fuera de mercado; por eso, se ha hecho una tasación ahora, que ha sido también auditada este mismo año. Transparencia, señoría; eficacia, señoría, y seguridad jurídica.

Señor Gómez Montoya, se extinguirá la empresa Nuevo Arpegio con el fin de poder gestionar de manera más eficiente sus actuales competencias. Todo lo relacionado con el Prisma y las infraestructuras municipales pasará a la actual empresa Arproma, que se denominará Obras Madrid, y todo lo relacionado con la gestión de suelo público, como le decía anteriormente, a la propia Comunidad de Madrid. Ya sé que usted pretende hacer de esta decisión una conspiración en la sombra. Seguro que a todos nos gustan las novelas de John Le Carré, de Graham Greene, pero nuestra Administración está trufada de procedimientos garantistas que son los que permiten descubrir cualquier uso indebido de los recursos públicos. Este es un escenario mucho menos turbio de lo que usted pretende hacer ver, y prueba de ello es que, desde el minuto uno, en el que se tomó la decisión de liquidar la empresa, estamos contando a todos todo lo que se va a hacer y con todos los detalles que en esta primera fase se pueden aportar.

Señoría, es cierto que lo que este Consejero trae hoy a la Cámara es muchísimo más aburrido de lo que usted nos propone: la nave de Arpegio rumbo al horizonte donde será hundida con toda la documentación e inocentes trabajadores a bordo intentando que las profundidades abisales de los océanos de Madrid se lo lleven todo por delante. Sí, acepto que lo suyo es mucho más interesante, es mucho más entretenido, pero nosotros estamos aquí no para hacer tratos de ficción y sí para documentar.

Gobernar, señoría, no es una fiesta, se lo garantizo; es un ejercicio de responsabilidad, es cumplir la palabra dada, es sacar el máximo rendimiento a lo que los ciudadanos nos entregan y devolverlo en forma de nuevas infraestructuras y mejores comunicaciones permitiendo el acceso global a las nuevas tecnologías de la información, desarrollando entornos de encuentro que favorezcan el nacimiento de nuevas empresas y nuevos proyectos laborales; es conservar el medio ambiente; es política social, pero no con el sentido paternalista que su partido le da y que distorsiona el concepto. A veces me sorprende ver a un partido como el suyo respaldando políticas que tratan de hacernos creer que hay un gran avance social y democrático en la realización de referéndums con colillas y que, por el contrario, incumple, boicotea acuerdos que se han tomado después de casi dos décadas de trabajo entre tres Administraciones en las que estaban compañeros suyos y que iban a permitir crear 120.000 puestos de trabajo y cambiar para bien la fisonomía del norte de Madrid. Como cuando se soterró la M-30 y recuperamos el río, la herida producida por las vías del tren y creando miles de hogares y amplias zonas verdes. Me dirá que eso lo hace Podemos, pero es lo que ustedes están amparando. Por desgracia, señoría, esto no es ficción; es la política que ustedes toleran, de la que son cómplices tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en otros sitios: adanismo y tierra quemada. Sí, señoría: somos muy diferentes. Usted prefiere ver la conspiración donde solo hay afán de mejorar los bienes y los servicios públicos y parece no ver la política de ceniceros que aplauden sus compañeros del Partido en el Ayuntamiento de Madrid. Está claro que el humo ha cegado sus ojos.

Y no, señoría. Nosotros no abandonamos a su suerte a los trabajadores de Arpegio; no nos desentendemos de la liquidación del Prisma; no destruimos ni hacemos dejación del deber de custodia de los documentos; no dejamos de contestar a todas las peticiones de información que proceden de

esta Asamblea y, desde luego, tampoco de lo que nos llega de peticiones de la justicia. Agradezco su preocupación, pero créame que es innecesaria.

Señoría, usted y todos los señores y señoras diputadas pueden estar tranquilos, primero, porque vamos a seguir un proceso con todas las garantías jurídicas, un proceso sin duda muy complejo; y, segundo, porque la desaparición de esta empresa pública ni va a limitar las relaciones con la justicia ni tampoco con la Comisión de Investigación, a la que, como usted sabe, se le está facilitando toda la información. El cierre de una empresa pública es un procedimiento largo y complejo que puede llegar a durar todo un ejercicio presupuestario. En estos meses de Legislatura, la empresa Nuevo Arpegio ha contestado 196 peticiones de información de sus señorías; no hay ninguna voluntad de ocultar nada y lo han podido comprobar, aunque ustedes no lo quieran reconocer. Nos mueve el deseo de adecuar la Administración a un tiempo nuevo y a un nuevo modelo de gestión. Y, dada su reciente preocupación por los trabajadores de Arpegio, quiero confirmarle que los empleos también están garantizados. Se lo dije hace quince días, se lo he repetido ahora: ya debería saber las razones del cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio. Le diré, señor Gómez Montoya, que no nos mueve más que cumplir nuestro compromiso con los ayuntamientos, con los madrileños y ser transparentes y gestionar con la máxima eficiencia posible.

Se lo he dicho antes y se lo repito: salimos de esta crisis porque la sociedad en su conjunto ha hecho grandes esfuerzos en estos años en el camino de la eficiencia y la austeridad, cumpliendo con sus obligaciones fiscales incluso en los peores momentos. Ustedes lo saben, aunque lo nieguen: la política económica del Gobierno de la nación ha sido dura, pero ha dado y está dando buenos resultados, se ve en la calle y lo reafirman los datos de turismo y el consumo. Es necesario todavía hacer mucho más: atraer inversión, crear empleo, ayudar a que se hagan realidades miles de proyectos, pero insisto que es un éxito de todos los ciudadanos de la responsabilidad colectiva bien gestionada. Creo que es hora, señoría, y así lo considera este Gobierno, de que todos los políticos avancemos y, cuando digo todos, me refiero también a todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, miembros del Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente para explicar las razones por las que se ordena el cierre de la empresa Nuevo Arpegio y, sin embargo, después de escucharle, señor Consejero, a mí, particularmente, no me ha quedado nada claro; nada, en absoluto. Efectivamente, hay escasa información al respecto porque no es clara y lo único que se conoce es a través de los medios de comunicación. Solo se conoce que el 10 de mayo, tras la reunión del Consejo de Gobierno, se anunció a los medios de comunicación que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha ordenado extinguir la empresa pública de gestión del suelo Nuevo Arpegio. La desaparición de esta empresa –como usted mismo acaba de citar– se llevará a cabo en dos fases, sin

embargo, no han concretado esas fechas exactas en las que se producirá la desaparición de esta empresa. La Presidenta regional ha asegurado en repetidas ocasiones que la disolución de Nuevo Arpegio responde estrictamente a criterios de reducción de la Administración, sin embargo, a nadie se le escapa la vinculación de Arpegio con la trama de corrupción Púnica. De hecho, actualmente la Audiencia Nacional investiga varios contratos de Arpegio de la ya extinta Fundación Arpegio, pero la señora Cifuentes insiste en que tomó la decisión la primera semana en la que asumió el cargo de Presidenta regional; bueno, si lo tenía tan claro, ¿por qué ha tardado casi un año en aprobar esta decisión? Ustedes defienden que con la supresión de Arpegio, de Nuevo Arpegio, se busca mayor eficiencia, reducción del gasto público, mayor transparencia en la gestión y que no hay ningún otro motivo. Incluso han reconocido el sinsentido de que existieran dos empresas públicas –Arpegio y Arproma- con funciones duplicadas. Si esto es así, explíquenos en qué se basa la decisión para extinguir Nuevo Arpegio y no haber optado por la extinción de Arproma; porque, si son dos empresas públicas que realizan las mismas funciones o las mismas competencias, ¿dónde está la memoria económica que justifica esta decisión?, ¿dónde está la memoria de oportunidad?, ¿dónde está la memoria justificativa del centro gestor o de la Consejería proponente para la extinción de esta empresa pública? ¿Las tiene usted, señor Consejero? Si las tiene, hágalas públicas, infórmenos a todos los madrileños, lo estamos deseando.

La Presidenta regional ha justificado en los medios de comunicación esta decisión en razones de organización –y usted hoy lo ha reiterado- y que el objetivo es reducir el gasto público, dar mejor servicio a los madrileños y mayor transparencia en la gestión. De acuerdo, estamos totalmente de acuerdo pero, ¿cómo lo van a hacer? Explique a todos los madrileños en qué se va a notar esa mayor transparencia, ese mejor servicio a los madrileños. Si donde antes leíamos Nuevo Arpegio ahora va a poner Arproma u Obras de Madrid, es que entonces lo que ustedes están indicando son frases vacías. ¿En qué consiste ese mejor servicio a los madrileños, esa mayor transparencia? Háblenos con datos concretos, tome nota, señor Consejero y responda a estas cuestiones, explíquelo hoy en esta Cámara a todos los madrileños.

Ustedes también dicen que esta decisión permitirá ahorrar costes y reducir la estructura administrativa. Pues adelante, explíquenos claramente cómo piensa ahorrar estos costes; porque, si lo único que estamos haciendo es sustituir una empresa pública por otra empresa pública, entonces qué costes estamos ahorrando: ¿despidiendo a los trabajadores, como decía el Portavoz Socialista de Nuevo Arpegio? Y, ¿cuánto han calculado que van a ser esos ahorros? Porque lo tendrán ahora todo muy calculado, ¿verdad? Pues, entonces, ilústrenos con esas grandes cifras de ahorro. Creo que todos tenemos derecho a saber las consecuencias que tienen sus decisiones.

Por cierto, al parecer, según indican en los medios de comunicación, esta decisión de suprimir Nuevo Arpegio fue tomada después de analizar un informe presentado por usted mismo, señor Consejero. Entonces, nosotros nos preguntamos dónde está ese informe, qué es lo que dice exactamente ese informe, cuáles son los argumentos que usted expuso en esa reunión del Consejo de Gobierno para convencer al máximo órgano colegiado de la Comunidad de Madrid de que se aprobara la eliminación de Nuevo Arpegio. Eso es lo que exactamente quieren saber todos los madrileños. Y

hasta ahora, mientras no se ponga encima de la mesa toda esta información, nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos está muy preocupado.

Estamos preocupados, ¿por qué? Básicamente porque nos preocupa la vinculación que tiene la empresa Arpegio con la trama Púnica y que no se hayan depurado responsabilidades en el Partido Popular. Nos preocupa que una exasesora jurídica haya denunciado en esta misma Asamblea la falta de control sobre la gestión del presupuesto de Arpegio y que no se hayan depurado responsabilidades en el Partido Popular. Nos preocupa que la propia Fiscalía afirme que Francisco Granados aprovechó sus continuados cargos públicos en la Comunidad de Madrid para situarse al frente de Arpegio, permitiéndole con ello controlar ventas de suelo de la Comunidad y la adjudicación de obra civil, solicitando el pago de un peaje a los empresarios interesados en las adjudicaciones, y que a pesar de la gravedad de estos hechos no se hayan depurado todas las responsabilidades en el Partido Popular. Nos preocupa que cuando se pregunta a la señora Cifuentes por qué se ha decidido que la gestión del suelo la asuma la Dirección General del Suelo, ella responda que para eso está la Dirección General del Suelo. Pero es que entonces, por ese mismo criterio, ¿por qué no encargan la gestión del Plan Prisma a la Dirección General de Administración Local? Para eso está. Es decir, no es necesario que pongan empresas públicas intermediarias en la gestión del Prisma, y eso lo tienen que entender. Nos preocupa que la Presidenta regional haya explicado que la supresión de Nuevo Arpegio no se haya podido hacer antes porque se está ejecutando el Prisma, y que podría haber provocado algún tipo de contratiempo. Pero, señora Cifuentes, en cuanto a la liquidación del Plan Prisma, el propio Consejero explicó en el último Pleno que se iba a prolongar a lo largo de todo el ejercicio 2016 y que, incluso, podría ser prorrogado hasta el primer trimestre de 2017, con lo cual, si antes era un contratiempo lo sigue siendo ahora.

Por tanto, díganos la verdad en esta Cámara a todos los madrileños. Justifíquenos por qué adoptar la decisión el 10 de mayo fue una decisión correcta e idónea para suprimir la empresa Nuevo Arpegio. Porque también nos preocupa que el juez que está investigando la trama Púnica haya descubierto presuntas irregularidades en presuntos pelletazos y en recalificaciones de terrenos en Alcalá de Henares, en Boadilla, en Arganda, etcétera, y que con la gravedad de estos hechos la Comunidad de Madrid, hoy por hoy, no esté persiguiendo de oficio estos presuntos pelletazos urbanísticos. No lo entiendo. ¡Si son totalmente lesivos para el interés público de todos los madrileños!

Nos preocupa también que Arpegio haya presentado a finales de 2015 una factura por importe de 16,5 millones de euros a la Comunidad de Madrid con gastos de imposible o muy difícil justificación, y que nadie, absolutamente nadie, ni la Comunidad de Madrid ni el señor Consejero se hayan planteado ni siquiera abrir un expediente informativo para averiguar y descubrir por qué se han desviado 16,5 millones de euros del Prisma, y así poder depurar responsabilidades.

En definitiva, nos preocupa que no cierre Nuevo Arpegio por razones de índole económica; nos preocupa que estemos más bien ante una operación de maquillaje política para intentar desvincular Arpegio de la Operación Púnica; nos preocupa que este Gobierno regional anunciara,

como ya se ha dicho y se ha comentado en esta Cámara, el cierre de Nuevo Arpegio unos días después de que la Audiencia Nacional acordase abrir una pieza separada del caso Púnica dedicada íntegramente al Prisma y Arpegio, y esto es, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, la verdadera razón que supone la justificación del cierre de Nuevo Arpegio.

Por eso, señor Consejero y señora Presidenta, les preguntamos qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que no haya más Arpegios. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el acuerdo de investidura les dio una solución, crear el Cuerpo de Interventores de la Comunidad de Madrid, para dotarles de la máxima autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y de control financiero. Hágalo, dote de poder a los interventores para que tengan control sobre este gasto público que realizan todos estos entes públicos, y ya verá cómo desaparecen los agujeros negros de las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid, y ya verá, señora Presidenta, cómo no se verá obligada a cerrar más Arpegios. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Delgado Orgaz por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, hoy discutimos sobre el cierre de una empresa que, según todos los sumarios judiciales e informes de la Guardia Civil a los que vamos teniendo acceso, constituía algo así como el corazón de la corrupción en Madrid, el núcleo irradiador de la trama Púnica. Una trama que se movió como pez en el agua en el triángulo que anudaba a alcaldes y concejales de muchos pueblos de Madrid, a altos cargos de la Comunidad de Madrid y a empresarios que supuestamente han obtenido jugosísimos contratos públicos a cambio de sobornos y mordidas.

Pondré solo un ejemplo de las decenas que está investigando la justicia. En el primer vértice, altos cargos de la comunidad de Madrid. El señor Granados desembarca en la Consejería de Presidencia en el año 2004 y se hace con Arpegio. En el año 2006 firma un convenio con el señor Taboada, que estaba al frente de la Dirección General de Cooperación Local, para ejecutar las obras del Prisma y además coloca al señor Taboada en la mesa de contratación de Arpegio. Quédense también con un nombre, Juan Ramón García Notario, exsecretario de Nuevo Arpegio; luego, volveré.

En el segundo vértice, tenemos municipios, alcaldes y concejales. Tras asumir las obras del Prisma, Arpegio, por orden de la Dirección General de Cooperación Local, adjudicó una serie de obras millonarias en algunos municipios de Madrid, todos ellos gobernados por el Partido Popular, a excepción de Corpa; estas obras están siendo investigadas por las justicia.

¿A quién encarga estas obras Arpegio? Vamos con el tercer vértice del triángulo: los empresarios. Se las encarga a Dico. Dico es una constructora que está vinculada a la trama Gürtel y hoy también a la Púnica. ¿Saben quién fue Presidente de Dico? David Marjaliza. ¡Qué casualidad! En este momento, volvemos al nombre que les decía, Juan Ramón García Notario, exsecretario de Arpegio y socio desde el año 2006 de un alto cargo de Dico, Álvaro Quiroga. ¿Y de qué eran socios

estos altos cargos de Arpegio y de Dico? Tenían una empresa; una empresa sin actividad, sin página web, sin teléfono de contacto y que estaba ubicada, cómo no, en Panamá.

Nosotros no sabemos si es cierto o no que el señor Taboada cobrara sobornos a través de la empresa Virton; Virton, por cierto, es otra empresa que se llevó dinero del Prisma y en la que también aparecen nombres vinculados al Partido Popular, como el de Mercedes Romero de Tejada, que es hija del ex secretario general del Partido Popular. Nosotros no sabemos, como digo, si es cierta la afirmación de que ha cobrado sobornos o no, esto lo tiene que demostrar un juez, pero sí sabemos algunas cosas. Sabemos que el famoso "albondiguilla", el exalcalde de Boadilla del Monte, afirmó que el señor Taboada le presionó para que rebajar el precio de una recalificación; sabemos que compañeros suyos de partido en Hoyo de Manzanares afirmaban que usted había intentado intermediar a favor de una empresa muy cercana a Cofely; sabemos que el cabecilla de la Púnica afirma que usted ha cobrado sobornos; sabemos que usted dijo o miembros de su partido dijeron que no tenía usted conocimiento de la empresa Virton, pero hemos visto fotos de usted visitando obras de Virton con responsables de la empresa; sabemos que usted dijo que se iba a querellar contra Marjaliza por esas acusaciones y que la señora Cifuentes anterior le comentó que convendría que lo fuera haciendo rápido –lo grabaron los medios- y a día de hoy no tenemos ninguna noticia de si usted se ha querellado o no y sabemos, finalmente, que usted nos ocultó que estaba en la mesa de contratación de Arpegio desde el año 2006 designado por Francisco Granados. Decía antes el señor Garrido que no podemos pedirles que sean adivinos, ¡hombre!, adivinos, no, pero un poquito prudentitos con el dinero de los madrileños y madrileñas convendría que fueran. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En definitiva, lo que sabemos es que Arpegio es una empresa pública que, como otras muchas empresas e instituciones de nuestro país, se ha visto arrastrada por el lodazal de corrupción y de inmundicia que ha brotado del Partido Popular. Sabemos que es una empresa que se ha visto salpicada por sobornos, joyas, regalos de empresarios a políticos, prostitutas, viajes. Ustedes han agujerado el mapa de nuestro país con incontables casos de corrupción, que han afectado a un ejército de cargos públicos que se han visto salpicados en todos los niveles; y así, hemos visto que se han visto salpicados ministros, presidentes y presidentas de comunidades autónomas, consejeros, viceconsejeros, diputados, concejales, técnicos, etcétera. ¿Son ustedes conscientes de que sus tres últimos tesoreros a nivel nacional están imputados? ¿Son conscientes de que sus dos últimos Consejeros de Presidencia están imputados? ¿De que los tres últimos Secretarios Generales del Partido Popular de Madrid están imputados? ¿Qué diría el Partido Popular, qué estaría diciendo a estas alturas si el Secretario General de Podemos en Madrid llevara un año en la cárcel acusado de cobrar sobornos? Nos lo podemos imaginar: estaría pidiendo nuestra ilegalización. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Todo ello, enténdanlo, les coloca en una situación de excepcionalidad comparativa. Ustedes ya no gozan de la presunción de confianza que tenemos con el resto de Grupos de esta Cámara, que tienen algún caso de corrupción, es cierto, pero no el tsunami que han desatado ustedes. Esta situación de excepcionalidad comparativa les obliga, desde nuestro punto de vista, a dos cosas: la

primera, a apartar de la función pública, o al menos del presupuesto de la Comunidad, a todas las personas que tienen sombras o sospechas fundadas de haber estado cerca de esta historia, por acción o por omisión; la segunda, a demostrar la mejor disposición por su parte, a ser solícitos, a dar explicaciones antes de que se las pidamos y a contestar a nuestras preguntas, y esto no está siendo así.

Miren, el señor Taboada negó tener responsabilidad en Arpegio y luego estaba en la mesa de contrataciones; nos tuvimos que enterar por la prensa. En el pasado Pleno, pese a que nuestro Portavoz preguntó por dos veces a la señora Cifuentes si se había pagado o no la famosa factura de 16,5 millones de euros en inauguraciones, propaganda y otros gastos difícilmente explicables, no conseguimos que nos diera una respuesta. En ese Pleno, usted le dijo lo siguiente a nuestro Portavoz, y cito textualmente: "Yo ya sé que a usted no le gusta la empresa Arpegio, a mí tampoco me gusta y por eso la cierro." ¿Solo la cierra por motivos económicos, como decía, o porque no le gusta? Y si no le gusta, ¿por qué no le gusta? Le voy a decir por qué no nos gusta a nosotros: porque, además de todo lo que he contado de las contrataciones, tenía una fundación que se dedicaba a hacer el bien como objeto social y se gastó 250.000 euros a dedo para educar en la abstinencia sexual y se los dio a una ONG que se llama Solidaridad Humana, 140.000 para un concierto de música pop organizado por una empresa vinculada a la Gürtel, 260.000 para un órgano de una parroquia y 157.000 en informes que nunca han aparecido, que se dieron a Jesús Sepúlveda, el diputado imputado del Partido Popular exmarido de la Exministra Ana Mato. Si a usted no le gusta Arpegio por eso, lo entiendo, pero eso no se arregla con un cambio de nombre. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Estoy hablando, señorías. El cierre en sí mismo no nos parece ni bueno ni malo, depende de cómo se haga y para qué. ¿Van a asumir responsabilidades el señor Taboada y otros cargos de Arpegio? ¿Cómo se va a realizar el cierre? ¿Cómo se va a garantizar que se recupera todo el dinero despilfarrado? ¿Aseguran ustedes que los trabajadores y trabajadoras van a mantener sus condiciones laborales –no sus empleos, sus condiciones laborales- o van a tener que asumir que la mala gestión de esta empresa pública la van a pagar ellos con un deterioro en sus condiciones laborales? ¿Aseguran que no nos volveremos a encontrar en esta ocasión con discos duros machacados? Ayer nos enteramos de que tres altos cargos públicos de Arpegio autorizaron gastos por valor de más de 100.000 euros en cestas de Navidad para el matrimonio Granados, ¿qué piensan hacer al respecto? Todo esto es lo que nos preocupa, señor Taboada, no si la empresa se llama Arpegio o Nuevo Arpegio, Obras de Madrid o Lacasitos; eso nos da igual.

Miren, las empresas no son ni buenas ni malas, no delinquen ni despilfarran, los que lo hacen son sus gestores y son ellos quienes queremos que rindan cuentas antes de cerrar esta empresa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Esto es como si se produce un atraco y ustedes mandan el coche de los atracadores al desguace. Arpegio era el vehículo que utilizaron algunos para hacerse muy ricos a costa de otros. ¿Y saben qué ocurre? Que mientras todo esto sucedía, mientras se repartían contratos y dinero públicos a cambio de joyas,

viajes, prostitutas y regalos, lo que ocurría era que las inversiones en nuestros barrios no llegaban y no había inversiones en cantidad suficiente, inversiones adecuadas que amortiguaran los cierres de empresas, los desahucios, la precariedad, el paro y los recortes; no había inversiones sensatas en cantidad y calidad suficiente para asegurar que nuestros mayores tuvieran buenos centros de la tercera edad o que nuestros niños y niñas tuvieran colegios. Esa factura de 16,5 millones es la mitad del presupuesto para colegios en la Comunidad de Madrid en un año. Nuestros jóvenes se iban viendo atrapados en un eterno presente, con pocas oportunidades, sin futuro y sin desarrollo, convirtiéndose poco a poco en carne de "reality show" para la menguante clase media que iban dejando ustedes con los recortes y privatizaciones.

Y por último, señores de Ciudadanos, es incomprensible que vengan ustedes aquí a denunciar día tras día políticas que no les gustan del partido y del Gobierno al que están apoyando. ¿Dejarán que el PP siga al frente de las empresas públicas de nuestra Comunidad mucho más tiempo? ¿No van a separar responsabilidades judiciales y políticas? Estamos viendo ahora cosas que empezaron hace diez años, ¿es necesario que esperemos diez años más a que un juez venga a decirnos que, efectivamente, lo que parecía un pato era un pato? Está en su mano, si ustedes quieren, mañana ejecutamos el único desahucio del que nos podríamos sentir orgullosos: el desahucio del Partido Popular del Gobierno de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Señor González Taboada, yo entiendo que es difícilísima su posición, lleva siendo difícil toda la Legislatura, pero ésta especialmente yo creo que es más, porque, de verdad, le agradezco ese diagnóstico que he hecho sobre mí en sede parlamentaria, es la primera vez que me ocurre, pero yo creo que usted tiene también un problema de ceguera selectiva; es decir, es imposible que solo sea usted capaz de seguir con su argumento, cuando todos los demás, medios de comunicación, diputados, y personas integradas y vinculadas a Nuevo Arpegio, piensan que ustedes están haciendo esto por lo que lo están haciendo. ¡Si tampoco pasa nada! Se lo ha comentado el señor Veloso y se lo ha comentado la señora Delgado. Lo decía yo en mi intervención: tampoco pasa nada por admitir que ustedes tienen un lastre judicial, administrativo, jurídico, con Nuevo Arpegio, porque al final es verdad que las empresas no son las que toman las decisiones sino que son los políticos los que las toman, y durante un tiempo Nuevo Arpegio ha estado gobernada presuntamente por personas que no estaban haciendo eso que usted decía en su intervención de velar por los ciudadanos y de qué nos preocupan los ciudadanos; no, parece que todo lo contrario, presuntamente digo, por lo que nos enteramos por los medios de comunicación.

Señor Consejero, cerrar una empresa no es sencillo, no es en ningún caso una actuación corta en el tiempo. Yo viví como alcalde el cierre de Imade y fueron dos años los que estuvo paralizado Leganés Tecnológico por esa decisión, idos años, señor Consejero! Por lo tanto, las obras

del Prisma, liquidación Prisma de 2008-2016 se va a ver retrasada, la aplicación de remanentes se va a ver retrasada, la puesta en marcha del Prisma 2016-2019 se va a ver retrasada y la gestión del suelo en los diez consorcios urbanísticos de los que forma parte Nuevo Arpegio se va a retrasar, porque ni siquiera usted, señor Consejero, ni la Presidenta Cifuentes, tienen el poder para acortar los plazos legales: escrituras, elevación a escritura pública, nuevos estatutos, plazos necesarios para que los interesados aleguen; ni siquiera usted va a poder parar eso, ¿o sí? Yo creo que no. Por lo tanto, ¿por qué no empezamos a asumir que esta decisión, mala decisión, va a retrasar un montón de proyectos de obra a los municipios? ¿Por qué no? ¡Si es que es la verdad! Y, señor Consejero, si no es cierto lo que digo, sabe que lo digo con sinceridad, seré yo el primero que le reconozca que estaba equivocado, pero usted no puede asumirlo porque sabe que no es cierto.

También, señor Consejero, en su larga disertación no llega tampoco a aclarar ciertas cosas. Voy a hacerle algunas preguntas para ver si usted es capaz de responderlas en su intervención, última de esta comparecencia. ¿Es verdad o no que se van a perder 43 millones de euros en créditos fiscales cerrando Nuevo Arpegio? ¿Es verdad o no que se van a perder 50 millones de euros en traspasos de suelo cerrando Nuevo Arpegio? ¿Es verdad o no, señor Consejero, que las cuentas de 2015 de Nuevo Arpegio dicen que la retasación de los suelos que usted decía nos obliga a perder 102 millones de euros? Esos suelos que usted decía con absoluta lógica aquí: es que se ha perdido el valor del suelo por la crisis económica, la burbuja inmobiliaria -por cierto, que provocaron ustedes-; pero eso desde el año 2007, señor Consejero, ¿de 2007 hasta hoy no se han podido retrasar los suelos? ¿Tiene que ser en 2015 cuando se retrasan? ¿No se da cuenta de que todo parece maquinado para que parezca que Nuevo Arpegio hay que venderla porque es un desastre? ¡Pero el desastre son ustedes, señor Consejero, que son los que han gestionado mal una y otra vez los activos financieros y de suelo de Nuevo Arpegio! Por cierto, tengo aquí -lo digo para que no me diga usted que no- lo que significa la cuenta de Nuevo Arpegio: resultado negativo, 102.649.499 euros. ¿Tiene que ser en 2016 cuando ustedes retasan los suelos, cuando llevan perdiendo valor desde el año 2008? ¿Podrá usted explicarme por qué hacen esto? Por favor, se lo pido con fruición, para que pueda usted contestarnos.

Se lo ha dicho también el señor Veloso: ¿existe algún informe, además del que usted ha llevado al Consejo de Gobierno el pasado 10 de mayo, que diga que es bueno vender Nuevo Arpegio? Extinguirla, perdón. Es decir, ¿la Intervención General de la Comunidad de Madrid ha dicho algo? ¿Ha dicho algo Hacienda, su compañera la Consejera Engracia Hidalgo? Nos gustaría saber, porque a lo mejor hay un informe que nos abre los ojos y nos dice: no, no, es que Nuevo Arpegio, efectivamente, es una operación magnífica, magnífica para adelgazar la Administración y reequilibrar las cuentas. ¿Lo ve, señor Consejero, cómo a estas cosas que son importantes usted no responde?

Respecto al personal, señor Consejero, nos preocupa y mucho. Son 82 personas creo recordar las que trabajan en Nuevo Arpegio que no saben nada de lo que va a ocurrir con su vida, solamente hay algunos y algunas, que se entienden privilegiados, que son los que provienen de la extinta empresa Dusa -la conocerá usted-, que parece que van a mantener tanto su salario como su competencia a la hora de seguir haciendo obras Prisma. Como usted sabe, Dusa fue una empresa que gestionó cerca de 500 millones de euros en obra pública. Otra pregunta sería: ¿resultaba

imprescindible que 82 personas hicieran el trabajo de 16? Vuelvo a hacerle la pregunta siguiente: si ahora mismo la parte de suelo de Arpegio la va a ejecutar la Dirección General de Suelo, como yo deduzco de su intervención, ¿para qué teníamos entonces en Nuevo Arpegio 82 personas gestionando el suelo de toda la Comunidad? Una de dos, o sobraba personal antes, o faltaba en un sitio o en otro. Más dudas, más preguntas sobre este asunto: ¿por qué, señor González Taboada, se deprecia el valor del suelo, se retasa el suelo en 2016? ¿Es que se va a vender suelo ahora? ¿Se va a aprovechar para vender suelo propiedad de Nuevo Arpegio? Vamos a estar muy pendientes de este asunto en concreto porque sería curioso comprobar cómo se espera hasta el año 2016, cuando se deprecia el valor del suelo propiedad de Arpegio para poder venderlo. Estaremos muy pendientes de cómo se vende y sobre todo de a quién se vende ese suelo.

Por lo tanto, como ve el señor Consejero, son demasiadas las dudas que tenemos y que nos asaltan, y que usted no responde. Como sabe, la Comisión de Investigación sobre corrupción política va a ocuparse de los suelos en San Martín de la Vega, en Arroyomolinos, en Moraleja de Enmedio, en Valdemoro, en Arganda, y va a haber operaciones muy determinadas sobre este asunto, y a lo mejor comprobamos que ese apelativo de "pelotazos urbanísticos" que acaba de decir el señor Delgado pero que, evidentemente, hemos leído todos en los medios de comunicación pueden o no confirmarse. Yo le aseguro, señor González Taboada, que deseo que no se confirmen, pero todo apunta a que parece que algo mal se hizo en la gestión de suelo de Nuevo Arpegio.

Con respecto a los trabajadores y trabajadoras -permítame que vuelva un momento-, necesito que usted una vez más -y sí, a lo mejor soy torpe y escucho mal, no sé, no recuerdo qué es lo que me ha dicho que tenía, el diagnóstico médico que ha comentado-, cuando usted venga al atril, diga alto y claro: los 82 trabajadores de Nuevo Arpegio van a mantener sus condiciones salariales y laborales; es decir, que van a seguir ganando el mismo dinero en las mismas condiciones laborales, porque sabe usted que el convenio que tiene la Comunidad de Madrid está un 25 por ciento por debajo del salario que percibían los trabajadores de Nuevo Arpegio. Por lo tanto, debe usted decirnos alto y claro que van a seguir ganando lo mismo, condiciones salariales iguales y mismas condiciones laborales, y de paso díganos, por ejemplo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Díganos cuál va a ser la situación del Viceconsejero Miguel Ángel Ruiz, porque es trabajador de Nuevo Arpegio. ¿Qué contrato va a tener? ¿Va a seguir ganando lo mismo? ¿Se va a depreciar? La señora Consejera Delegada, que depende laboralmente de Arproma, ¿va a seguir ganando lo mismo? El Gerente, señor De la Iglesia, que ocupa una plaza creo que de una jubilación parcial y tiene un contrato de alta dirección, ¿va a seguir ganando lo mismo?

Señor Consejero -termino-, esto del cierre de Nuevo Arpegio es utilizar medios públicos al servicio de la imagen del Partido Popular. Nada más. Ustedes tiran con pólvora del rey haciendo las cuentas del Gran Capitán para que se les deje de relacionar con la presunta corrupción que está

siendo investigada en la operación Púnica; esto es así por mucho que usted quiera pintarlo de otro color. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Buenas tardes, porque ya son más de las 12:00. Yo sí veo a la Presidenta en el debate, señor Montoya, imagino que alguna urgencia de gestión le habrá obligado a ausentarse, pero hace lo posible por seguir todos los debates, tal y como se puede observar. Que venga el Partido Socialista a hablarnos de tirar con pólvora de rey y de las cuentas del Gran Capitán, icon la que está cayendo en Andalucía, manda, manda, manda! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Todo a su momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Todo a su momento. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *iHabla de ellos, los tienes ahí sentados!*) Sí, sí, nosotros no traemos titulares, aquí vienen las resoluciones judiciales: dos autos de procesamiento, 16 altos cargos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no entren en diálogo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Pólvora de rey. Señora Presidenta, señorías, la racionalización del sector público ha sido y sigue siendo una prioridad de los Gobiernos del Partido Popular y entiendo que debiera serlo de todos. Señorías, señor diputado, señores Portavoces, las comunidades autónomas llegaron a controlar en el año 2010 en torno a 2.300 organismos autónomos, cifra que, según resultados del Ministerio de Hacienda, ha descendido a 1.778 cuando comenzamos hace casi seis meses la presente Legislatura. Por darles algún dato, la comunidad con más organismos autónomos es Cataluña, con 393, tras suprimir 80 desde el inicio de la crisis; por supuesto, a continuación le sigue Andalucía, que no le va a la zaga, con 331, después de eliminar 26, y luego Madrid, con 157, tras eliminar 16; hablamos de comienzos de la Legislatura, del primer semestre de 2015. El mayor ajuste fue en Castilla-La Mancha, que redujo sus organismos autónomos, como Nuevo Arpegio, un 62 por ciento, en términos de esfuerzo, en número cuantitativo, fue Castilla-La Mancha, que pasó de 82 a 31; veremos cómo está dentro de tres años con el Gobierno de Page y Podemos. Y la mitad de ese ahorro en todo este período de crisis se puede cifrar en torno a los 860 millones, el mayor esfuerzo que se ha realizado en la región de Madrid. Con estas políticas de racionalización, paso a paso, un día es un organismo, otro día es otro ajuste, otro día es una vinculación de dos Direcciones Generales, hemos aportado quienes nos ha tocado gestionar estos períodos racionalizar el sector público y poder hablar a día de hoy, un día feliz para todos los ciudadanos y políticos de buena fe, y poder celebrar que la tasa de paro se encuentra por debajo de los 4 millones. Un grano no hace granero, pero ayuda al compañero, que decía mi abuelo. Con estas políticas, no con cursitos, ni con

cursitos de formación modelo Andalucía; no, con estas políticas, haciendo desaparecer real y efectivamente organismos.

Quiero recordar a sus señorías que también se aprobó en el Parlamento español una Ley de Régimen Jurídico expresamente para evitar la proliferación espontánea, rápida, de entes del sector público, y recordar que al poco tiempo de que la señora Cifuentes llegara al Gobierno se procedió a la supresión del Consejo Consultivo. Es decir, en este contexto se enmarca la decisión del Gobierno, guste o no guste a quienes estudian los titulares de prensa para venir a debatir con el Gobierno y no los números, no los datos reales del paro, los ahorros económicos y la composición de las partidas que permiten llevar luego proyectos políticos en materia de Servicios Sociales, de Sanidad, etcétera; los titulares de prensa de algunos periódicos y la realidad de la gestión. Pero es que hace un año al Consejero le piden que venga aquí, a la Comisión, a hablar de esto, ipero, hombre, si es que nosotros lo informábamos en nuestro programa electoral! Creo que lo ha dicho, en el punto 273: eliminaremos duplicidades entre organismos de la propia Administración, así como con otras Administraciones Públicas. Y ustedes, señores de Ciudadanos, tampoco se pongan así, muy tal, porque, ihombre!, han firmado un acuerdo con el Grupo político al que yo represento ahora y hablan de una reducción de la estructura administrativa y eliminación del 25 por ciento de los organismos públicos. Por tanto, no entiendo que el Consejero, más allá de las explicaciones que, por supuesto, viene aquí a dar o se le pueden pedir, venga a hablar de algo que se sabía antes, ahora y después, y el año que viene a lo mejor le toca a otro organismo en función del trabajo, del conocimiento, de las tasaciones, de los estudios, o de profundidad y conocimiento que se tenga de los mismos.

Leo en las páginas web: mayor transparencia, competencias de ambos organismos. Y si leo las de Arproma: construcción, rehabilitación, adquisición de toda clase de infraestructuras y de los servicios que en ella se pueden prestar. Pueden bajarlo, que es lo que hice yo anteayer. Si lee las de Nuevo Arpegio: gestión de suelo y, por otro lado, encargos de proyectos y obras de infraestructuras y equipamientos; es decir, estamos hablando de dos empresas especializadas en obras. ¿Qué ocurre? Que hay una que, además, tiene una mayor especialización en equipamientos municipales, que es la sección o la parte referida en Nuevo Arpegio al Prisma. Porque si usted coge la relación de técnicos y los compara, ve que hay cuatro arquitectos técnicos y superiores en Arpegio Prisma, y hay seis en Arproma; hay dos licenciados en Derecho en Arpegio-Prisma y hay dos en Arproma; hay un economista en Arpegio-Prisma y dos en Arproma. Si bien es verdad, hay cinco ingenieros para equipamientos municipales en Arpegio-Prisma, que no hay en Arproma. Es decir, no estamos hablando de churras y merinas, estamos hablando de arquitectos, de abogados, de gente que tiene que diseñar, planificar y construir edificios, obras. Es, por tanto, unidad de objeto social; por tanto, sentido común; por tanto, serán más pesetas, serán más euros, serán menos, pero, en cualquier caso, vocación de unir sinergias para mejorar, y para tener mejores entes públicos en torno a la Administración institucional. Se trata, señorías, de aprovechar sinergias.

Además, y ya se ha venido comentando y diciendo en esta Cámara, el Prisma está actualmente en fase de terminación, el señor Consejero no ha dicho que mañana desaparezca Prisma-Arpegio. El señor Consejero, la señora Presidenta, el equipo de Gobierno están trabajando y están

informando sobre las decisiones políticas que se están tomando, pero durante este año se van a seguir desarrollando las obras, las licitaciones que están pendientes, las más de 50 obras, que creo que ha dicho el Consejero que están actualmente en fase de ejecución, porque para eso se determinó a través de un decreto a finales de año, el 29 de diciembre, y se estableció ya un horizonte temporal, se acotó y se dijo: esto es lo que se va a ejecutar del Prisma pendiente y esto es lo que no se va a poder ejecutar. Se definió el criterio remanente y, por tanto, queda perfectamente definida la fase de liquidación de ese Prisma que se ha tenido que ejecutar en un momento muy complicado.

La habilitación legal, contenida en la Ley de Presupuestos, permite la realización de encargos antes de que tenga la comisión de medio propio; da igual que sea uno o que sea otro. Existe una habilitación legal para eso hemos aprobado una Ley de Presupuestos. Por tanto, tal y como ha dicho el señor Consejero, se trataría de trasvasar los recursos de Nuevo Arpegio, que hacían el Prisma, a la nueva empresa Arproma Obras y Servicios. Tampoco estamos hablando aquí de los cien mil Hijos de San Luis. Hombre, mañana se celebra de nuevo la Comisión, para eso que ustedes querían. Traigamos aquí los portavoces de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio los temas técnicos; dejemos para mañana que doña Encarnación Moya, que lo está haciendo muy bien, al compañero Serrano, o al resto de los compañeros, Zafra o Espinar, del resto de los Grupos que hablen de eso otro. Pero queremos tratar una cosa para la que ustedes ya tienen una Comisión en base a titulares, a me han contado y a no sé qué, y ahora hablaremos de las cosas que hay y de las que no hay.

Otra cosa, desde luego, es la gestión de los suelos industriales, que en una segunda fase pasarían a ser gestionados por la Comunidad. Bien. Se han realizado en este sentido dos tasaciones: para estimar y valorar los activos. Señor Veloso, la Presidenta puede decir que quiere eliminarlo al comienzo de la Legislatura, pero, mire, se han realizado dos tasaciones, se necesita hacer estudios y se necesita tener conocimiento para actuar con rigurosidad, porque en dos semanas no puede hacerse; han sido ocho o nueve meses durante los que se ha conformado un criterio, porque esas tasaciones no se hacen de la noche a la mañana. No queramos criticar diciendo que la Presidenta en cuanto asumió el Gobierno lo quería liquidar. No. Pide informes, la asesoran sus consejeros, sus técnicos, sus asesores, y se toma una decisión en un período sensato de ocho o nueve meses.

También entiendo que se suprimió la Dirección General del Suelo, ahora que lo recuerdo, señor Consejero. Entiendo que es bueno que la Dirección General de Urbanismo aproveche también la sinergia de la parte de suelo de Arpegio, porque la Dirección General del Suelo está junto con la de Urbanismo en un ejercicio más de fusión y de hacer grandes departamentos y racionalizar nuestra Administración. Además, a primeros de este año, por la Cámara se nos informó de la relación del próximo plan de inversiones, que más o menos vine a entender, señor Consejero, que nos contarían en junio la filosofía de la estructura del nuevo plan de inversiones para, en septiembre, poder contar con el nuevo documento.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Vamos a ver, en ese plan de inversiones, lo que se está diciendo es que va a bascular la inversión, la gestión de las inversiones a los municipios; por tanto, vamos a necesitar ser menos operativos para la gestión de las mismas, porque van a tener más atribuciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine. Gracias, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Bueno, pues siga usted, señor Consejero, trabajando. Tiene el apoyo de este Grupo y, por supuesto, de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar dar cabida a todas las preguntas que me han formulado o, por lo menos, a una gran mayoría de ellas.

En cuanto al señor Veloso, que me hacía unas reflexiones generales sobre lo que puede suponer el cierre de la empresa pública, la verdad, créame, puede estar absolutamente tranquilo. No vean fantasmas dónde no los hay, porque, créanme, nosotros cerramos esta empresa, al igual que otras, por el tema del adelgazamiento de la Administración. Cada uno podrá trufarlo de miedos o no miedos, pero le puedo asegurar que esto es así.

En cuanto a si se despiden trabajadores, que me lo han formulado tres Grupos Parlamentarios, ya les hemos dicho que no, que no se va a despedir a trabajadores, que se va a tratar con todos y cada uno de los trabajadores de manera individualizada –y esto me sirve para responder a todos los Grupos a la vez- pues no es un tema colectivo; de hecho, ya se está hablando con todos y cada uno de ellos, no con dos o con tres, como se ha dicho en este plenario; se está hablando uno a uno con todos para ver de dónde provienen, qué quieren y dónde se sienten más cómodos. En definitiva, se está trabajando con la gente. No alertemos a las personas, porque tenemos todo este ejercicio presupuestario, todo este año para la descripción definitiva de la empresa y, por tanto, vamos a dejar que la gente siga trabajando.

Me decían algo sobre el Cuerpo de Interventores. Hombre, decir que tenemos que crear un Cuerpo de Interventores propio en la Comunidad de Madrid para estos temas, ¡en fin!, esto lo debatimos ampliamente en el acuerdo de investidura, señor Veloso. Los interventores que hay en estos momentos en la Comunidad de Madrid son los que cumplen con estas funciones. No hace falta traer más interventores cuando cada Consejería tiene su interventor, cada empresa pública está siendo fiscalizada, cuando hay un Tribunal de Cuentas al que se le mandan las cuentas, donde están siendo auditadas. En definitiva, traer más interventores para hacer el trabajo que están haciendo otros creo que no tiene ningún sentido.

Con carácter general, yo, señor Gómez Montoya, entiendo parte de lo que dice. Dice que Leganés Tecnológico se tardó dos años en cerrar con el cierre de Imade. Yo le puedo garantizar que todos los expedientes de suelo van a estar automáticamente trasladados a la Dirección General de Urbanismo y Suelo, con lo cual no se va a paralizar; que, además, el personal que esté en la empresa pública Arpegio y que sea de sea específico de suelo lógicamente su sitio natural va a ser la Consejería de Medio Ambiente, porque es donde están las competencias en materia de urbanismo y de suelo y, por tanto, van a seguir haciendo las demás funciones. Que los consorcios van a seguir haciéndose de la misma manera y todos, además, ubicados en un mismo edificio, con lo cual también cerramos sedes que hay en distintos sitios y podemos tener ubicados todos los consorcios de la misma manera y, por supuesto, con el Prisma, no tenga usted ninguna duda.

Mire, nosotros hemos empezado –yo personalmente por un lado y la Directora General que nos acompaña en esta sala por otro- antes de ayer a reunirnos con todos y cada uno de los alcaldes de la Comunidad de Madrid para hablar del Prisma. Esta mañana su diputada ausente decía que habíamos llamado a la Alcaldesa de Moraleja por las urgencias de ayer. No, la hemos llamado para hablar del Prisma, como hemos llamado a los 178 alcaldes de la Comunidad de Madrid que pueden percibirlo. Yo me he reunido en estos días con los alcaldes de Arganda, de Leganés, de Fuenlabrada y de otros muchos municipios y mañana tengo 14 reuniones con alcaldes, el sábado me reúno con alcaldes, el domingo me reúno con alcaldes para que lleguemos a trabajar el nuevo Prisma lo antes posible. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, evidentemente, el Prisma va a seguir, que el Prisma lo van a hacer, por un lado, los ayuntamientos que quieran hacerlo, tal y como se recoge en el decreto que vamos a traer al Parlamento para que todos ustedes conozcan, y que usted conoce personalmente porque se le ha dado traslado desde la Federación de Municipios y desde su Grupo Parlamentario o de sus ayuntamientos, y, por otro, los ayuntamientos que no lo quieran ejecutar lo harán a través de Arproma sin ningún tipo de problema.

Usted preguntaba por qué se cierra Arpegio y no se cierra Arproma. Yo creo que es muy fácil de entender. Arpegio es una empresa cuyos orígenes están dedicados a suelo y Arproma es una empresa dedicada a hacer obras. ¿Qué es lo que hemos hecho? La empresa que se dedica a suelo se cierra y Suelo se traslada a la Consejería y a la empresa que se dedica a obras se le da todo el paquete de obras Prisma. Yo creo que es bien sencillo y no hay que buscar otros motivos ni hay que hacer, de verdad, ciencia ficción con esto. Se lo decía antes: los trabajadores pueden estar tranquilos –he estado hablando con ellos-, se va a hacer de la manera más tranquila y más relajada, se va a hacer hablando con todos y cada uno, hablando con las personas. A los ayuntamientos que han venido y que nos han preguntado se lo hemos explicado y lo han entendido perfectamente; tienen garantizadas sus obras, tienen garantizados sus consorcios. En fin, yo todavía hoy no he conocido ni a un solo alcalde de la Comunidad de Madrid que haya venido a quejarse; a lo mejor, diciendo esto, ahora vienen 43 en los próximos días, pero por ahora ni un solo alcalde de los que hemos recibido en estos tres últimos días –si no recuerdo mal, son 46-, nos ha dicho que esté preocupado por sus obras, ni que esté preocupado con sus consorcios, ni que estén preocupados con su suelo, y, es más, les da lo mismo si se hace desde un sitio o desde otro, lo que quieren es que se les haga. Nuestro compromiso es seguir haciendo estas cosas, no tengan la más mínima duda.

Hablaba de los 43 millones de euros en créditos fiscales. Mire usted, nosotros estamos trabajando –ya nos anunció hace 15 días lo que usted pensaba hacer en caso de que se perdieran– con la Consejería de Economía y Hacienda, hemos tenido ya algunas reuniones al respecto en las que estamos viendo cómo se va a dar solución a este tema y adelantar lo que puede pasar a lo largo de la vigencia de todo este ejercicio. Yo creo que no se lo podría dar yo. Mentiría si dijera en estos momentos cómo van a terminar todas y cada una de las cosas que usted me pregunta, porque tenemos hasta el mes de diciembre para trabajar en esta materia.

En cuanto al personal, en fin, usted dice: los 20 afortunados que vienen de la empresa DUSA. Créame, quien le esté dando los datos, o le está engañando o se los está dando mal, no sé qué es peor. No son 20 personas, son dos. Son dos los trabajadores que vienen de la empresa DUSA y que están en la empresa pública Nuevo Arpegio, Sociedad Anónima, no son 20; créame que solamente son dos, los otros 18 son personas que ya estaban en la estructura de la empresa. Y, por supuesto, todas las personas que están haciendo Prisma se van a dedicar a hacer Prisma, los que están en suelo, en Suelo, y los de consorcios, en consorcios. Y el personal administrativo habrá que repartirlo entre el resto de las consejerías, según el perfil de la persona y también, por qué no decirlo, según dónde viva y la cercanía que pueda tener a su puesto de trabajo, que es una de las cosas que también nos preguntan de manera habitual.

Podríamos entrar a debatir si es necesario o no es necesario el cierre de Arpegio; cada uno lo verá de una manera o lo verá de otra. Lo que sí que les digo es que, aunque solo sea por el respeto que tenemos que tener a las 82 personas que están trabajando en la empresa, por el respeto que tenemos que tener también a los ciudadanos madrileños, no nos enzarcemos en peleas dialécticas que solo nos van a llevar a que cada uno queramos tener razón. Yo, de verdad, señor Gómez Montoya, se lo he dicho antes, todas las preguntas que ustedes nos han hecho como Grupo Parlamentario, al igual que el Grupo Parlamentario de Podemos, al igual que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, todas las cosas que ustedes nos han pedido, desde que estamos nosotros, desde que está este Gobierno en la Comunidad de Madrid –no puedo hablar de cosas anteriores–, todas y cada una de las cosas que ustedes nos han pedido se las hemos entregado a ustedes y, no les quepa la más mínima duda, también a los jueces. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con la siguiente comparecencia.

C-636/2016 RGEF.5670. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado del acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero Sánchez Martos, he solicitado su comparecencia para volver a hablar hoy aquí de un tema por el que le he preguntado varias veces ya en este Pleno, pero la falta de soluciones y la gravedad del problema que vamos a tratar hace que tengamos que seguir hablando. Se trata, ya lo sabe, de la excepcional condición que está poniendo la Comunidad de Madrid, en concreto su Consejería, a las mujeres jóvenes que quieren interrumpir el embarazo. Una condición que está condenando a muchas mujeres a la indefensión, a la falta de garantías, a vivir situaciones dramáticas, a enfrentarse a un aborto más avanzado o a tener que verse abocadas, en muchos casos, a una maternidad no decidida. Esta es la única Comunidad donde se exige a las mujeres jóvenes contar con el consentimiento expreso de todos sus tutores legales o progenitores.

Usted me ha repetido, desde que le hice esta pregunta la primera vez aquí en el Pleno, que usted se dedica a cumplir la ley; sin embargo no me contesta cuando le digo que esta es una extraña manera de cumplir la ley, que implica interpretarla de manera completamente diferente a como la interpreta el resto de comunidades autónomas y el resto de consejerías de salud en nuestro país. ¿Está el resto de las comunidades autónomas, incluidas las que gobierna el Partido Popular, incumpliendo la ley, señor Sánchez Martos? Mire, ustedes, en efecto, hicieron una mala ley. En primer lugar, hicieron una ley que no era necesaria, que no vino a resolver ningún tipo de problema sino que, por el contrario, vino a crear un problema que no existía. No sé si su partido se tomó la molestia de saber que antes de la reforma que hicieron, y como era natural, el 90 por ciento de las menores, de las mujeres jóvenes, informaban a sus padres cuando querían interrumpir su embarazo y acudían acompañadas de ellos. ¿Sabe quiénes eran las pocas, muy pocas, mujeres que no informaban a sus padres y que se acogían a la excepción de poder no informarles? Pues justamente las menores más desfavorecidas, las más vulnerables, las que viven en familias desestructuradas, las que sufren abandono, las que sufren violencia familiar, las que viven situaciones de acoso y las que viven situaciones de abuso y de abuso sexual; precisamente, aquellas que más necesitan estar amparadas por los poderes públicos porque no están amparadas por sus familias. Pues esas menores, esas, son las que hoy, gracias a ustedes, están completamente desprotegidas. Así que, desde septiembre de 2015, tenemos un nuevo problema.

Nosotros tenemos muy claro que, hasta que no cambiemos esta ley que ustedes hicieron, hay que cumplirla; eso lo tenemos clarísimo. Ahora bien, lo que denunciamos en la Comunidad de Madrid es otra cosa, porque ustedes en la Comunidad de Madrid han ido mucho más allá. No es ya que las menores tengan que contar con el consentimiento paterno o parental -eso lo tenemos muy claro-, lo que aquí ustedes dicen, además, que tienen que contar con el consentimiento expreso de

todos y cada uno de sus progenitores o tutores, en contra del criterio del resto de comunidades autónomas. Le pido, señor Consejero, que no salga aquí a la tribuna a leerme una vez más, como ha hecho en muchas ocasiones, una ley que el resto de gobiernos regionales interpretan de manera diferente a usted –concretamente, todos ellos-, que no salga a leerme la ley, sino que salga a explicar por qué usted hace esta apuesta –porque eso es lo que es, una apuesta- por interpretar y por aplicar la ley de la manera más restrictiva para las mujeres; por qué el Gobierno del Partido Popular, este nuevo Partido Popular renovado de la señora Cifuentes, resulta que está optando por poner más obstáculos y trabas que ningún otro gobierno regional de nuestro país a las mujeres. Justifique, si puede su elección, que es lo que esto: una elección; es una elección ideológica que se está llevando por delante los derechos de las mujeres jóvenes y, sobre todo, como explicaremos luego, los derechos de las mujeres más vulnerables. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, en primer lugar, quiero agradecerle la oportunidad que me brinda de comparecer ante el Pleno de la Asamblea de nuevo para volver a hablar de un tema tan delicado y sensible –quizá el más importante sobre el que he tenido la oportunidad de comparecer en esta Cámara- como es el acceso de las menores de edad a la interrupción voluntaria del embarazo. Como sabe señoría –y para recordárselo a los demás-, el 3 de marzo me formuló usted una pregunta oral en esta Cámara muy similar a su petición de comparecencia de hoy, sobre las condiciones de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo que tienen las mujeres menores de edad en la Comunidad de Madrid; la semana siguiente insistió, concretamente el 10 de marzo volvió usted a preguntarme sobre los criterios de la Consejería de Sanidad con respecto al acompañamiento y al consentimiento de los tutores legales de las menores que quieren acceder a la interrupción voluntaria de embarazo. Finalmente, el pasado 9 de mayo tuve el honor de comparecer y debatir con usted y el resto de los portavoces en la Comisión de Mujer sobre las políticas que vamos a llevar a cabo durante la presente Legislatura en materia de prevención de embarazos no deseados, y usted insistió en hablar del aborto, de la interrupción voluntaria, aunque la comparecencia era sobre la prevención de embarazos no deseados, que tiene que ver con esto, pero no al cien por cien.

Por ello, señoría, me sorprende sinceramente que el pasado 25 de mayo publicara usted *(Mostrando un documento.)* este artículo en el “Huffington Post”... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Bueno, me alegra que se sonrían porque eso significa que están despiertos; lo digo por la hora. En él usted utiliza el titular: “Cifuentes contra los derechos de las mujeres jóvenes”. Y termina usted diciendo textualmente –por eso tengo que leer, perdóneme- : “El Partido Popular prefiere solucionar problemas mediante titulares de prensa, en lugar de debatirlos políticamente en la Asamblea”. ¡Es usted! ¡Usted es la que utiliza titulares, como ayer por la mañana! Le recuerdo que en el programa “Hoy por hoy”, de la cadena SER, de 1 de junio, dice usted, literalmente: “No se puede obligar a las mujeres a ser madres. En Madrid vemos casos sangrantes de

cómo se entorpece el aborto a las mujeres precisamente más vulnerables". Pero sigue usted, como siempre, como su Grupo, al que llevo once meses pidiendo datos de todos los niños desnutridos, etcétera; todas las cosas que ustedes me dicen, que yo les pido los datos y que ustedes no me los presentan. Bueno, ya me dirá usted, señora Serra, quién genera titulares y quién prefiere debatirlos en la Asamblea, porque conoce usted perfectamente mi voluntad, después de once meses, mi disponibilidad a debatir cualquier tema en el Pleno o en la Comisión cuantas veces sea necesario.

Pero, concretamente este martes, hace dos días, la Junta de Portavoces acepta dos PNL exactamente iguales o iguales en un 95 por ciento -isimilares, señorías!- de Podemos y del PSOE; icon el mismo tema otra vez! Yo le voy a rogar que preste usted atención a todo lo que tengo que decir esta tarde, tanto a usted como al señor Gabilondo, porque voy a solicitar oficialmente aquí –por lo menos, que quede constancia- que retiren las PNL; porque si las PNL piden cosas que ya estamos haciendo, y que yo les voy a recordar, a lo mejor podemos pasar a otras PNL con otros temas, a no ser que sea el tema monográfico que ustedes puedan querer utilizar por algún otro motivo distinto a debatirlo en la Cámara. ¡Las dos PNL son exactamente iguales, señorías! (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¡Es mejor hablar de Venezuela!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): No creo que tenga usted la palabra, pero ya veo que está despierto. Señoría, para que conste en el Diario de Sesiones, le reitero mi firme propósito, mi firme compromiso, a favor de seguir manteniendo esta estrecha colaboración entre la Consejería de Sanidad y esta Asamblea, y no solamente aquí sino en mi despacho. Es más, señorías, estoy encantado de someter de nuevo al debate de la Cámara una cuestión que considero de capital importancia: el acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo; un tema que, sin duda, debe contar con la máxima implicación de todos los Grupos Parlamentarios, independientemente de su color político e ideología. ¡No hagan ideología! Estamos hablando de una decisión que tiene repercusiones directas en la vida presente y futura de un gran número de mujeres menores de edad, pero también, vuelven a olvidarlo, igual que lo olvidaron en la otra Comisión -y usted en su intervención no lo ha dicho; espero que lo diga después-, de sus parejas y de sus familias.

El aborto es un derecho en nuestro país y estoy seguro de que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que también es un drama para la mujer que lo sufre, un fracaso de la sociedad en su conjunto y una realidad desoladora en pleno siglo XXI. Y hablo de fracaso, señorías, porque no olvidemos que cada año un gran número de mujeres en España interrumpe de forma voluntaria su gestación. Bueno, voluntaria... Habría que ver cada caso; muchas veces, de forma involuntaria, por la presión social y otro tipo de presiones. La cifra supera los 100.000 abortos al año y lo que es aún más grave: un tercio de las mujeres que abortan no es la primera vez que lo hacen. Cuesta creer que, con el progreso educativo, social y económico alcanzado por nuestra sociedad, existiendo una mayor información sobre métodos anticonceptivos y una mayor accesibilidad a los mismos, el número de embarazos no deseados, o también no esperados, como le dije en esa Comisión -un término que

también debería utilizar- que termina cada año en aborto se haya incrementado en nuestra Comunidad en los últimos cinco años en un 48 por ciento, pasando de las 8.316 interrupciones en 2010 a 12.232 en 2015. Para mí, como profesional y como Consejero, es un gran fracaso de la sociedad, un gran fracaso del sistema sanitario, un gran fracaso de la política y, en este caso, un gran fracaso del propio Consejero de Sanidad, si eso siguiera así.

Es evidente, señoría, que la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, del Gobierno socialista, que pretendía contribuir a la disminución del progresivo incremento de embarazos no deseados que terminan cada año en abortos no ha conseguido, ni mucho menos, el objetivo previsto, sino todo lo contrario. Quiero subrayar, señorías, que el aborto no es la única salida ante un embarazo no deseado o un embarazo inesperado, que, como les digo, son cosas muy distintas. Existen diferentes alternativas a la interrupción de un embarazo, pero, mientras haya un aborto innecesario, habrá un fracaso de todos, de una mujer, de un hombre, de una familia, de un sistema educativo, de un sistema sanitario, de los poderes públicos; en definitiva, señorías, de toda la sociedad.

En esta línea, considero fundamental seguir apostando por el impulso de políticas públicas en el ámbito sanitario y educativo, políticas estables y a la largo plazo que incluyan tanto acciones informativas y de educación afectivo-sexual como de sensibilización, de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de formación profesional de la salud, de garantía de la calidad y accesibilidad de los servicios de salud y de planificación familiar. Y, en este sentido, recordará que, tal como informé en la Comisión de la Mujer el pasado 9 de mayo, desde el inicio de la Legislatura, la Consejería de Sanidad está elaborando el plan integral del abordaje de los embarazos no deseados de la Comunidad de Madrid 2016-2020, en el que se verán reflejadas algunas de las cosas que ustedes solicitan en su PNL; que verá la luz antes del 30 de junio, y que yo mismo presentaré, pero a petición propia, en esta Cámara, y que así ha sido pedido, y espero que sea posible, en el próximo Pleno del día 7 de julio. Un plan que cuenta con la necesaria colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, con los colegios, los institutos, la formación profesional, las universidades públicas y privadas, los medios de comunicación y las redes sociales y, por supuesto, con todos los agentes sociales, instituciones, ONGs relacionadas con este tema, sin olvidar las aportaciones directas que pueden realizar los jóvenes, que siempre son bienvenidas.

Quiero subrayar también que este va a ser un plan que va a estar centrado no solamente en la mujer, sino también en el varón, en su pareja, porque estamos convencidos de que la corresponsabilidad del hombre en este contexto es indiscutible hoy día. En definitiva, señoría, con este plan queremos dar a los madrileños una respuesta óptima, eficaz y eficiente en materia de promoción de la salud, prevención y educación sexual y reproductiva. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Verán ustedes como cuando usted hable, señora Serra, yo tendré la máxima educación y no hablaré con mi compañero de mesa, porque la escucharé con atención.

Nuestro deber, señorías, es esta tarde evitar que cualquier mujer, pero sobre todo si esta es menor de edad, pueda verse obligada a enfrentarse a dicha situación de manera involuntaria, y menos aún hacerlo de manera forzada, coaccionada o impulsada por su entorno personal o social. Es más, en la Comunidad de Madrid contamos, como bien saben, con centros de salud, centros de orientación familiar, donde las mujeres madrileñas pueden obtener la información y la atención que precisen sobre el control y seguimiento de los diferentes métodos anticonceptivos, incluida también la anticoncepción de urgencia, más conocida como "la píldora del día después". No obstante, volveré al objeto concreto de esta comparecencia, y debo decirle que en la Comunidad de Madrid el acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo está plenamente garantizado, según la ley.

¿Me queda todavía tiempo, verdad, señora Presidenta? Sí. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Me permiten, por favor? De hecho, señorías -léanse las leyes-, desde que en 2010 entrara en vigor la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, modificada posteriormente por la Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, el Gobierno regional ha puesto todos los medios para atender a todas las mujeres, incluidas las menores de edad, que se encuentren en dicha situación, y lo ha hecho como no puede ser otro modo: respetando siempre los derechos y las obligaciones establecidas en la ley. Y no, no piensen ustedes que siempre las mayorías llevan razón, porque si no, entonces, con lo de las 35 horas laborales podrían haber llevado razón y el Constitucional lo ha echado abajo en Comunidades como Castilla-La Mancha, donde gobiernan ustedes.

Señora Serra, usted me pregunta por el acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo. Le diré que el Servicio Madrileño de Salud garantiza la realización de las intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones establecidas en la legislación vigente a través de los centros sanitarios acreditados, como usted sabe, por la Dirección General de Inspección y Ordenación.

Antes de seguir avanzando, quiero recordarle que, como puede observar, estamos hablando de normas estatales, iestatales!, con rango de ley orgánica, que exceden de nuestro ámbito competencial y que, en todo caso, es nuestra obligación, la de todos, la de ustedes también, cumplir con la legislación vigente. La Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo supuso, como he mencionado anteriormente, la modificación de la Ley 2/2010, pero también la Ley 4/2002, reguladora de la autonomía del paciente. ¿Qué supuso realmente a efectos prácticos esta modificación? Que el aborto, señorías, volviera a ser una de las tres excepciones en las que una persona que ha cumplido 16 años de edad necesita el consentimiento de sus tutores legales para llevarlo a cabo, junto con otros dos supuestos, la reproducción humana asistida y los ensayos clínicos; y no lo digo yo, señoría, así lo dispone la ley. No creo que nadie en esta Cámara pudiera entender que en este proceso, traumático e irreversible, con consecuencias a nivel físico, psíquico, emocional, social y en otras cuestiones, su hija, la de ustedes, mi nieta, mis hijas en su momento, su niña de 16 años, se encontrara sola y sin apoyo. En mi opinión, señorías, y en la opinión de muchos expertos en educación, una adolescente de 16 años no tiene generalmente la madurez ni la

autonomía suficiente para asumir la consecuencia de dicha decisión, una decisión que ha de ser meditada serenamente.

Volviendo a la normativa vigente, he de recordarle que la exposición de motivos de la Ley Orgánica 11/2015 contempla la necesidad de que las menores cuenten en un momento crucial y complicado de su vida, como sería el caso, con la asistencia de quienes ejercen su patria potestad. Por este motivo se vio modificado el apartado 5 del artículo 9 de la Ley 41/2002, que dice textualmente: "Para la interrupción voluntaria del embarazo de menores de edad o personas con capacidad modificada judicialmente será preciso, además de su manifestación de voluntad, el consentimiento expreso –subrayo lo de expreso- de sus representantes legales." La ley hace referencia, señorías, al consentimiento expreso de sus representantes legales y no al consentimiento informado; consentimiento expreso de los representantes legales de la menor, es decir, los titulares de la patria potestad en plural, y en ningún caso se hace referencia de forma expresa a la posibilidad de que dicho consentimiento sea prestado únicamente por los dos. Partiendo de esa base, que no es otra que lo dispuesto en la legislación vigente, se estableció por parte de la Consejería de Sanidad un protocolo en relación con este tema y que se ha estado llevando a cabo en la Unidad de Interrupción Voluntaria del Embarazo de la calle Sagasta. En concreto, señorías, ateniéndonos a lo anterior, las menores que acuden a dicha unidad y solicitan la interrupción voluntaria del embarazo deben contar con el consentimiento expreso –no informado, que es distinto- de los titulares de la patria potestad. Ahora bien, créame, se tienen en cuenta todas las circunstancias de la persona solicitante y más desde el 27 de junio, más desde que doña Cristina Cifuentes se hizo cargo de este Gobierno, más desde que este Consejero se hizo cargo de la Consejería de Sanidad con la Dirección General de Coordinación de Atención al Ciudadano y Humanización. Todo se hace personalizando cada una de las respuestas. Por eso, señoría, en el caso de que la menor acuda acompañada de uno solo de los titulares de la patria potestad manifestando la imposibilidad de la presencia del otro, se solicita una declaración escrita del titular de la patria potestad que está presente, en la misma se deja constancia de que no es posible la presencia de la otra persona que ostenta la patria potestad de la menor ni se puede recabar su consentimiento. No se trata, señoría, de obstaculizar el proceso ni de vulnerar su derecho a la protección de datos de carácter personal, como ustedes dicen, ni mucho menos de perjudicar a las menores, sino de ofrecer la debida seguridad jurídica a las partes intervinientes. Imaginen, por favor, señorías, un caso de desavenencias entre cónyuges.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): En ese caso sería imprescindible que el progenitor que acompañe a la menor asuma la responsabilidad en el supuesto de que apareciera el otro progenitor y pretendiera ejercer acciones legales contra el Servicio Madrileño de Salud. En este sentido, como seguramente conoce su señoría, la exposición de motivos de la Ley Orgánica 11/2015 se remite al Código Civil y, por tanto, el progenitor presente, señoría, ha de responsabilizarse de esta decisión que afecta de forma directa a la vida presente y futura de su hija.

En definitiva, nosotros no ponemos trabas, velamos por el interés superior de las menores. Es más, mujeres de otras comunidades autónomas, como también ustedes sabrán, vienen a Madrid a someterse a la interrupción voluntaria del embarazo. Por consiguiente, remítanse a los hechos y pregunte en otras comunidades, como ha dicho usted. Pregunte en otras comunidades, compárennos con ellas y verá como el acceso está garantizado en Madrid. Ahora bien, somos conscientes de que hay cuestiones que se pueden mejorar, y yo soy el primero en reconocerlo. De hecho, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es un tema especialmente sensible y delicado y por ello espero contar con sus sugerencias, con sus críticas, pero constructivas en este caso. En fin, señorías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Ruego que dejen de un lado los intereses partidistas, la ideología y que vayan un poquito más allá y piensen en el bienestar de los madrileños. Les aseguro y garantizo que esta Consejería y este Gobierno respeta todas y cada una de las leyes y, si no, demuéstrenlo, pero no con palabras, con hechos, por favor. Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías, buenas tardes. Primero quiero darles una información carácter personal, mi hija tiene 16 años, así que no voy a permitir ninguna frivolidad con este tema por respeto a mi hija y a todas las mujeres que están en su edad y pueden incurrir en esta situación. Por eso no esperen de mí espectáculos. No voy a entrar en controversias y me voy a ceñir a aspectos que me parecen muy relevantes relacionados con el acceso de las menores a la interrupción voluntaria del embarazo *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor; respeten el uso de la palabra. *(Rumores.)* Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: El pasado 19 de mayo pudimos hablar sobre la política de salud sexual y reproductiva y quedó claro que en la Comunidad de Madrid había determinadas cuestiones que no estaban bien resueltas y que había que avanzar en la aplicación estricta tanto de la ley de salud sexual y reproductiva del año 2010 como de la estrategia que posteriormente en 2011 se hizo. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos pusimos sobre la mesa, al igual que otras formaciones, determinadas cuestiones que había que arreglar. Seguimos tratando asuntos de esta índole y nos parece muy bien porque son temas que hay que traer a la opinión pública y hay que hacerlo de una manera, en nuestra opinión, respetuosa porque hay determinados grupos de población en los cuales la carencia de formación en materia de educación sexual y afectiva tiene consecuencias muy dramáticas porque son personas especialmente vulnerables como mi hija, como sus compañeras, como sus compañeros y como todas las jóvenes menores de edad que hay en la Comunidad de Madrid. No me quiero quedar solamente en el tema del acceso de las menores a la interrupción

voluntaria del embarazo y, aunque lo reiteramos en la pasada sesión, no voy a dejar de hablar de la prevención, de la educación y de esa obligación que tienen los poderes públicos, muy señaladamente las Consejerías de Educación, de Políticas Sociales y, naturalmente, de Sanidad de dar respuesta a esta cuestión en cualquier fase en la que se encuentren las menores, y los menores también.

El pasado martes tuve ocasión de participar en el encuentro de salud pública relacionado con el VIH en el que estaban algunos de los profesionales con más prestigio de España que atienden a enfermos con VIH. Había también representantes de distintas entidades de la sociedad civil que se encargan de la prevención, de la atención, del cuidado, de la sensibilización con el VIH. Y se habló, entre otras muchas cuestiones, de cómo el alto grado de inconsciencia o de falta de información en los menores hace que estén poniendo exclusivamente el foco en los embarazos no deseados –parece que es el único peligro- y olvidan el inmenso daño que puede causarles también tanto las enfermedades de transmisión sexual como el VIH. Es muy curioso como una innovación científica y terapéutica, que nadie va a discutir su utilidad, como la píldora del día después representa, sin duda, un avance en términos de anticoncepción, pero, como cualquier aspecto de la vida humana, es un arma de doble filo porque está sirviendo para que algunos adolescentes se desentiendan de adoptar precauciones en otros sentidos. Muy bien, evitan el embarazo, pero corren otros riesgos que no deberían correr, y eso es una carencia que no debemos dejar de señalar. Sería inmoral por mi parte desaprovechar este turno para no recalcar la necesidad de que se haga hincapié en esta cuestión. Naturalmente, voy a acabar hablando de la interrupción voluntaria del embarazo en menores, por supuesto, pero hay que hablar de prevenir desde el ámbito educativo, desde el ámbito sanitario y, naturalmente, hay que facilitar el acceso progresivo a los métodos anticonceptivos. Todavía sigue habiendo inequidad en la Comunidad de Madrid –lo dije el otro día- aunque no afecta a menores, el DIU, por ejemplo, que también se usa en ocasiones, es un elemento que no se sirve con carácter general en toda la Comunidad de Madrid y se implanta en unos centros públicos y en otros no. ¿Cuál es el escenario actual de la Comunidad de Madrid en relación con la interrupción voluntaria del embarazo? Evidentemente, el drama personal, el sufrimiento de cada menor que se ve en esta tesitura no lo puedo reflejar en esta tribuna. He intentado hacer una aproximación leyendo estadísticas, escuchando testimonios y hay que enmarcar un poco cuál es la cuestión en el momento actual. Ahora mismo, el número de interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid afortunadamente tiene una tendencia decreciente y no es un juicio de valor, es un hecho, porque es una situación que nadie desea, estoy seguro. Hay mujeres que se ven avocadas a ella, pero nadie lo desea. En 2014 que es el último dato que está en la página web del Instituto Regional de Estadística, de 16.537 abortos que se practicaron a residentes en la Comunidad de Madrid, interrupciones voluntarias del embarazo, 640 se hicieron en menores de 18 años; esto es, un 4 por ciento.

Lo que me parece espeluznante, si me permite la expresión, son esas 69 menores de 15 años que se vieron obligadas a recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo. Esto es un fracaso, como ha dicho el Consejero, y yo lo comparto y espero que sea un sentimiento unánime, es un fracaso personal, pero es un fracaso social. Y es verdad -y lo ha dicho la señora Serra, y lo ha recalcado también el señor Consejero- que son mujeres en situaciones de desamparo, porque están

en familias desestructuradas con un bajo nivel económico, un bajo nivel educativo, un bajo nivel social, que muchas veces no son respetadas por sus parejas, o para las que la interrupción voluntaria es el resultado de una relación no continuada en el tiempo, las que a falta de otra salida, llegan a esta decisión. Creemos que desde los poderes públicos hay que trabajar a que esto se haga bien.

Tuvimos ocasión en la Comisión de Sanidad de asistir a la comparecencia del abogado de Acai, Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, a propuesta de Podemos. A una serie de preguntas concretas que le formulé la conclusión que saqué de su larga exposición es que, desde el punto de vista organizativo, de cobertura por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de abono de ese servicio público que están prestando de manera concertada, porque esta actividad se realiza en muy pequeña medida en centros públicos, se hace en centros concertados, los que pertenecen a Acai, eso se estaba haciendo bien. El problema principal al que se tenían que enfrentar las menores abocadas a esta situación, como digo, es la normativa para la autorización por parte de uno o dos progenitores, que se aplicaba en la Comunidad de Madrid difería de cómo se está haciendo en el resto de España, que es lo que motiva las PNL conjuntas que tendremos ocasión de debatir el próximo 9 de junio.

En relación con esta cuestión, que habrá que analizar despacio, y no se preocupen, porque ahí claramente formularemos nuestra posición, está claro que hay que tener en cuenta la legislación de tipo estatal, en muchos casos son leyes orgánicas, que lo regulan, estoy hablando del Código Civil, de manera muy señalada de los artículos 156 y 319; de la Ley 41/2002 de la Ley de Autonomía del Paciente o de la Ley Orgánica 11/2015, que tiene un problema evidente. En una lectura rápida hay un problema que salta a la vista, que es la incongruencia entre cómo se expresan las cosas en la exposición de motivos, donde se habla del consentimiento prestado por padre y/o madre, por lo que cabría entender que con uno solo de los progenitores bastaría para aportar ese consentimiento en el caso de interrupción voluntaria del embarazo y, sin embargo, en el artículo 2 dice: consentimiento expreso de sus progenitores. Está claro que ha habido una mala técnica legislativa que está llevando a interpretaciones diferentes en cada comunidad autónoma, lo que estamos poniendo de manifiesto en este debate.

Por tanto, habrá que analizar despacio todo esto y habrá que pronunciarse la semana que viene, pero no tiene sentido que una norma teóricamente orientada a proteger los derechos de un colectivo tan vulnerable como las menores genere inseguridad jurídica e interpretaciones desiguales en cada territorio. Y señor Consejero, tienen que ser sensibles a ello, no vaya a ser que lo que haga una disposición legal mal redactada sea generar sufrimiento a personas.

Quiero concluir remarcando nuestro planteamiento, que es muy claro en toda esta cuestión: queremos que se potencie la educación sexual y afectiva, la formación y sensibilización de los adolescentes para prevenir enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH y naturalmente los embarazos no deseado; que las mujeres y los hombres que tengan relaciones sexuales a esa edad se sientan bien tratados, se sientan protegidos, que sean relaciones de pareja igualitarias; que cuando una menor se ve obligada o decida interrumpir su embarazo en la Comunidad de Madrid se le dé

información rigurosa, que se le haga claramente consciente de los derechos que tiene, que se le trate con delicadeza, con respeto, con comprensión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Acabo, señora Presidenta. Con absoluta consideración a sus circunstancias personales y sociales, que como hemos dicho varios intervinientes esta tarde, muchas veces son muy difíciles, y que esas trabas Administrativas no prolonguen el proceso de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo de forma innecesaria y que no añadan más sufrimiento a personas que están posiblemente en una de las circunstancias más difíciles de su vida y naturalmente que la Consejería, como no presta de forma habitual ese servicio, garantice que allí donde se hacen las interrupciones voluntarias del embarazo lo hagan profesionales cualificados y en un entorno clínico seguro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le he dicho antes que no me volviera a leer la ley, que es lo que ha hecho en muchas otras ocasiones, porque quería que contestara a mi pregunta. Es el hecho de que usted no conteste a mi pregunta el motivo por el que se lo he preguntado muchas veces; en concreto, le hice varias preguntas en este Pleno porque no responde a la pregunta. Pero es que ha hecho algo peor que leerme la ley: hablarme de mi artículo de hace una semana, de mis declaraciones en la SER, de las intervenciones que hemos hecho en las comisiones y en el Pleno, de la PNL del Partido Socialista, de los anticonceptivos... La verdad es que hubiera agradecido que la Presidenta le hubiese pedido que se atuviera a la cuestión, que creo que es muy concreta, y a la que ha dedicado solo los dos últimos minutos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Usted ha vuelto a demostrar hoy aquí el compromiso que el Partido Popular tiene con los derechos con las mujeres. Efectivamente, señor Izquierdo, que me interpelaba antes, tenemos una concepción muy distinta de qué es defender los derechos y las libertades de las mujeres, la nuestra es del siglo XXI, y creemos que las mujeres tienen derecho a decidir si quieren o no quieren ser madres. Por cierto, señor Martos, creemos que, si una mujer no es madura para decidir sobre su maternidad, igual tampoco es madura para ser madre. Me sorprende un poco que considere que las mujeres son maduras para ser madres, pero no para decidir si quieren serlo. Señor Izquierdo, creemos que las mujeres también tenemos derecho a hablar de la sexualidad y de pornografía, si nos da la gana, en un debate. Su concepción, como le dije por Twitter, creo que es del Paleolítico inferior, o, si no, lo más moderno, lo más lejos a lo que llegan es al siglo XIX. Mire, en el siglo XIX las mujeres no podían abortar y tenían que esconderse y hacer abortos clandestinos. En el siglo XIX las mujeres no podían hablar de sexo porque eran penalizadas, juzgadas y censuradas por ello. Supongo que sigue usted en el siglo XIX, y por eso cree que es criticable o vergonzoso que unas cuantas mujeres nos reunamos a debatir sobre el papel de la mujer en la pornografía. A usted le parece que le tengo que dar aquí

algún tipo de justificación, pues no le tengo que dar ningún tipo de justificación, señor Izquierdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sé que debe ser difícil para ustedes asumir que las mujeres podamos y queramos hablar de lo que queramos, de todo, sin pedir permiso y sin pedir perdón, pero estamos en el siglo XXI y se tienen que ir acostumbrando.

Como decía antes, la ley a la que estamos haciendo referencia es una mala ley, no solo porque ha creado un problema que antes no existía sino porque es una mala ley. Efectivamente, es una ley que está mal redactada, que es una chapuza, y entonces, como decía antes el portavoz de Ciudadanos, admite varias interpretaciones. En el supuesto de que aquí hubiera una guerra de interpretaciones, digo lo siguiente: primero, cuando las leyes permiten varias interpretaciones habría que adoptar la más favorable para quienes tienen en juego sus derechos, que en este caso son las menores; segundo, cuando hay varias interpretaciones posibles habría que adoptar la interpretación que fuese compatible con el resto de leyes vigentes, por ejemplo, señor Martos, con el Código Civil. El artículo 156 del Código Civil especifica que la patria potestad, aunque sea compartida, puede ser ejercida solo por uno de quienes las ostentan cuando hay –y cito– “circunstancias o situaciones de urgente necesidad, o cuando hay ausencia, incapacidad o imposibilidad de uno de los padres” –lo dije en la Comisión–, y dice también ese artículo: “si los padres viven separados, la patria potestad la ejercerá aquel con quien el hijo conviva.”.

Le he dicho en la primera parte de mi intervención que ustedes están condenando a la desprotección a muchas mujeres jóvenes, y, como creo que quiere seguir ignorándolo después de hoy, le voy a hablar de algunos casos reales: una menor de 17 años acude con su madre a las oficinas de Sagasta, que dependen de su Consejería. El padre está cumpliendo en la cárcel y no tienen ninguna relación con él, pero les dicen las funcionarias de Sagasta que tiene que tener el consentimiento del padre porque es indispensable. Otra menor, extranjera, acude con su madre; no tiene ninguna relación con su padre porque se encuentra en su país de origen en paradero desconocido. Le dicen también que sin el consentimiento del padre es imposible. Una menor de 17 años va con su madre, ninguna de ellas tiene relación alguna con el padre de la menor, que se desentendió de ella el día del nacimiento, pero el consentimiento del padre es indispensable. Otro caso: un padre acompaña a su hija para interrumpir el embarazo. El padre tiene la custodia, la madre tiene una enfermedad mental y está ingresada en un hospital psiquiátrico, pero les dicen que están obligados a contar con su consentimiento, y se resuelve sacando a la madre del hospital y llevándola a las oficinas a dar su consentimiento.

Otro caso, una menor de 17 años acude a las oficinas de Sagasta acompañada de su madre, el padre se desentendió de ella cuando la niña tenía dos años, no saben nada de él salvo la comunidad autónoma donde podría vivir. La madre aporta un auto del juez en el que dice que el padre de la menor ni siquiera se presentó al juicio para resolver la custodia y la manutención de la menor; le dicen que la menor no puede interrumpir el embarazo solo con la autorización de la madre. Permítame un último ejemplo, una menor va acompañada de su madre y de su abuela. La madre está divorciada, tiene la guardia y custodia de la menor y tiene una denuncia interpuesta contra el padre de la menor; la madre está en tratamiento psiquiátrico a causa de la violencia ejercida contra ella por

parte del padre de la menor. ¿Y qué es lo que le dicen a la madre desde su Consejería? Pues, efectivamente, que tiene que venir también el padre de la menor para dar su consentimiento. Como me decía antes que no lo denunciara con palabras sino con hechos, pues mire, estos son los hechos que están ocurriendo en estos momentos en esta Comunidad Autónoma.

Como estos, hay muchos casos, señor Consejero. Las situaciones a las que se enfrentan las menores por una aplicación absurda de la ley que está haciendo su Consejería son muchísimas. Algunas son bastante normales, porque el hecho de que haya menores con un padre fuera del país o viajando son situaciones muy normales. Hay otras situaciones que son normales para las menores inmigrantes: tener algún progenitor, o incluso ambos en su país de origen, y vivir en España con un familiar o con una persona que está haciendo de sustentador. Por cierto, sustentador, que en otras comunidades autónomas es habilitado para firmar y para dar el consentimiento y acompañar a las menores a abortar.

Otras situaciones son menos habituales y son justamente situaciones de mujeres en especiales condiciones complicadas: las menores de familias desestructuradas, que viven situaciones de violencia machista, que han sido abandonadas, que tienen padres toxicómanos, que tienen padres en prisión. Usted no tiene ninguna solución para abordar estos casos. ¿Qué es lo que está haciendo el Partido Popular? Está dejándolas abandonadas y desprotegidas. Usted está gobernando contra sus derechos.

¿Qué está pasando? Efectivamente, usted está poniendo unos requisitos que hacen que pase el tiempo y que muchas menores –conozco ya a varias- hayan tenido que enfrentarse a un aborto mucho más avanzado y, por tanto, hayan tenido que usar un método mucho más agresivo.

Sí, usted, efectivamente, está pidiendo, a veces, algunos papeles que, como he dicho en la Comisión, son ilícitos, son ilegales, como es la famosa declaración jurada de la que habla o el consentimiento ante notario. Verá, la Ley del Aborto dice que tiene que haber un consentimiento informado y que tiene que ser un médico el que informa al tutor o al progenitor de los riesgos médicos. Ese consentimiento, señor Consejero, no se hace, ni ante un notario, ni se hace ante las oficinas delante de un funcionario, y lo sabe perfectamente: esos papeles son ilícitos.

Esta aplicación ideológica de la ley está produciendo situaciones dramáticas y kafkianas. El otro día lo oíamos en la radio que una menor conoció a uno de sus dos padres por primera vez en las oficinas de su Consejería. Esta situación merecería ser denunciada, y creo que si no ha sido denunciada ya –y estoy segura de que va a ser denunciada dentro de poco- no solamente porque las menores y sus tutores se enfrentan a una situación que quieren pasar cuanto antes y resolver cuanto antes y, además, que quieren guardar con discreción –que, obviamente es el caso-, sino porque, además, ustedes están llevando esta práctica absolutamente excepcional sin poner por escrito las instrucciones de su Consejería, sin poner en un papel cuál es el procedimiento y dedicándose a dar instrucciones orales a las funcionarias y a los funcionarios a través del teléfono.

Hablaba antes el Portavoz de Ciudadanos de inseguridad jurídica. Pues inseguridad jurídica, efectivamente, es que se le dé un trato personalizado individual a cada menor precisamente porque no hay ninguna regla escrita, porque no se sabe cuál es la norma y esto es lo que está ocurriendo. Y, por cierto, muy personal y muy personalizado porque está poniendo por escrito todos sus datos personales pidiéndole un acta de defunción, pidiéndole una orden de alejamiento, pidiéndole un acta notarial desde Bolivia. Todas estas cosas que ustedes guardan, estos papeles, son contrarios a la Ley del Aborto que impide que los datos sean visibles y que dice que los datos tienen que estar codificados y usted está vulnerando la ley haciendo esos procedimientos.

Señor Martos, sé que dar instrucciones vía telefonazo es un clásico de su Consejería, pero verá, cuando hay derechos en juego tiene que haber garantías y ha de haber información pública para el conocimiento del personal sanitario, de las afectadas –en este caso las menores- y del conjunto de la ciudadanía y, por cierto, también de quienes somos representantes públicos.

Mire, aquí tengo un papel de la Consejería de Salud de Andalucía. Andalucía ha elaborado lo que le pedimos que haga usted. Es un procedimiento para saber cómo hay que hacer ante estos casos, informa sobre la entrada en vigor de la nueva ley y sobre el cambio que supone para las menores. Le voy a decir lo que dice. Este papelito dice: "Todas las mujeres menores de edad necesitarán del consentimiento parental, madre, padre o persona tutora que deberá firmar en el centro en el que se realice la IVE."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: A partir de la entrada en vigor de esta nueva ley la persona acompañante ha de firmar el consentimiento para la realización de la IVE.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine por favor; su tiempo ha terminado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Ponga por escrito sus instrucciones, señor Consejero. Usted es el único Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Muchísimas gracias.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Está vulnerando sus derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, lamentar que en pleno siglo XXI tengamos que volver a hablar en esta Cámara de los derechos de las jóvenes de 16 y 17 años, pero lamentar más que, después de algunos de los argumentos que aquí hemos escuchado, se hace más necesario que nunca aunque estemos recordando viejos tiempos que ya tendrían que haber quedado atrás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero mire, les diré que ante una situación tan grave como de la que hoy estamos hablando, es la primera vez que hay un problema claramente identificado que tiene solución. El problema es la reforma del aborto que aprobó el Partido Popular, y la solución es derogarla, señor Consejero. La solución es derogarla y recuperar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo tal y como la aprobó el Partido Socialista, tal y como fue aprobada por el Gobierno de Zapatero. (*Rumores.*) Esa herencia de la que a ustedes tanto les gusta hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Perdone señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Esa herencia de la que tanto les gusta a ustedes hablar y que si ahora recuperásemos recuperaríamos la protección de estas menores de 16 y 17 años que ustedes están poniendo en una situación límite. Porque mire, Consejero, con la reforma del Partido Popular ustedes decidieron que las jóvenes de 16 y 17 años no podían decidir por sí mismas si ser o no madres. Ustedes decidieron que tenían que ser otros los que decidiesen por ellas, por su proyecto de vida y por su proyecto o no de futuro. Decidieron que eran otros quienes tenían la potestad de decidirlo. Pero lo que ustedes han hecho aquí, en la Comunidad de Madrid, es ir un paso más allá. Ustedes no solo se conformaron con recortar sus derechos y libertades, sino que están haciendo la interpretación más restrictiva que se puede hacer de la ley, atacando nuevamente a las jóvenes de 16 y 17 años, exigiendo, solo en esta Comunidad, solo su Gobierno, solo Cristina Cifuentes, el permiso autorizado de los dos progenitores.

Explíquenos, señor Consejero, por qué lo hacen. Porque claro, lo que ahora han anunciado o han intentado anunciar es que van a dar unas instrucciones. A ustedes lo que les suele ocurrir es que lo que les molesta es que su imagen, esta imagen que están intentando construir de un nuevo Partido Popular, de una Cristina Cifuentes moderna, progre, se deteriore, y cuando se denuncian estas situaciones ante los medios y los medios se hacen eco, ustedes entonces actúan. ¿Pero cómo actúan? Dando un titular, dando una noticia. Pero claro, luego hay que llevarla a la práctica porque normalmente no cambia nada. Y he de decirle que lamentamos porque hablan del nuevo PP pero usan las prácticas del antiguo Partido Popular. Porque le recordaré que ya hubo quien se quiso construir una imagen de hombre de centro, de hombre progresista, ¿recuerda usted al Alcalde Ruiz-Gallardón?, que cuando llegó a ser Ministro de Justicia intentó sacar adelante la ley más retrógrada y que más atacaba a los derechos de las mujeres, y fueron los colectivos de las mujeres quienes lo prohibieron, quienes lo impidieron. Dimitió.

Pero ahora ustedes, Cristina Cifuentes, la Presidenta, está haciendo la lectura más restrictiva y que más ataca a las jóvenes de 16 y 17 años. Sí, Consejero, no ponga esa cara porque usted sabe que es innecesaria esta medida que ustedes están poniendo en práctica. Si no, vaya al resto de las comunidades y dígame a sus compañeros que denuncien, que están incumpliendo la ley, que solo usted, solo usted, es el que aplica correctamente la ley que intentaron sacar adelante, como siempre, en perjuicio. Es verdad que compartimos con usted, evidentemente, que el objetivo tiene que ser reducir el número de embarazos no deseados, y para ello es fundamental la prevención. ¿Sabe qué ocurre? Que el señor Consejero también ha dicho algunas cosas en su intervención. Ha dicho que a

mismo se realice por el padre, la madre o la persona que ostenta la patria potestad o tutela de la menor. Así que, señor Consejero, no la vamos a retirarla porque queremos que usted deje de exigir la autorización por parte de los dos progenitores, porque usted sabe que lo hacen por decisión propia; usted sabe que no es necesario; usted sabe que no está cumpliendo la ley sino que lo que está haciendo es una interpretación torticera que ataca a las jóvenes.

Yo agradezco aquí al resto de los Grupos Parlamentarios que nos quieran hablar y dar lecciones y nos digan que no frivolicemos. Pues bien, les voy a decir que yo estoy convencida y estoy segura de que aquí, en esta sala, no hay nadie que tenga ninguna duda de que ha sido el Partido Socialista quien ha dado plena garantía a las mujeres en su capacidad, en su derecho a decidir sobre su maternidad, porque lo hemos legislado desde el Gobierno, porque lo hemos exigido desde la oposición y porque lo hemos reivindicado en las calles junto a las asociaciones, pero ahora resulta muy fácil hablar de frivolidades. Ahora, hoy día, por suerte, tras muchos años de democracia resulta mucho más fácil defender según qué ideas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Pero, mire, para que a nadie le quede duda, por si alguien tiene duda de que el Partido Socialista ha estado comprometido, lo está y lo seguirá estando con el derecho a decidir de las mujeres, con el derecho y la libertad de las mujeres -sí, con el derecho a decidir si quieren o no ser madres, que escucho que incomoda a algunas de las diputadas del Partido Popular-, simplemente les voy a decir que sean bienvenidos, que todos debemos defender el derecho de las mujeres a decidir. Que ahora resulta fácil, mucho más fácil, por suerte, tras muchos años de democracia, pero que el Partido Socialista, en la Transición, saliendo de una brutal dictadura, con el coste político y social que suponía legalizar el aborto, antepuso el derecho a decidir de la mujer por encima de todo e hicimos una ley de supuestos en 1985. ¡Hicimos una ley de plazos en 2010! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ya les adelanto que lo que haremos los socialistas será recuperar los derechos de las mujeres que el Partido Popular ha recortado, a partir del próximo 26 de junio. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente, porque poco voy a añadir a la explicación que ha dado el Consejero en su primera intervención, respondiendo a la señora Serra respecto al objeto de la comparecencia. Centrando la cuestión, el de hoy no es un debate sobre la interrupción del embarazo, porque, si así lo fuera, nos estaríamos preguntando -lo ha hecho el señor Álvarez Cabo; ahora está ausente, pero lo ha hecho y con fundamento- por todo lo que ha fallado para que cada día crezca el número de mujeres que recurren a esta última ratio... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *iPrevención!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor; respeten el uso de la palabra.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Si me dejan, continúo con la intervención. Todo lo que ha fallado para que cada día crezca el número de mujeres que recurren a esta última ratio –y el aborto siempre lo es- tanto en España como en Madrid. Y digo que algo falla cuando la voluntad del legislador, de todos los sucesivos legisladores... Señora Martínez Ten, si me deja acabar el argumento, le dejo que luego me haga gestos. Algo falla cuando todos los legisladores han expresado desde hace décadas, en esta cuestión, la voluntad de tratar de evitar que se produzcan los embarazos no deseados. Siendo así que el resultado es tan contrario al objetivo que se habían planteado en las diferentes leyes, porque crece cada día más -lo ha dicho el Consejero-. Siendo así, está claro que estamos ante un fallo grave. Ya digo que este sería un debate sobre interrupción del embarazo.

Tampoco estamos hablando, señora Presidenta, sobre el trato a las menores de edad que abortan en Madrid. Si así fuera y si esa fuera la cuestión, el Consejero podría haber contestado en una sola frase muy fácil al objeto de la comparecencia y dando satisfacción, además, a la pretensión parlamentaria de la señora Serra. Podría haber dicho lo siguiente: El acceso de las menores a la Comunidad de Madrid a la interrupción del embarazo se produce con normalidad de acuerdo con lo que establece la ley. Y esa podría haber sido su respuesta; tan simple como eso.

Lo que ocurre es que lo que la señora Serra nos ha traído al Pleno no es ninguna de las cuestiones anteriores. Entiendo que no lo es, ya que sería raro que volviera sobre una cuestión que se ha sustanciado el 3 de marzo, el 10 de marzo, el 9 de mayo, el 17 de mayo, a través de todas las fórmulas parlamentarias posibles, mediante todas las fórmulas a su alcance. Perdón, la semana que viene adoptará al fin el "avatar" de PNL, con lo cual ya sí cubriremos todas las posibles formas parlamentarias para hablar de esta cuestión. Y lo que esto pretende en realidad, señora Serra -porque entiendo que el Consejero se dedica a contestarle una y otra vez; hoy es la quinta y la semana que viene probablemente será la sexta-, lo que su iniciativa pretende en realidad es cuestionar la obligación del cumplimiento de una obligación legal: el consentimiento expreso de los padres o tutores para proceder a la interrupción del embarazo en el caso de menores de edad. Es una obligación legal establecida en una ley de rango estatal –se lo acaba de decir por quinta vez el Consejero- y que, hasta donde sabemos, no implica que la práctica del aborto entre las menores tenga una situación muy distinta en nuestra región respecto al resto de comunidades autónomas. Por cierto, señora Serra, no corresponde a su señoría, ni a mí ni a esta Asamblea, interpretar el sentido de las leyes. Para eso existen otras instancias. Y también le quiero decir... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Déjenme continuar. ¡Si no todo lo que les voy a decir es negativo! *(Continúan los rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: ¡Si le voy a reconocer su derecho de expresar aquí el disenso! (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Hombre, gracias!*) Pero déjeme que le diga... (*El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no perciben.*) Sí, pero es que no le corresponde a usted, y además se dedica a relatar hechos, pero no hay una sola denuncia sobre las menores a las que les está impidiendo acceder a la interrupción del embarazo en Madrid. ¡No hay ni una denuncia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Con lo cual, los jueces, que sí interpretan el sentido de las leyes, el cumplimiento, como no hay ninguna denuncia, no pueden darle la razón, señora Serra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero, bueno, vamos a ver, señorías, miren, desde el Grupo Popular, como no puede ser de otra forma, respetamos, por supuesto -se ha enfadado el señor Martínez Abarca-, su derecho a disentir de la norma y también su voluntad de cambiarla; además, mire, la señora Carazo lo ha dicho más claro, ha dicho que la van a cambiar, ha dicho que van a volver a una norma anterior, que también a nosotros, como Grupo político, nos parece bien, pero es que ella, la señora Carazo, ha aludido a una norma que estaba inspirada políticamente por una Ministra que comparó la interrupción del embarazo con una operación de aumento de pecho. Entonces, podrá decir que somos de otro siglo, ¡pero a barbaridades dichas sobre el asunto no les va a ganar nadie nunca después de haber dicho eso la Ministra Aído! ¡Jamás! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Dicho esto, respetamos su derecho a disentir de la norma, señora Serra, por supuesto. Usted tiene sus ideas, incluso su voluntad de cambiarla y su derecho a defenderlo aquí cuantas veces sea necesario, respeten ustedes también, por favor, les pido, les ruego, al Gobierno, que quiere hacer cumplir la ley, y, eso sí, trabajemos todos juntos por algo que sí que ha logrado el consenso de esta Cámara, que es por la prevención y por evitar la causa del problema; en eso van a tener siempre al Grupo Popular a su lado. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, agradezco las intervenciones de todos los portavoces de los distintos Grupos políticos y de una forma muy especial al señor Sanjuanbenito, portavoz de Sanidad del Grupo Popular, que ha sabido valorar el esfuerzo que estamos haciendo desde la Consejería de Sanidad en relación con este tema y sobre todo que seguimos trabajando con rigor y datos, como los que les daré en estos momentos.

Miren, señora Serra, señorías, a lo largo de toda mi carrera profesional he sido y seguiré siendo un defensor de la educación para la salud, de la necesidad de concienciar a la población en general. Es lógico que usted no me conozca, pero sobre sobre todo para los más jóvenes, mis alumnos, llevo muchos años en colegios, institutos, en la universidad, hablando acerca de la importancia de la prevención y la relación con la sexualidad, y no puedo estar más de acuerdo con el señor Álvarez Cabo en que no se debe frivolar en absoluto. Mi nieta solo tiene tres años, pero ya está empezando a entender, y no por lo que usted dice, señora Serra, sino a través de los dibujos

animados, y es importante que la educación sexual nazca desde el principio, para evitar eso precisamente: para no dejarse engañar y para no utilizar solamente la píldora del día después como la píldora de emergencia, cuando los profesionales que nos dedicamos en realidad a estar con los ciudadanos sabemos que después aparece una infección de transmisión sexual sida o la hepatitis B, que no conocen los alumnos, los jóvenes con 16 o 18 años.

Yo hoy me podría ir con la cabeza muy baja, pero me iré con la cabeza alta, con el corazón encogido, pero me iré con el corazón expandido, sobre todo por las denuncias que usted hace de mi persona como Consejero de que estoy violando las leyes, de que prohíbo a las mujeres (*Asentimiento por parte de la señora Serra Sánchez, Clara.*), que además ya veo que dice usted que sí, tendrá usted datos; no se preocupe, yo sí. Mire, ¿sabe lo que les pasa a ustedes? Que se han acostumbrado a ese dicho que dice que cien mentiras repetidas cien veces al final se convierten en una realidad, y con este Consejero lo van a llevar ustedes muy crudo mientras que la Presidenta deposite su confianza en el Consejero de Sanidad, créanme, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Año 2015, señor Álvarez Cabo, lleva usted toda la razón; pásenselo de todas formas, ¿está por aquí? ¡Ah!, se ha acercado más. Muchas gracias, don Daniel; gracias, de verdad. Son 12.332; de menores, 495, un fracaso total y absoluto, y si al año que viene yo estoy aquí en esta Cámara y tengo que decir que hay 525, asumiré mi fracaso. Espero que no sea así con ese plan que le vamos a presentar, como les he dicho antes, y espero que ustedes lo acepten, para el día 7 de julio. Mire, yo no le he pedido a ustedes que retiren nada, primero porque no soy quien para pedirlo, solamente soy el Consejero, ni siquiera soy un diputado, no puedo pedírselo, les he dado una recomendación, pero, bueno, también hago recomendaciones para que dejen de fumar y cada uno hace lo que quiere; usted puede hacer lo que quiera. Yo lo que sí voy a hacer va a ser darle datos. Mire, financiación de métodos anticonceptivos, yo estoy cansado ya de que ustedes utilicen los datos de forma torticera, porque, además, ustedes se lo preparan porque se lo estudian, usted, pero el resto de los diputados de su Grupo quizás no, del Partido Socialista, incluso del Partido Popular, y se pueden llevar una impresión equivocada. Mire, señoría, los líos se dan en los hospitales, ien todos! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Perdone, si no tiene datos... Los denuncia. Mire, salvo los médicos, que son objetores de conciencia, que entienden que no es un método anticonceptivo sino que es un método abortivo –le está diciendo a su compañero que no entre al trapo, porque tengo los datos-.

Le voy a decir más cosas, nosotros somos conscientes de que hay cuestiones que se pueden mejorar, yo soy el primero en aceptar la autocrítica y la voy a aceptar siempre, icréaselo!, constructiva, por favor. En este contexto, el artículo 156 del Código Civil, que por supuesto conozco, dice: en defecto, por ausencia de incapacidad o imposibilidad de alguno de los padres, la patria potestad será ejercida exclusivamente por el otro; desde la Consejería de Sanidad se asume que la misma puede ser ejercida exclusivamente por uno de ellos en esos supuestos específicos y así lo estamos haciendo, ustedes lo saben, y desde el mes pasado, mayo, se recordó con una instrucción

escrita de nuestro Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, y existe esa instrucción clara y concisa, señoría, me extraña que no se la hayan filtrado a usted porque es pública.

En definitiva, estamos de acuerdo en todo lo que usted dice salvo en los datos. Mire, en Sagasta hay cuatro enfermeras, es decir, que no se están violando los datos, eso es en las clínicas donde pregunta un administrativo... En Sagasta hay cuatro enfermeras, quien dirige el servicio es un médico, pero le voy a dar los datos desde el 1 de enero de 2016 al 18 de mayo de 2016, imás actualizados imposible!: menores 171, 121 acompañados de ambos progenitores, por titulares de la patria potestad, y 50 –haga usted el cálculo con el iphone o con una calculadora, yo ya lo he hecho-, un 43 por ciento, acompañados de un solo progenitor. ¿Casualidad? Está usted denunciando una situación en la que ahora llega el Consejero y le da usted datos que están publicados! El 43 por ciento, 50 jóvenes acompañados de un solo progenitor. ¿Cómo puede ser eso? ¿Cómo lo hemos hecho? ¿Desde ayer que dijo usted que iba a participar hasta ahora o desde que me he enterado que había una PNL? Miren, señorías, del 1 de enero al 18 de mayo les estoy dando los datos, iy yo no miento! Y si usted tiene esos casos que ha dicho aquí, que no le voy a preguntar nunca el nombre, ipor favor!, le voy a preguntar si usted sabe si ha presentado alguna reclamación, o las han presentado ustedes en su nombre, o las ha presentado la Asociación del Defensor del Paciente, que siempre hace esas declaraciones, con la que he hablado. Mire, no consta ni una sola reclamación.

En cuanto a la ausencia de instrucciones escritas, le vuelvo a repetir que el 25 de mayo se mandó de recuerdo, solo de recuerdo, porque desde el 25 de mayo a aquí no han podido abortar tantas jóvenes como le he dicho, por tanto, ahí tienen ustedes los datos. En fin, han llamado ustedes incluso a don José Antonio Bosch, y ya lo ha dicho don Daniel Álvarez Cabo, pero, mire, yo también tengo toda su comparecencia aquí y, en definitiva, dice que en la Comunidad de Madrid las cosas se hacen bien. Eso es salir el tiro por la culata. Pero le voy a decir más, parece mentira, señoría, que de verdad quieran llegar ustedes al Gobierno de un país como el nuestro a base de demagogias, de mentiras, de decir y no presentar datos concretos como yo estoy haciendo esta tarde. Yo solamente quiero decirle que, desde luego, jamás voy a frivolar no con el aborto sino con la educación sexual, jamás voy a frivolar con los niños, con los jóvenes, con los adolescentes, jamás frivolaré con los jóvenes, que son los que me han dado la vida en la universidad, porque no lo podría permitir, pero sí quiero terminar hoy diciéndoles solamente una cosa: señorías, la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad y este Consejero garantizan total y absolutamente el cumplimiento de la ley; la objeción de conciencia de los profesionales, esté yo o no de acuerdo, tengo que garantizarla por ley y además garantizamos el acceso de menores a la interrupción voluntaria del embarazo con total y absoluta seguridad, respetando la ley y el Código Civil, como acabo de demostrarle con los datos que le he expuesto. Espero contar con su colaboración en esta delicada tarea y lo veremos, además, también la semana próxima, cuando conoceremos de nuevo sus argumentos. Y yo les he pedido, por favor, que la semana que viene tanto a un partido como el otro vengan con datos, señor Gabilondo, que vengan con números, por favor, porque yo sí he venido con números esta tarde aquí y lo que quiero es que pongan ustedes los números encima de la mesa. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-647/2016 RGEP.5681. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de informar sobre situación actual de las cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Señorías y señores cooperativistas, afectados por el cambio de criterio del Ayuntamiento de Ahora Madrid, comparezco hoy aquí ante todos ustedes, a petición propia, para informar acerca de cuál es la situación actual y futura de las cocheras de metro de Cuatro Caminos. Para iniciar esta comparecencia voy a hacer un breve resumen, un resumen histórico de los hitos en materia de tramitación urbanística, porque esto no se ha iniciado con la aparición de Ahora Madrid al frente del Ayuntamiento de Madrid, por mucho que se empeñen en hacer borrón y cuenta nueva. En el año 2010 se firma el protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y Metro para el desarrollo de varios ámbitos, entre los que se encontraban también las cocheras de Cuatro Caminos. Este protocolo permitía materializar el desarrollo de las propuestas de ordenación previstas en el Plan General de Ordenación Urbana del año 1997 para estos ámbitos, en el que se contemplaba el soterramiento de la cochera y la generación de zonas verdes sobre ella. Además también suponía una mejora dotacional para la ciudad de Madrid en lo que se refiere a la creación de nuevos espacios, lugares de encuentro, zonas verdes y, por supuesto, también la aparición y la creación de los tan necesarios suelos destinados a equipamientos públicos. Estaba proyectada la construcción de 443 viviendas, de las cuales 62 eran viviendas de protección. En julio del año 2012 se produce la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que contemplaba el soterramiento de las cocheras y, en ese sentido, quiero decir que el Partido Socialista ya por aquel entonces no tenía nada claro este proyecto y por tal razón se abstuvo.

En marzo de 2014, tras un nuevo período de información pública acordado por el Ayuntamiento se produce la aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. Ahí ya el Partido Socialista se quitó la careta, ahí ya el Partido Socialista fue cuando cambió su sentido de voto y ahí fue ya cuando el Partido Socialista votó en contra. En todos los trámites se ha contemplado el soterramiento de la cochera conforme a la solución técnica aportada por Metro. Nunca, tengo que decirles a todos y a cada uno de ustedes, señorías, que absolutamente nunca el Ayuntamiento de Madrid planteó un solo reparo a la propuesta de soterramiento que se efectuaba por parte de la compañía Metro, entendiéndose como soterramiento la instalación de una losa sobre las cocheras necesarias para prestar un buen servicio a los usuarios del transporte público madrileño.

El proyecto presentado por la cooperativa Metropolitan y Metro de Madrid cumple, repito, con todos los puntos que se recogen en el expediente, aportando soluciones a la fachada este de la zona verde, ya que en la propuesta de ordenación se indicaba que se propone el soterramiento de las cocheras y actuales instalaciones infraestructurales de la compañía Metro, destinando el subsuelo a los servicios necesarios para la compañía y se mantendría la titularidad del subsuelo en el que se asentarán las cocheras y el resto de instalaciones. El suelo sobre la cubierta de estas instalaciones se califica, por lo tanto, urbanísticamente, como zona verde y se cede al Ayuntamiento, debidamente acondicionado y urbanizado, como suelo demanial de uso público, entendiéndose como uso público para el uso y disfrute de todos y de cada uno de los madrileños que así lo deseen. Por lo que la conclusión del expediente fue que técnicamente se podía tramitar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del año 1997, es decir, en todo momento los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid dieron por buenas las soluciones presentadas por Metro. En octubre de 2014, la Dirección General de Planeamiento del Ayuntamiento instó a Metro a buscar una solución en el acceso sur de las cocheras, pero nunca, absolutamente nunca, se mencionó el tratamiento de la cochera en la continuación de la calle Esquilache, que se incorpora en el documento de aprobación provisional y también en el documento de la aprobación definitiva por decisión del Ayuntamiento, dejando la cochera vista en ese tramo.

Metro había elaborado un anteproyecto de cochera con una solución arquitectónica ya desarrollada y ejecutada en otros puntos de la ciudad, como Arganzuela-Planetario o el Depósito de Hortaleza; en ambos casos la cochera y la estación tienen un frente de fachada a la vía pública, estando sus cubiertas como zona verde, tal y como se propone en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Ante el requerimiento antes mencionado de la Dirección General de Planeamiento del Ayuntamiento, Metro cambió el anteproyecto de cochera, modificando el diseño de la fachada sur para que esta quedase soterrada mediante taludes, tal y como exigía la Dirección General de Planeamiento, poniéndose de manifiesto la total y absoluta predisposición por parte de Metro y por parte de la Comunidad de Madrid de atender los requerimientos puntuales a tal circunstancia. Quiero indicar que soluciones arquitectónicas de este tipo hoy en Madrid no solo han sido desarrolladas por Metro, concretamente quiero indicarle el aparcamiento ubicado en la Plaza de Santo Domingo, en pleno casco histórico de la Ciudad de Madrid, donde se ejecutó una solución exactamente igual, exactamente idéntica, lo que vale para un sitio, con el mismo Plan General del año 1997, ha de valer para todos y cada uno de los rincones de Madrid.

Pero, señorías, en el año 2016 el Gobierno de Ahora Madrid Podemos del Ayuntamiento de Madrid, de manera unilateral, repito, para que quede meridianamente claro, de manera unilateral, apoyado por el Partido Socialista, que cambió de criterio con respecto a su posición inicial sobre este proyecto como decía hace tan solo un instante, y al cambiar de criterio ha perjudicado gravemente las aspiraciones legítimas de esas 443 familias de cooperativistas que han invertido sus ilusiones, sus ahorros y el sacrificio de toda una vida, depositadas en lo que iba a ser su sueño; sueño que hoy, gracias al Ayuntamiento de Madrid, gracias al Ayuntamiento de Ahora Madrid, gracias a Podemos y gracias al Partido Socialista, se está convirtiendo en la peor de sus pesadillas, pero no solamente para ellos sino también para el resto de los madrileños, que están viendo cómo se está cercenando la

posibilidad de que los vecinos de Madrid disfruten de un parque de 16.000 metros cuadrados o que el Ayuntamiento pierda también unos espacios públicos y 6.700 metros cuadrados de suelo dotacional, y la razón, mejor dicho, la excusa, que indica el Gobierno municipal es que ahora se incumple el Plan General. El origen de este hipotético incumplimiento el Ayuntamiento lo relaciona con la necesidad de modificar la rasante de las cocheras de metro, porque el actual Gobierno del Ayuntamiento de Madrid entiende que hay que enterrar las cocheras y no les vale soterrarlas.

Señorías, la intervención de soterrar una cochera de metro es una operación que está condicionada por una serie de parámetros técnicos y operativos que son imprescindibles al diseñar la función, y les indicó algunos tan solo de los más importantes: en primer lugar, la necesidad de mantener las cocheras; la cota altimétrica de las líneas 1 y 2, ya que estas son el acceso a las nuevas cocheras, con lo que la cota de los trenes de la cochera es uno de los parámetros que condiciona su diseño. En segundo lugar, el paso inferior de Raimundo Fernández Villaverde pasa bajo el ramal de acceso a las cocheras, el túnel de la línea 1 y sobre el túnel de la línea 6, es decir, el techo de este paso inferior pasa a escasa distancia del trazado del metro, cuestión que produce una nula flexibilidad a la hora de cambiar la cota altimétrica de las líneas, y el Ayuntamiento es perfectamente conocedor de esa situación. En tercer lugar, en el interior de la cochera se fija un galibo de siete metros, siete metros que son el mínimo imprescindible para que la actividad que se desarrolla en las cocheras se pueda celebrar con total y absoluta normalidad. Pero, como han venido demostrando durante los pasados meses, la intención del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de torpedear este proyecto no es nueva ni tampoco es de ahora. Desde el minuto uno de la llegada al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de Ahora Madrid han puesto palos en la rueda de esta iniciativa, de este proyecto, y fruto de ello fue la primera decisión de impedir a la cooperativa de viviendas la utilización del aprovechamiento urbanístico del 10 por ciento, excluyendo de manera directa a 45 cooperativistas que estaban inscritos en la cooperativa. Como digo, no conforme, siguió poniendo zancadillas a las 443 familias hasta el día de hoy; ríanse algunos de ustedes, pero estos señores de aquí arriba no tienen una sonrisa en sus labios.

Señorías de Podemos, el urbanismo ideológico que ustedes practican, como muy acertadamente ha definido la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ha paralizado, con el apoyo del Partido Socialista, los grandes proyectos de esta ciudad; proyectos como Castellana Norte, Campamento, Peineta Vicente Calderón, Plaza de España o este que nos ocupa, las cocheras de Cuatro Caminos. Sus decisiones van a hacer perder la oportunidad de que 160.000 madrileños se incorporen al mercado laboral, que debía ser la legítima aspiración y el obligado compromiso de todos y de cada uno de los que estamos aquí, pero parece ser que solo a los que estamos aquí nos preocupa cómo se va a impedir la generación de esos 160.000 puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este es el nefasto efecto Podemos sobre el empleo, que para el paro de la ciudad de Madrid está resultando un lastre. Anteriormente, la ciudad de Madrid era la locomotora que generaba más empleo dentro de la región, y hoy, sin embargo, son el resto de los municipios, los 178 municipios restantes, los que tienen que tirar de la generación del empleo en nuestra Comunidad.

Además, como consecuencia de sus decisiones, también se dejan de construir infraestructuras para todos los madrileños, como estaciones de metro, cercanías, nudo de conexiones en la zona norte o, como en el caso de las cocheras de Cuatro Caminos, los 16.000 metros cuadrados de parque a los que hacía referencia anteriormente, o los 6.700 metros cuadrados de suelo dotacional, también de obligada cesión al Ayuntamiento. Y, señorías, qué mayor muestra de ese urbanismo ideológico y sectario que están poniendo en práctica en el Ayuntamiento de Madrid que el apoyo de estas decisiones de sus compañeros y dirigentes de Podemos. Resulta lamentable haber comprobado cómo el señor Monedero jaleó la decisión adoptada por ustedes en el Ayuntamiento, como si haber tirado por tierra la oportunidad de generar más de 122.000 puestos de trabajo fuera un trofeo. Lamentablemente, mucho tiene que cambiar en la ciudad de Madrid para que ustedes no sigan siendo el principal problema de los madrileños. Mucho me temo que el señor Monedero estará esperando a ver cómo en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Madrid también tiran por tierra y entierran las expectativas, los sueños y los deseos de estas 443 familias. Esa es su política, señores de Podemos: crear paro y crear pobreza.

Tienen un modelo fantástico, el modelo venezolano, que es el modelo que quieren imponer e implantar y, con ello, llevar el sufrimiento a todas las familias madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, miren, señorías, nosotros no queremos eso para Madrid, ni tampoco queremos eso para España. Como ustedes sigan así, van a dejar la ciudad de Madrid como un erial; ahora bien, no como un erial cualquiera, como un erial sucio, muy sucio, porque si algo se ha notado tras su llegada es el caos en materia de circulación y cómo cada día la ciudad está más sucia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Muchas gracias. ¡Más ánimo!, más ánimo en los aplausos, por favor. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Esto podría ser gracioso si no estuviésemos hablando de algo francamente traumático, porque estamos hablando de cómo ustedes están impidiendo que se cumpla el sueño de 443 familias. Ustedes no están gobernando para la gente, ustedes están gobernando en contra de los intereses de la gente, en contra de los intereses de las personas. Son un Gobierno sin ningún tipo de proyecto político, son el Gobierno de la obstrucción, el Gobierno de la obstrucción sin reparar en las dramáticas consecuencias que conllevan la toma de todas y cada una de sus decisiones. Ustedes y sus prejuicios ideológicos con aquellos que arriesgan lo que tienen o lo que deben para generar riqueza, para generar progreso, para generar empleo y para generar bienestar. Ustedes y su urbanismo ideológico, ustedes y su ideología radical.

¿Saben ustedes, señores de Podemos, que estas 443 familias han aportado de media 100.000 euros? El esfuerzo, el sacrificio, el sudor de toda una vida. Ustedes, sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, se lo están impidiendo. Y quiero también indicarles lo siguiente: aquí hay dos claros modelos de lo que se puede ofrecer. (*Mostrando una fotografía.*) El modelo de Ahora Madrid, que está planteando mantener esta imagen en la que no existe ninguna zona verde, una imagen en blanco y negro, un espacio... Sí, esto, esto que les muestro, es lo que están ustedes planteando, un espacio que no genera ningún lugar de entendimiento ni de convivencia. Por contra (*Mostrando una fotografía.*), lo que está planteando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con estos señores, que es esto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Podemos Comunidad de Madrid.- Varios **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *iOooh! iOooh!* Sí, sí, jaleen ustedes, ijaleen ustedes!, que lo voy a poner aquí para que no lo pierdan de vista. *(Apoyando la fotografía en la tribuna.)* (Varios **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *iDemagogo! iDemagogo!*) Demagogos ustedes, señorías, que están... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Estoy en el turno de la palabra! ¡Yo he pedido la comparecencia!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Como digo, y voy a ir finalizando, voy a dar una cita y una referencia, y me gustaría que prestaran ustedes mucha atención, si es posible...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Y me gustaría que prestaran ustedes...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Pero me han estado entreteniendo durante unos segundos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Termine. Le quedan ocho segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Voy a dar una cita a la que les ruego que presten muchísima atención. Hay que tender a la importancia de los espacios públicos en la construcción del tejido urbano para volver a pensar en la ciudad, no solo como el soporte de la vida privada sino como un lugar de convivencia capaz de satisfacer también las necesidades sociales de sus habitantes. Ya termino. Es extremadamente sesgado examinar la arquitectura y más aún la urbana. Estas son las palabras del señor José Manuel Calvo, justamente lo que están planteando solucionar. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Por favor, recoja la fotografía. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que nos encontramos ante una difícil situación, la que se nos está planteando aquí no sé si por no hacer las cosas a tiempo o por un intento de perjudicar a un tercero o a una institución, como en la que nos encontramos ahora.

Nos enfrentamos a tres potenciales necesidades a las que tenemos que dar respuesta. Primero, el derecho a la protección de las inversiones, legalmente realizadas, por supuesto -por cierto, bienvenidos-, y a desarrollar un proyecto para la consecución de una vivienda. Segundo, la necesidad de unas infraestructuras que necesitamos para poder garantizar la continuidad en la prestación del servicio en el caso del metro de Madrid. Y el tercero, proteger un potencial valor arquitectónico industrial de principios del siglo XX aquí en Madrid.

Analicemos la situación por orden inversión. Lo primero que me surge es una pregunta. ¿Puede existir algún elemento o edificación de valor cultural? ¿Puede una obra de arquitectura industrial o una obra de ingeniería tener valor cultural? Bueno, pues parece evidente que sí. Si me permiten un par de ejemplos, yo creo que nadie se plantearía que la presa de los Paredones, que está en Santa Marta de los Barros, por cierto, presa por gravedad con contrafuertes y talud y construida por los romanos en el siglo II, después de Cristo, no es una obra de arte. Desde luego, tiene un interés cultural importante. Pero hay un ejemplo que creo que todos conocemos, que todos tenemos en mente y sobre el que todos compartimos su valor cultural, y no es otro que nuestro vecino acueducto de Segovia, que en el momento de su construcción efectivamente era una mera obra de ingeniería, se trataba de traer agua a la ciudad, pero ¿quién, con sus más de 28 metros de altura y 167 arcos, no lo considera -por cierto, construido bajo el gobierno de Trajano, también compatriota nuestro- una obra cultural de importancia?

Si hablamos de la Comunidad de Madrid, podemos hablar de la calzada de Fuenfría, que forma parte de la calzada que unía Emerita Augusta con Caesar Augusta, entiéndase Mérida y Zaragoza, y donde en su momento, supongo -supongo, porque aunque soy mayor, no tanto como para haber vivido en aquella época-, lo que más les importaba era el *sumus crustae*, el núcleo, el *rudus* y el *statumem*, que era cómo era como se construían las calzadas, pero a lo que hoy, desde luego, le damos un valor cultural importante.

En este caso, el caso que nos ocupa hoy, nos enfrenta con un proyecto de viga en lucernario, con un módulo constructivo que permita una ampliación también por módulos y que, en un principio, constaba de barras unidas a través de remaches y que posteriormente fue sustituido por soldadura eléctrica. Efectivamente, tiene su valor, por lo menos para los que nos gustan estas cosas. Pero ¿quién soy yo para definir qué tiene valor cultural? Yo me dedico a la política, no me dedico a la cultura, y como aquí somos muy raros -me refiero a Ciudadanos, no quiero faltar el respeto a ninguno de los presentes-, a nosotros nos gustan las opiniones profesionales y, cuando queremos valorar la cultura, vamos a la Dirección General de Patrimonio; cuando queremos valorar si necesito una intervención médica, me voy al hospital, y cuando queremos valorar si hay que intervenir de una forma u otra en el túnel de la línea 1 de metro, nos vamos a los ingenieros de Caminos. Somos así de raros, lo reconozco. Y dentro de esa rareza y de defensa de todo lo que entendemos de la profesionalidad, señor Ossorio, le tengo que decir que mi compañera la señora Ruiz puede ser de todo menos ingenua; le aseguro que ingenua no. Profesional y capaz, al cien por cien, pero ingenua, en absoluto. Mi compañera la señora Ruiz ha pedido cosas tan ilógicas como recabar documentación, en línea con esa manía que tenemos de recurrir a los profesionales. Ha pedido públicamente que se

respeten los criterios técnicos. Pero no olvidemos que también dijo, de forma clara y contundente: respetemos los derechos de las familias de los cooperativistas. Fue muy clara.

Este es el modelo que buscamos. Por eso nos molesta que traten de tergiversar nuestra postura y nuestras declaraciones. Solicitar informes técnicos, repito, solicitar informes técnicos, es tomarnos en serio nuestro trabajo y el de los profesionales, los profesionales que trabajan para la Administración Pública, madrileña y española, porque creemos en ellos, en su capacidad y en su conocimiento. Será por ese motivo, porque desde luego es profesional y capaz la compañera con la que cuento en mi equipo –y estoy muy orgulloso de contar con ella- por el que, en Comisión, pidió la comparecencia de la señora Sobrini, a la sazón Directora General de Patrimonio, quien, por cierto, declaró que nunca calificaría estas instalaciones como BIC. Por cierto, y hablando de estas calificaciones, hay ciertos informes, y sí nos gustaría saber en todo momento cuántos informes necesitamos para ya decidir si es BIC o no, o sea, cuántos informes vamos a tener que solicitar. Llevamos dos. Bueno, pues, si nos informan y a partir del quinto ya no hay que pedir más, pues pediremos tres más sin ningún problema.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Continuidad del servicio. El metro es vertebrador de Madrid, es fundamental en Madrid, es imprescindible si queremos asegurar la movilidad. Necesitamos esas cocheras para poder seguir prestando un servicio, para dar continuidad al servicio. Lo necesitamos no porque lo digamos nosotros, que tampoco nos dedicamos a ello, hemos recurrido a informes técnicos. Resulta que es curioso que la retirada de unidades se tendría que hacer desde estas cocheras. Resulta curioso que el mantenimiento de los túneles, cuando salen las unidades de los tractores con todo el material, se realiza desde estas cocheras. En definitiva, necesitamos mantener las cocheras y su función de mantenimiento, y eso es lo que tenemos que mantener. Como bien ha indicado -y eso es cierto, porque también hemos estudiado esos informes técnicos- el Consejero, por un tema de cuál es la cota que tiene el túnel de la línea 1, que recordemos que fue realizado en trinchera, la primera línea de Madrid, y está prácticamente en superficie, resulta imposible técnicamente, a no ser que se alargue sustancialmente la parcela, la realización de unas cocheras por debajo de las actuales.

Hablemos ahora de los derechos de las familias, 443 familias. Reitero la postura de mi compañera la señora Ruiz, la profesional, la capaz, la que se ha preocupado por estas familias, y lo reitero porque somos ciudadanos y porque somos de Ciudadanos y creemos, estamos convencidos y defendemos la seguridad jurídica y la defensa de los derechos individuales: en ningún momento nos posicionaremos en contra de los derechos de estas familias. Hay quien puede pensar, y a veces parece que lo piensan de verdad, que estas 443 familias no son más que un grupo de especuladores sin escrúpulos que fagocitan recursos en beneficio propio, casi vampiros sociales. Desde luego, triste imagen son los que piensan de esta manera. En Ciudadanos, a diferencia, confiamos en nuestros ciudadanos -quizá por eso nos llamamos de esta manera-, creemos en las personas y creemos en nuestra sociedad. Lo que hemos visto con las familias con las que hemos tratado es que se han esforzado mucho en su vida, que han trabajado, y mucho, durante muchos años, que han ahorrado,

que han aportado a la sociedad, a nuestro desarrollo, a la construcción de nuestras carreteras, a nuestro metro, a las pensiones, a la vivienda social, han aportado a todo. En definitiva, se trata de ciudadanos activos, de madrileños y de españoles que con su esfuerzo y trabajo forman parte de nuestra sociedad y que, por supuesto, en todo momento van a contar con nuestra solidaridad, nuestro reconocimiento y nuestro apoyo, entre otras cosas porque conocemos muchas de las historias personales. Yo les puedo hablar de mi vecino Ángel, un especulador absoluto, es decir, jubilado de Telefónica, es uno de los cooperativistas. Les puedo hablar de mi buen amigo César, de mi amigo César Álvarez, sí, trabajador público, un privilegiado como no hay ninguna duda, que no ha parado de trabajar desde que se incorporó al mercado laboral y que, sorprendentemente, también es cooperativista. Otro privilegiado. En definitiva, nunca nos posicionaremos en contra de quien busca el futuro, su futuro, el futuro de su familia y el futuro de nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Primero, para los invitados, se llevarán una sorpresa si les digo que esto que estamos viendo ahora mismo es una comparecencia que hace el Gobierno para explicar su gestión, no es una sesión de control al Gobierno municipal; como que lo que hemos visto esta mañana era una pregunta de control al Gobierno. Sé que les llamará la atención a los invitados, pero formalmente es así.

¡Bueno, vaya, vaya con el nuevo PP! Nos estamos dando un baño hoy de nuevo PP espectacular. Sabemos lo que era el viejo PP; el viejo PP era este que gestionaba mal, dejaba agujeros fruto de esa pésima gestión y de la corrupción y los tapaba haciendo operaciones urbanísticas, pelotazos, de los cuales, según la Guardia Civil, el que parte y reparte se lleva la mejor parte. Hace veinte años, en 1996, Álvarez de Manzano –supongo que viejo PP- decidió que teníamos demasiados trozos de la muralla árabe que rodeaba Magerit, el Madrid árabe de hace mil años, y decidió que, en uno de estos pelotazos urbanísticos que quería dar, valía la pena destrozarse la parte de muralla que se había encontrado por el camino. Como decía un sabio, un pato es un pato y el PP es el PP; el nuevo PP es el viejo PP, y eso lo estamos viendo hoy. Por cierto, el viejo PP también era el que utilizaba la Púnica para esto de mejorar la reputación del Partido Popular en las redes sociales y empeorar la de quienes les hacía oposición, y esto del viejo PP también lo estamos viviendo algunos estos días. El señor Rollán lo conoce bien porque también gestionaba Alejandro de Pedro sus redes sociales, como demostró mi compañero Miguel Ongil. Lo estamos viviendo con usuarios falsos en redes sociales que no paran de insultarnos -e incluso en algún caso amenazarnos-, de mentir y de repetir las consignas que ha dicho esta mañana la señora Cifuentes.

Señores del PP, del PP arisco y de lo que la señora Cifuentes llama PP amable, deberían darse cuenta de que con nosotros no valen las presiones, no valen esas presiones, tampoco valen los regalos ni las invitaciones de Cerezo, por eso no nos las hacen; a nosotros, si alguien nos quiere presionar, puede ir a asambleas donde rendimos cuentas o puede hablar con nosotros, que es muy

fácil, y de eso hablaré dentro de poco. Como no valen esas presiones, quiero dirigirme a las personas de verdad, a ustedes, a los cooperativistas, que tienen todos mis respetos y creo que son una de las partes a las que hay que defender sin duda. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Les digo que para hablar conmigo no valen los insultos. No me importan demasiado, yo tengo la piel bastante dura. Tienen mi correo electrónico en todas partes, en mi blog, en la web de la Asamblea, y estaré encantado de reunirme con ustedes, porque lo que estamos buscando es una solución para todos. Queremos dialogar con ustedes, con las personas honradas a las que engañó el Partido Popular vendiéndoles una cosa que no podía vender, y queremos tratarles con inteligencia, respetando su inteligencia y no con la propaganda y la brocha gorda de la que hace gala este Gobierno. Para mí, hay un ejemplo bastante notable: cuando la señora Cifuentes explicó lo desastroso que era que se parara la operación porque era un operación maravillosa, y la situaba en Tetuán; entonces, alguien le aclara: no es Chamberí; y dice: no, están pegadas a Chamberí, pero es en el barrio de Cuatro Caminos, que es un barrio de Tetuán, un saludo. Un saludo es como: fíjate qué zasca te acabo de dar. No, está en Chamberí. La señora Cifuentes, curiosamente, no sabía dónde estaba la operación, pero sabía perfectamente que era una gran operación. Volveré sobre estos tuits dentro de un poco y sobre la intervención de esta mañana, que conjugan esa mezcla a parte iguales de arrogancia e ignorancia con la que nos ilustra a veces el nuevo PP.

También hubo unos tuits de Isabel Redondo de hace unos días, de esta propaganda de brocha gorda, explicándonos por qué Ahora Madrid quería pagar esta operación, y dijo que el patrimonio es un excusa, la verdad es que Ahora Madrid quiere impedir el desarrollo, como si nosotros fuéramos una especie de luditas que vamos destrozando máquinas o como si el desarrollo fuera destrozarse el patrimonio urbano de la ciudad de Madrid. Ese modelo de desarrollo o esa concepción de que eso es el desarrollo nació en los años sesenta con el desarrollismo de los tecnócratas que resucitó Rodrigo Rato con la burbuja inmobiliaria, que desgraciadamente el Partido Socialista continuó y que nos explotó llevándonos a donde está este país ahora mismo. Eso es urbanismo ideológico, es urbanismo ideológico y suicida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

También dice la señora Redondo que no hay un solo informe que justifique que esto sea patrimonio cultural; además, lo hemos oído estos días, que hay que oír a los técnicos y tal. Yo voy a aportar al señor Consejero 210 folios de informes hechos por arquitectos, por urbanistas, por personas preocupadas por su barrio, que demuestran que, efectivamente, como mínimo hay discusión. Además, la Dirección General de Patrimonio los tiene porque estos informes entraron por registro en febrero de este año.

Además de esos informes, existe el mandato democrático; existe el mandato de esta Asamblea, aunque el partido de Ciudadanos juega a ser el partido de Schrödinger, que intenta votar sí

y no a lo mismo al mismo tiempo; pero ha habido ese voto y, efectivamente, aquí hay un mandato democrático para proteger la parte de las cocheras que inauguraron el metro de Madrid, que es patrimonio industrial y patrimonio cultural de esta Comunidad.

Se han acabado los tiempos en los que el PP destrozaba Madrid sin que nadie les pudiera toser. Esta campaña de mentiras e intoxicación tiene puntos absolutamente bochornosos. Esta mañana hemos oído –y luego lo han sacado en infografías y en internet- hablar de los desahucios preventivos. Lo ha dicho la señora Cifuentes. ¡Hace falta tener cuajo! De nosotros 129, solo hay una persona que mandara policías a desahuciar a las familias más pobres de Madrid, ¡y es la señora Cifuentes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por cierto, en estas infografías dicen una cosa que es falsa: que los señores cooperativistas perderían todo su dinero. En caso de que esta operación no saliera adelante porque ustedes se negaran a dialogar con el Ayuntamiento, estas familias tendrían pleno derecho, según las estipulaciones de los contratos que firmaron, a exigir a Metro que devuelva el dinero, que devuelva la fianza y que devuelva los intereses de este tiempo, pero esa no es la solución que vamos a buscar. Ustedes vendieron unas preferentes a estos señores. Están muy acostumbrados y les vendieron unas preferentes; les vendieron una cosa que no podían vender porque exigía un cambio de normativa, lo cual demuestra su concepto de la seguridad jurídica.

Frente a las mentiras del PP, hay varias propuestas sobre la mesa que permiten conjugar la defensa del patrimonio, que permiten recuperar las cocheras de Antonio Palacios -el arquitecto que hizo las cocheras, que es el mismo que hizo, por ejemplo, el Palacio de Correos, donde está el Ayuntamiento de Madrid y el Círculo de Bellas Artes- y que permiten mantener la edificabilidad si reordenamos la parcela. *(Mostrando un documento.)* Este es uno de los planos de alguna de las propuestas que, efectivamente, permiten esto. Lo que igual no permiten es todo el pelotazo que quiere hacer Metro porque, como decía esta mañana la señora Cifuentes, lo importante es que tienen ustedes un agujero de 80 millones de euros que quieren tapar.

Sigo. También entregaré al señor Consejero –estoy seguro de que lo tiene- la propuesta que hay, bastante desarrollada, para que vea que, efectivamente, se pueden conjugar los derechos de estas familias con los derechos de Madrid a no perder patrimonio, que bastante han destrozado ya.

Pero después han dicho otras cosas. Lo dijo en este tuit famoso, en el que la señora Cifuentes no sabía dónde estaban las cocheras pero sabía lo importantes que eran. Decía que el problema es que vamos a dejar esa zona sin zonas verdes. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Nosotros somos buena gente y, en vez de indignarnos, nos lo vamos a tomar a cachondeo; pero gracias a ustedes, al lado de las cocheras –lo sabría la señora Cifuentes si supiera dónde están las cocheras- está un campo de golf ilegal, que podría ser un parque según lo que ustedes prometieron, según la licencia que había y según lo que el Tribunal Supremo ha dicho que es lo único legal que podían haber hecho ahí; es decir que zonas verdes habría. *(Aplausos)*

en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) De nuevo, tienen ustedes el mandato democrático de esta Asamblea de hacer ahí el parque, que es lo legal, pero ustedes deciden, de momento, mantener el campo de golf. Junto a esto hay más depósitos del Canal de Isabel II que están cerrados, como si fueran un búnker, y según convenio con el Ayuntamiento deberían estar abiertos a la ciudadanía; o está el estadio Vallehermoso, que destrozaron ustedes con la excusa del sueño olímpico y, cuando fueron a construir otro, se dieron cuenta de que lo único olímpico era la deuda que habían dejado en la ciudad de Madrid. Con toda esta zona se podría hacer una gran zona verde de ocio y esparcimiento, teniendo viviendas estos señores; pero para eso, lo que hace falta es que, en vez de jugar a las campañitas electorales y hacer de esta Asamblea una Cámara de oposición al Ayuntamiento de Madrid, jugásemos a defender los intereses de la ciudadanía de Madrid y nos pusiéramos, como yo he defendido en esta Cámara varias veces en el Pleno y en las Comisiones, a constituir una mesa a muchas bandas en la que estuviéramos los cuatro Grupos de la Asamblea, los cuatro Grupos del Ayuntamiento, Metro de Madrid, Canal de Isabel II, los cooperativistas y los distintos colectivos que hay en el barrio defendiendo su distrito, en la que nos pusiéramos de acuerdo y sacásemos una propuesta global para la zona en la que hubiese muchísimas más zonas verdes - porque hay terreno para hacerlas y es lo que sería legal- y se defendieran los derechos de todos los madrileños, incluidos los señores a los que ustedes han engañado.

Ha dicho usted que no afecta al Plan General de Ordenación Urbana...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, voy terminando. Señorías, no me da tiempo a explicarlo, pero ustedes saben que si no lo hubiera parado el Ayuntamiento, esta operación la hubiera parado el juez. Señorías, nosotros dijimos que vamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor. Su tiempo ha terminado, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Termino con la última frase. Venimos a poner las instituciones de la gente, no de una campaña electoral de un Partido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Muchas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Queremos que nos pongamos todos de acuerdo para poner Madrid al servicio de la gente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Muy buenas tardes a todos y a todas; en primer lugar, a los vecinos afectados por esta operación urbanística. La verdad es que la suma de las intervenciones previas me da para hacer muchas aclaraciones. En primer lugar, voy a dirigirme al Gobierno, y al

señor Rollán; hoy viene a comparecer por este asunto, que tiene un estricto carácter municipal, un estricto carácter de urbanismo, y viene a comparecer el que no es competente en la materia, que es el ausente señor González Taboada el que debería estar hablando de este asunto. Y le digo al señor Rollán además: ya que usted desea comparecer, podría hoy mismo haber comparecido para explicarnos qué van a hacer ustedes con la obra del tren Móstoles-Navalcarnero, tras el anuncio de concurso de acreedores de la concesionaria, o en su momento usted podría haber comparecido para explicar las obras de la Línea 1, pero tuvieron que venir los Grupos de la oposición a pedirle a usted que viniera a dar cuentas a la Cámara. Eso de principio.

Usted ha mencionado al Grupo Socialista durante su intervención, y le voy a aclarar algunos conceptos. Sobre este ámbito de actuación urbanística, el Partido Socialista ha sido siempre claro en sus programas electorales municipales: había que actuar. Yo le invito a que revise los programas electorales últimos del Partido Socialista en el Ayuntamiento, y comprobará que llevábamos propuestas de una actuación en ese entorno.

Segundo, nosotros no hemos cambiado de opinión al respecto. Nosotros nos abstuvimos en la aprobación inicial, y en la aprobación siguiente nosotros votamos en contra porque el Gobierno del Partido Popular no tuvo a consideración el número importante de alegaciones que hizo el Grupo municipal Socialista. Y, finalmente, sobre este apartado, usted nuevamente en esta Cámara, como suele ser costumbre cada jueves que le toca intervenir, siempre deja alguna mentira en el tintero. ¿Por qué? Porque el Grupo Socialista no ha votado en contra de esta posición; es que directamente el Grupo del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no lo ha elevado al Pleno. Entonces, el Partido Socialista ni ha apoyado ni ha dejado de apoyar, directamente no se ha presentado.

Ahora bien, si algo hemos aprendido esta mañana en el mitin exprés que nos ha dado la señora Cifuentes a preguntas complicadísimas y arduas del señor Ossorio son dos conceptos: primero, que no sabe lo que fue el denominado desahucio exprés, y compararlo con este caso es una barbaridad legal, y, segundo, un término que ha inundado toda esta comparecencia: el urbanismo ideológico. Señora Cifuentes, señor Rollán, es que en el urbanismo claro que hay ideología, ¡por supuesto! Yo no le quiero repetir las palabras del Bill Clinton, aquello de: ¡es la economía, estúpido! Yo no voy a citarles, ni les considero estúpidos; les voy a citar a Gustavo Adolfo Bécquer: ¿Qué es poesía? Dices mientras clavas en mi pupila tu pupila. ¿Qué es poesía? ¿Y tú me preguntas? ¡Poesía eres tú! Eso es urbanismo, porque quien aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, que ha generado el mayor caos urbanístico y de transporte en la ciudad de Madrid fue exclusivamente el Partido Popular. Por tanto, ¡hay urbanismo ideológico! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando el señor Álvarez Cascos aprobaba una ley del suelo que liberalizaba todo, era urbanismo ideológico. Por tanto, por favor, no falten al respeto a la Cámara ni a los ciudadanos. ¡En urbanismo hay siempre ideología! Fíjese, con el mitin exprés de la señora Cifuentes de esta mañana nos hemos dado cuenta de algo: ustedes dicen que son un nuevo PP, pero recitan lo mismo que doña Esperanza Aguirre; lo que pasa es que la señora Cifuentes lo dice de mejor rollito, con una sonrisa y no siempre de mala leche, pero ustedes son igual de PP que el de la señora Aguirre y de algunos que están en la cárcel.

A lo que hemos venido hoy es a ver un show; un show que monta el Grupo Parlamentario Popular, encabezado en este caso por el Consejero para hacer oposición al Ayuntamiento. Fíjese que ustedes son tan rápidos en explicar y comparecer aquí, que incluso su Grupo municipal, en el Ayuntamiento de Madrid, todavía no ha debatido en el Pleno ninguna iniciativa al respecto. Yo no voy a entrar en las cifras de Chamartín, como usted ha dicho; ya tiene a su Grupo municipal allí. Yo sé que a ustedes les encanta –en concreto, al señor Rollán– convertirse en el brazo que golpea constantemente al Ayuntamiento de Madrid que, por cierto, en este, como en otros muchos casos, demuestra bastante bisoñez y, sobre todo, una gran inexperiencia en la gestión; una gran inexperiencia en la gestión porque para decidir en un asunto como este, donde hay enfrentamientos de distintos intereses, en principio, de los vecinos, de Metro y del Ayuntamiento de Madrid, lo primero que hay que hacer, antes de enfrentar, es gobernar. Y ustedes tenían que haber llegado, en primer momento, a buscar un espacio de encuentro donde los vecinos tuvieran su opinión, donde los legítimos derechos de cada uno de los integrantes en esta decisión se sentaran y no pasar primero a enfrentarlo públicamente, a que la señora Cifuentes y usted se pasen todo el día escribiendo tuits sobre los 440 vecinos que podrían estar afectados por esta operación, antes de todo eso, tenían que haberse sentado. Yo no le traigo una infografía, señor Rollán, yo le traigo una hoja en blanco que se la voy a dejar aquí, no hace falta ponerla en el atril; se me da bastante mal lo del show. Se la dejo aquí, en blanco; espero que cuando acabe su intervención ponga usted la fecha en la que va a convocar al concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, a los vecinos afectados, para que se sienten y lleguen a un acuerdo para empezar a tramitar una operación urbanística donde se vean recogidas las tres partes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Eso es gobernar, y no enfrentar, como ustedes pretenden, trayendo a esta Cámara un asunto de ese tipo!

Y acabo refiriéndome a los vecinos. A mí me encantar ver al Partido Popular luchando con todas sus armas por defender los intereses de 440 vecinos, pero, mire, yo vengo de un distrito donde ustedes dejaron colgadas a 15.000 familias en el sureste de la ciudad; 55.000 viviendas vendidas en su Plan General del año 1997. No les vi ni una sola vez a ustedes, ni gobernando ahora, ni en la oposición, defendiendo los intereses de todos esos cooperativistas que perdieron más de 50.000 euros de media y donde usted, que habla de los empleos como churros en una operación urbanística, ahí ustedes mismos hablaron de más empleos que incluso en la operación Chamartín. Quiero que ustedes defiendan con el mismo ardor a estos 440 vecinos como a todos los que han dejado tirados con su urbanismo ideológico del Plan General del año 1997 del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, el papel, ¿dónde está? ¡Usted ha dicho que iba a dejar aquí el papel! *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Ah!, ¿se lo han llevado? Vale.

Yo quiero saludar, lógicamente, a los cooperativistas de la actuación que estamos tratando, que es la de las cocheras de Metro. Y, señorías, esto, efectivamente, es una comparecencia a petición propia, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!, para que todo el mundo sepa la barbaridad que ustedes están cometiendo, señores de Podemos y señores del Partido Socialista. Y, señor Viondi, el Consejero sí es competente en esta área, porque él, además de defender a los cooperativistas, que le importan mucho, está defendiendo a Metro de Madrid, que es una empresa pública y de la que es Presidente; ¡luego sí es competente en esta área! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y nosotros hoy nos encontramos aquí para defender un buen proyecto para todos los madrileños, fundamentalmente para los de Chamberí y los de Tetuán, que son los más cercanos. Y nos encontramos hoy aquí para defender también a Metro de Madrid. Y nos encontramos aquí para defender a esas 443 familias de cooperativistas de la operación de Cuatro Caminos que se van a ver perjudicadas por una decisión absurda, ¡absurda!, que se va a tomar en el Ayuntamiento de Madrid por Podemos y por el Partido Socialista, presuntamente. Y defendemos a todos ellos porque nos parece injusto lo que se está haciendo con una decisión tomada unilateralmente por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Así, pues, defendemos, primero, a todos los madrileños, porque muchos, o algunos, podrían optar a esas 62 viviendas de protección pública que ustedes pretenden eliminar; a todos los madrileños, porque ustedes eliminan con esta operación 16.000 metros cuadrados de zonas verdes públicas para disfrute de todos; a todos los madrileños, porque se elimina esa obtención de equipamientos públicos necesarios y específicos para el Ayuntamiento y 6.700 metros cuadrados de dotación municipal. Y también hoy, por supuesto, y como le he dicho, defendemos a Metro de Madrid, porque con su decisión perjudican a la sociedad; la perjudican en su desarrollo, la perjudican en sus dotaciones, en sus edificios de infraestructura necesarios para adecuar e instalar las cocheras, y en el resto de las instalaciones necesarias para su actividad en beneficio de los madrileños, porque a Metro se le perjudica en su economía, que no olviden que es la de todos, es una empresa pública; se le perjudica en su economía en cerca de 80 millones de euros, en 88. Pero uno de los agravios más singulares se produce con las 443 familias cooperativistas a las que ustedes pretenden dejar sin vivienda. Sí señorías, familias normales y corrientes, que vieron unas expectativas de futuro para adquirir un sitio donde vivir; familias que han invertido todos sus ahorros en este proyecto; familias que, en muchos casos, se han sacrificado y que han tenido que hacer frente a préstamos bancarios para afrontar estos pagos; familias que llevan mucho tiempo haciendo verdaderos sacrificios para aportar el dinero que les permita que su sueño se haga realidad. Por cierto, un sueño que ustedes, Podemos y PSOE, se están cargando, a mi juicio, sin ningún motivo, porque la operación cumple con todos los requisitos del Plan General y todo ello, ¿por qué? Todo ello por ese urbanismo ideológico -sí, ideológico-; ideológico porque tiene las ideas clarísimas de Podemos y que ustedes apoyan, que ustedes apoyan y de las que son responsables por su apoyo. ¡Claro que es ideológico! ¡Claro que es ideológico! Y por eso la Presidenta lo ha definido así y con toda la razón. Les ha dicho la Presidenta y les ha dicho el Consejero, señorías: son familias normales y corrientes a las que están perjudicando; no son millonarios que quieran especular, señores de Podemos, son familias normales y corrientes. ¿Qué pasa? Que como no son okupas con "k", a ustedes a lo mejor no les interesa. Ustedes no les defienden; si fueran los del Patio Maravillas seguro que estaban ustedes aquí defendiéndoles. ¡Seguro!. Esto lo tengo claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Miren,

quítense ustedes la careta de una vez. Miren, por mucho que lo diga el señor Portavoz de Podemos o que lo diga la señora Rita Maestre, que creo que ha hecho declaraciones esta mañana, los únicos que intentan engañar a los cooperativistas son ustedes, señores de Podemos, ¡son ustedes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes decían esta mañana a la Presidenta que era la portavoz de la oposición de Manuela Carmena en esta Cámara y, ¿ustedes qué son? ¿Qué son ustedes? Ustedes son los defensores de los proyectos de Podemos, Ahora Madrid, en esta Asamblea. ¡Eso es lo que son ustedes! ¡Ni más ni menos que eso! Una prueba evidente de ello fue la PNL 83/16 que Podemos presentó en esta Asamblea; una PNL que a mí, por lo menos, no me cabe ninguna duda de que fue un encargo que les hicieron a ustedes desde el Ayuntamiento para que intentaran que fuera patrimonio histórico, el que se cargaran el proyecto del que estamos hablando y así ustedes escurren el bulto, ellos escurren el bulto y así no dan la cara ante los madrileños. Ni dan la cara ante los madrileños, ni ante los cooperativistas. Por tanto, ¿qué ha pasado? Que les ha salido el tiro por la culata. ¡Eso es lo que ha pasado! A ustedes y a ellos. Les ha salido el tiro por la culata, señorías de Podemos y del PSOE. Se han encontrado con un informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que les ha dicho que todo se estaba haciendo bien y se han encontrado también con un informe de las Áreas de Catalogación de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid que les ha dicho que todo era correcto y ambos les han dicho que no hay ningún motivo evidente, ni arquitectónico, ni estructural, ni arqueológico, para declarar bien de interés cultural las cocheras.

¿Qué es lo que ha pasado con estos informes? Lo que ha pasado con estos informes es que se ha desmontado su farsa. ¡Esa que nos quisieron traer aquí hace pocos Plenos! ¡Y ahora han tenido que dar la cara y han tenido que retratarse contra ese proyecto, tanto ustedes de Podemos como ustedes del PSOE, que es quien les apoya y que son ustedes quienes les sostienen en el Ayuntamiento de Madrid! Eso es algo que tiene que quedar claro y que tienen que conocer todos los madrileños, la responsabilidad no es solo de Podemos, la responsabilidad es también, y quizá mucho más del Partido Socialista. El Partido Socialista que es quien está permitiendo con su apoyo que gobierne Ahora Madrid, que se está convirtiendo en corresponsable de todos los desmanes que se están produciendo en el Ayuntamiento de la capital. Señores de Podemos y del PSOE son ustedes responsables de paralizar los grandes proyectos de la ciudad de Madrid, como les ha dicho el Consejero; proyectos que generan empleo, que generan riqueza y que generan actividad económica. Son ustedes responsables con Podemos de la situación provocada y la paralización de la operación Chamartín; 6.000 millones de inversión de capital. Son ustedes responsables, ambos dos, Podemos y PSOE, de que no se ejecute la Operación Campamento. Son ustedes responsables, Podemos y PSOE, de que no se realice, y ya está en marcha el proyecto de la Plaza de España. Son ustedes responsables, Podemos y PSOE, de que no se haga tal y como estaba proyectada la operación de La Peineta y el Calderón. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Son ustedes responsables, Podemos y PSOE, de que se haya paralizado la reforma del Estadio Santiago Bernabéu tal y como estaba proyectada, y son ustedes responsables de la paralización de las cocheras de Metro. Y, sobre todo, son ustedes responsables de que se esté paralizando la generación de empleo en Madrid. (*Aplausos en los escaños*

del Grupo Parlamentario Popular.) Son responsables de que no se generen 160.000 puestos de trabajo, directos e indirectos, en este tema que nos ocupa muchos pertenecen a las cocheras, se lo ha dicho la Presidenta que, por cierto, cumplió con su obligación e hizo lo que tenía que hacer cuando era Delegada del Gobierno en Madrid. Se lo ha dicho la Presidenta, es la primera vez que ocurre que el paro en la ciudad de Madrid es mayor que en el conjunto del resto de la Comunidad, y eso no lo olviden; no lo olviden, es gracias a esas políticas de Podemos que ustedes sostienen. En suma, son responsables de la paralización del crecimiento económico de Madrid y de la Comunidad y, han conseguido que se ralentice. Y como sigan así en el futuro van a convertir a Madrid en la paralización más absoluta. Hoy ya, los grandes inversores no quieren saber nada de Madrid, y ustedes lo saben, y todo ello por sus decisiones en el Gobierno de la capital. Hoy ya son ustedes objeto de comentario hasta en la Unión Europea, porque las empresas no quieren invertir en Madrid, o porque se está poniendo en duda el crecimiento de nuestro país debido a las políticas que ustedes están ejerciendo en los sitios donde gobiernan. No olviden que estamos hablando de la capital de España, que es una referencia para todos en nuestra nación.

Señorías, ireflexionen! Reflexiones con sus políticas que, como les ha dicho el Consejero, generan paro y pobreza para Madrid. Señorías, nosotros no queremos ni paro ni pobreza para Madrid ni para España. Nosotros queremos generar empleo y crecimiento económico para nuestro país. Les pido que no piensen en ustedes mismos, les pido que no piensen en su ideología sectaria, que piensen en la gente, que piensen en los ciudadanos. Por todo ello, y como ha dicho la Presidenta en su intervención de esta mañana, les pedimos que reflexionen, que rectifiquen y que apoyen este proyecto que cuenta a su favor con los informes técnicos y que apoya en suma a los cooperativistas que nos acompañan hoy aquí de las cocheras de Metro de Cuatro Caminos. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Señorías, hoy estamos aquí única y exclusivamente por una razón. Hoy estamos aquí porque se ha producido un cambio de criterio, un giro en el rumbo de 180 grados por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que está en manos de Ahora Madrid, y en la adhesión -no plenaria sino en las comisiones- y en la coincidencia del criterio por parte del Partido Socialista, les guste o no les guste. Lo demás son pamplinas. Usted puede citar a Rato, puede citar a Granados, puede citar a Santa Teresa, ¡a quien le dé a usted la real gana! Pero, al final, ni Granados, ni Rato, ni Santa Teresa van a solucionar los problemas de estas 443 familias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Absolutamente ninguno de ellos! Y hoy estamos aquí, como digo, por ese cambio de criterio, que ha coincidido con su llegada. Ha coincidido con su llegada. Pero el problema, desde luego, no son las cocheras de Cuatro Caminos, es que el problema son las cocheras de Cuatro Caminos, Castellana Norte, La Peineta, Calderón... Miren donde miren. Ustedes tienen la política de crecimiento cero; política de crecimiento cero que significa paro, que significa pérdida de... Sí, usted se podrá reír lo que le dé la real gana *(Refiriéndose al señor Martínez Abarca.)* (El Sr. **MARTÍNEZ**

ABARCA: *iHombre!*) Pero, desde luego, en las promociones que ustedes permitan no va a haber nadie poniendo ladrillos, ni ventanas, ni cosa por el estilo; eso se lo puedo asegurar.

Ustedes están trasladando a esta Cámara y a estas 443 familias el problema interno que tienen en el seno de su formación política, tan distinta, tan plural y tan peculiar. Ustedes ya tuvieron un problema en la votación donde se llevó a cabo adoptar el acuerdo con respecto a la finca de procedencia militar en la calle Raimundo Fernández Villaverde, donde se rompió su sentido de voto y donde al señor Calvo sus compañeros de Podemos le leyeron la cartilla en el círculo, y le dijeron: una, y no más; que sea la última vez que puedes llevar a cabo la aprobación de algo que haya nacido antes de nuestra aparición en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y ellos son unas víctimas, como todos y cada uno de los proyectos inmobiliarios que se pretenden llevar a cabo, y lo demás es palabrería barata.

Usted ha hecho referencia al tema de los informes. Mire, sin ir más lejos, desde el minuto uno, como hacía referencia anteriormente, en el año 2010, cuando se presenta el proyecto, cuando se plantea el soterramiento de las vías, cuando en ningún momento cuestionan que la solución sea plantear una losa que permitiría la creación de esa imagen que tanto les molesta y les irrita –no me extraña- de esos 16.000 metros cuadrados, pues desde Metro hemos hecho una cosa: hemos hecho una consulta a la Consejería de Medio Ambiente, preguntando si el documento que se ha planteado y presentado al Ayuntamiento de Madrid cumple o no cumple. Pues, ¡qué casualidad!, que dice que cumple de la A a la Z. ¿Este documento, este informe jurídico, les sirve a ustedes, o tampoco les sirve a ustedes? *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡A ustedes no les sirve absolutamente nada!

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Martínez Abarca, por favor, respete el turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Ustedes lo único que quieren es boicotear todos y cada uno de los proyectos; sin embargo, afortunadamente, estas familias están encontrando en nosotros un aliado. ¡Menos mal que están encontrando un aliado, porque, desde luego, si tuvieran que apoyarse en ustedes...! Ya les hemos ofrecido el aplazamiento en el pago de 6 millones de euros hasta el mes de diciembre para ver si en este período de tiempo somos capaces de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Yo me he reunido en varias ocasiones con la Alcaldesa porque hemos hecho una reunión pedagógica, informándole desde el minuto uno, pero el problema es que la señora Alcaldesa, que, por cierto, cuando hacían referencia a los desahucios... ¡Qué casualidad!, tengo aquí la nota *(Mostrando un documento.)* que dice: "La señora Carmena alardeó de haber duplicado los desahucios como juez decana de Madrid. Cuando llegó al Decanato, en 1993 había una Comisión Judicial para ejecutar los lanzamientos; creó 11 más y propició 36 desalojos diarios." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Bueno, cosas que pasan. Pero, como decía, lo que pretendemos es llegar a un clima de entendimiento, a un clima de acuerdo. Hemos evolucionado este proyecto, hemos ido reduciendo sustancialmente las exigencias de Metro hasta llegar a plantear los mínimos. Nosotros nuevamente estamos con la mano tendida para que estas familias no tengan que pagar los platos

rotos de las diferentes sensibilidades que hay en el seno de la formación política Ahora Madrid. Nosotros creemos que es bueno la creación de ese parque; facilitar ese espacio de 6.700 metros cuadrados al Ayuntamiento de Madrid para que lleven a cabo aquellas iniciativas, aquellos proyectos que consideren oportunos. Por eso apostamos por estas 443 familias; apostamos por la recuperación de espacios para los ciudadanos; apostamos por la creación de empleo; apostamos por el parque de los 16.000 metros; apostamos por esa parcela a la que hacía referencia anteriormente, y apostamos también porque se lleven a cabo esas viviendas de protección pública. Tendemos la mano al Ayuntamiento de Madrid, pero también tanto al Partido Socialista como a Podemos les pedimos una cosa: siéntense ustedes con sus compañeros, y, si ustedes son capaces de defender lo que hoy han dicho aquí, en una reunión en presencia de ellos, seremos capaces de encontrar un punto de equilibrio. Si no, a todas y a cada una de estas familias les estarán robando ustedes las ilusiones, les estarán secuestrando esos 100.000 euros que cada uno de ellos han puesto. Y, desde luego, una cuestión. Lo que no sirve es hacer referencia en dónde se ubica la cota de las vías de ferrocarril, porque desde el minuto uno, en 2010, cuando se suscribió el protocolo, había fundamentalmente dos partes: uno, el de recuperar espacios para la ciudad, generar un gran parque, pero también hacerlo compatible con la explotación y con las necesidades de Metro. Justamente eso, desde el año 2010, es en lo que hemos estado trabajando. Nunca, anteriormente, el Ayuntamiento había planteado reparos a la solución de la figura del soterramiento con la instalación de esas losas de hormigón. A partir de este momento, todavía quedan unos meses o unas semanas para que, antes de que se pueda consumir esta apuesta y cercenar los sueños de estas familias por un cambio de criterio, trabajemos para ello. Pero, desde luego, sí quiero que quede una cosa clara: ni ha sido el Partido Popular, ni ha sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni ha sido Metro quienes han cambiado las reglas de juego; lo han hecho ustedes de manera unilateral perjudicando a las familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-10/2016 RGEF.5739 (Escritos de enmiendas RGEF.6458/2016 y RGEF.6493/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2016 RGEF.4995, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, se acordó por unanimidad que los tiempos de intervención tanto en mociones como en las PNL serían de diez minutos. Tiene, en primer lugar, la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, 60.000 alumnos que cada año optan por la formación profesional pública en Madrid están temerosos de la política del Gobierno de Madrid. Alrededor de 300 personas, que han estado encerradas en los institutos o

celebran asambleas por unos cierres que afectarán cada año a unos 1.500 estudiantes, a pesar de la eliminación, están sufriendo sus equipos directivos, alumnos y familias, también comparten el temor. Las Juntas Municipales y Ayuntamientos se han pronunciado en contra. Se han presentado unas 20.000 firmas en protesta por decisiones que afectan, en estos dos últimos años, a 22 institutos. Asisten como invitados estudiantes, profesores y familias de los institutos puestos en cuestión por el Gobierno. Bienvenidos.

Son las cifras, son las caras, son los sentimientos de los que presencian inquietos, ahogados e indignados una política de degradación de la FP que no pueden entender, dada la importancia de esta etapa en la vida educativa y para el futuro económico, social y productivo de la Comunidad. Pero, para el Consejero, para el Gobierno de Cristina Cifuentes, para el Grupo Parlamentario Popular, toda esta gente es residual, merece su indiferencia, su desaire. Nuestro Grupo también, porque trae estas cosas a la Cámara. Probablemente, la oposición en su conjunto. Nuestras preocupaciones nos llevaron a traer constructivamente la interpelación que se une a la PNL, aprobada hace unos meses, para reforzar esta etapa. La respuesta del Gobierno no nos sorprendió, es la de siempre del Consejero: no tenemos rigor y somos apocalípticos.

Pues, bien, vamos a hablar de la apocalipsis. La palabra apocalipsis procede del griego "apo", separar y "káliptein", escondido. Es decir, apocalipsis es el descubrimiento de algo que estaba oculto, sin ánimo de revelación. Nos declaramos culpables. Este Grupo Parlamentario es persistente en descubrir las cosas ocultas de este Gobierno, de revelar sus actuaciones más nefastas, incluso lo hacemos con orgullo. Somos apocalípticos hasta la médula, y a la vez, reveladores, constructivos y propositivos: tenemos un modelo para esta sociedad, lo tenemos para la formación profesional. Ya lo dice San Juan, en el Apocalipsis. "Después vi un cielo nuevo y una tierra nueva; porque el primer cielo y la primera tierra habían dejado de existir".

Hemos repasado con mucho detalle la intervención del Gobierno –del Consejero-, intentando encontrar las razones de las supresiones y traslados que –ahora lo vamos conociendo- afectan, desde 2015, a 22 centros: un 16 por ciento, un sexto de la red de centros de FP. En Legislatura y media habrán conseguido su objetivo de desarmar la FP pública. Planteamos al Gobierno cinco cuestiones; ninguna quedó contestada. El resto de los Grupos plantearon dudas similares adicionales: no hubo respuesta. Cito de nuevo la Biblia: "Aparentarán ser piadosos, pero su conducta desmentirá el poder de la piedad, pero no llegarán muy lejos, porque todo el mundo se dará cuenta de su insensatez".

El argumento consiste en hablar bien de la FP, decir que es una prioridad, hablar de la confianza que tienen en ella, para, inmediatamente después, desplegar unas políticas que van en la otra dirección: falta de medios; tasas altas; cierres y traslados; alejarla de los barrios; arrinconar a sus estudiantes; improvisación; descrédito; incumplimiento de compromisos.

Repaso el resumen de la intervención del Gobierno en sus excusas claves. Hablan de modernización, pero nos encontramos con una gestión muy descuidada, cuando no existente, sin ninguna planificación, actuando a golpe de denuncia de la oposición o los medios, avanzando un

dinerillo cuando aquí descubrimos que no han pagado a los centros; sigue sin haber normativa de evaluación adaptada a LOMCE; todavía se desconoce la decisión con respecto a las optativas cuando quedan escasos 20 días para acabar el curso. Muy moderno todo, sin duda.

Hoy aquí, se ha faltado a la verdad de forma sistemática y grosera en la respuesta del pago a los centros. ¡Inaceptable!. Solo por esto, la reprobación está justificada. Y, por favor, estructuren ya el Consejo de la Educación de la formación profesional; otra promesa más incumplida. Vicente Blasco Ibáñez, en "Los cuatro jinetes del Apocalipsis", escribía: "La verdadera bondad consiste en ser crueles, porque el enemigo aterrorizado se entrega pronto y sufre menos". Muy significativo.

Otra característica que se propone: la especialización. ¿Qué especialización supone trasegar alumnos de unos centros a otros? Si hubiéramos visto que en los presupuestos se hace un esfuerzo económico singular con los centros supuestamente especializados, igual lo creeríamos. Lo que se está proponiendo es una red separada de centros de FP y de centros de secundaria obligatoria y bachillerato que clasifique y valore a los estudiantes según su elección de itinerarios académicos. Se aleja al FP de los barrios y municipios donde están fuertemente arraigados, con población que necesita un refuerzo de sus oportunidades, pierden ciclos importantes para su entorno y el cierre solo puede provocar el abandono de los estudios por estos alumnos. Su organización no tiene base en las características de los centros. Tienen alumnos suficientes, han demostrado su capacidad: varios premios en el concurso nacional de robótica, en el Goya; el reconocimiento de las empresas del entorno en el Rodríguez Valcárcel; o los galardones deportivos del Pérez Galdós en Fuencarral. Tampoco resuelve las necesidades de los alumnos: los traslados suponen un promedio de diez kilómetros con máximos de 15, como el del Joaquín Turina de Chamberí al Rosa Chacel de Hortaleza. Aun así, insisten en que no se mueven del distrito. No se atisba que la razón suponga ninguna mejora de la calidad, una oferta ampliada de títulos. Competitividad lo llaman. Desaparecen ciclos en la Cañada, en Coslada; Federico García Lorca, en Las Rozas; La Arboleda, en Alcorcón; Luis Buñuel, en Móstoles; Príncipe Felipe, en Fuencarral; Siglo XXI, en Leganés. No se remplazan por nada, simplemente pierden la FP y con ello las oportunidades de sus alumnos. ¿Así son más competitivos?

Otros, simplemente se han movido de un sitio a otro, como la paradoja de vaciar títulos del Quevedo, de San Blas, para llevarlos al Rodríguez Valcárcel; o del Prado largo Ciudad de Jaén –con lo que Usera se queda sin oferta alguna de FP- al Pío Baroja, que es un centro que ya está completamente saturado. ¿De verdad se puede afirmar que estas medidas mejoran la competitividad de los centros? Un centro como Ciudad de Jaén, abandonado en medios con un orientador para 800 alumnos, con decisiones administrativas cuestionadas en su dirección, ¿va a ser más competitivo desgajándole la FP? No podemos comprender eso. El Capitán Kurtz, interpretado por Marlon Brando en *Apocalypse Now*, la excelsa película de Coppola, decía: "He visto horrores, horrores que tú no has visto. No creo que existan palabras para describirlo. El horror tiene rostro, tienes que hacerte amigo del horror".

Y hay un tercer epíteto que he extraído de la intervención del Gobierno, optimización. ¡Hombre!, nos echamos a temblar cada vez que usa esta palabra con los gobiernos conservadores;

dos minutos después aparece un recorte, preparando la última orden de Bruselas en su dócil seguimiento. Porque, ¿se optimiza algo? Se optimiza un parámetro. Hemos establecido que la calidad no lo es, la necesidad de los madrileños, de sus empresas y de sus ciudadanos, tampoco. Menos aún puede serlo el abandono escolar ya que aquí se reconoció expresamente que se ofertan ciclos obsoletos donde quedan plazas libres, mientras en otros los alumnos no encuentran plazas porque no las hay o porque los títulos solo se ofertan en la privada; una evidente falta de estrategia y planificación. Solo queda la opción de que se optimice el gasto a costa de lo que sea, del futuro de los madrileños, de sus jóvenes, de sus empresas.

Añadamos un pésimo manejo de la situación por parte de los altos cargos que usan las medias verdades y la intimidación, mientras lo disfrazan de diálogo. Tiene aquí una salida, señor Consejero, líbrase de ellos, encuentre un chivo expiatorio a esta situación. Nuestro afán apocalíptico, revelador, les recuerdo, nos anima por enésima vez, incluso atentando contra el sentido común y por la evidencia de los hechos, a ofrecerles la posibilidad de construir, de diseñar conjuntamente un plan estratégico de la FP; si sus responsables no son capaces, nosotros ayudamos. Probablemente encuentren el mismo ánimo en el resto de la oposición que, con los matices propios de cada uno, coincidieron el otro día en el diagnóstico y en el reproche de las políticas de este Gobierno en materia de FP; juntos hemos acordado una transaccional. Pero mientras esto ocurre debemos decir alto y claro que no aceptamos sus políticas, que las reprobamos; reprobamos significa rechazar, condenar algo que no es capaz de pasar una prueba de valor u honestidad.

El coronel Kilgore, Robert Duvall en "Apocalypse Now", bombardea un poblado porque quiere hacer surf y dice: "¿Hueles esto? Me gusta el olor del napalm, sobre todo cuando amanece; huele a victoria." Las políticas ruines en medios de separación de estudiantes, en estrategias autoritarias y sin diálogo, de espaldas a las necesidades y opiniones de la sociedad y de esta Cámara en la formación profesional no pueden tener cabida en el futuro de esta Comunidad. Esperamos una rectificación y un compromiso en un modelo de formación profesional estructurado, consensuado, ilusionante y constructivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una de sustitución por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; además de estas enmiendas registradas, se ha llevado a cabo una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora de la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde defender la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política de formación profesional desarrollada por la Consejería de Educación.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La formación profesional es, de todas las enseñanzas, aquella enseñanza que más se vincula, dentro de nuestro sistema educativo, a la empleabilidad. Esto no es algo retórico sino que los estudios internacionales lo avalan: para el año 2025, se supone, que gran parte del empleo que se oferte será accesible si se ha cursado una formación profesional de grado medio o de grado superior. Estamos hablando de que a un 50 por ciento de las profesiones futuras se accederá con un grado medio o un grado superior, a un 35 por ciento con gran parte de los títulos de grado superior y solo un 15 por ciento accederá sin prácticamente ninguna cualificación o una cualificación muy baja. Es decir, que cuando hablamos de formación profesional estamos hablando de empleo, estamos hablando del motor de la economía, de aquí la importancia de esta moción y de las políticas que se desarrollen en materia de formación profesional por parte de las administraciones educativas.

Bien es cierto, que la formación profesional depende en parte del Estado y en parte de las administraciones educativas, es decir, la accesibilidad a la formación profesional depende de la arquitectura del sistema educativo, es decir, de que haya una arquitectura y un diseño de la formación profesional con sus distintas pasarelas que permita la accesibilidad a todos los sectores de la población. Un sistema bien diseñado permitirá mejor la accesibilidad que otro que imponga barreras simplemente en el acceso. Por tanto, hay una parte que efectivamente depende de ese acuerdo nacional, de ese consenso nacional al que hay que llegar, pero no es menos cierto que el artículo 42 de nuestra legislación vigente dice que compete a las administraciones educativas, es decir, a las comunidades autónomas, la organización o la programación de la oferta de formación profesional, y he aquí entonces la clave. Es decir, que depende de la Comunidad de Madrid, depende de esta Consejería y depende, por tanto, al final de nosotros que seamos capaces de arbitrar una política de formación profesional que realmente se convierta en una alternativa real para nuestros alumnos, en una primera alternativa, en una alternativa de primera categoría. Nosotros, ante la iniciativa que presentó el Grupo Socialista, lo primero que hicimos fue ponernos a trabajar, no solamente haciendo una crítica de la política que está llevando esta Consejería sino que también queríamos mostrar líneas y vías de solución.

Por eso, lo primero, antes de tomar medidas precipitadas, queremos decir a la Consejería y a este Gobierno que es preciso hacer un análisis de la situación y un diagnóstico para evitar estos errores que se están cometiendo con determinados cierres. Se necesita estudiar, planificar qué va a necesitar el mercado en los próximos años y, conforme a eso, diseñar una oferta; una oferta que se pliegue a esas necesidades del mercado real. Por eso hay que diseñar una oferta territorialmente equilibrada, que llegue a todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que vivan; y, por supuesto, como cualquier propuesta planificada, organizada y debidamente gestionada, tiene que llevar aparejada un plan de financiación. Esto, obviamente, no estaba reflejado en los presupuestos que se aprobaron en diciembre.

Por eso, la tasa de titulados en formación profesional que hay en nuestro entorno de la OCDE es muy superior. Por tanto, nos encontramos muy lejos de una situación recomendable; sin

embargo, somos campeones en desempleo en España. Si queremos evitar las tasas de abandono escolar, si queremos evitar que haya jóvenes que abandonen y que haya desempleo juvenil, tenemos que consolidar una formación en competencias básicas y, lógicamente, también dar una respuesta de empleabilidad a través de nuestra oferta educativa; es decir, ligar educación y formación con mercado laboral. Eso exige una revisión de la oferta de la formación profesional. Es más, si consultamos la página web de su Consejería en la que ustedes tratan de explicar lo que han hecho, nos encontramos cuatro párrafos que, con muy poco acierto, explican lo que ustedes tratan de justificar que han hecho, diciendo que no eliminan, que trasladan, que en realidad quieren implantar nueva FP; pero todo esto queda muy desdibujado y es como una vuelta de tuerca más a un proceso que, no se nos puede olvidar, en realidad ya se ha iniciado. Se inició en 2013.

Les voy a refrescar un poquito la memoria: hace tres años se cerraron 305 aulas, 600 docentes fueron a la calle y 6.000 alumnos se quedaron también sin plaza. ¿Y sabe lo que decía la gente sobre esto? Y no estoy hablando de oferta pública; estoy hablando de oferta concertada. Desde las manifestaciones que había en las calles les decían a ustedes que, con la supresión de la oferta de formación profesional concertada y la retirada de las ayudas en 2013, le habían asestado un golpe de muerte. Decían: "Esto es como el caballo de Atila: por donde pasa no vuelve a crecer la hierba". Revisen la hemeroteca; esto lo pueden encontrar ustedes. Se retiró la ayuda a 58 centros concertados sin ninguna explicación. Es decir, empezaron ustedes con recortes en la concertada y siguen ustedes con recortes a la formación profesional pública, con lo cual están ustedes asestando un golpe mortal a la accesibilidad y la gratuidad de la formación profesional. Estamos hablando de recortes. No le extrañe, señora Cifuentes, que ahora los titulares, los periódicos le acusen de privatizar la formación profesional.

¿Será una estrategia electoral? ¡O no! Probablemente, esto es un hecho real. Las elecciones pasarán y los problemas quedarán. Realmente, cuando pasen las elecciones y cuando los problemas que están ahí vuelvan a salir a la superficie, esperamos de ustedes una respuesta.

¿Y qué respuesta espera este Grupo Parlamentario? La de un pacto, un pacto en el que ustedes se sienten; se sienten con la comunidad educativa, se sienten con los sindicatos, se sienten con las empresas, y diseñen una verdadera política de formación profesional, planificada, organizada y debidamente financiada, porque hablar de formación profesional es hablar de inversión, es hablar de empleabilidad, es hablar de crecimiento, y si la condenamos, estamos condenándonos a nosotros mismos y a nuestras posibilidades de crecimiento. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. El Pleno pasado tuvimos la oportunidad de hablar del mismo tema, tuvimos la oportunidad de

contrastar dos versiones sobre el mismo asunto: una basada en la realidad, una basada en datos y hechos objetivos, que fue la que nos trasladó el Consejero, y otra basada en la ficción, en la ilusión, en la imaginación, que es la que mejor interpretó el Portavoz del Grupo Socialista.

Hoy nuevamente hablamos del tema, y hoy yo pensaba que íbamos a tener la oportunidad de conocer cuáles eran las propuestas del Grupo que interpeló al Consejero, el Grupo Socialista, y en su nombre el señor Moreno, cuáles eran las aportaciones y cuál era su compromiso, su preocupación, su interés, y ese grado de consenso y de colaboración, ese carácter constructivo y propositivo que iba a tener el Grupo Socialista, y hoy cuál es nuestra sorpresa que el carácter propositivo y constructivo brilla por su ausencia.

Señor Moreno, usted va a pasar a la historia de esta Cámara, pero no por su retórica, va a pasar a la historia porque es la primera vez que un diputado trae una moción en la que no hay ni una sola proposición, ni una sola propuesta, ni una sola aportación que hable y que contribuya a mejorar la formación profesional en la Comunidad de Madrid, y esto lo que demuestra es el poco interés que tiene el Partido Socialista por este tema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Exclusivamente lo que hoy nos han traído es una propuesta electoralista, titular. Hoy, ese carácter constructivo y propositivo del que usted ha hecho gala en su primera intervención permítame que le diga que lo hemos echado en falta. ¡Ni una sola propuesta, señorías! Ni una sola propuesta, exclusivamente la reprobación, y creo que es porque estamos en época electoral, porque a ustedes lo único que les interesaba era eso: el interés electoral. Y yo pensaba que era exclusivamente ese su interés, pero me he dado cuenta de que hoy el Grupo de Ciudadanos, que sí ha hecho una propuesta -quizás algo exigua, pero por lo menos muy generosa comparado con lo que ha hecho el Grupo Socialista- que yo pensaba que estaba alejada de la campaña electoral, después de la intervención de su Portavoz, de la señora De la Iglesia, que dice: "Las elecciones pasarán y los problemas seguirán". ¡Ay, amiga!, le ha traicionado el subconsciente, ¡ese era el problema! ¡que usted también hoy está en clave electoral! ¡está en clave de las próximas elecciones! No está en clave de aportar y comprometerse con la formación profesional en Madrid; pero, afortunadamente, coincido con usted en que las elecciones pasarán y los problemas serán menos porque, mientras ustedes están pensando en eso, hay un equipo de Gobierno, con la Presidenta a la cabeza y con el Consejero, que está trabajando para que la formación profesional en la Comunidad de Madrid esté a la altura que se merece, para que los vecinos de la Comunidad de Madrid podamos presumir de tener la mejor formación profesional de todo el territorio nacional, y eso, afortunadamente, se va a hacer porque, mientras ustedes piensan en las elecciones, el Gobierno de Cristina Cifuentes piensa en los madrileños.

Yo les podría dar algunos datos que ya aportó el Consejero, datos que a usted le gustan, pero hoy ha dado pocos datos; hoy, sinceramente, a usted, que le gustan mucho los datos, señor Moreno, no ha dado ningún dato, se ha limitado exclusivamente a plantear esa visión catastrofista -no apocalíptica, catastrofista- que usted hizo el Pleno pasado. Y hay que decir que esa remodelación o esa reorganización de la que ustedes hablan afecta exclusivamente a siete centros, cinco en Madrid capital y dos en el territorio este, concretamente en Coslada y en Alcalá de Henares. Y por darle

algunos datos más de los que aportó el Consejero en el Pleno pasado: el traslado de enseñanzas del IES Vallecas I al IES Palomeras-Vallecas y Pacífico, en el caso de la enseñanza de la familia profesional de electricidad y electrónica, el centro ha ido perdiendo alumnos curso a curso -y esto no son datos inventados, son datos basados en la realidad-, se ha producido una disminución del número de alumnos matriculados en primer curso del 45,8 por ciento; en el curso 2013-2014 tenía matriculados 96 alumnos en primer curso, y en este curso tiene matriculados 52 alumnos. Estos y otros datos objetivos, como reivindicaba la propuesta de Ciudadanos, son los que han llevado al Gobierno, a los responsables de la Consejería, a tomar estas decisiones. Pero le puedo dar algunos datos más: traslado de enseñanzas del IES Ciudad de Jaén al IES Pío Baroja. En el IES Ciudad de Jaén la demanda de las enseñanzas de administración y gestión ha ido reduciéndose en los últimos años, concretamente en el curso 2013-2014 tenía matriculados 94 alumnos en primer curso y en este curso 2015-2016 tiene matriculados 56 alumnos. En este curso se ha tenido que suprimir el grupo de ciclo formativo de grado medio gestión administrativa porque no hubo suficiente demanda. Este es otro de los datos que avalan los trabajos y la organización que por los responsables de educación se están planteando. Pero yo le digo más, las decisiones se han tomado teniendo en cuenta el criterio de las personas que forman los equipos directivos. Por ahí he oído la palabra directores, pues concretamente a los directores me voy a referir, y le voy a hacer referencia a las actas por las que los directores de los IES, por ejemplo, del Rodríguez Valcárcel, ¿les suena?, del Goya o del Barajas aceptan la reorganización, y no es que yo se lo diga, están en las actas que los directores de esos tres centros están de acuerdo con la reorganización que se plantea por parte de la Comunidad de Madrid. Concretamente, el Director del IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, el Director del IES Barajas y el Director del IES Francisco de Goya. Por tanto, no se ha hecho de forma unilateral, como ustedes han venido a decir, porque a la Comunidad le haya venido la idea de tratar de perjudicar a estos alumnos. ¡No!, se ha hecho con razones y criterios objetivos y siempre atendiendo y escuchando y tratando de garantizar y dar el mejor servicio a todos los alumnos.

Ya para terminar, me quedo con las palabras de la Presidenta, cuando en esta misma Cámara respondió a una de las preguntas de su Grupo, palabras que el propio Consejero nos trasladó la pasada sesión y que quiero que queden hoy también como compromiso de este Grupo y del Gobierno con la FP y, sobre todo, con los alumnos que están en la FP. Decía el Consejero -y voy a leer sus palabras-, apoyándose en las palabras de la Presidenta, que: "Esta reorganización no va a suponer la eliminación de enseñanzas de FP sino su traslado a otro centro, garantizando siempre a los alumnos una plaza para terminar sus estudios en centros del mismo distrito municipal. Además, las plantillas de profesores se adscribirán a los centros donde se traslada dicha oferta y mantendrán todos los derechos que tengan consolidados." Eso es lo que hoy quiero trasladar a los padres que hoy nos han acompañado, el compromiso y la palabra de este Gobierno de que se va a seguir trabajando por la educación en general y hoy, de forma particular y especial, por la formación profesional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, como único Grupo no enmendante.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, hoy estamos aquí, frente a una moción que va a ser aprobada por la mayoría de esta Cámara y que reprueba la política educativa en materia de formación profesional. Hoy también hay cuatro encierros en cuatro centros de formación profesional en protesta por esta política. Llevamos semanas con múltiples concentraciones y manifestaciones contra esta política. La verdad, señor Consejero, para llevar menos de un año aquí no está mal, ¿no?, sobre todo porque usted vino aquí presentándose como el maestro del diálogo, como el adalid del consenso, hablando de un pacto educativo, pues la formación profesional forma parte de este pacto educativo. Queda un poco lejos ahora esto, ¿no? Porque además, ya lo dijo usted el otro día con un enorme desprecio hacia estos profesionales: las concentraciones son pequeñas, los encierros, pues es un profesor que anda por ahí, vamos que son fiestas de cumpleaños. Yo no sé si le suena esa expresión a usted, era la expresión que utilizaba el Exministro Wert para referirse a las protestas contra la LOMCE: fiestas de cumpleaños. Relacionar esto con la LOMCE tiene sentido porque el otro día, mientras estaba tratando de estructurar esta intervención, me daba cuenta de que una parte muy importante de ella tenía mucho que ver con cosas que yo he dicho en este foro y en otros foros sobre la LOMCE. Por una parte, y en eso coincidimos yo creo que todos los Partidos, están ustedes desarrollando unas modificaciones importantes y sustanciales dentro de la formación profesional y lo hacen sin diagnóstico alguno, sin ningún diagnóstico. Por cierto, señor González, aquí hubo una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista, con enmiendas de Ciudadanos, y ha habido muchas proposiciones, lo que pasa es que, si no te hacen ni caso, repruebas, lógicamente, pero proposiciones ha habido y proposiciones conjuntas; sí que las ha habido, no reproche usted eso porque no tiene ninguna razón. Y, efectivamente, en estas iniciativas parlamentarias lo que hacíamos los Grupos Parlamentarios era aventurar un cierto diagnóstico y coincidíamos punto por punto; lógicamente, unos damos más énfasis o ponemos el acento en unos aspectos u otros pero sí había un diagnóstico común, aunque esto es simplemente es aventurar, habría que realizar un diagnóstico más amplio.

Todos coincidíamos en varios puntos: necesidad de bajar las tasas, punto número uno. En un contexto de desempleo juvenil, en un contexto de paro hay que bajar las tasas, porque están impidiendo, desde luego, los estudios de muchos madrileños. Un estudio y planificación de la oferta formativa teniendo en cuenta las necesidades y también las demandas del mercado de trabajo. Un tercer punto en el que coincidíamos es ampliar la oferta tanto de titulaciones como de plazas, porque usted hace trampas, usted nos habla de las vacantes, pero no nos habla de las listas de espera y sí, todos sabemos que hay titulaciones que están obsoletas y no las quiere nadie, por eso hay que hacer una planificación. Otro punto es la dotación de material y modernización de los equipos, porque estamos formando a gente que va a ir a un mercado laboral exigente y cambiante y tenemos que darles las herramientas suficientes, no puede haber estos equipos obsoletos. También la formación del profesorado, que necesita una apuesta muy fuerte en lo que respecta a la actualización.

En esto coincidíamos absolutamente todos y, sin embargo, las propuestas que traen ustedes son dos cosas que nadie ha pedido, que nadie ve la menor necesidad y, desde luego, no solventan en absoluto estos problemas, son otra cosa.

Por una parte, está el proyecto de bilingüismo, que no sé por qué tienen tanto miedo a evaluar el bilingüismo. En la Comisión de Educación se aprobó una iniciativa para un plan de evaluación del bilingüismo del que todavía no sabemos absolutamente nada. Y luego está lo que llaman ahora red de centros especializados. Suena muy bien, ustedes son especialistas en eufemismos, fíjense qué especializados en eufemismos que estos días anteriores con la polémica de los ratios, que ha saltado a la prensa, que efectivamente ustedes están asumiendo ratios que son completamente ilegales, en vez de decir: asumo ratios ilegales, ustedes hablan de desarrollar una política de ratios ampliadas; política de ratios ampliadas, sería muy gracioso si no fuera porque se está conculcando el derecho de muchos madrileños; sería gracioso.

Volvamos a la formación profesional. Segundo punto –el primero: sin diagnóstico: de espaldas a la comunidad educativa, es decir, sin consultar absolutamente con nadie. Mire, no sabemos, aquí tampoco, ni la envergadura de este proyecto de red específica ni la razón; no tenemos ni idea de por qué, ni los criterios, yo no sé ni siquiera si los tienen. Aquí la primera vez hablamos del Carlos Rodríguez Valcárcel, que resulta que quitaban automoción por un problema de las obras en los talleres, pero ahora resulta que no, que es por un problema de la red de centros específicos, aclárense. Este proyecto, como no sabemos muy bien en qué consiste, no sabemos si es positivo o no. Uno habla con la comunidad educativa y te dicen: bueno, a lo mejor es cierto que en algunas familias está bien centralizar, sobre todo dentro de la metrópoli de Madrid estaría bien centralizar; por otra parte, se pierde el valor añadido que tienen centros que tengan formación profesional y bachillerato, porque un alumno, de forma muy natural, después de la ESO, elige uno u otro y no tiene que trasladarse a estos centros, que parece casi como un castigo. Esto hay que sopesarlo, esto hay que hablarlo con la comunidad educativa, esto hay que hablarlo con los sindicatos y, a partir de ahí, promover un plan, además es que estamos todos de acuerdo! Cuento usted con nosotros, no haga las cosas a su bola.

Da la impresión de que esta separación tiene mucho más que ver con una política educativa que ustedes llevan implantando desde hace mucho tiempo, política de dualidades: centros concertados-centros públicos, centros bilingües-centros no bilingües, centros de excelencia-centros gueto, centros de bachillerato-centros de FP; a unos les destinan todos los fondos y a otros les dejan desasistidos, creando estudiantes de primera y estudiantes de segunda, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y pervirtiendo el sentido mismo de la educación como arma de compensación y de cohesión social, y creando una sociedad polarizada y enormemente injusta.

Este desprestigio, que desde luego separando las redes no va a conseguir superarlo, tiene mucho que ver con esa anomalía que comentábamos que tienen no solo España sino también la Comunidad de Madrid de que resulta que, comparados con el marco europeo, nosotros lo que tenemos son muchos estudiantes solamente con estudios inferiores y, sin embargo, una media similar en cuanto a estudiantes con estudios universitarios, porque lo que falta es la formación profesional, solamente Melilla tiene una tasa inferior en formación profesional porcentualmente que la de la Comunidad de Madrid. Pero es que invertir en formación profesional supone tener un modelo productivo en la cabeza, supone apostar por profesionales cualificados, apostar por un empleo de

calidad, y aquí seguimos esperando que venta un Adelson a montarnos un casino o a construir alturas y alturas, a darle al ladrillazo.

Y dado que no necesitamos profesionales cualificados, convirtamos la FP en un negocio, que es la tercera parte. Resulta que las titulaciones más atractivas, las que tienen más salidas profesionales, están priorizadamente en centros privados; centros privados a los que se dan becas para acceder. Ustedes se dicen liberales, mire, los liberales creen en los mercados y creen en la libre competencia, pero ustedes en lo que creen es en desviar fondos públicos hacia centros privados, ustedes en lo que creen es en rapiñar lo público y entregarlo a manos de otros, y al final de esa política siempre hay lo mismo: una puerta giratoria. Es pasmoso el miedo y la incapacidad que tienen a invertir en lo público; cada vez que se cierra un aula, cada vez que se cierra un centro, cada vez que se pierde un grupo, están dilapidando el patrimonio de los y las madrileñas y sí se pierden grupos: el Rodríguez Valcárcel pierde 13 grupos este año y solo les han asegurado 4 para el año que viene; a los seis centros que este año retiran todos estos ciclos, que eran ciclos LOGSE, no les han prometido ningún grupo.

En fin, señor Consejero, están ustedes a tiempo, está usted a tiempo. Deje de dar ruedas de prensa sobre el pacto educativo, deje de colgarse medallas sobre el pacto educativo, el pacto educativo puede empezar hoy, y empieza con la FP... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Sería una magnífica muestra paralizar y decir: voy a empezar, efectivamente, a hablar con agentes sociales, a hablar con la comunidad educativa, presentar un proyecto, que lo debatiéramos aquí... Ese sería el pacto educativo, y no una política que nos lleva a reprobarle. Sea usted coherente con la idea de consenso y de pacto educativo, y, sobre todo, sea leal a los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor González Jiménez.)* Consecuentemente, al aceptar la tramitación de dicha enmienda transaccional, conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Pregunto al señor Moreno Navarro si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: No, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Procedemos entonces a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 76 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Moción 10/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-119/2016 RGE.4998 (Escritos de enmiendas RGE.6489/2019, RGE.6490/2016 y RGE.6494/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer los mecanismos de vigilancia en materia de ergonomía para que la carga de trabajo para las camareras de pisos sea adecuada. 2.- Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre la ergonomía de los hoteles de la Comunidad de Madrid, para poder poner las medidas necesarias para que las camareras de pisos puedan realizar su trabajo de forma digna. 3.- Dotar de los recursos necesarios en materia de salud laboral para que se produzca una detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales que padezcan los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y que van ligadas a una carga de trabajo excesiva a lo largo de sus años de actividad laboral. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 4.- Aumentar el número de inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo las inspecciones necesarias suficientes y no de manera esporádica, con planes sectoriales y sostenidos en el tiempo. 5.- Cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo a causa de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante años. 6.- Derogar la reforma laboral (Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral), que ha provocado una situación de indefensión absoluta de la clase trabajadora y que provoca que los convenios de empresas y/o servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando así las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Buenas. Quiero empezar mi intervención saludando a las invitadas que hoy nos acompañan, que son trabajadoras del sector de hostelería de Comisiones Obreras, de UGT y de la asociación "Las Kellys, las que limpian los hoteles" (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.*), que organizadas han logrado dar visibilidad a su situación y poner encima de la mesa las soluciones que mejorarían su precariedad. Todo nuestro reconocimiento. Muchas gracias.

Podemos ha presentado en varios Parlamentos autonómicos esta misma iniciativa y se ha aprobado ya en los Parlamentos de Canarias y de Baleares. El objetivo de esta PNL es mejorar y visibilizar la situación de precariedad que tiene el colectivo de las camareras de piso que limpian los hoteles. Son mujeres que realizan un trabajo tan invisible como imprescindible para el sector de hostelería; invisible, porque la limpieza se ve cuando ya está hecha; invisible, porque es soportado por mujeres; invisible, porque duele mostrar públicamente cómo, en el siglo XXI, todavía hay mujeres que trabajan en condiciones de esclavitud. Estas mujeres sufren una carga física y una presión psicológica sobrehumana que podemos ver en los desgarradores testimonios que publica este libro (*Mostrando un libro.*) de investigación de Ernest Cañada, "Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral"; testimonios como el de Dolores, que dice: "Estamos hechas polvo, seguimos trabajando a fuerza de pastillas". O como el de Antonia María: "A mí me han robado la salud y, como a mí, a todas mis compañeras". O como el de Priscila: "De cobrar sobre los 1.000 euros, pasamos a ganar 720 haciendo el mismo trabajo o incluso más". Historias de vida que parecen más historias de terror.

Esta situación, la situación laboral de las camareras de piso era ya precaria cuando vinieron las políticas de recortes y de devaluación salarial, que terminaron de aumentar su carga laboral y pusieron más aún en peligro su salud laboral. Estas políticas de recortes, que supuestamente venían a resolver la situación de crisis, ahora vemos cómo solo sirvieron para aumentar el beneficio de unos pocos a costa de los derechos laborales y de las condiciones de vida de la mayoría social de nuestro país, y en las camareras de piso esto se traduce en que deben medicarse a diario para poder realizar su trabajo o deben realizarse infiltraciones cuando acaban su jornada laboral, o no pueden llegar a trabajar hasta su jubilación porque no se lo pueden permitir físicamente.

No hay duda de que las reformas laborales de los últimos años fueron un auténtico ataque para los trabajadores y las trabajadoras, que aumentaron su precariedad, empeoraron las condiciones de trabajo y facilitaron la externalización y, con ello, permitieron que los convenios de esas empresas externalizadas prevalezcan sobre los convenios del sector, empeorando así sus condiciones y bajando incluso sus salarios, de tal manera que se da la circunstancia de que una trabajadora, trabajando en el mismo hotel y haciendo el mismo trabajo, por ser externalizada, cobra mucho menos. Las políticas económicas de recorte y las reformas laborales no han buscado sacarnos de la crisis. Hablar de reforma laboral no es hablar de crecimiento de empleo, ni de creación de empleo, ni de crecimiento económico, ni de competitividad, ni de salida de la crisis; hablar de reformas laborales es hablar de pobreza laboral, de desigualdad y de políticas ineficaces que no lograron el objetivo que decían perseguir. Estas políticas tienen el sello del PP, del PP naranja y también, desgraciadamente, del ahora también naranja Partido Socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Os une, señorías, un mismo modelo económico y de país, un país con su gente fuera. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: *No te confundas, María.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, por favor, señorías! Respeten el uso de la palabra. Continúe, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Dicho esto, ¿cuál es el resultado para este colectivo? Pues numerosas ilegalidades, escasas inspecciones de trabajo, trabajo por productividad, y habitación hecha, habitación pagada; un trabajo invisible y poco valorado, como todos los que tienen rostro de mujer. Todo esto en un sector, el sector de la hostelería, que es uno de los sectores que genera más riqueza, mientras que precarizamos y pagamos miserias a nuestras trabajadoras y mientras los hoteleros esconden sus riquezas en Panamá. Tenemos récord de turistas, pero tenemos también récord en número de horas sin remunerar, en precariedad y en fraude de ley. El turismo es, sin duda, un motor económico y de crecimiento y hay que apostar por él, pero se puede apostar por un modelo de turismo de calidad, que cree empleo, que distribuya riqueza, que respete los derechos laborales, pero esto es una cuestión de voluntad política y no de eslóganes. Señorías, la verdadera marca España son esas trabajadoras que limpian los hoteles y que logran que nuestro país y nuestra Comunidad sea un destino atractivo. Es posible apostar por un país que crezca, por un país que cree empleo y riqueza, por un país que no deje fuera a su gente, solo hay que estar del lado de las trabajadoras y no con la mirada puesta en las fortunas en Panamá. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; cuatro de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ:** Gracias, Presidenta. Mi más sincera bienvenida y apoyo a los trabajadores que hoy nos acompañan aquí. Hoy traíamos a esta Asamblea una proposición no de ley sobre las condiciones laborales cada vez más degradadas de estas trabajadoras y trabajadores que están aquí, de las camareras de piso que sufren las consecuencias de un trabajo precario, con una carga de trabajo excesiva, con movimientos repetitivos, con cargas pesadas y que muchas veces acaban en enfermedades crónicas. Y hoy me hubiera gustado que de esta Asamblea hubieran salido medidas que realmente solucionasen y aliviasen los problemas de estos trabajadores, que los tienen y que son muy graves. Pero no ha podido ser así, porque, lamentablemente, esta proposición no de ley no es sobre cómo mejorar las condiciones laborales de estas personas, o cómo asegurar que no se vean sometidas a una carga de trabajo excesiva, o cómo se controlan el número de habitaciones por día que hacen estas personas, o cómo vigilar que las empresas cumplan la normativa para que puedan realizar sus trabajos en condiciones saludables. Esto hoy no es lo importante, como me ha dicho la señora Espinosa. El punto principal, el importante, la esencia de la PNL, y lo único por lo que se ha presentado es por hacer una declaración sobre la derogación de la reforma laboral -lo hemos hablado cuando transaccionamos o intentamos transaccionar-. Todo lo demás, el resto de puntos, los que atañen a la Comunidad de Madrid, a las competencias de esta Cámara, sobre las que sí podemos legislar y sobre lo que estábamos todos los Grupos de acuerdo, son una excusa. Las camareras de piso, como usted ha dicho, son un ejemplo para traer el punto importante, que es la derogación de la

reforma laboral. Yo siento haber hecho perder el tiempo a estas personas que trabajan tan duro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Yo había presentado una enmienda con dos medidas que, según me reconocían todos los Grupos –y usted también lo reconoció–, eran muy necesarias para atajar el problema y mejorar la proposición no de ley. Eran medidas sobre inspección y sobre formación; medidas que, por cierto, están en nuestra mano en la Comunidad de Madrid, que podemos poner en marcha ya y que no son un brindis al sol, porque el instrumento más eficaz para poder incidir en la mejora y vigilancia de las condiciones de trabajo que afectan a riesgos músculo-esqueléticos lo tenemos en el programa territorial anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que se aprueba en la Comunidad de Madrid con los agentes sociales.

Mis propuestas, que todos apoyaban, era incluir una campaña de inspección específica para las trabajadoras de limpieza de las ETT y empresas de servicio que disponen de camareras de piso para prestar servicios en hoteles. Estas actuaciones ya se hicieron en los hoteles de la Comunidad de Madrid, en los años 2012 y 2013, y fueron muy efectivas. En 2012 hubo 60 actuaciones en hoteles de la Comunidad de Madrid y otras 60 en 2013, pero lo que ocurrió es que, a partir de 2014, se realizan solo por denuncia, porque las campañas relativas a riesgo músculo-esqueléticos, en 2014 y en 2015, de acuerdo con el Plan Territorial, se han concentrado en otros sectores como almacenes, el sector sociosanitario o la industria de la alimentación. Nosotros proponíamos, a la vista de la efectividad de estas campañas y de que los hoteles han externalizado este servicio con la precariedad de las condiciones laborales actuales, que se incluyan en el Plan 2017 o, si es posible, ya este año, a inspecciones a las empresas de servicios o a las ETT que contratan a camareras de piso. También proponíamos, y también estábamos de acuerdo, planes de formación e información con medidas concretas, preventivas y de vigilancia en la salud, a las empresas y a los trabajadores con riesgos músculo-esqueléticos, así como a los trabajadores de ETT y empresas de servicios que son contratados para prestar servicios con riesgo ergonómico.

Pero ninguna de estas medidas se va a poder acordar hoy. No se van a poder aprobar porque ustedes hoy han condicionado esta proposición no de ley a que apoyemos la derogación completa, repito, la derogación completa, de la reforma laboral, un tema que no es competencia de la Comunidad de Madrid, que requiere un debate a nivel nacional en el Congreso, que será sin duda la prioridad número uno del Gobierno que se forme en los próximos meses y en el que será necesario, sin duda, llegar a un pacto. Por eso, no entiendo que lo ponga hoy por delante de ofrecer soluciones concretas a estos trabajadores. Porque, además, señora Espinosa, derogar la reforma laboral del Partido Popular, que estoy de acuerdo que ha traído precariedad laboral a España, significa que volvemos a la reforma laboral del Gobierno de Zapatero, con la que le recuerdo que España llegó a tasas de paro y de destrucción de empleo nunca vistas en democracia. ¿Es esta la solución que proponemos para España, derogar todo y no proponer nada? Señora Espinosa, le pido coherencia, porque usted me ha dicho antes que tampoco le gusta la reforma del año 2010 del señor Zapatero. Le pido coherencia, porque usted no ha propuesto otra cosa. Aquí lo pone en la PNL. Si no le gusta la de 2012, es volver a la de 2010. ¿Quiere derogar toda la reforma? ¿También los puntos que prohíben,

por ejemplo, la concatenación de contratos temporales, la famosa Ley Caldera? ¿Es eso lo que quiere para nuestros jóvenes? ¿Derogamos toda la reforma y acabamos con el teletrabajo? ¿O que no se pueda multar a las empresas que, teniendo beneficios, despidan a trabajadores de más de 50 años? ¿Lo derogamos todo o proponemos algo a cambio?

Es evidente, y estoy de acuerdo, que la actual regulación nos ha llevado a una precariedad laboral y que a veces el trabajo a tiempo parcial lo convierten los empresarios en una vía de fraude, pero es una irresponsabilidad derogar todo sin proponer nada. En esto vamos a ver lo que funciona, porque en esto no vamos a estar de acuerdo. Les pido responsabilidad, pero también les pido rigor a la hora de presentar las proposiciones no de ley. Miren, en esta proposición no de ley solo tres puntos afectan a estas personas que tanto lo necesitan; los otros cinco son puntos que afectan al Gobierno de la Nación. Yo creía que este que era un Parlamento autonómico donde buscábamos soluciones a los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Y voy más allá. De los ocho puntos, seis han tenido que ser enmendados, completados y corregidos por el Grupo Socialista. El único punto que usted mantiene íntegro, tal y como lo ha presentado, ha sido el punto de la derogación de la reforma laboral. Les pido más rigor a la hora de presentar enmiendas de este tipo.

Finalizo. Francamente, estos trabajadores que hoy nos acompañan se merecen que en esta Asamblea trabajemos para mejorar sus condiciones laborales por encima de intereses partidistas y de estrategias políticas. Hoy teníamos acordados seis puntos que nos unían a todos, seis puntos, en los que todos estábamos de acuerdo, para estos trabajadores y que eran competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid. Pero hoy esas medidas no eran lo importante. Hoy podíamos haber trabajado en lo que nos une, y usted lo ha dicho: esto es lo que nos une, estos seis puntos, pero vamos al punto que nos desune. Pues para ustedes ha sido hoy más importante lo que nos desune: incluir un punto que no es más que un brindis al sol en algo que, como saben muy bien, no tenemos competencias, y ni siquiera saben ustedes lo que quieren en el futuro. Hoy creo que hemos dado un mal ejemplo en esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto Illera.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Espinosa, usted ha traído una PNL, como ha dicho el Grupo de Ciudadanos, que el Grupo Socialista ha tenido que enmendar enteramente porque, de otra manera, no se hubiera garantizado la mejora de las condiciones laborales de las personas que nos acompañan.

Por otro lado, si nuestra reforma laboral es tan mala, no entiendo cómo no la ha incluido dentro de la derogación de la reforma que sí ha incluido, la de 2012. Pero, bueno, vamos a hablar de lo importante, que es la PNL que hoy presentaba el Grupo Podemos y sobre la que voy a centrar mi intervención.

Quizá ha sido casualidad que Podemos presente esta iniciativa justo el mismo día que han salido los datos de paro y afiliación del mes de mayo. Me alegro realmente de esa coincidencia, porque los datos que hoy hemos conocido tienen luces, como la creación de nuevos puestos de trabajo y la reducción del paro, pero también tienen muchas sombras, que no por ser menos visibles están muy presentes cuando uno las quiere ver. Señorías, me estoy refiriendo a la precarización del empleo y las condiciones laborales de muchos trabajadores y trabajadoras madrileños. Los contratos que se están firmando tienen fecha de caducidad. Uno de cada cuatro contratos dura menos de una semana. No creo, sinceramente, que un contrato de trabajo de 3 días pueda considerarse verdaderamente un empleo, aunque a efectos estadísticos lo sea y el Gobierno del Partido Popular lo compute y lo celebre como tal. Hoy mismo lo ha celebrado la Presidenta.

Señorías del Partido Popular, alardean de su reforma laboral, pero las estadísticas nos dicen que su reforma no está creando empleo; lo está repartiendo, porque se está sustituyendo empleo indefinido a tiempo completo por empleo temporal a tiempo parcial.

Las estadísticas también nos muestran la prolongación del tiempo de trabajo, con un aumento de las horas de trabajo que se realizan al margen de la ley. Sobre este tema, les recuerdo que el Grupo Socialista presentó en esta Cámara un plan contra los abusos laborales, que fue rechazado con los votos en contra de Ciudadanos y del Grupo Popular.

La iniciativa que Podemos nos trae hoy pone rostro a la precariedad laboral en la figura de las camareras de piso, este colectivo que ha tenido la valentía de denunciar su situación. Como ha dicho la señora Espinosa, recientemente se ha publicado un libro titulado "Las que limpian los hoteles", de Ernest Cañada, que recoge los testimonios de 26 trabajadoras que explican cómo se han deteriorado sus condiciones, ya de por sí muy pobres, durante la crisis. Todas las entrevistas coinciden en tres aspectos a los que me quiero referir: la enorme sobrecarga de trabajo que soportan, la degradación de sus condiciones contractuales como consecuencia de la temporalidad, pero, principalmente, de la externalización del servicio de habitaciones, y el agravamiento de la salud. Es paradójico que se esté produciendo esto cuando el sector de la hostelería es uno de los principales beneficiarios de esa recuperación económica que parece que ha llegado; unos beneficios que, sin duda, se quedan en la cuenta de resultados de las empresas, pero no están llegando a los trabajadores.

A la precaria situación en la que se encuentran las camareras de piso no se ha llegado solo por la crisis, señorías. Sin duda, la reforma del Partido Popular, no la del Partido Socialista –invito a Podemos a compararlas, porque el Partido Socialista siempre ha estado al lado de los trabajadores, y ahora me voy a referir a una diferencia fundamental que ha empeorado "sine die" las condiciones laborales de estas personas-, ha supuesto una pérdida brutal de derechos para los trabajadores, especialmente para los subcontratados. La posibilidad de externalizar servicios no nace de la reforma laboral, sin duda –ya existía previamente-; pero esta reforma, cuando prioriza los convenios de empresa frente a los convenios sectoriales, convierte a esta externalización en el instrumento perfecto para conseguir lo que quería la reforma laboral: la reducción de derechos de los trabajadores y la

drástica bajada de los salarios. Ese era el objetivo oculto de la reforma laboral del Partido Popular, algo que no estaba en el ADN de nuestra reforma, sin duda.

La precaria situación en la que se encuentran hoy las camareras de piso no es una excepción, señorías, es la norma de la mayoría de los trabajadores que han pasado a estar subcontratados por empresas de servicios. Estoy recordando –y muchos compañeros se acordarán– a los trabajadores de Movistar, que en las elecciones autonómicas de mayo estaban presentes en muchos actos electorales en protesta por su precaria situación, con jornadas que superaban las ocho horas y salarios que a duras penas también alcanzaban los 600 euros. ¿Sabían qué nos pedían esos trabajadores? Derogar su reforma laboral. Y no les quepa la más mínima duda de que será la primera medida que adopte el próximo Gobierno socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero, señorías, no basta con derogar la reforma laboral. Es verdad que esta era la finalidad y el foco de la PNL de Podemos. Nosotros creemos que no basta. También es necesario hacer otras cosas y, por eso, nosotros hemos hecho algunas modificaciones constructivas a esta PNL para, como digo, mejorar la situación de estas trabajadoras. Hemos incorporado la iniciativa de modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores. Con esta modificación pretendemos garantizar la igualdad de condiciones de los trabajadores subcontratados. Queremos evitar que los trabajadores que están trabajando en el mismo centro, con idéntico horario y desarrollando las mismas funciones, cobren menos –en muchos casos, mucho menos– dependiendo de si están subcontratados o no. Señorías, nuestra petición es muy sencilla, muy clara: mismo trabajo, mismo salario.

Otra enmienda que hemos presentado es aprobar una nueva regulación de enfermedades profesionales, a fin de considerar como tales aquellas que se ocasionan o agravan en el centro de trabajo. En concreto, hemos incluido los trastornos musculoesqueléticos como el síndrome del túnel carpiano, que suelen padecer las camareras de piso; esto permitirá que tenga la consideración de enfermedad profesional. También hemos propuesto crear, en la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, los estudios relativos a la prestación de servicios para incluir aquellas actividades especialmente penosas, peligrosas y nocivas, y, por lo tanto, que estas trabajadoras se puedan beneficiar de la jubilación anticipada.

Señorías, hoy en día, en nuestro país, los trabajadores se ven obligados a aceptar cualquier tipo de empleo para tener un sueldo a fin de mes. Hoy en día, los trabajadores de este país no tienen una jornada de trabajo, tienen jornada hasta que acaba el trabajo. A eso nos han llevado los cuatro años del Gobierno del Partido Popular. Esto, señorías, no es recuperación económica, no es creación de empleo; esto, señorías, es, simple y llanamente, precariedad laboral, como la sufren las camareras de piso. La mejora de su situación laboral no se consigue adecuando y desarrollando solo actuaciones en el ámbito autonómico, como efectivamente ha comentado la Portavoz de Ciudadanos, en lo que nos habíamos puesto de acuerdo: reforzar la inspección, establecer mecanismos de vigilancia en materia económica. Sin embargo, como digo, no son suficientes estas medidas, y por eso nosotros hemos ido más allá y hemos propuesto medidas también en el ámbito nacional.

El Grupo Socialista ya ha denunciado en esta Cámara la explotación laboral en la que se encuentran los trabajadores madrileños, y hoy lo volvemos a hacer, y lo volvemos a hacer presentando soluciones, porque queremos revertir esta situación, queremos mejorar la calidad de vida de muchos madrileños y madrileñas, principalmente de las camareras de piso, para quienes pido un aplauso, porque, sin duda, han dejado atrás su miedo para perder su trabajo y han tenido la valentía de estar aquí con nosotros. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Quiero también, señorías, agradecer el trabajo de los compañeros de Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana, comunidades en las que saben que también, en el sector de la hostelería, tienen un peso relevante. Los Parlamentos autonómicos en estas comunidades han aprobado iniciativas similares. Sería deseable que en esta Cámara también nos hubiéramos podido poner de acuerdo. Señorías de Ciudadanos, tienen una nueva oportunidad de situarse en la defensa de los derechos de los trabajadores, o bien como aliados del Partido Popular y de su reforma laboral.

Termino ya, señorías. Estamos en el siglo XXI, reclamando derechos que pensábamos conseguidos, como un trabajo digno y un salario digno. Hace 130 años se instauró internacionalmente la celebración el 1 de mayo del Día del Trabajo, en recuerdo y homenaje de un grupo de sindicalistas que murieron en Chicago en 1886 por defender unas condiciones dignas para los trabajadores. ¿Sabían cuál era su lema? Ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso, ocho horas de ocio. Han pasado 130 años, señorías, y, lamentablemente, este lema está hoy más vivo que nunca.

Y acabo ya. Hoy no va a ser posible sacar adelante esta iniciativa, que, sin duda, supondría la mejora de las condiciones laborales de las camareras de piso, pero desde el Grupo Socialista, sin duda, vamos a seguir trabajando para mejorar la situación de este colectivo y de otros que, como digo, se ven afectados por las condiciones precarias a las que nos ha llevado la reforma laboral, y seguiremos trabajando por mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Vaya por delante nuestro respeto y reconocimiento a todas las camareras de piso de nuestra región que con su trabajo contribuyen a hacer del turismo de la Comunidad de Madrid un turismo de calidad, que atrae cada vez a más gente y que ha conseguido que la Comunidad de Madrid se consolide como uno de los destinos líderes de nuestro país. Porque, sí, señora Espinosa, nosotros también creemos que el turismo es marca España, pero no nos lo diga a nosotros, dígaselo a Ada Colau, o a doña Manuela Carmena, porque creo que son ellas las que no se han enterado de que el turismo también es marca España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y, señorías, precisamente porque nos importa el problema que hoy se debate en este Pleno respecto a la situación laboral de las camareras de piso, desde nuestro Grupo hemos hecho algo que

creo que no han debido de hacer en otros Grupos, que es revisar precisamente cuáles son las condiciones laborales y los convenios colectivos que tienen las camareras de piso en nuestra región, tal y como mencionaban en su PNL. ¡Y vaya! Que la sorpresa ha sido mayor cuando hemos visto cómo ustedes reclamaban en la exposición de motivos de su PNL, que una y otra vez llamaban la atención, decían y reivindicaban, que la profesión de camarera de piso tenía que estar reconocida en el convenio de hostelería y resulta que no, que aquí, en la Comunidad de Madrid el convenio que regula las condiciones de trabajo de las camareras de piso es el convenio de hospedaje. Cuando hablamos de una problemática tan específica y de un colectivo tan concreto, que pasen estas cosas, sinceramente, nos preocupa y nos preocupa porque al final lo que vemos es que ustedes se limitan a traer aquí una PNL, que es un corta y pega de lo que han presentado en otros Parlamentos como el de Canarias o el de Baleares, como ya bien hemos dicho, sin ni siquiera revisar que lo que se está presentando está encuadrado dentro de la legislación y la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid. Pero, bueno, ya sabemos que esto es lo que a ustedes les vale; venir aquí, hacer un popurrí de ideas, intentar dar datos para intentar hacer ver que, aquí, en este país, en esta región, todo es completamente caótico y, como decía el señor Martínez Abarca, aquí parece que algunos estamos jugando a las campañitas electorales. Bueno, pues a nosotros, como bien decía la señora Solís, nos preocupa este colectivo; por eso hemos venido a hablar de lo que ustedes planteaban, veníamos a trabajar y a ver qué podíamos hacer por este colectivo. Por eso, que ustedes hagan esto, que traigan cosas que ni siquiera han encuadrado, nos parece una falta de respeto a este Parlamento y, sin duda, a este colectivo por el que hoy no vamos a poder hacer nada, porque no han considerado que nos pudiéramos poner de acuerdo para ello.

Y a mí, la verdad, me gustaría recordar que las relaciones laborales y las condiciones de trabajo se regulan por acuerdo de las partes, entre empresarios y trabajadores, por medio de la negociación colectiva que se plasma en un convenio colectivo. Esto ustedes ya lo saben, pero da igual, al final saben que este Parlamento y que la Administración no interfieren en la negociación de condiciones de trabajo entre empresario y trabajador; da igual, ustedes traen aquí esta idea. A nosotros nos parece curioso que lo traigan aquí en lugar de planteárselo a los agentes sociales, que son quienes tienen esa capacidad de negociarlo y al final, lo que se manifiesta con esta PNL es que a ustedes lo que les encanta es el intervencionismo y que esta PNL es, una vez más, una clara muestra de ello, porque, miren, si hubiesen revisado los convenios colectivos, el de hostelería, el de limpieza, el de hospedaje y el de las empresas de servicio, hubieran visto que en la parte negociadora, precisamente los dos sindicatos mayoritarios de este país son los que se sientan en esas mesas de negociación, y esta reivindicación que nos parece tan justa, que es que se equiparen las condiciones y que ningún trabajador trabaje con condiciones distintas, se pueda regularizar en la negociación colectiva; por eso no entendemos que ustedes lo traigan aquí en lugar de hacerlo donde lo tienen que hacer. Pero miren, ustedes juegan a esto.

La parte en la que sí estamos de acuerdo con ustedes es en reconocer que el trabajo de las camareras de piso es un trabajo que requiere un grandísimo esfuerzo físico, que además es un trabajo muy monótono y que a la larga acarrea muchas consecuencias para su salud, con riesgos psicosociales o riesgos ergonómicos que pueden desencadenar en múltiples enfermedades como

lesiones musculares, estrés y ansiedad. Por eso, señorías, desde nuestro Grupo hemos presentado una enmienda en el sentido de la prevención y la salud, para que desde la Comunidad de Madrid se siga haciendo hincapié en promover una adecuada seguridad y salud en los centros de trabajo, reconociendo la perspectiva de género en esta profesión, ejercida mayoritariamente por mujeres y seguir reforzando la investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales relacionadas con los riesgos ergonómicos, para evitar las posturas y los hábitos que a la larga dañan la salud de los trabajadores; enmienda que es una pena que no va a poder salir adelante, porque a ustedes no les importa. Como bien decía la señora Solís, a ustedes hoy solo les importa utilizar este escenario para hablar de lo que les importa, que es la reforma laboral y demás.

Otra de las partes en la que también estamos de acuerdo es en que nadie, absolutamente nadie, debería tener que aceptar condiciones laborales que no satisfagan sus necesidades y contra esto, señorías, no hay mejor solución que la creación de empleo. Por eso, esa es la prioridad del Partido Popular: la creación de empleo en nuestra región para que quien todavía hoy no tiene un puesto de trabajo pueda tenerlo cuanto antes y para que, quien lo tiene y quiere cambiar de empleo, porque quiere mejorar sus condiciones de trabajo, también pueda hacerlo. Miren, no hay mejor garantía para tener empleo de la mejor calidad que el aumento de la oferta de puestos de trabajo; conseguir que en el mercado de trabajo haya más ofertas de trabajo que personas demandando un puesto, que las empresas se vean en la necesidad de ofrecer mejores salarios y mejores condiciones si quieren conseguir mantener en su plantilla a los mejores trabajadores, dando el mejor servicio. Pero para eso, señorías, a nosotros nos corresponde poner las bases para que las empresas quieran venir a Madrid, inviertan en Madrid y creen puestos de trabajo en Madrid. Y en esta batalla contra el desempleo y la falta de oportunidades deberíamos estar todos trabajando, todas las Administraciones trabajando, como lo está haciendo nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, que no olvida ni un día a los 437.366 parados que aún hoy hay en nuestra región y que gracias a nuestras políticas ya son 37.800 menos que hace un año y son 89.000 menos desde que se puso en marcha la reforma laboral. Desde luego, en lo que nada está ayudando a mejorar esta situación del empleo es la actitud que algunas Administraciones, tan importantes para el progreso en nuestra región, como el Ayuntamiento de Madrid, está teniendo cuando paraliza proyectos que quieren traer nuevas oportunidades de empleo a nuestra región como es la Operación Chamartín, el edificio España, Campamento, la remodelación del Santiago Bernabeu o la Peineta, entre muchos otros; proyectos que darían trabajo a cerca de 200.000 trabajadores. Sin embargo, solo están consiguiendo que hoy, por primera vez, la ciudad de Madrid tenga un índice de desempleo mayor que el conjunto de la Comunidad de Madrid y por eso, señorías, -y termino ya- yo les pido un mayor compromiso por parte de todos nosotros en materia de empleo, porque la creación de empleo es, sin ninguna duda, el mayor garante de que los empleos en el sector de la hostelería y en el resto de sectores de actividades sean cada vez más estables y sean de la máxima calidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Espinosa de la Llave si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Las enmiendas del Partido Popular son rechazadas. Señora Pérez Baos, llevamos dos años sin convenio de hospedaje en la Comunidad de Madrid; debería informarse usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿acepta las enmiendas?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Las enmiendas de Ciudadanos no son aceptadas tampoco y son aceptadas las enmiendas 2, 4, 5 y 6 del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues entonces votaremos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas y se inicia la votación de la PNL 119/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 60 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 119/16. (*Aplausos de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-125/2016 RGE.5447 (Escritos de enmiendas RGE.6491/2016 y RGE.6492/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de octubre de 2016: 1.- Modificar el artículo 57.1.a) del Decreto 49/2003, eliminando la excepción de inscripción en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, aquellos que tengan consideración de contratos menores para asegurar que son recogidos y cumplen con las funciones recogidas en el artículo 56 del mismo Decreto. 2.- Modificar el artículo 56.e) del mismo Decreto 49/2003, para garantizar la publicidad activa de estos contratos en formato abierto y reutilizable, acotando los plazos de puesta a disposición de la información en este sentido y facilitando su acceso a los ciudadanos: e) Remitir a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid información de los contratos inscritos cada trimestre en el Registro de Contratos, en un plazo no superior a los treinta días naturales siguientes al trimestre al que corresponda, en formato abierto y reutilizable. Dicha información será puesta también a disposición ciudadana, en el mismo plazo y mismo formato en la web Perfil del Contratante.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora González Pastor por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, señora Presidenta. Traemos hoy una iniciativa sobre transparencia en los contratos menores, que, ya les digo, tiene el apoyo de toda la oposición, y lo que

nos sorprende es que no tenga el apoyo del Partido Popular, como así parece, después de tantas veces que les he oído decir a ustedes que la transparencia era transversal y, sin embargo, una vez más ante una oportunidad bastante concreta de llevarlo a la práctica, parece ser que no están ustedes dispuestos a apoyarla.

Ayer me pareció entender que esta iniciativa la entendían ustedes como una petición sobre algo que ya se hacía, porque se pedía publicidad de los contratos menores, y nada más lejos de la realidad, porque ya sabemos que ustedes están dando publicidad a los contratos menores; lo están haciendo desde diciembre de 2015 obligados por la ley estatal in extremis, en los minutos de descuento. El problema es que esto que ustedes ya están haciendo no es transparencia y no es suficiente. ¿Por qué? Porque la obligación que establece la ley estatal no se refiere a una obligación formal de proporcionar información relevante, bien estructurada, y, lo que es más importante, no obliga al control, a la fiscalización de este tipo de contratos. Es más, ustedes mismos, en la web, en el perfil del contratante, señalan en un aviso legal que toda la información que proporcionan de los contratos de la Comunidad de Madrid es a efectos informativos, no es una información oficial. Así pues, nos parecía importante reforzar la transparencia y el control de este tipo de contratos, simplemente pidiendo unos mínimos, un poco más de lo que pide la Ley Nacional de Transparencia, que es bastante poco, como hemos visto.

Fundamentalmente, los dos puntos más importantes de la iniciativa tienen que ver: el primero, con obligar a la fiscalización de este tipo de contratos. Tres de los cuatro puntos finalmente negociados, porque hemos añadido un par de ellos, en la transaccional tienen que ver, como digo, tres de cuatro, con obligar a la fiscalización de los contratos menores, a través de dos vías, la primera, a través del Reglamento de Contratación, que es el decreto del año 2003. ¿Cómo? Algo muy sencillo, simplemente incluyendo estos contratos, que son los únicos que ahora mismo están excluidos del Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque es este registro el que permite llevar un control estadístico de los contratos, el que obliga a remitir a la Cámara de Cuentas estos contratos -una muestra o todos- para que la Cámara de Cuentas coja una muestra para su fiscalización y control. Además, permitiría seguir las incidencias imputables a los contratistas que se produzcan durante la ejecución de los contratos o también las penas económicas o las resoluciones que haya habido por el camino y, por supuesto, también permitiría mejorar el control parlamentario a través de la información que se remite desde el Gobierno a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

La otra mejora que introducíamos para obligar a la fiscalización de los mismos, es una mejora en la Ley de la Cámara de Cuentas en el marco normativo y también, sobre todo, en el manual de procedimiento de control externo. Aquí me voy a detener un momento, porque justamente preparando esta intervención, me puse a estudiar la Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y concretamente en el artículo 7, apartado 3, exigen que haya un manual de procedimiento de control externo; es decir, un conocimiento de los criterios que se siguen para saber qué se fiscaliza, qué no y por qué. Y bien, yo les digo que no hemos encontrado esta obligación legal, este manual, en ningún sitio en internet, en ningún sitio! Es más, si ustedes buscan en Google manual de

procedimiento de control externo de Cámara de Cuentas, sí aparece una entrada, concretamente la segunda, y es el manual de procedimiento de control externo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cosa que me ha resultado absolutamente sorprendente, no sé si es que estamos peor -y estaría bueno- que Andalucía en la publicidad de este manual, hemos iniciado este Pleno sobre una carencia que ustedes tenían, una supuesta ilegalidad, porque no cumplían parte de la Ley de la Cámara de Comercio y cerramos el Pleno... Yo no digo que sea ilegal y que ustedes no tengan este manual o que no exista, que obliga la Ley de la Cámara de Cuentas, yo les digo que no lo hemos encontrado ni en la web de la Cámara de Cuentas; web de la Cámara de Cuentas que acaba de ser rediseñada conforme al portal de transparencia, con un diseño bastante parecido y tiene una pestaña específica de transparencia, con bastante información del marco legal, información de los informes de fiscalización, pero no parece por ningún lado este manual de procedimiento. Yo no digo que no exista; simplemente digo que, desde luego, transparente no es.

Otros objetivos que teníamos con esta iniciativa era que se permitieran análisis sistemáticos, un análisis de conjunto de estos contratos, cosa que ahora mismo no puede realizarse. ¿Por qué? Primero, porque se necesita utilizar un buscador para el que se requiere un mínimo de conocimientos de la Ley de Contratos, pero es que, además, arroja miles y miles y miles de resultados con los que no se puede trabajar porque simplemente son informativos son unas fichas que no se puedan comparar unas con otras ni se puede hacer nada con ellas. Por eso pedimos que esta información esté en un formato abierto y reutilizable y además, que esté en un único punto de acceso que permita un volcado masivo no solo a los parlamentarios sino también a todos los ciudadanos.

Por último, hemos introducido algunas mejoras en la publicidad activa de la web del perfil del contratante; esto ha sido parte de la transaccional. Hemos introducido poder extender el contenido de la información del resto de contratos, también los contratos menores; mantener un histórico de diez años mínimo; adoptar un software semántico, que haría el buscador mucho más intuitivo; garantizar direcciones web permanentes asociadas a las fichas de los contratos, lo que sería muy útil porque se podría guardar, se podría seguir y Google podría indexar estas direcciones para cada contrato a lo largo del tiempo; también adoptar requisitos de accesibilidad para personas con diversidad funcional y, por último, nos parecía muy importante sustituir este aviso legal que tienen ustedes en la web del perfil del contratante para otorgar mayor seguridad jurídica, porque ahora mismo ustedes no están haciendo responsables de la información que ahí ofrecen, que es el único punto donde ofrecen esta información sobre la contratación de la Comunidad de Madrid, a los órganos de contratación. Y, por cierto, este aviso legal que otorga mayor seguridad jurídica, que sí hace responsable de la información a los órganos de contratación, es como se recoge en la plataforma de contratación pública del Estado.

Así que, haciendo balance, nosotros pensamos que es una iniciativa sencilla, es una iniciativa necesaria, es una iniciativa que demostraría verdadero compromiso con la transparencia en un tema como el de los contratos menores, que ya se trajo a este Pleno. Una vez ustedes publicaron una base de datos en un formato prácticamente abierto y bastante accesible en el que se puede hacer un análisis de conjunto y en el que detectamos, no digo irregularidades, pero sí mejoras sustantivas

de lo que podía ser la gestión, porque detectamos al menos dos contratos, que podían haber sido compras centralizadas, concretamente era un tema de material de oficina y otro de material clínico para el Sermas, donde detectamos que se habían utilizado los contratos menores para hacer compras en días sucesivos que, sumados, podían haber sido una compra centralizada y podían haberse negociado de otro modo. No sé si esa es la razón por la que esa base de datos, que era la del tercer trimestre de 2015, no se ha vuelto a actualizar y, además, ha desaparecido. Así, pues, mejoras en el control, en la fiscalización y obligación, porque la Cámara de Cuentas está fiscalizando una muestra de contratos menores que no sabemos por qué esos o no otros o con qué criterios han sido escogidos, pero en cualquier caso, lo hace de forma voluntaria, porque ahora mismo el Reglamento no le obliga, queremos que obligue, que tenga consecuencias y que, además, sea una mejora también en el formato, para que no solo fiscalice la Cámara de Cuentas sino que lo podamos hacer todos los demás. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: tres enmiendas de adición por parte del Grupo Socialista; una enmienda de supresión y siete de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y se ha presentado, además, una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos. Por tanto, a continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Presidenta, quizás antes de empezar, simplemente comentar que en la anterior votación hemos contado 60 votos y yo creo que hay alguno que no funciona. Lo deberíamos comprobar.

La Sra. **PRESIDENTA:** Lo comprobaremos, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Muy bien. Gracias, Presidenta. La verdad es que me podía ahorrar la mitad de la intervención porque ha gastado la mitad del tiempo la señora González Pastor para explicar gran parte de las mejoras que hemos propuesto, pero, bueno, debo decir que al principio, cuando leía la PNL, no entendía que esto se elevara a Pleno por dos razones: por un lado, porque esto es algo que creo que se puede ventilar en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y, por otro lado, porque es algo que tenemos que acabar con ello –espero-, con este problema en la Ley de Transparencia.

Ahora entiendo, con la intervención, que es un poco parte del lavado de cara que necesita hacer Ciudadanos, haciéndose adalid de la transparencia, para justificar que mantiene en el Gobierno a un partido imputado y bajo fianza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Mientras que van proponiendo más transparencia, la realidad es que en las mesas, tanto de la Asamblea como de la Comisión, bloquean que comparezca Ignacio González por el ático; bloquean que hablemos de la Gürtel También bloquean que venga el señor Panero, “el albondiguilla”, o el señor

Beltrán Gutiérrez, antiguo Gerente del Partido Popular. Esto ha sido con su voto, no pongan esa cara. También bloquean que pueda venir el PP o algún representante legal suyo. Y también bloquean, por ejemplo, que venga José Luis Peña, que fue concejal en Boadilla y la persona que destapó la Gürtel. Sin embargo, lo curioso es que va a comparecer en la Comisión de Investigación de la Comunidad Valenciana antes que en la de Madrid. Creo que se nota y es evidente que si queremos un cambio real va a tener que ser a la valenciana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y todo esto, solo lo pueden hacer y pueden seguir haciendo este tipo de fontanería parlamentaria porque las actas siguen sin ser públicas. Y eso sigue siendo así gracias a los votos de los tres Grupos, tanto del Partido Socialista, como de Ciudadanos, como del PP.

Pero, bueno, vamos a esta proposición no de ley. Desde nuestro, por supuesto, vamos a apoyar esta enmienda; de hecho, a los dos puntos hemos añadido siete enmiendas. Y desde aquí ya hemos mantenido que, por un lado, debemos diferenciar que a la hora de utilizar la contratación pública pueda haber diferentes procedimientos, algunos que necesitan ser más ágiles y que puedan existir incluso los contratos menores. Sin embargo, el criterio de transparencia de que se debe conocer hasta el último detalle de todos los contratos y de cada céntimo de dinero público que se gasta la Administración debe ser totalmente transparente, independientemente del procedimiento de contratación que se utilice. Por eso también celebramos esta iniciativa para cambiar el decreto para que todo se registre en el Registro de Contratos, también los contratos menores. Es una buena idea, pero de lo que dudamos es que el Partido Popular tenga de verdad la voluntad de cambiarlo. Pero, si no cambiamos esto, si no hacen caso, lo que tenemos por seguro es que nosotros empujaremos por cambiar la ley desde la Ley de Transparencia.

Esta iniciativa proponía aumentar la transparencia a tres niveles: por un lado, mejorar la gestión documental y que quedaran todos los contratos menores registrados en el Registro de Contratos; por otro lado, aumentar la información a los diputados y, en tercer lugar, hacer más accesibles estos diputados a la ciudadanía y al público en general. Sin embargo lo que vimos en el contenido de esta propuesta es que este tercer punto, que va a hacer de verdad que sea más accesible y más transparente de cara a la ciudadanía, estaba ausente. Por eso, nuestras siete enmiendas van en ese sentido. Y esto ha sido gracias al trabajo que venimos realizando, también en la Zona de Transparencia, uno de los temas que trasladamos fue una especie de estudio forense. Pusimos a un informático con experiencia en la contratación del Estado a ver la web de transparencia para que nos dijera qué deficiencias encontraba y no encontraba. Y ahí fue donde nos encontramos que el Portal de Transparencia no es accesible, ni la información es fácil de encontrar, ni se puede reutilizar, ni tiene información completa, ni termina de ser creíble. ¿Por qué? No es accesible porque necesita una pequeña guía y ayudas a la gente, que no esté tan ducha en la contratación pública, para encontrar las cosas. Por eso, proponemos un software semántico. Esto, ¿qué significa? Pues, por ejemplo, en una web de transparencia la gente busca la palabra multa y no pone infracción. Simplemente, metiendo este tipo de palabras, de sinónimos, la gente debería ser capaz de encontrarlo. Además, no es accesible, especialmente para las personas con discapacidad, y ahí simplemente les pedimos y les recordamos que tiene que cumplir la ley, el Real Decreto 14/94, de 2007, para llegar hasta las prioridades 1 y 2 para que sea realmente accesible para todo tipo de

personas. Por un lado, se tiene que poder encontrar, y ahí les pedimos que cambien la web, pero no solamente la de contrataciones sino la web en general, y que dejen de hacer esas trampitas. Esas trampitas, en este caso, consisten en que, cada vez que se hace una búsqueda, se genera un nuevo enlace. Estos enlaces nunca se repiten y no son permanentes. ¿Qué pasa con esto? Que no se pueden indexar en los buscadores como Google, y así la gente nunca lo va a poder encontrar, ¿no?

Y, por otro lado, que dejen de hacer trampitas diciendo que van a actualizar cada tres meses los contratos menores, cuando publican una base de datos cada tres meses y a los tres meses la eliminan y vuelven a subir, en el mejor de los casos, si tenemos suerte, otra base de datos por tres meses. Por eso les pedimos, y está dentro de la moción, que se mantengan todos los contenidos por, al menos, diez años.

Además, queremos que se puedan reutilizar, por eso incluimos también ese requerimiento de que sea posible hacer un volcado tanto de la página en general como cuando se realiza una búsqueda en particular, para que se puedan bajar todos estos datos. Y esto tiene que ser en formatos abiertos y reutilizables.

Por otro lado, también le pedimos que sea completo, si cambian el decreto, que cumplan también el artículo 58, porque, lamentablemente, en los contratos menores hasta ahora no se puede encontrar ninguna información sobre lo que pasa después de la adjudicación de los contratos menores. Léanse este artículo y verán todas las cosas que tienen que añadir a los contratos y que no están añadiendo ahora mismo.

Por último, debe ser creíble. Si abren cualquier ficha de cualquier contrato en este momento, leerán lo siguiente: "El contenido de la información recogida en este documento tiene carácter orientativo y no vinculante por lo que se recomienda consultar las publicaciones oficiales". Es decir, ¿el portal de contrataciones no es una publicación oficial? ¿Qué es si no? ¿Esto qué es? Es como, no sé, el anuncio de las hamburguesas de McDonalds, que ves una foto pero luego la realidad es mucho peor, o es como el nuevo PP, pero luego vemos la realidad del viejo PP (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En definitiva, credibilidad –me quedo con esa palabra-, es lo que les falta y es el esfuerzo que tienen que hacer. Lo que no nos creemos es que pueda haber un cambio de verdad y que se pueda limpiar con esta alianza entre el PP y Ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista valora de forma muy positiva la iniciativa presentada por Ciudadanos a través de la PNL sobre transparencia en la publicidad de los contratos menores. Agradezco de forma sincera el trabajo realizado por mis compañeros: Dolores González, autora de esta iniciativa y Miguel Ongil, mi compañero de Podemos.

Su receptividad a las enmiendas presentadas por mi Grupo permite que el resultado de esta votación sea también con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. En palabras del profesor Eduardo García de Enterría, la discrecionalidad es el Caballo de Troya donde puede anidar la arbitrariedad en todas las Administraciones. Podríamos convenir, en este caso, que los contratos menores son el Caballo de Troya donde puede anidar el desmán, el trato de favor, quizás el abuso y, en algunos casos, la corrupción. Es necesario, es imprescindible, proyectar luz, tener archivos de cristal en las Administraciones Públicas, evitar los intersticios donde la Administración pueda actuar con total arbitrariedad, incluso con oscurantismo.

Señorías, el contrato menor es el procedimiento estrella para seleccionar proveedores en las Administraciones Públicas. La propia Comunidad de Madrid parece ser una buena muestra de esta forma de actuar común, como digo, en muchas otras Administraciones. Pero, en este caso ustedes mismos, los sucesivos gobiernos del Partido Popular, se han encargado de que no tuviéramos información al excluir a los contratos menores de la obligación de ser remitidos a la Junta de Contratación o a la Cámara de Cuentas durante demasiado, durante excesivo tiempo. Han sido todas las comunidades autónomas, desde Asturias o Baleares, pasando por Galicia, Castilla-León, incluso Andalucía, las que han precedido a Madrid en la fiscalización externa, en la revisión de los posibles fraccionamientos de los contratos, con el fin de incumplir la legalidad de los contratos menores. La Administración autonómica madrileña ha sido, una vez más, el furgón de cola del control, la transparencia y el buen gobierno.

Hemos tenido que acudir a otras fuentes, a la doctrina e incluso a los medios de comunicación para tratar de obtener la información de la que carecíamos. A modo de ejemplo, a través de la revista "Auditoría Pública", de noviembre de 2015, conocimos en términos generales los contratos menores que manejaba la Administración madrileña. De ese volumen, más del 85 por ciento supone el fraccionamiento contractual propiciado con una finalidad primordial: la de eludir los requisitos de publicidad e igualdad. Por la prensa supimos que la empresa Cofely, eje de la trama Púnica según los autos dictados por el juez Velasco, fue beneficiaria, solo entre julio y noviembre de 2015, de 17 contratos menores adjudicados, respectivamente, por las Consejerías de Sanidad, Presidencia, Políticas Sociales y Economía.

Señora Cifuentes, señores Consejeros, "se non é vero, é ben trovato". Esta situación de falta de información se agrava -y lo queremos reiterar-, aún más si cabe, pues estos contratos menores, que suponen un volumen importante de la actividad contractual de la Administración de la Comunidad de Madrid, insisto, han sido excluidos sistemáticamente de la labor de control y fiscalización. En la Comunidad de Madrid ha sido difícil, por no decir imposible, comprobar a posteriori y con un informe externo, si ha existido fraccionamiento de contratos. La oscuridad, el oscurantismo, lo busca únicamente el que lo utiliza en beneficio propio. Cuando se restringe el conocimiento se favorece la manipulación.

Permítanme, antes de finalizar, traer desde el recuerdo a Bertolt Brecht. En su obra "Los negocios del señor Julio César", un César corrupto, un César insidioso y conspirador, decía que la ropa

de sus gobernadores estaba llena de bolsillos. Le podríamos decir, señora Cifuentes, sin riesgo de no equivocarnos, que sus Consejerías están llenas de contratos menores. El Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas, hemos traído, hemos impulsado en esta Cámara un texto, un proyecto de ley actualmente en tramitación. Una ley de transparencia, de acceso a la información y de participación. Porque, señorías, transparencia es garantía de calidad democrática. Control y fiscalización son garantía de buen Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, Presidenta del Consejo de Gobierno, efectivamente, hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre la transparencia y la publicidad en los contratos menores. No nos sorprenden para nada las intervenciones de los Grupos Parlamentarios que nos han precedido en el uso de la palabra que, en su línea habitual, nos han tildado de opacos, de poco transparentes, de ocultar información, etcétera, etcétera.

A este respecto, como es obvio, en nombre de mi Grupo voy a negar la mayor. No estamos en absoluto de acuerdo con esos comentarios. Miren, por este Pleno y por las distintas Comisiones, por este Parlamento, en definitiva, han comparecido para dar cuenta de su gestión y de todo tipo de contratos la Presidenta de la Comunidad, Consejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, etcétera, y lo han hecho con una frecuencia, si quieren compararla con otros casos, que creo que es ejemplo para otros Parlamentos.

Se ha contestado por escrito infinidad de información solicitada por todos los Grupos Parlamentarios, como es de rigor y como por otra parte es obligado, de modo que, en fin, creo que eso, en primera instancia, debe de quedar muy claro. Y también, miren, desde nuestro Grupo, en materia de transparencia de contratos, creo que tiene que ver muy claro, y se lo recuerdo, que todos los contratos que se adjudican en la Comunidad de Madrid se adjudican dentro de la más estricta legalidad. Todos los contratos menores están sometidos al control de Intervención; todos los años la Cámara de Cuentas fiscaliza los contratos menores y todos los contratos menores responden a actividades y servicios realizados, y, cómo no, todos los contratos, absolutamente todos, están a disposición de todos los Grupos Parlamentarios.

Yo creo que es bueno decir esto, aunque sea una obviedad, simplemente para que conste en el Diario de Sesiones, porque quien lea en su momento o haya escuchado esta tarde sus intervenciones no dirá poco menos que aquí se oculta o que es una Cámara de ocultación.

Bien no voy a meterme mucho, no voy a ser muy duro en la réplica a los comentarios que ha planteado aquí el Partido Socialista, porque no creo que esté en su mejor momento, después de tener a sus dos últimos presidentes del partido sentados en el banquillo de los acusados, procesados por corrupción; de modo que, en fin, lo voy a pasar por encima, no creo que sea menester extenderse

mucho. Ni voy a extenderme mucho con el ejemplo que nos da el Grupo Ahora Podemos en el Ayuntamiento de Madrid que, entre otras cosas, cuando les molesta que se les controle, lo primero que hacen es despedir a su interventora general.

Por eso, también nos sorprende y nos llama la atención –yendo al meollo de la cuestión- que en la parte de la exposición de motivos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos haga mención, desde su primer párrafo, a la falta de transparencia de la Comunidad de Madrid, mencionando el informe de 2014 Transparencia Internacional. Nos llama poderosamente la atención, y es que no entiendo, señorías de Ciudadanos, cómo no cuentan toda la verdad. Porque, señorías, estamos hablando de transparencia en los contratos, su proposición no de ley es precisamente sobre transparencia en la publicidad de los contratos menores, eso es cierto, ¿no? Bien, ¿por qué no cuentan que puntuación otorga Transparencia Internacional a la Comunidad de Madrid en el único de los seis indicadores que refleja el informe sobre comunidades autónomas en relación con las contrataciones? ¿Por qué no dicen que calificación ha obtenido la Comunidad de Madrid en el indicador número 4 de Transparencia Internacional, que denomina transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros? No se lo voy a decir yo, se lo va a decir el propio informe de Transparencia Internacional. Comunidad Autónoma de Madrid, puntuaciones obtenidas en el informe de comunidades autónomas, 2014, indicador número 4: transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros; puntuación de la Comunidad de Madrid: cien sobre cien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Cien sobre cien! Por cierto, señor Taboada, ya que estoy de pie se lo digo porque le afecta a usted, en transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, que es el indicador número 5, también le otorga a la Comunidad de Madrid un cien sobre cien, dicho sea de paso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por tanto, si ustedes como nosotros dan el crédito y la importancia que merece al informe de Transparencia Internacional que concede a la Comunidad de Madrid un cien sobre cien en transparencia en la contratación *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, si como ustedes reconocen en su exposición de motivos de su PNL... *(El señor Padilla pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Y leo textualmente: "La Comunidad de Madrid no tiene ninguna obligación legal..."

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Haga el favor, ¿eh?, señoría. Haga el favor, ¿eh?, señoría. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *iAcaba de insultar a mi madre!*) ¡No, no! ¡No sé a quién acaban de insultar, usted está haciendo unos gestos ofensivos absolutamente! ¡Le llamo al orden, señoría! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *iHa insultado a mi madre!*) Le voy a llamar por segunda vez al orden y le voy expulsar. *(El señor Padilla Estrada hace gestos como si estuviera esposado.)* ¡Le llamo al orden por segunda vez, señoría! *(El señor Padilla Estrada hace gestos como si estuviera esposado.)* ¡Salga de la sala, por favor! ¡Salga de la sala, por favor! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario*

Podemos Comunidad de Madrid.) ¡Salga de la sala! *(El señor Padilla Estrada continua en el escaño.)* Señoría, le he avisado tres veces. *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Salga de la sala inmediatamente! ¡Salga de la sala inmediatamente o le expulsaré por más tiempo! *(El Sr. PADILLA ESTRADA: Voy a recoger y me voy.-Pausa.)* Continúe, señor Moraga. *(Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid abandonan la sala).*

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Gracias, Presidenta. Iba diciendo que no entendemos por qué Ciudadanos no reconoce toda la verdad que pone de manifiesto en ese informe de Transparencia Internacional, y si como ustedes reconocen en la exposición de motivos -y leo textualmente- "la Comunidad de Madrid no tiene ninguna obligación legal de publicar más detalle o más información de lo que está haciendo actualmente", etcétera, etcétera, no entendemos por qué llegan a hacer los comentarios que hacen en su exposición de motivos, que precisamente no son comentarios como para hacer amigos.

Pero, yendo a la parte dispositiva de su proposición no de ley y con carácter previo, quiero hacer una precisión normativa, una matización. Miren, ustedes nos piden en su proposición no de ley y también en las enmiendas que han sido transaccionadas, lo cual nos sorprende muchísimo, que se modifiquen los artículos 56 y 57 del Decreto 49/2003. Nos piden eso, ¿verdad? Pues es sorprendente, porque este decreto es de artículo único. Este decreto es de artículo único, insisto, y por este decreto se aprueba el Reglamento General de Contratación de la Comunidad de Madrid; por tanto, lo que se propondría, "stricto sensu", sería la modificación de los artículos 56 y 57 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Hecha esta matización y yendo al fondo de su petición, voy a intentar explicar muy brevemente por qué nuestro Grupo va a votar en contra de su iniciativa. Sus señorías saben que en los últimos años se han producido sustanciales modificaciones en la legislación contractual. Teniendo en cuenta también que la regulación de los contratos del sector público constituye en su mayor parte legislación básica de aplicación general a todas las Administraciones Públicas y que actualmente están en tramitación –esto lo tienen que saber ustedes- tanto la nueva ley que acomete la transposición de las nuevas directivas comunitarias como el Reglamento Estatal de Contratación, sinceramente, no nos parece el momento más oportuno, desde un punto de vista procesal, para introducir estas modificaciones.

Tampoco estamos de acuerdo, haciendo mención a su enmienda transaccional, con la que dirigen a la Cámara de Cuentas. Miren, en su enmienda transaccional, ustedes pretenden añadir una enmienda que compromete la independencia de la Cámara de Cuentas. Les recuerdo que la Cámara de Cuentas es un órgano de control externo de la Comunidad de Madrid que actúa con independencia y autonomía. No tiene sentido que pretendan inmiscuirse en esa independencia o en su autonomía con una enmienda mal planteada, a través de la modificación del artículo 57.1 del Decreto 49/2003, porque no existe ese artículo; en todo caso, sería a través del Reglamento General de Contratación, con lo cual sería una anomalía jurídica, una digresión que no tiene sentido porque hay un doble inconveniente: por una parte, en el orden competencial, porque el decreto emana del Gobierno y la

Ley de la Cámara de Cuentas emana de esta Cámara legislativa. Esto es una Cámara Legislativa, no es una fábrica de zapatos; eso lo tienen que tener ustedes muy presente. Y, por otra parte, por una cuestión también de jerarquía normativa. Debo recordarles que los decretos tienen un rango jerárquicamente inferior al de la ley; es decir, no pueden pretender ustedes que con una enmienda a un decreto se intente modificar una ley que ha aprobado esta Cámara. No tiene ningún sentido; es como un engendro raro, peculiar, curioso.

En relación con su petición de modificar el artículo 57.1, insisto, del Reglamento General de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para eliminar la excepción de suscripción en el registro de aquellos contratos que tengan consideración de contratos menores, debo decirles que, entre las medidas adoptadas en nuestra Comunidad para incrementar la transparencia en la información que se ofrece en el portal de la contratación pública, Perfil del Contratante, se incluye la publicación de los contratos menores adjudicados trimestralmente, no desde diciembre, como han dicho ustedes, sino desde el 1 de julio de 2015; es decir, los contratos menores se publican del mismo modo que las convocatorias anunciadas a licitación o los contratos adjudicados por procedimiento sin publicidad. Señorías, con la información que trimestralmente facilita cada órgano de contratación –voy deprisa porque, si no, no acabo; no hay manera- se publica una ficha por cada contrato que incluye una serie de campos identificativos y una tabla con los datos de la adjudicación. Por tanto, de acuerdo con su petición, la inscripción de los contratos menores en el Registro de Contratos no aportaría una mayor transparencia, que ya está asegurada, sino que su elevado número probablemente no haría otra cosa que colapsar el citado registro.

Finalmente, respecto a su petición de modificación del artículo 56.e) para garantizar su publicidad activa y acotar los plazos de su puesta a disposición de los ciudadanos, debo decirles que es evidente el esfuerzo de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería que, de hecho, está trabajando en la mejora del desarrollo informático que permita exportar los resultados de las búsquedas de todos los contratos, incluidos los menores, a un fichero Excel. Para el que no lo sepa y pueda interesarle, quiero decirles que hoy las consultas de los contratos menores se realizan mediante un buscador avanzado que permite combinar varios criterios de búsqueda, como la entidad adjudicadora, el tipo de contrato, los datos del adjudicatario, el precio, etcétera.

En cuanto a la información de los contratos inscritos cada trimestre -que se envía, por cierto, a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-, ya se está remitiendo en formato Excel, que es un formato, como ustedes solicitan, estructurado y reutilizable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Terminó, señora Presidenta. En cuanto al plazo, no nos pidan los treinta días, porque se está haciendo en menos de quince o en una media de quince. Desde el primer trimestre de 2015 hasta el primer trimestre de 2016 se ha hecho en una media de catorce días; de modo que, visto lo visto –y concluyo-, no es de extrañar que el informe de Transparencia Internacional sobre el conjunto de comunidades autónomas de España otorgue a la Comunidad de

Madrid, en el apartado 4, relativo a la transparencia en las contrataciones, obras, servicios y suministros, un 100 sobre 100.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: En consecuencia de todo lo expuesto, nuestro Grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le pregunto, señoría, si el Grupo Parlamentario Popular acepta la tramitación de la enmienda transaccional. ¿Aceptan la tramitación de la enmienda transaccional?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Consecuentemente, al aceptarse la tramitación de la enmienda transaccional, ello lleva a la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Por tanto, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 125/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 125/16. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y siete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid